

**TENDENCIAS Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO
DE NARIÑO CON BASE EN ELECCIONES POPULARES DE ALCALDES.
PERIODO 1988 – 2000.**

**JESÚS EDWARD VIVEROS MARTÍNEZ
WILLIAM FERNEY CHAMORRO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO
2003**

**TENDENCIAS Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO
DE NARIÑO CON BASE EN ELECCIONES POPULARES DE ALCALDES.
PERÍODO 1988 – 2000.**

**JESÚS EDWARD VIVEROS MARTÍNEZ
WILLIAM FERNEY CHAMORRO**

Monografía presentada como requisito para optar al título de sociólogos

Asesor: Mg. Jairo Enrique Puentes Palencia

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO
2003**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, 26 de Agosto de 2003.

DEDICATORIA

El encuentro habitual de los acontecimientos de la vida permiten reconocer las acciones que nuestros seres queridos realizan por nosotros. Una palabra, una frase expresan la inmensidad del acto de agradecer a aquellos seres que nos permiten llevar a cabo aquellos sueños que convertimos en majestuosidades mediante la realidad.

*Un gracias SEÑOR combinado con un DIOS te pague familia, DIOS te pague **Ana Lucía, Heberth, Billy, Wilmar y Cristina.....***

DIOS mediante ojalá todos sus esfuerzos y anhelos se vislumbren en hechos a través de la buena acción en mi familia y en la sociedad.

JESÚS EDWARD VIVEROS MARTINEZ.

*La lucha y la inspiración han sido fundamentales para poder seguir por el camino que un día Ustedes me permitieron iniciar, gracias por enseñarme a luchar y por inspirarme con su imagen día tras día. Dios les pague **Carmen Ofelia y Manuel Antonio.***

WILLIAM FERNEY CHAMORRO

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	23
1. JUSTIFICACIÓN	26
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	28
3. OBJETIVOS	29
3.1 Objetivo General	29
3.2 Objetivos Específicos	29
4. MARCO TEÓRICO	31
4.1 LA DEMOCRACIA	32
4.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL	39
4.2.1 PARTICIPACIÓN ELECTORAL	40
4.3 SISTEMAS ELECTORALES	48
4.4 SISTEMAS DE PARTIDOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	57
4.4.1 Partidos Políticos	60

4.4.2	Movimientos Fuera De Los Partidos Y Participación Política	68
4.5	Tendencias Partidistas	72
4.6	Democracia Local	73
4.6.1	Participación Ciudadana.	76
4.7	Descentralización	77
4.7.1	La Descentralización en Colombia	79
4.7.2	Elección Popular de Alcaldes.	82
5.	ESTUDIOS PREVIOS	89
5.1	Estudios A Nivel Macro	90
5.2	Estudios A Nivel Micro	107
6.	CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIO-ECONÓMICO E HISTÓRICO POLÍTICO	115
6.1	Posición Geográfica	115
6.2	Demografía	116
6.3	Aspectos Sociales	118

6.3.1	Calidad de Vida	118
6.3.2	Educación.	118
6.3.3	Salud	120
6.3.4	Grupos Vulnerables	121
6.3.5	Grupos Étnicos	122
6.3.6	Conflictos Sociales	123
6.4	Aspectos Económicos	126
6.4.1	Sectores Productivos	127
6.4.2	Empleo	128
6.4.3	Infraestructura Vial	128
6.5	Aspectos Histórico-Políticos	129
6.6	Regionalización Del Departamento De Nariño	130
7.	MARCO LEGAL	134
7.1	Democracia Participativa	138
7.2	El Voto	139

7.3	Organización Electoral	139
7.4	Derecho A Elegir Y Ser Elegido	139
7.5	Política	140
7.6	Partidos Políticos	141
7.7	Estatuto De La Oposición	142
7.8	Cargos De Elección Popular	143
7.8.1	Elección Popular de Alcaldes.	143
8.	PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	145
8.1	Evolución General de la Participación Electoral en el departamento de Nariño.	145
8.1.2	Participación Electoral en la Elección Popular de Alcaldes a nivel Nacional y en el departamento de Nariño.	151
8.2	Participación electoral según ubicación urbano - rural de la población.	153
8.3	Participación electoral en el departamento de Nariño según género.	157
8.3.1	Participación electora según género de acuerdo a ubicación urbano – rural de la población.	160

8.4 Participación electora según subregiones o áreas geográficas del departamento	162
9. EVOLUCIÓN DE LA VOTACIÓN POR PARTIDOS POLÍTICOS	167
9.1 Distribución Partidista de Candidaturas a Nivel Departamental	168
9.2 Distribución Partidista de la Votación y Alcaldías a Nivel Departamental	178
9.3 Evolución de la Votación en Blanco y Votación Nula	191
9.4 Distribución Partidista de la Votación y Alcaldías Ganadas Según Ubicación Urbano-Rural de la Población.	200
9.5 Distribución Partidista de la Votación y Alcaldías Ganadas Según Subregiones	221
9.6 Arrastre Electoral de los Partidos Políticos	244
9.7 La Competencia Electoral	251
10. PARTICULARIDADES EN LA ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES	260
10.1 Cerrada Competencia	260
10.2 Hegemonía de Personajes en el Poder	262

10.3 Variabilidad en la Adscripción Partidista de Personas que Acceden al Poder	266
10.4 Mujer y Poder.	270
11. ¿SE HA INICIADO LA QUIEBRA DEL BIPARTIDISMO?	275
12. LA DESCENTRALIZACIÓN Y SU DINÁMICA EN LA ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	289
CONCLUSIONES.	299
BIBLIOGRAFÍA.	306
BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL.	312
ANEXOS.	313

TABLA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Subregiones del departamento de Nariño y sus ciudades principales.	118
Cuadro 2. Composición por municipios de las sub regiones o áreas geográficas del departamento de Nariño.	131
Cuadro 3. Potencial y votación total en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes periodo 1.988 – 2.000.	147
Cuadro 4. Tasa de participación, según género. Elección popular de alcaldes. Años 1988-1994-1997-2000. A nivel del departamento de Nariño.	158
Cuadro 5. Distribución de la votación total en el departamento de Nariño, según género. Años 1988, 1994, 1997 y 2000.	159
Cuadro 6. Participación según género a nivel de capital, ciudades intermedias y municipios rurales. Elección popular de alcaldes. Años 1988, 1994, 1997 y 2000.	161
Cuadro 7. Participación electoral según subregiones o áreas geográficas del departamento.	163
Cuadro 8. Número de candidatos por partido político en el departamento de Nariño. Periodo 1988 – 2000.	170
Cuadro 9. Municipios con mayor número de candidatos en el periodo 1988-2000.	174
Cuadro 10. Votación por partido a nivel departamental. Periodo 1988-2000.	179
Cuadro 11. Alcaldías ganadas por partido a nivel departamental. Periodo 1988-2000.	180

Cuadro 12. Evolución de la votación en blanco y votación nula en el departamento de Nariño. Periodo 1988-2000.	195
Cuadro 13. Votación obtenida por partido. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	222
Cuadro 14. Alcaldías obtenidas por partido según subregiones. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	239
Cuadro 15. Votación obtenida por partido según subregiones. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	241
Cuadro 16. Arrastre electoral en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	246
Cuadro 17. Competencia electoral en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988-2000.	254
Cuadro 18. Número de municipios con votación del 100% para un solo partido o grupo de partidos (“otros”) a lo largo del departamento. Periodo 1988 – 2000.	258
Cuadro 19. Número de municipios con votación del 100% para un solo partido o grupo de partidos (“otros”), según sub regiones. Periodo 1988 – 2000.	259
Cuadro 20. Municipios con escasa rotación en el poder.	264
Cuadro 21. Participación femenina en el poder dentro de la elección popular de alcaldes.	270
Cuadro 22. Distribución de alcaldías ganadas por los “otros” en elecciones populares de alcaldes. Periodo 1988 –2000.	278
Cuadro 23. Municipios en los que ha habido presencia de los “otros” por más de un periodo en la alcaldía. Periodo 1988 – 2000.	279
Cuadro 24. Municipios donde se ha reconfigurado el sistema de partidos.	286

TABLA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Participación electoral en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	150
Gráfico 2. Tasa de participación electoral en la elección popular de alcaldes a nivel nacional y departamental. Periodo 1988 – 2000.	152
Gráfico 3. Tasa participación electoral en el departamento de Nariño. A nivel de capital, ciudades intermedias y municipios rurales. Periodo 1988 – 2000.	154
Gráfico 4. Porcentaje de participación según género con respecto a sus potenciales en la elección popular de alcaldes en el departamento de Nariño. Años 1988, 1994, 1997 y 2000.	159
Gráfico 5. Porcentaje de candidatos por partido político en el departamento de Nariño . Periodo 1988 – 2000.	172
Gráfico 6. Porcentaje de votación por partido a nivel departamental. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	181
Gráfico 7. Porcentaje de alcaldías ganadas por partido a nivel departamental. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	182
Gráfico 8. Tasa de votación en blanco y nula en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	197
Gráfico 9. Porcentaje de votación por partidos. Elección popular de alcaldes. A nivel de capital. Periodo 1988 – 2000.	202
Gráfico 10. Porcentaje de votación por partidos. Elección popular de alcaldes. A nivel de ciudades intermedias. (Ipiales) periodo 1988–2000.	207
Gráfico 11. Porcentaje de votación por partidos. Elección popular de alcaldes. A nivel de ciudades intermedias. (Tumaco) periodo 1988–2000.	211

Gráfico 12. Porcentaje de alcaldías ganadas por partidos. Elección popular de alcaldes. A nivel de municipios rurales. Periodo 1988 – 2000.	217
Gráfico 13. Porcentaje de votación por partidos. Elección popular de alcaldes. A nivel de municipios rurales. Periodo 1988 – 2000.	218
Gráfico 14. Porcentaje de alcaldes electos por partido a nivel de regiones. Periodo 1988 – 2000.	240
Gráfico 15. Tasa de votación por partido a nivel de regiones. Periodo 1988 – 2000.	242
Gráfico 16. Arrastre electoral por partido a nivel departamental. . Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	247
Gráfico 17. Arrastre electoral por partido a nivel de ciudad capital.. Elección popular de alcaldes. Periodo años 1988, 1992, 1994, 1997 y 2000.	248
Gráfico 18. Arrastre electoral por partido a nivel de ciudades intermedias. Años 1988, 1992, 1994, 1997 y 2000.	249
Gráfico 19. Arrastre electoral por partido a nivel de municipios rurales. . Elección popular de alcaldes. Años 1988, 1992, 1994, 1997 y 2000.	250

ÍNDICE DE MAPAS

	pág.
Mapa 1. Ubicación geográfica del departamento de Nariño.	117
Mapa 2. División del departamento de Nariño por subregiones.	133
Mapa 3. Tendencia general de dominio en cuanto a alcaldías ganadas por partido en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	188
Mapa 4. Tendencia general de dominio en cuanto a votación por partido en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	192
Mapa 5. Tendencia general de dominio en cuanto a votación por partido según subregiones o áreas geográficas del departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	238
Mapa 6. Tendencia general de dominio en cuanto a alcaldías ganadas por partido según subregiones o áreas geográficas del departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.	243

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Municipios en los que ha habido presencia de los “otros” por más de un periodo en la alcaldía. Periodo 1988 – 2000.	314
Anexo B. Distribución de alcaldías ganadas por partidos en las diferentes elecciones populares de alcaldes. Periodo 1988-2000.	317
Anexo C. Entrevistas	319

GLOSARIO

DEMOCRACIA LOCAL: sistema político que le permite a los ciudadanos participar en la designación de sus representantes y en el manejo de la política gubernamental en un ámbito o espacio específico.

DESCENTRALIZACIÓN: proceso político, económico e institucional basado en la transferencia efectiva del poder político, recursos y responsabilidades del nivel nacional hacia las entidades territoriales.

ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES: manifestación de la descentralización política y administrativa en Colombia que les permite a los ciudadanos elegir libre y directamente a sus mandatarios locales.

MUNICIPIO COMPETITIVO: aquel donde máximo el 60% de los votos favorecen a un partido político o agrupación política.

MUNICIPIO DE CONTROL: donde el porcentaje de votos que favorece a un partido o agrupación política se encuentra entre el 61 y el 79%.

MUNICIPIO HEGEMÓNICO: donde el 80% o más de los votos favorecen a un partido o agrupación política.

OTROS: categoría utilizada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y en este estudio para designar a todas aquellas agrupaciones políticas diferentes al bipartidismo (Liberalismo y Conservatismo).

PARTIDOS POLÍTICOS: organizaciones políticas con programas, ideologías y estructuras que compiten por el poder político.

SISTEMAS ELECTORALES: procedimiento técnico mediante el cual los pueblos eligen o designan representantes para las instancias de poder.

TENDENCIAS PARTIDISTAS: manifestación de los ciudadanos a través de su participación en elecciones con la cual expresan su respaldo y preferencia con determinada tendencia o ideología política.

RESUMEN

La elección popular de alcaldes se convirtió en la manifestación mas extendida a escala nacional de la descentralización política y administrativa, su implementación en 1988 respondía a la necesidad en el país de “relegitimar” el Estado que se había caracterizado por un excesivo centralismo, además buscaba sacar de la crisis evidente al sistema socio-político distinguido por una cerrada y excluyente participación partidista reservada para los partidos liberal y conservador.

De esta forma con la elección de alcaldes se pretendió incrementar la participación electoral para así darle mayor respaldo a las personas que iban a participar del gobierno y darle mayores oportunidades a nuevas agrupaciones políticas distintas a las tradicionales logrando así una apertura política con la participación de amplios sectores de la población. Para el caso específico del Departamento de Nariño la participación electoral con respecto a otro tipo de elecciones evidentemente se incrementó pero los resultados no colmaron las expectativas; sin embargo es importante mencionar que la participación electoral en Nariño es superior a la registrada a nivel nacional.

En cuanto al surgimiento de nuevas agrupaciones políticas el cambio es notorio, este tipo de movimientos han entrado con amplio respaldo; no obstante son muy pocas las agrupaciones políticas que se han logrado consolidar en el ámbito departamental, es muy difícil que alguna de estas entre a competir efectivamente en el terreno nacional, es decir en el campo presidencial.

ABSTRACT

The popular election of mayors became the manifestation but extended to national scale of the political and administrative decentralization, its implementation in 1988 responded to the necessity in the "relegitimate" country the State that had been characterized by an excessive centralism, it also looked for to take from of the evident crisis to the socio-political system distinguished by a closed and excluding reserved partisan participation for the liberal parties and conservative.

This way with the election of mayors was sought to increase the electoral participation he/she stops this way to give bigger back to people that will participate of the government and to give bigger opportunities to new political groupings different to the rendering achieving this way a political opening with the participation of the population's wide sectors. For the specific case of the Department of Nariño the electoral participation with regard to another type of elections evidently was increased but the results didn't fill the expectations; however it is important to mention that the electoral participation in Nariño is superior to the one registered at national level.

As for the emergence of new political groupings the change is notorious, this type of movements has entered with wide back; nevertheless they are very few the political groupings that have been possible to consolidate in the departmental environment, are very difficult that some of these he/she enters to compete indeed in the national land, that is to say in the field presidential.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio hace referencia al análisis del comportamiento electoral en el Departamento de Nariño, en el periodo 1988-2000, a nivel de elección popular de alcaldes.

Un estudio de estas características debe considerar el contexto, manifestaciones características e historia del sistema político en el que se encuentra implícito. A lo largo de la historia política del país, Colombia, se destaca por su tradición electoral, marcada por un rígido sistema bipartidista, con esporádicas apariciones de coaliciones y la formación de lo que se ha dado por llamar “Terceras Fuerzas” con limitada participación dentro del contexto socio-político, debido a la cerrada estructura impuesta por los partidos tradicionales Colombianos.

Esta situación de evidente exclusión en el sistema político a través de la historia, ha promovido el surgimiento de fenómenos sociales como la conformación de grupos insurgentes que nacieron como reacción a la exclusión de nuevos partidos y movimientos por parte de los partidos tradicionales como ocurrió durante la implantación del Frente Nacional, estos grupos han pretendido el poder político a través de las armas.

Para finales de los años 80^s e inicios de los 90^s, el país es escenario de un fenómeno político que pretende cambiar el rumbo y la estructura del sistema político Colombiano, se presenta “La Elección Popular de Alcaldes”, como una pauta de comportamiento democrático implementada desde 1988, con la cual se busca que los ciudadanos participen y reflejen abiertamente los intereses y actitudes que tienen con respecto a su entorno inmediato: el municipio, además fortalecer la democracia participativa y contribuir con la salida a la crisis evidente del país a través de la implementación de la descentralización política y administrativa.

Este suceso tiene como base la reforma que se establece en la constitución política de 1986 con el acto legislativo número 1 del mismo año (Enero 9), la cual estipula que todos los ciudadanos elijan directamente los Alcaldes municipales y del distrito especial, para periodos de dos años. Posteriormente, para el periodo de 1994 se reforma la ley, con lo cual se amplía el periodo de mandato a 3 años. Actualmente, mediante Acto Legislativo 01 de 2002, dicho periodo se amplía a cuatro años a partir del año 2003.

La implementación de la Elección Popular de Alcaldes buscaba tres objetivos fundamentales: el primero, contribuir con los procesos de Paz entre el gobierno de

Belisario Betancur y la guerrilla de las FARC, el segundo incrementar las tasas de participación electoral que se hasta ese momento se caracterizaban por un preocupante y creciente abstencionismo y finalmente, ampliar el espectro de fuerzas políticas mas allá del cerrado y excluyente sistema bipartidista.

De esta manera, el presente estudio analiza el proceso electoral desde 1988 hasta las últimas elecciones regulares de Alcaldes llevadas a cabo en el año 2000, con lo cual se establece la consecución o no de dichos objetivos para el caso específico de Nariño, se identifican tendencias electorales que surgen de la interacción del sistema bipartidista colombiano y surgimiento de nuevos movimientos políticos, que se pueden consolidar con la elección de mandatarios locales a largo plazo, debido, a que a nivel nacional no han tenido posibilidades de abrir sus espacios democráticos y consolidarse en el sistema a causa del entorno social y de variables tales como el arraigo en muchas poblaciones de los partidos tradicionales y la violencia presente desde el origen del Estado Colombiano.

De igual forma, se identifican fenómenos sociales que acompañan y afectan directamente la participación política como el caso de la violencia, ya que es indudable que los procesos electorales están sometidos a las presiones evidentes o subterráneas del paramilitarismo, la insurgencia, el narcotráfico y los grupos del capital privado, así como a la conocida vigencia del clientelismo, la desorganización partidista, entre otros.

El presente estudio se estructura de la siguiente manera: el primer capítulo se refiere a un marco conceptual, donde se parte de las diferentes concepciones sobre la democracia, participación política y electoral, los partidos y movimientos políticos, así mismo se realiza una visión histórica del Estado Colombiano, la participación ciudadana, la descentralización y la Elección Popular de Alcaldes.

En el capítulo segundo, donde se recogen los estudios previos realizados en el país y en algunas regiones sobre participación y comportamiento electoral, de los cuales se retoman algunas concepciones sobre la participación electoral, el sistema político colombiano, la participación partidista, la descentralización y la Elección Popular de Alcaldes.

La tercera parte se relaciona con la descripción del contexto del Departamento de Nariño, se recogen algunas variables socioeconómicas y demográficas que complementan la investigación política y electoral como tal, además se hace una síntesis sobre la historia del panorama político del Departamento.

El cuarto capítulo, hace referencia a la recopilación de la normatividad existente en Colombia sobre la conformación del Estado, la Participación ciudadana, la democracia

representativa y participativa, la organización electoral, los estatutos de los partidos y movimientos políticos, los cargos de elección popular y los derechos de los ciudadanos para participar en la conformación de sus gobiernos.

El quinto capítulo, hace referencia a la investigación como tal, en este se analiza la participación electoral en las diferentes elecciones de Alcaldes realizadas en el departamento de Nariño, además se profundiza en el tema estableciendo categorías para los municipios de acuerdo a su trascendencia, se realizan análisis comparativos en cada una de ellas, así mismo se establece la participación electoral por género y de acuerdo a las diferentes subregiones existentes en el Departamento.

En el sexto capítulo, se determina el respaldo a los partidos y movimientos políticos tanto en el Departamento como en las diferentes categorías de municipios y en las sub regiones existentes, se entra a analizar fenómenos como el arrastre y la competencia electoral. También se establece si la Elección Popular de Alcaldes ha contribuido a la consolidación de una apertura democrática al menos desde el ámbito local y para el caso específico del Departamento de Nariño.

En el capítulo séptimo se analizan casos particulares en algunos municipios que demuestran fenómenos como cerrada competencia, hegemonía de personajes y grupos familiares en el poder, falta de claridad ideológica y política de algunos movimientos en la entrega de avales y se analiza además, la participación femenina en la Elección Popular de Alcaldes a nivel departamental.

En el capítulo octavo se hace una reflexión sobre la quiebra del bipartidismo, y el impacto que generó la elección popular de alcaldes en el Departamento de Nariño desde la apertura democrática dentro del sistema de competencias partidistas y finalmente, en el capítulo noveno se analiza someramente el impacto de la descentralización y la Elección Popular de Alcaldes, en los municipios colombianos y particularmente en el Departamento de Nariño a partir de su implementación.

El análisis se basa en las estadísticas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta los estudios previos dentro de la sociología política a nivel general y de la participación política y electoral en particular. Además del marco legal que reglamenta la materia, complementando la información existente a través de la representación cartográfica de los resultados encontrados en el análisis. También se recogen algunas entrevistas a varios personajes encontrados en la investigación, así mismo a personas reconocidas como participantes activos de la vida política en el Departamento y a nivel nacional.

1. JUSTIFICACIÓN

Las investigaciones que sobre comportamiento electoral se han desarrollado en el país, han tenido un carácter nacional o general, o no han hecho énfasis en el análisis regional y municipal; sin embargo en el departamento de Nariño se han iniciado serias investigaciones tendientes a caracterizar la situación con relación al campo político, entre ellos encontramos trabajos recientes como: “Geografía y comportamiento electoral en Nariño (1990)”, “La nueva Constitución y participación política en Nariño” (1999), “Política y elecciones en Nariño” (1994), elaborados por Jairo Puentes. De la misma forma un estudio titulado “Poder local y regional, clientelismo y elecciones en el municipio de la Florida” (2001), elaborado por Gómez y Palomino.

El presente estudio se convierte entonces en una investigación que pretende complementar e integrar la información existente en lo referente al campo político, para el Departamento de Nariño y al mismo tiempo contribuir al conocimiento de los fenómenos electorales en las distintas secciones y áreas regionales de Colombia.

Con el acto legislativo No 1 de 1986 que establece la Elección Popular de Alcaldes en Colombia se presenta quizá una de las reformas más significativas a nivel político y con la cual se buscaba abrir alguna posibilidad para ejercer mayor control por parte de la comunidad a sus gobernantes y a sus recursos, además fortalecer la “*democracia local*” y establecer una verdadera “*apertura democrática*” con el surgimiento de nuevos partidos y movimientos políticos.

Las coyunturas electorales o elecciones, se convierten de esta forma en la posibilidad por excelencia con la que cuenta la comunidad para participar en la vida política de su municipio. A través de la elección directa de sus mandatarios locales.

Este estudio nos permitirá acercarnos de alguna manera a los efectos de esta controvertida reforma en el departamento de Nariño, a través de la identificación de fenómenos como el surgimiento o no de nuevos movimientos y partidos políticos, la reelección de algunos candidatos, la disputa competitiva por el poder en algunos municipios, los votos en blanco, la abstención, etc. Hechos que demuestran la actitud de la comunidad con respecto al sistema electoral, a los candidatos y a la forma como se maneja tanto los procesos de participación política en general y participación electoral en particular.

Demostrar además qué tan cierta ha resultado la consolidación de la ansiada democracia local pretendida con la reforma en mención y que últimamente ha resultado atacada abiertamente por la guerrilla de las FARC a través de intimidaciones y amenazas obligando en la mayoría de los casos a la renuncia de varios Alcaldes que han sido objeto de este tipo de presiones y de igual forma a la no realización de elecciones ordinarias en algunos municipios.

De otro lado, se puede decir que esta investigación es una forma de contribuir a los estudios sociopolíticos regionales del país, lo cual está acorde con los propósitos y líneas de investigación planteadas en el programa de sociología del desarrollo, de igual forma presentar una herramienta de análisis para los interesados en temas de política y para aquellos gobernantes, futuros candidatos, dirigentes políticos, directores de partidos o movimientos o simplemente a la gente del común para identificar debilidades, fortalezas y posibles alternativas a implementar dentro de cierto municipio con respecto a la participación política de sus habitantes.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las tendencias y el comportamiento electoral en el departamento de Nariño, con base en las elecciones populares de alcaldes, durante el periodo 1988-2000?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Identificar y analizar las tendencias y el comportamiento electoral en el departamento de Nariño con base en Elecciones Populares de Alcaldes para el periodo 1988-2000.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar la participación electoral y abstención, en función del potencial de sufragantes según lo establecido por los censos electorales y/o según la población en edad de votar.
2. Determinar la evolución de la participación electoral teniendo como referencia la votación por género y ubicación (urbano-rural), respecto del total de sufragantes y de su respectivo potencial.
3. Identificar la participación electoral por partidos y movimientos políticos en el departamento en conjunto para cada una de las elecciones en el periodo de investigación.
4. Establecer categorías para los municipios de acuerdo a la participación por partidos en: municipios de control, competitivos y hegemónicos.
5. Identificar la evolución y tendencia de la votación por los partidos políticos, coaliciones y movimientos cívicos, distribución porcentual del voto en función del potencial, para cada una de estas agrupaciones.
6. Identificar y analizar casos atípicos en cuanto a tendencias y comportamiento electoral que evidencien fenómenos como cerrada competencia, variabilidad inconsistencia y fluctuaciones tanto de los partidos como de los municipios implicados en la competencia por las Alcaldías.

7. Determinar si la elección popular de alcaldes ha constituido un proceso legítimo para la consolidación de una “apertura democrática” con el surgimiento de nuevos partidos y movimientos políticos diferentes al bipartidismo, al menos desde el ámbito local y para el caso específico del Departamento de Nariño.
8. Comparar y clasificar el comportamiento electoral según regiones o áreas geográficas del Departamento.
9. Cartografiar las tendencias electorales del departamento de Nariño comprendidas en el periodo de investigación.

4. MARCO TEÓRICO

Para Mauricio Duverger “la concepción de la sociología política más extendida en occidente la define como la ciencia del poder, del gobierno, de la autoridad, del mando en todas las sociedades y en todos los grupos humanos y no solamente en la sociedad nacional”¹. Y más adelante agrega “en todos los grupos humanos se encuentran gentes en las cuales el sistema de normas y de valores del grupo reconoce el derecho de ejercer así una influencia o potestad sobre los otros: son los jefes, los gobernantes, los dirigentes del grupo”².

A partir del análisis del ejercicio del sufragio en los sistemas democráticos, se pueden establecer las distintas y fundamentales funciones que el ordenamiento electoral desempeña dentro de la organización política actual en la cual se presentan precisamente toda una trama de relaciones, influencias y presiones en torno al poder, en la que “muchas personas rigen o aspiran a regir los asuntos públicos a través de los cuales adquieren la capacidad de ejercer influencia y de intervenir sobre los demás y sobre los recursos comunes a ellos”³.

Todas estas actividades se pueden circunscribir a la categoría de participación política. Definida por Gianfranco Pasquino como “el conjunto de actos y de actividades dirigidas a influir, de manera más o menos directa y más o menos legal, sobre las decisiones de los detentadores del poder, en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma elección, con vistas a conservar o modificar la estructura y – por lo tanto – los valores, del sistema de intereses dominantes”⁴.

La participación política y la actividad política en general implica una serie de factores que le dan vida y la enriquecen como: la “participación electoral”, los partidos políticos, los sistemas de partido, los sistemas electorales. El comportamiento electoral y el marco general en el que es posible que estos factores puedan desarrollarse a través del accionar de los ciudadanos: “*la democracia*”.

¹ DUVERGER, Maurice. Sociología de la Política. Elementos de Ciencia Política. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 3ª edición 1983. Pág. 27.

² Ibid. Pág. 29.

³ Ibid. Pág. 30.

⁴ PASQUINO, Gianfranco. “Participación Política, Grupos y Movimientos” en G. Pasquino (Comp). Manual de Ciencia Política. Madrid: Alianza, 1980. Pág. 121.

En nuestro caso merece especial atención la “*democracia local* “ porque como afirma William Jiménez “se han disipado las dudas surgidas a partir del siglo XX acerca del papel de lo local y la democracia ”⁵ en el que el poder y el capital se encontraban excesivamente centralizados, ahora el “ gobierno local vuelve a ser considerado como parte esencial de la sociedad democrática”⁶, tal como ocurrió en Colombia con la implementación del proceso descentralizador que se inicia en la década de los ochenta y con el cual se busca la instauración de una democracia participativa y fundamentalmente con la elección popular de alcaldes que pretende una “apertura democrática ” iniciada desde lo local, desde el municipio Colombiano.

4.1 LA DEMOCRACIA

Quizás el concepto de democracia más extendido y a la vez el más simple es el que acuñó el señor Abraham Lincoln, a través de su célebre frase: “ democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”⁷ y del que se ha desprendido una infinidad de concepciones que intentan responder a la pregunta ¿Quién ejerce el poder?, la idea de democracia responde siempre a que el poder reside en el pueblo y lo ejerce el pueblo. Carlos Sánchez a propósito de la democracia afirma “ el poder que en sentido material, se halla necesariamente en el pueblo, se lo comunica a los gobernantes que no lo tienen si no en nombre de aquel”.⁸

La democracia constituye así, un sistema de gobierno que rige a una organización social y en el que la totalidad de sus miembros al menos, teóricamente, debe participar en las decisiones que se toman dentro de ella, a través de mecanismos eficientes ideados para tal fin por el sistema. No obstante que la gran mayoría de definiciones sobre democracia apunta a que es una actividad orientada a la defensa de los ciudadanos y a su participación en la organización estatal como las anteriormente expuestas, es preciso tener en cuenta algunos conceptos no tan ortodoxos pese a que se dedican a establecer sus orígenes y algunas de sus premisas básicas, pero que encuentran algunas diferencias y establecen casos en los que tal concepto llevado a la práctica no se cumple en su totalidad.

⁵ JIMÉNEZ, William. W. Conocimiento Poder y Democracia. Una mirada al fin de Siglo y de Milenio. ESAP. Santa Fé de Bogotá, 1998. Pág. 125.

⁶ *ibid.* Pág.126.

⁷ RODRÍGUEZ GARZÓN, Milton Vicente. y ROMERO GARCÍA, Faberth. Guía de Procedimiento Electoral. Asamblea Departamental del Valle del Cauca. 2000. Pág.9.

⁸SÁNCHEZ TORRES, Carlos Ariel. Derecho Electoral Colombiano. Tercera Edición. Legis Editores. S.A., Santa fe de Bogotá, 2000. Pág. 84.

Para Mauricio Duverger “el modelo democrático corresponde a la democracia liberal tal y como ha funcionado en los países avanzados entre 1870 y los albores de 1939. El modelo democrático que por consiguiente, sirve de base, al menos teórica, a todos los sistemas políticos existentes, de hecho se ha desarrollado en el seno de uno de ellos: el sistema liberal capitalista”.⁹ Dicho “modelo corresponde a lo que se ha dado en denominar hasta ahora “democracia liberal”. La palabra liberal está tomada en un doble sentido político y económico”. El primero hace referencia a que las instituciones políticas descansan sobre los principios fundamentales, como: la soberanía, las elecciones, parlamentos, independencia de los jueces, libertades públicas y pluralismo político. Gracias a ello los ciudadanos poseen un amplio margen de autonomía y presión eficaces sobre los gobernantes.

Desde el punto de vista económico “liberal” es sinónimo de “capitalista”. Los instrumentos de producción son la propiedad privada de los industriales, comerciantes, explotadores agrícolas, etc. En la práctica esto significa que “los ciudadanos y sus organizaciones no detentan solos el poder político”: fundamentalmente lo comparten con los detentadores de capitales individuales y, sobre todo, las grandes firmas industriales, comerciales y financieras”¹⁰. Esto nos muestra claramente que la democracia surgió y se desarrolló dentro del modelo capitalista, es más podríamos hablar de democracia como sinónimo de capitalista, ya que es ésta la que le ha permitido a tal sistema perpetuarse en el tiempo y consolidarse como el más sólido y en la actualidad como el único.

Jiménez afirma que existen “dos hechos contemporáneos que “rompen” la consideración y tratamiento tradicional sobre la democracia, uno de ellos es el hecho de que la democracia liberal haya triunfado sobre su tradicional oponente”¹¹, la caída del comunismo implica que la democracia quede enfrentada consigo misma, que se convierta en la única opción para la organización de los Estados, a esto Jiménez le llama la “democracia sin enemigo” y plantea un interrogante ¿sabrá la democracia resistirse a si misma? La respuesta parece quedarle a la historia, al devenir de los tiempos¹², sin embargo, el Estado al que ha llegado la democracia, en el que no encuentra oponentes invita a considerarla como un modelo viable, incluso concebir a la democracia como un fin.

⁹ DUVERGER, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Barcelona. Editorial Ariel, 1984. Pág. 42.

¹⁰ SOLARTE CRUZ, Alejandra I. Participación Política y tendencias Electorales en el Departamento del Cauca, Periodo 1986 – 1988. Trabajo de Grado (Socióloga). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. San Juan de Pasto, 1999. Pág. 104.

¹¹ JIMENEZ, William. Op. Cit. Pág. 103.

¹² Ibid. Pág. 104.

“La democracia política se puede asumir como un valor y un objetivo deseable en si mismo; ello significa apreciarla como el marco más idóneo para dirimir y tramitar civilizadamente los conflictos de una sociedad, y como el entorno institucional más adecuado para hacer viable la utopía social”¹³.

Es claro que la democracia liberal se ha convertido en la única opción a nivel mundial, pero también es claro que concebida como tal presenta serias objeciones como mencionamos anteriormente, debido a que la comunidad, el pueblo, los ciudadanos no detentan solos el poder político y más bien están sujetos a una serie de presiones e influencias de grupos y organizaciones excesivamente poderosas que no les permiten decidir por si mismos y participar abiertamente en la conformaciones de los gobiernos y en las decisiones que les afectan directamente. “El liberalismo burgués por ejemplo, trata de fundir el capitalismo con la democracia”¹⁴, con lo que se cerrarían aún, más, las posibilidades para que el pueblo participe y se abrieran para que los grupos económicos fuertes fundamentalmente, intervengan dicha participación, como lo sostienen Ana María Hernández e Isadora Ramírez: “ la democracia formal burguesa, proclama las libertades tradicionales del individuo, al paso que se le niegan las posibilidades de ejercerlas en la estructura económica de explotación capitalista y en la organización social”¹⁵.

Pese a los reparos, objeciones y críticas que se hacen a la democracia liberal, es un hecho que el Estado moderno se califica así mismo de democrático, afirmación que se basa en el “supuesto” según el cual, el poder que ejerce deriva del pueblo. Teniendo en cuenta esto entraremos a analizar algunas concepciones según las cuales la democracia constituye un sistema de participación, característico de occidente e implementado igualmente en nuestro país y el que ha servido como sustento al menos teóricamente a nuestro sistema político.

“Democrático” es un sistema de poderes en el que las decisiones colectivas, o sea, las decisiones que interesan a toda la colectividad (por pequeña o grande que sea) son tomadas por todos los miembros que la componen”¹⁶. Generalmente todas las decisiones son tomadas por la comunidad a través de la elección expresada por el sufragio o voto popular. La democracia puede ser concebida también ante todo como una forma de vida que abarca la totalidad de los aspectos de las actividades del hombre en sociedad y por ser

¹³ Gaitán, Pilar. Citado por Jiménez. Op. Cit. Pág. 104.

¹⁴ JIMENEZ, William. Op. Cit. Pág. 118.

¹⁵ HERNÁNDEZ OCHOA, Ana María y RAMÍREZ BUSTAMANTE, Luz Isadora. “Ausencia de una Verdadera Democracia”, En Colombia un País por Construir. Universidad Nacional de Colombia. Editorial Unilibros Santa fe de Bogotá, Enero de 2001. Pág. 584.

¹⁶ BOBBIO, Norberto. ¿Qué Socialismo?, Plaza y Janes, Barcelona, 1986. Pág. 125.

un sistema de vida es una forma de gobierno que exige para su plenitud la forma de gobierno democrático más adecuada, como lo plantea Enrique Neira.¹⁷

En este caso se aborda a la democracia especialmente como democracia política la cual contiene algunos elementos que le sirven como sustento; en primer lugar encontramos la soberanía del pueblo que hace alusión directamente a la expresión popular a través del sufragio, es decir el derecho que tiene el pueblo a darse a sí mismo una constitución y designar en elecciones periódicas a sus gobernantes en los puestos de mando del Estado. En segundo lugar está la proclamación de libertad e igualdad de todos los ciudadanos, igualdad cívica, jurídica y social y la libertad considerada como un derecho “pues no hay democracia sin la existencia de Estado de derecho, un sistema representativo y la división de poderes”¹⁸.

Además Enrique Neira plantea, que deben existir los llamados presupuestos sociales de una democracia política moderna, que son un buen nivel de vida y una participación política activa. En el caso Colombiano es bastante cuestionable en primer término, la existencia de los elementos que le dan vida a la democracia política así planteada, en segundo lugar tales presupuestos básicos con los que debe contar la democracia política moderna parecerían no existir en nuestro país. Colombia se caracteriza por un desconocimiento absoluto de la soberanía popular, no muestra ni identidad ni unidad. El Estado en muchas ocasiones se muestra incapaz de representar a la mayoría y a sus intereses generales, y mucho menos a las minorías étnicas y culturales que carecen de un grado relativamente aceptable de representación. “No existe una política clara, autónoma, frente a la economía, ya que muchas veces ésta última interviene en la toma de decisiones relegando a un segundo plano a las clases populares”¹⁹.

La libertad y la igualdad planteadas dentro de la democracia política desaparecen en la realidad, se evidencia claramente una desigualdad de oportunidades políticas, el país otorga privilegios a aquellas personas u organizaciones con mayor poder económico o aquellas cobijadas por un mayor “status político” que discriminan económica, ideológica y socialmente a la gran mayoría de la población. Es evidente que el bipartidismo reinante en el país no ofrece iguales oportunidades para todos, porque en la mayoría de los casos se les cierra toda posibilidad de participación a nuevas alternativas políticas.

¹⁷ NEIRA Enrique, Citado por Solarte, Cruz. Op. Cit. Pág. 108.

¹⁸ SOLARTE CRUZ. Op. Cit. Pág. 96-109.

¹⁹ HERNÁNDEZ OCHOA, Ana María y RAMÍREZ BUSTAMANTE, Luz Isadora. Op. Cit. Pág. 588.

El Estado de derecho en Colombia no existe realmente, más bien se ha “caracterizado por una debilidad absoluta e incapacidad para garantizar a los ciudadanos la libertad política y la igualdad económica. Claro ejemplo es lo ocurrido en el movimiento político U.P. que fue eliminado no precisamente por desplazamiento ideológico. En este caso el Estado no garantizó el ejercicio de la libertad política. Se hace indispensable reestructurar las bases en las cuales se ha fundamentado el Estado en Colombia”²⁰.

De otro lado el supuesto buen nivel de vida que debería existir dentro de la democracia es de igual forma discutible para el caso Colombiano, cada vez es mayor la exclusión social y económica y el incremento de las desigualdades sociales que cada vez son más evidentes. Con lo cual la educación, uno de los derechos básicos promulgados por nuestra constitución no alcanza los niveles necesarios para que el ciudadano se consientise de la importancia de su participación y de ser así, la mayoría de las veces impera la exclusión política, característica de un sistema político cerrado, bipartidista, y clientelista que ha monopolizado los espacios de “participación ciudadana”.

Con preocupación se puede concluir que Colombia no ha conocido realmente la democracia”, concebida bajo los anteriores parámetros, el pueblo parece ser no partícipe de lo que en “términos modernos quiere decir gobierno emanado de la voluntad popular expresada en elecciones libres y periódicas, en el pluralismo político, en el gobierno de las mayorías con adecuada y racional representación de las minorías en el respeto de los derechos humanos, en el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos sin discriminación de ninguna especie en la limitación y el control del poder político, en la responsabilidad de los gobernantes, en la separación y el equilibrio de los poderes. La democracia es entonces un proceso de afirmación del pueblo y de garantías de sus derechos fundamentales que se ha conquistado a través de la historia”²¹, pero que en Colombia se ha caracterizado por su ausencia en un proceso tal vez ilógico dentro de un sistema que se denomina así mismo como democrático, pero carece paradójicamente de sus premisas y consideraciones básicas.

La situación del país, es evidentemente crítica, los principios en los que se basa la democracia son la igualdad y la libertad, y en Colombia parecen no tener un asidero sólido, se hace necesario si no encontrar un tipo de variación de la democracia (no otro sistema), al menos buscar mecanismos diferentes a los que existen y mejorar y fortalecer aquellos que teniendo un potencial importante, quizá fundamental para la consolidación de la democracia del modo en que ha sido planteada teóricamente, como el caso del sufragio, pero que no ha sido aprovechado porque el sistema se ha encontrado cerrado a cualquier

²⁰ *Ibíd.* Pág. 588.

²¹ Diccionario *Jurídico* Espasa, España, Editorial Espasa Calpe, 1991. Citado por Hernández Ochoa y Ramírez Bustamante. *Op. Cit.* Pág. 583.

tipo de participación alterna, en otras palabras se debe buscar adaptar la democracia a las condiciones particulares del país y de sus regiones, dejando de lado esa concepción unidimensional inaplicable mientras existan desigualdades de tipo económico que afecten e influyeran negativamente a los sectores populares.

Se debe tener en cuenta las diferentes configuraciones que tiene el modelo democrático y darle una forma específica de modo que aglutine a la “democracia representativa o indirecta concebida como aquella forma de Estado en la que la actuación del principio democrático, conforme al cual el pueblo ha de determinar el sentido de la acción estatal, y tener lugar esencialmente durante la elección periódica por el cuerpo electoral, de los órganos legislativos. Es la democracia mediante la cual el poder político no es ejercido directamente por el pueblo, sino por los representantes que él elige; el pueblo se limita a elegir a sus representantes a través del sufragio”²².

Se debe considerar también a la democracia directa tomada como “aquella forma de organización política en la que el conjunto de ciudadanos titulares de derechos políticos expresa de modo inmediato la voluntad suprema de la comunidad, correspondiente a la adopción de las leyes y de las decisiones más importantes. Es decir el gobierno directo del pueblo, donde este ejerce los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial”²³, y aquella democracia semi - directa que, Duverger define como una especie de colaboración de los ciudadanos y de sus representantes. En donde pueden emplearse dos grandes tipos de procedimientos. Los ciudadanos pueden intervenir primero pero asegurar la iniciativa popular o pueden también intervenir en una decisión tomada o preparada por sus representantes²⁴.

La democracia debe ser integral, es decir que retome cada una de los conceptos anteriormente expuestos para que el pueblo su legítimo protagonista ahora desplazado, sea el realmente cobijado por sus beneficios y que sea llevada a la práctica a través de un proceso que incluya la democracia económica, social, política y cultural²⁵ como lo sostienen Ana María Hernández e Isadora Ramírez.

La Carta Política de 1991 constituye uno de los avances más significativos que refleja voluntad de cambio. A partir de dicho año “por disposición constitucional, el Estado

²² *Ibíd.* Pág. 583.

²³ *Ibíd.* Pág. 583.

²⁴ DUVERGER, M. Citado por Hernández Ochoa y Ramírez Bustamante. Op. Cit. Pág. 584.

²⁵ HERNÁNDEZ OCHOA y RAMÍREZ BUSTAMANTE. Op. Cit. Pág. 584.

Colombiano cuenta con una democracia participativa en la cual el gobernante elegido (gobernador y alcalde) es un mandatario del elector, y este tiene permanente ingerencia en la gestión pública y puede exigir al mandatario el cumplimiento del programa con el que promocionó su candidatura y llegar a revocar el mandato en la forma revista por la ley.

Por otra parte la Constitución además del voto, previó una serie de mecanismos de participación ciudadana, los cuales si fuesen adecuadamente divulgados, entendidos y aplicados, harían de nuestro sistema de gobierno una democracia dinámica y evolucionista²⁶. No obstante a la importancia de la voluntad de cambio, expresada a través de la Constitución “si la población no se interesa por participar y hacer valer sus derechos, el gobierno no se preocupará por establecer los mecanismos necesarios para que el pueblo participe de las decisiones importantes. Es necesario unir voluntades para superar la “historia democrática del país”²⁷.

Es claro que el modelo adoptado tiene características tanto de la democracia representativa como de la democracia participativa, aunque esta última tendrá mayor ingerencia sobre la primera, debido, a la implementación de nuevos mecanismos de participación como la revocatoria del mandato; sin embargo, la primera continuará con un mayor alcance dado que el sufragio continuará con su carácter de ser la forma más simple, atractiva y extendida de participar, máxime con la extensión de este derecho al ámbito local con la institución de la elección popular de alcaldes, fenómeno considerado como una posible vía para la consolidación de una apertura democrática.

El voto popular y en nuestro caso el voto vinculado con la elección popular de alcaldes se encuentra estrechamente relacionado con aquel tipo de “democracia que implica necesariamente, partidos políticos y elecciones. Los miembros de toda sociedad democrática, cumplidos ciertos requisitos jurídicos, adquieren la calidad de ciudadanos y desde ese momento, la plenitud de los derechos políticos, entre los cuales descolla el derecho de sufragio. Este derecho otorga al ciudadano la capacidad de votar en toda elección (derecho de sufragio activo) y la capacidad de ser candidato a los distintos cargos de elección popular (derecho de sufragio pasivo)”²⁸.

En todo caso, el derecho a la elección no se discute, el problema es que opciones hay para elegir, en un sistema político tan cerrado como el Colombiano, será que la elección popular de alcaldes abre alguna posibilidad de cambio, al menos de una construcción alternativa

²⁶ RODRIGUEZ GARZÓN Y ROMERO GARCÍA. Op. Cit. Pág 10.

²⁷ HERNÁNDEZ OCHOA y RAMÍREZ BUSTAMANTE. Op. Cit. Pág. 586.

²⁸ HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto. “Organización electoral”, En Gran Enciclopedia de Colombia. Editorial Printer Santa fe de Bogotá. 1993. Pág. 282.

sólida desde el ámbito local, o será que su implementación no resulta más que una estratagema pasajera y disimulada, ideada por los dirigentes políticos tradicionales para apaciguar una crisis a punto de estallar. Para encontrar una respuesta a través de la incidencia del voto o de la opinión del pueblo, es preciso entrar a analizar algunos elementos que hacen posible la participación electoral.

4.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL

“Uno de los mayores problemas de las ciencias sociales, incluida la ciencia política es el de la conceptualización, en el sentido que un mismo fenómeno o hecho social, puede tener diferentes definiciones, según la escuela de pensamiento, la metodología y el autor que la aborden”²⁹. Rigoberto Pedraza realiza esta afirmación al intentar presentar una exposición de lo que es participación política y encuentra precisamente ese problema debido a la complejidad del tema y al importante número de autores que intentan abordarlo. Sin embargo concluyó que una de las afirmaciones más complejas con relación al concepto de participación política es la presentada por Gianfranco Pasquino y citada anteriormente, pero que es preciso retomar:

“La participación política es el conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir, de manera más o menos directa y más o menos legal, sobre las decisiones de los detentadores del poder, en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma elección, con vistas a conservar o modificar la estructura y - por lo tanto- los valores del sistema de intereses dominantes”³⁰.

Pese a la importancia y al indudable aporte que representa la definición de Pasquino, se hace necesario tener de igual forma presente conceptos como el de Herbert Mc Closky “la participación política se refiere a todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la elección de sus gobernantes y directa o indirectamente en la elección de la política gubernamental”³¹.

La participación de todos los individuos de una sociedad, incluida la participación política, es condición “Sine qua non”, para la supervivencia de las instituciones democráticas. La

²⁹ PEDRAZA PÉREZ, Rigoberto. “Participación Política y Comportamiento Electoral”, en Revista Faría 2, Número 2, Pamplona, Octubre de 1997. Pág. 120.

³⁰ Ibid. Pág. 121.

³¹ Mc Closky, Herbert. Citado por Pedraza Pérez. Op. Cit. Pág. 122.

democracia hace alusión directa a la participación, sin participación es imposible que exista democracia alguna. La participación política remitiéndonos a los conceptos planteados por Pasquino y Mc Closky no tiene una figura definida, más bien se puede hablar de diversas formas de participación política entre las que podemos incluir desde sus aspectos más elementales hasta los más complejos, por ejemplo: exponerse a estímulos políticos, “votar”, discutir, convencer a otro para que participe, llevar un distintivo político, tener contacto con dirigentes y funcionarios políticos, contribuir con dinero, participar en una asamblea o convención, inscribirse como miembro activo en un partido político, ser candidato, ocupar el cargo político.

“Para Robert Dowse en su sentido más amplio la participación política incluye desde las conversaciones políticas que una persona puede mantener en un club, hasta la intensa actividad del miembro de un grupo político marginal”³². “Tales actividades las clasifica empleando la tipología propuesta por Milbrath, según el cual esta clasificación supone “una cierta lógica interna, una progresión natural hacia la participación en las actividades políticas”. Por cuanto las personas que participan en un nivel es probable, que lo hagan también en niveles superiores, porque según esta lógica es central la idea de que el ascenso en la jerarquía supone costos crecientes de tiempo, energía y recursos y que poca gente en cada nivel es capaz o esta preparada para hacer las inversiones necesarias”³³.

Las actividades reseñadas anteriormente como formas de participación política pueden ser encasilladas dentro de la clasificación que Dowse le da a la tipología de Milbrath en grado ascendente y entre los que se incluyen: las actividades de “espectador”, como llevar una insignia o membrete político, intentar influir en otro para que vote de cierta manera, iniciar una discusión política, votar y abrirse a estímulos políticos. Las actividades de “transición” que implican participar en una reunión o concentración política, realizar una contribución monetaria o establecer contacto con un funcionario público o dirigente político. Y las actividades de “mayor participación política”, denominadas actividades de contendiente, que son ocupar un cargo público o de partido, ser candidato para un cargo, solicitar fondos para el partido, participar en un comité electoral o en una reunión sobre estrategia y contribuir con su tiempo a una campaña política”³⁴.

4.2.1 Participación electoral. Sin pretender restarle importancia a las diferentes configuraciones que adquiere la participación política dentro de un sistema político y dentro de un modelo democrático, entraremos a analizar aquella denominada participación electoral que es la forma más común y difundida de participación política y se realiza a través del voto o sufragio universal. Donald Stokes la define como “un medio de integrar

³² DOWSE, Robert. Citado por Solarte Cruz. Op. Cit. Pág. 113.

³³ Ibid. Pág. 114.

³⁴ Ibid. Pág. 114.

preferencias individuales en decisiones colectivas”³⁵. Puentes sostiene que “si bien la participación electoral es sólo una de las distintas modalidades de participación política aún se la sigue considerando con especial atención por su importancia en razón de su contribución al desarrollo de los procesos sociopolíticos contemporáneos”³⁶.

El estudio del comportamiento electoral contribuye a analizar a la organización política actual a través de la opinión que los individuos entregan en su voto con el cual demuestran entre otras cosas su afinidad con determinada ideología, o con un partido o movimiento político, la legitimidad del sistema electoral y su normatividad, la legitimidad del sistema de partidos, de los candidatos y en general de todo el sistema político que rige a la organización social, tal legitimidad se percibe mediante el estudio de los índices de participación en contraposición de la apatía del pueblo expresada por altos grados de abstención que puedan encontrarse y que manifieste la existencia de un Estado débil, incapaz de consolidar una organización política representativa que atraiga la voluntad popular.

Según Rigoberto Pedraza, el comportamiento electoral “es la evolución cuantitativa que presentan los procesos eleccionarios de un país, en general, o de una entidad territorial en particular. De esta aproximación a una definición, se desprende que el estudio del comportamiento electoral es el análisis de las características y de las variaciones cualitativas y cuantitativas que presentan la participación electoral, la abstención, las distribuciones partidistas, y regional del voto, etc. Este estudio se denomina longitudinal y se centra en el análisis de la evolución por cuanto compara características coyunturales específicas y cifras de votación de dos o más elecciones (series de tiempo), buscando explicaciones a los posibles cambios u oscilaciones ya que como en todas las actividades humanas, la política también está sujeta a considerables variaciones debido a que muchas personas votan de modo habitual, en tanto que otras lo hacen en forma intermitente y, aunque no existe un modelo sólido que ofrezca explicaciones garantizadas, hay una fluctuación considerable de una elección a otra, entre aquellos que participan activamente y quienes se abstienen en función del cambio, de los candidatos, de los temas de discusión y de otros factores electorales”³⁷.

Las personas ante la proximidad de determinados comicios electorales se enfrentan en principio a dos opciones, lógicas por demás, la una votar y la otra abstenerse. Uno de los objetivos del análisis de la participación política y de la participación electoral, además de las anteriormente descritas es determinar las posibles causas o motivos que la gente tiene para participar y especialmente para votar, establecer aquellos fenómenos que influncian

³⁵ SOKES, Donald. Citado por Pedraza Pérez. Op. Cit. Pág. 120.

³⁶ PUENTES PALENCIA, Jairo. “La Nueva Constitución y la Participación Política en el Departamento de Nariño, en Revista Meridiano No 35. Editorial Universitaria, Udenar. San Juan de Pasto. 1999. Pág. 74.

³⁷ PEDRAZA PÉREZ, Rigoberto. Op. Cit. Pág. 120.

al individuo para que haga uso de su derecho al sufragio o por el contrario se inhiba de hacerlo, además señalar si el procedimiento electoral es el adecuado y si la organización del sistema político es lo suficientemente coherente para incentivar a los ciudadanos y por consiguiente lograr niveles aceptables de participación ya que de no ser así será deslegitimado por los temibles altos niveles de abstención.

Una de las primeras razones que se encuentran para que la gente participe en política y específicamente para que vote es el aspecto económico, es decir sacar beneficios de tipo material por intermedio del voto. Anthony Downs, “intenta explicar el comportamiento de los electores y de los partidos políticos, presuponiendo que el actor político es un “hombre racional”, por cuanto todo elector o candidato tiene un ojo puesto en los costos y otro en los beneficios de cada alternativa a su alcance. Así el elector apoya al candidato que le ofrece mayor utilidad o beneficios teniendo en cuenta los costos. “En conclusión si los costos exceden los beneficios el elector se abstiene de votar”³⁸.

De otro lado Mc Closky argumenta que los factores del comportamiento electoral “son fenómenos complejos que dependen de muchas variables de diferentes pesos relativos y los clasifica en dos grupos, los factores “internos” (psicológicos o cognitivos) relacionados con la naturaleza propia de los individuos y los “externos” derivados del ambiente social y político del individuo”³⁹. Para Mc Closky los individuos están incrustados en una matriz de fuerzas sociales (status social, educación, religión, etc) que los inclina o los aparta de la participación política⁴⁰.

De esta manera, “las características diferencias en motivaciones y capacidades serán causa de que varíe la disposición de los individuos para responder a los estímulos políticos. El grado en que estas predisposiciones sociales y psicológicas encuentran expresión, en forma de actividad política, depende de la naturaleza del propio ambiente político (incluyendo la estructura e instituciones políticas el sistema de partidos y la trama general de valores políticos y creencias)”⁴¹.

Dentro del campo psicológico Mc Clowsky clasifica los factores de participación política en instrumentales y expresivos o gratificantes, siendo los primeros orientados primordialmente hacia objetivos concretos, tales como “la victoria del partido, la

³⁸ PUENTES, Jairo. Citado por Solarte Cruz. Op. Cit. Pág. 116.

³⁹ Mc Closky, Herbert. Citado por Pedraza Pérez. Op. Cit. Pág. 122.

⁴⁰ Ibid. Pág. 124.

⁴¹ Ibid. Pág. 124.

aprobación de un proyecto de ley o encumbramiento de la propia posición, influencia o ingresos”. La participación gratificante “tiende a la satisfacción más inmediata o a dar paso libre a los sentimientos”⁴².

Donald Stokes además de los factores de participación instrumentales y expresivos encuentra que se debe considerar también la categoría de normativos y a propósito afirma que “una gran parte de la población responde activamente a las normas del deber ciudadano que integran, en buena medida, el ethos de la democracia liberal, las cuales se ven robustecidas por la propaganda para fomentar la participación en las sucesivas campañas electorales”⁴³. Es natural que un alto porcentaje de personas sientan la necesidad de participar siguiendo sus normas particulares de responsabilidad, en términos coloquiales, diríamos, que la persona vota siguiendo su conciencia que le obliga a participar en aquellos eventos que la normatividad de su país proclama, en este caso el sufragio y que de no ser así, además de recibir algún tipo de sanción consagrada en tal normatividad, sentiría estar desertando de alguna manera de su sistema político, de su Estado y del modelo democrático que este tiene.

Así mismo Stokes considera que la utilidad del voto puede incidir como motivación de participación y la incluye dentro de los factores instrumentales, Stokes afirma que “si el elector piensa que su voto puede influir en el resultado electoral inmediato y si piensa que el resultado electoral puede afectar a la actuación posterior del gobierno, con respecto a la primera cuestión la tendencia general es que el número de votantes sea elevado; cuando la lucha se presenta igualada refleja, probablemente el hecho de que el elector piense que definitivamente que su voto influye”⁴⁴.

Indiscutiblemente la utilidad del voto tiene estrecha relación con el factor demográfico, no es lo mismo para el caso Colombiano y particularmente para elecciones locales, un voto en Bogotá que en un pequeño municipio Colombiano, los márgenes de victoria en una ciudad grande como Bogotá son relativamente amplios y un solo voto no representa demasiado en los resultados globales mientras que en poblaciones excesivamente pequeñas como las hay en Colombia, un voto, puede resultar decisivo en los resultados globales, puede poner o no a un alcalde o a un concejal y esto puede resultar atractivo para los ciudadanos, ya que puede estar en manos de cualquiera de ellos el futuro de su municipio, mientras que en ciudades grandes por el contrario un voto no significa “casi nada” y de ahí la apatía de sus habitantes.

⁴² ⁵⁰ Ibid. Pág. 124.

⁴³ STOKES, Donald. Citado por Pedraza Pérez. Op. Cit. Pág. 125.

⁴⁴ Ibid. Pág. 125.

De otro lado autores como Gianfranco Pasquino hacen alusión directa a la influencia de los entornos socioeconómicos y políticos sobre la participación política y especialmente sobre la participación electoral. Según Pasquino “son las personas que se encuentran en los puntos más altos de la escala las que votan (y en general las que participan) más, y por lo contrario, las más desfavorecidas, desde el punto de vista y participan menos, de ello se deduce que el status socio-económico es la variable independiente a que hacer referencia para explicar la presencia o la ausencia, así como la cantidad y calidad de los comportamientos de participación política”⁴⁵.

Se deduce que tal status socioeconómico tiene relación directa con un buen nivel de vida y en el que se incluye grados importantes de educación; sin embargo la explicación dada por Pasquino en el sentido de que el status socio-económico y político influye positivamente en la participación, parece no tener cabida para el caso Colombiano. Según Alejandra Solarte “esta regla no se cumple en Colombia, pues aquí los mayores niveles de participación electoral se registran en el sector rural”⁴⁶.

No obstante, el planteamiento de Pasquino parece considerarse como regla general dentro de las ciencias sociales, Milbrath por ejemplo sostiene que “una de las proposiciones más corroboradas en las ciencias sociales es que las personas cercanas al centro de la sociedad están más inclinadas a participar en política que las personas cercanas a la periferia... las personas cercanas al centro reciben más estímulos que los animan a participar y reciben más apoyo de sus iguales cuando en efecto participan”⁴⁷. De igual forma este planteamiento es cuestionable para la experiencia colombiana donde al parecer los sectores rurales periféricos tienden más a participar que los urbanos.

Otro importante referente a tener en cuenta dentro de los posibles influencias para la participación electoral es el entorno político. Para Rigoberto Pedraza “el sistema de partido, la lealtad partidista, el proselitismo, la información, la socialización, la estabilidad y el marco legal e institucional inciden en mayor o en menor grado, según el contexto socio-político, en los niveles de participación y en el comportamiento electoral”⁴⁸.

Según Mc Closky, “probablemente, de todas las influencias políticas sobre participación, el partido es el más potente por su papel expresivo e instrumental”. Para los militantes “el

⁴⁵ PASQUINO, G. Op. Cit. Pág. 180.

⁴⁶ SOLARTE CRUZ. Op. Cit. Pág. 116.

⁴⁷ MILBRATH, L. W. Citado por Pasquino. Op. Cit. Pág. 186-187.

⁴⁸ PEDRAZA PÉREZ, R. Op. Cit. Pág. 127.

partido se asemeja a la Nación o a La Iglesia, tanto en su fuerza simbólica como en su capacidad para promover afectos, devoción y sacrificios por parte de sus leales miembros”. Al tiempo -que el partido- inspira sentimientos de pertenencia, de oposición a otros movimientos y partidos y, además, frente a sus adeptos ejerce funciones instrumentales como “que es lo que debe creerse con respecto a los temas debatidos y como debe votarse”. Además según Mc Closky “la gente que se afilia a un partido vota con más frecuencia que la gente que no lo está y los que están vinculados son más activos en discusiones, escuchan más discursos y responden más positivamente a los puntos de vista del partido que aquellos que están poco vinculados”⁴⁹.

Los partidos políticos, su identificación, su ideología, son sin lugar a duda otro de los motivos que puede inducir a la gente a participar, como lo sostiene Mc Closky; sin embargo en determinadas circunstancias puede suceder lo contrario, es decir que el accionar de los partidos pueda incitar a la gente a desistir de participar en elecciones en las que los integrantes de dichas colectividades sean candidatos. No es del todo discutible que los integrantes del partido participen, voten y respalden a su candidato. Sin embargo un porcentaje de la participación no se adscribe a ningún partido, ese porcentaje puede tener en cuenta las faltas y errores de dichas instituciones que en muchas ocasiones deparan en corrupción y tomar la decisión de abstenerse de respaldarlos o simplemente abstenerse de votar.

El caso de Colombia es bastante ilustrativo, los dos partidos tradicionales han llegado a un estado tal de deslegitimidad que pese a contar con un número significativo de militantes no cuentan con un respaldo generalizado, ni el partido liberal, ni el partido conservador han sido capaces de convertirse en voceros del pueblo, por el contrario ante la inexistencia de nuevas alternativas, la gente e incluso sus militantes prefieren abstenerse de votar que votar por ellos. En este caso los partidos no incentivan la participación, por el contrario desmotivan a la gente para que lo hagan.

Otro de los aspectos a tener en cuenta, es la reglamentación existente en un país con respecto al derecho y al procedimiento electoral, “la evolución histórica de la democracia liberal no es otra cosa que la sucesión de cambios en la concepción ideológica sobre las mayorías, la representatividad y la participación, para adecuar el sistema político a las condiciones estructurales de las épocas”⁵⁰. Por ejemplo la Constitución Norteamericana, en sus orígenes, estableció límites en la participación política y consagró prohibiciones contra el voto, por razones de raza, de riqueza, religión y sexo; hoy, esas restricciones se

⁴⁹ Mac Closky, H. Citado por Pedraza. Op. Cit. Pág. 128.

⁵⁰ PEDRAZA PÉREZ, R. Op. Cit. Pág. 130.

han eliminado y consecuentemente la participación es mayor y el comportamiento electoral diferente, en términos cualitativos y cuantitativos”⁵¹.

La democracia al menos teóricamente se ha enriquecido en comparación con las enormes restricciones existentes en los primeros sistemas políticos y sus leyes estatutarias sobre régimen electoral, al igual que en Estados Unidos en Colombia tales restricciones estaban consagradas por la reglamentación de la época y respondían a condiciones económicas, de sexo y edad; sin embargo con el tiempo han ido desapareciendo: “el acto legislativo 1 de 1936 abolió las últimas limitaciones de carácter socio-económico que pesaban sobre el derecho al sufragio, originarias el siglo XIX. El acto legislativo 3 de 1957 extendió la plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer, y el acto legislativo 1 de 1975 redujo de 21 a 18 años la edad a partir de la cual se adquiere en Colombia la ciudadanía”⁵².

También es importante destacar en Colombia que la Constitución de 1991 consagra la democracia participativa y pluralista y consecuentemente deroga el modelo de democracia representativa característica fundamental de la Carta Política de 1886, amplía los espacios políticos y garantiza la libertad de “construir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna, formar parte de ellas libremente y difundir sus ideas y programas”⁵³. Con esto la posibilidad de participación se amplía y además se implementa nuevos mecanismos, como el referendo, el cabildo abierto, la revocatoria del mandato. Además la elección de gobernadores y fundamentalmente la elección popular de alcaldes hacen posible un incremento en la tasa de participación electoral debido a que el ciudadano común siente un mayor acercamiento con la persona a la cual elige, al mismo tiempo que su voto puede resultar definitivo a la hora del conteo global.

Finalmente es ineludible para el caso de Colombia el tratamiento del tema de la participación electoral relacionado directamente con el “clientelismo” ya que “este fenómeno ha estado presente desde el Frente Nacional en el primer plano de la política nacional, garantizando la supervivencia del tradicional bipartidismo y de esta forma impidiendo el surgimiento de nuevas fuerzas políticas”⁵⁴. Para Francisco Leal Buitrago el “clientelismo se constituyó en el medio principal para que los dos partidos tradicionales que surgieron en el siglo XIX, continúen con el control político, o sea, de las pautas establecidas para ejercer el poder. Este control ha permitido al bipartidismo usufructuar

⁵¹ ⁵⁹ *Ibíd.* Pág. 130.

⁵² HERNÁNDEZ BECERRA, A. *Op. Cit.* Pág. 283.

⁵³ CONSTITUCIÓN NACIONAL. Art. 40. Inciso 3.

⁵⁴ SOLARTE CRUZ, *Op. Cit.* Pág.120.

beneficios del sistema político en cabeza de un número relativamente reducido de políticos profesionales”⁵⁵.

Ernesto Saa Velasco identifica tres de sus componentes relacionados con la participación electoral; el primero, la estructura que incluye desde el jefe partidista hasta “las fichas municipales” o “caciques parroquiales” encargados de conseguir votos, preparar las visitas de los jefes, hacer propaganda, etc. El segundo es aquel conjunto de tácticas, de presiones en las agrupaciones y en sus miembros, constituidas por promesas de obras comunitarias como acueductos pavimentación, mejoramiento de carreteras, etc, y, a nivel individual ofrecimiento de cargos oficiales, vivienda, becas, e “influencia” para objetivos concretos. Es decir, el clientelismo recurrió a necesidades colectivas y privadas primordiales cuyas satisfacciones pretende realizar mediante la burocracia y los servicios del Estado. El tercer componente es el objetivo primordial del clientelismo: reciprocidad electoral o de la clientela a favor del candidato que ofreció las expectativas “votando masivamente”⁵⁶.

Como se puede apreciar, el clientelismo es un factor determinante de corrupción y de incremento en la participación electoral, además se ha convertido en un andamiaje institucional y jerárquico, visto como normal en el país debido a la larga tradición y arraigo que presenta pese a los esfuerzos que algunas instituciones gubernamentales hacen por erradicarlo debido a los estragos que causa, para las finanzas del país.

Alejandra Solarte sostiene que quizá “el clientelismo es la razón por la cual en Colombia los mayores porcentajes de participación los presenta el sector rural”. Según la autora, “los campesinos presentan regulares condiciones de vida y por lo tanto tienen infinidad de necesidades y eso, los políticos lo saben muy bien, por lo tanto en épocas de elecciones les engañan y los compran con todo tipo de promesas, a cambio de dar su voto en las elecciones, esto lo viven cada vez que se acercan las campañas electorales”⁵⁷.

En conclusión, son varios los factores que inciden en la participación electoral, y para realizar un análisis completo se deben tener en cuenta la mayor cantidad de factores posibles porque el determinar una sola causa puede llevarnos a sacar conclusiones erróneas con relación a los resultados en determinada circunscripción, dado que dicha causa no

⁵⁵ LEAL BUITRAGO, Francisco y DÁVILA, Andrés. Clientelismo: El Sistema Político y su Expresión Regional. Editorial tercer Mundo. Bogotá, 1990. Pág. 36.

⁵⁶ SAA VELASCO, Ernesto. Los Procesos Políticos Colombianos. ESAP. Santa fe de Bogotá. Colombia. 1996. Pág. 274-275.

⁵⁷ SOLARTE CRUZ, A. Op. Cit. Pág. 122.

puede tener el suficiente peso en el lugar para influenciar a los electores, mientras que puede resultar determinante en otra circunscripción.

Un ejemplo específico es el clientelismo para Colombia que puede tener mayor influencia en algunos lugares como las zonas rurales, pero puede resultar insignificante en algunos sitios como los centros urbanos. Los departamentos con características rurales pueden resultar más afectados por este fenómeno y obtener un porcentaje importante de participación en contraposición a altos niveles de abstención presentados en departamentos con pocos municipios pero con grandes urbes. Sin embargo es probable, que la susodicha abstención no se presente y por el contrario los niveles de participación en las ciudades pueden resultar tan o más importantes que en el campo, y puede estar explicada por el argumento expuesto por Gilbrath con relación a que las personas más cercanas al centro tienden a participar más que aquellos que se encuentran en la periferia. En otras palabras no existe una ley o regla general que permita afirmar cuál es la verdad última que impulsa a la gente a participar.

Según Rigoberto Pedraza “el estudio del comportamiento electoral será más complejo, tendrá mayores niveles de certeza y validez, en la medida que se incluya la mayor cantidad posible de factores explicativos, dentro de un criterio de integralidad, teniendo en cuenta que el comportamiento de los factores, individualmente, y, de los sistemas integrales varía de un contexto socio-político a otro”⁵⁸.

4.3 SISTEMAS ELECTORALES

De acuerdo con la definición del tratadista alemán Dieter Nohlen, “los sistemas electorales son procedimientos con los cuales los electores manifiestan su voluntad mediante votos y estos votos se traducen en curules. Los reglamentos técnicos que incluye un sistema electoral abarcan todo el proceso electoral: la subdivisión territorial en circunscripciones electorales, la forma de la candidatura (candidatura individual o distintas formas de listas), el procedimiento de votación propiamente dicho (esto es, si el elector puede entregar uno o varios votos o como debe votar) y el procedimiento de asignación de los votos computados”⁵⁹.

El concepto de sistema electoral “se refiere al principio de representación que subyace al procedimiento técnico de la elección, y al procedimiento mismo, por medio del cual los electores expresan su voluntad política en votos que a su vez se convierten en escaños de poder público. Lo que se determinan a través de un sistema electoral es la cuestión

⁵⁸ PEDRAZA PÉREZ, R. Op. Cit. Pág. 123.

⁵⁹ HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto. Op. Cit. Pág. 281.

relacionada con la representación política -principio mayoritario o proporcional- y de entre las diversas técnicas disponibles para alcanzar uno de los dos principios, el procedimiento que se prefiere aplicar”⁶⁰.

Los sistemas electorales no constituyen únicamente procedimientos a través de los cuales se miden y contabilizan votos o sufragios con los que se pretenden visualizar la opinión de los electores con respecto a determinada organización, movimiento o partido político. Y a sus respectivos candidatos con el objetivo de investirlos de cierto grado de poder, cuentan además con un ingrediente adicional que consiste en esquematizar la forma mediante la cual se lleva a cabo tal procedimiento, ampliando o reduciendo las probables formas de expresar la opinión particular y transformarla en decisiones colectivas.

Para Mauricio Duverger “se comprende por sistemas electorales a los mecanismos técnicos, aritméticos y estadísticos que se emplean para determinar el ganador o los ganadores de una elección. Sobre esta cuestión existen varios métodos que se contraponen: escrutinio mayoritario a una o dos vueltas, representación proporcional y los regímenes mixtos. En realidad la adopción de una u otro se hace por consideraciones políticas, porque los distintos modos de escrutinio tienen consecuencias muy diferentes, especialmente para los partidos políticos”⁶¹.

Carlos Ariel Sánchez teorizó sobre el efecto directo de los sistemas electorales, y nos presenta las siguientes conclusiones: el efecto directo de los sistemas electorales reside en que dan forma a las preferencias políticas en el acto eleccionario y producen el resultado electoral de adjudicar puestos legislativos o ejecutivos. Es decir hay dos líneas de influencia que están interrelacionadas. Los sistemas electorales influyen en la votación misma en la medida que colocan a los electores frente a una situación decisoria específica que está marcada sobre todo por las diferentes posibilidades de éxito de los candidatos y de los partidos políticos, según los sistemas electorales.

Por otra parte, los sistemas electorales generan -con basen la misma votación- diferentes resultados electorales. Este segundo efecto es el que se observa con la misma nitidez en situaciones donde la relación entre votos y escaños es bastante desproporcionada, reproduciéndose un efecto inductivo sobre la cantidad de los partidos en el parlamento, o donde un candidato a la presidencia sale elegido con cerca de un tercio de los votos válidos, porcentaje que no basta en otro sistema electoral para ocupar la más alta magistratura. Además Sánchez, destaca un elemento importante dentro de la organización de los sistemas

⁶⁰ SÁNCHEZ TORRES, Carlos Ariel. Oop Cit. Pág. 11.

⁶¹ DUVERGER, Maurice. Citado Por Solarte Cruz. Op. Cit. Pág. 143.

electorales “la relación votante y elegido, el mayor o menor grado de cercanía entre uno y otro, dependiendo del tamaño de las circunscripciones, de la forma del voto (universal o de lista) y otros elementos técnicos que se deben considerar dentro de su análisis”⁶².

Existe un sinnúmero de sistemas electorales. No obstante, es posible reducir esta diversidad a unos tipos básicos. Según Mauricio Duverger para saber de que forma se reparten los escaños, de acuerdo con los sufragios expresados por los electores, hay varios métodos que se contraponen, estos son:

* Los sistemas mayoritarios: “se trata de un modo de escrutinio al término del cual al candidato que ha obtenido más votos se le proclama elegido”⁶³. “La característica común de estos sistemas, es que sólo aseguran una representación indirecta y aproximada de las minorías. El candidato que llegó en cabeza es elegido; los que le siguen son derrotados, existe una rigurosa proporción entre el reparto de los escaños parlamentarios. En el escrutinio mayoritario puro y simple, el candidato que tiene mayor número de votos es el proclamado elegido, cualquiera que sea el total de los votos obtenidos por sus adversarios. En el escrutinio a dos vueltas, para ser elegido es necesario obtener la mitad de los votos más uno, es decir, la mayoría absoluta; si no, se procede a una segunda vuelta, llamada “ballotaje”, para la que basta alcanzar la mayoría relativa”⁶⁴.

Colombia presenta a nivel nacional dos elecciones celebradas independientemente: la presidencial y la parlamentaria. La primera adopta precisamente el escrutinio mayoritario a dos vueltas, introducido por la Constitución Política de 1991 en su artículo 190⁶⁵.

* La representación proporcional: el principio básico de la representación proporcional es que asegura una representación de las minorías en cada circunscripción, en proporción exacta al número de votos obtenidos. La representación proporcional supone, pues, el escrutinio de lista único que permite atribuir escaños a la vez a mayoría y a la minoría⁶⁶.

Para Cotteret y Emeri la definición de la representación proporcional procede del objetivo que persigue: “atribuir a cada partido o a cada grupo de opinión un número de mandatos

⁶² SÁNCHEZ TORRES, Carlos Ariel. Op. Cit. Pág.12.

⁶³ *Ibid.* Pág. 13.

⁶⁴ DUVERGER, Mauricie. Citado Por Solarte Cruz. Op Cit. Pág. 141

⁶⁵ CONSTITUCIÓN NACIONAL. Artículo 190.

⁶⁶ DUVERGER, Mauricie. Citado Por Solarte Cruz. Op. Cit. Pág. 142.

proporcional a su fuerza numérica. Esta idea se encuentra expresada por todos los autores liberales para las cuales la asamblea de los representantes debe ser un microcosmos, una perfecta reducción del conjunto de los representantes, expresando todas las variedades, todos los matices físicos ideológicos y económicos del cuerpo social considerado”⁶⁷.

La forma más común de aplicar el sistema proporcional es mediante el cociente electoral y para repartir los curules sobrantes se puede seguir el principio de los restos más grandes. En Colombia se aplica para las elecciones de Senado, Cámara, Asamblea y Concejales municipales.

* Sistemas electorales mixtos: resultan de combinar los principios mayoritarios y proporcionales. Los ejemplos de Francia e Italia, de antes de la segunda guerra mundial son ejemplo típico de sistemas mixtos. Durante el fascismo italiano, el partido que obtenía la mitad más uno de los votos, se lleva los dos terceras partes de las curules. En Francia en determinados departamentos o circunscripciones electorales, se aplicaba el sistema electoral mayoritario a una sola vuelta, en otros, el proporcional. Naturalmente, la finalidad era favorecer a los partidos de gobierno, determinado en los departamentos en donde eran mayoritarios, el sistema electoral mayoritario y en aquellos donde eran minoría, el sistema proporcional⁶⁸.

Entre el escrutinio mayoritario y la representación proporcional las posibilidades de combinaciones son considerables. No obstante se pueden desprender tres grandes tendencias: los sistemas mixtos con dominante mayoritario, con dominante proporcional y los equilibrados.

Tras esta clasificación y teniendo en cuenta la importancia que adquieren los sistemas electorales dentro de los sistemas políticos a nivel general, dado su carácter de mecanismo y procedimiento específico de participación electoral, de representación y designación de autoridades, es preciso tener en cuanto la relación directa que existe entre el sistema electoral y las organizaciones políticas estructuradas implicadas en el susodicho procedimiento, es decir el sistema de partidos. “Se podría decir, que los sistemas electorales imponen a la opinión una especie de molde: operan a la vez como aparatos de fotografía, registrando la realidad, y a aparatos de proyección. En tal sentido ejercen gran influencia en la formación de los “sistemas de partido”. Y al contrario, la existencia de éste o aquel sistema de partidos empuja hacia éste o hacia aquel sistema electoral”⁶⁹.

⁶⁷ COTTERET, J. Marie y EMERI, Claude. Citado por Sánchez Torres Op. Cit. Pág. 14.

⁶⁸ DUVERGER, Maurice. Citado Por Solarte Cruz. Op. Cit. Pág. 143.

⁶⁹ SÁNCHEZ TORRES, Carlos Ariel. Op. Cit. Pág. 20.

Según Duverger, “En cada país en un periodo más o menos largo, el numero de partidos, sus estructuras internas, sus ideologías, sus dimensiones respectivas, sus alianzas, sus tipos de oposición presentan una cierta estabilidad, este conjunto estable constituye un “ sistemas de partidos”. El sistema de partidos existente en un país es un elemento esencial de sus instituciones políticas: tiene tanta importancia como los órganos oficiales del Estado establecidos en la Constitución”⁷⁰.

Partiendo de estos dos conceptos en los que se evidencia, en primer término la importancia asignada por Duverger el sistema de partidos, y en segundo lugar la importancia que encuentra Carlos Sánchez a la relación recíproca que se puede presentar entre los sistemas electorales y de partidos, entraremos a analizar someramente algunos de los planteamientos que hacen referencia fundamentalmente en la influencia de los sistemas electorales sobre los de partidos.

En 1945, Mauricio Duverger formuló tres leyes sociológicas que determinan dicha influencia; la primera es que el escrutinio mayoritario a una sola vuelta tiende al bipartidismo. Segundo, la representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples o independientes unos de otros. Tercero, el escrutinio mayoritario a dos vueltas tiende a un multipartidismo atemperado por alianzas⁷¹. Sin embargo tales leyes han sido duramente cuestionados porque no constituyen verdades últimas, más bien, el sistema electoral cualquiera que sea su tipo puede incidir en el sistema de partidos, pero no ser determinante para su consolidación porque eso depende de las características propias de cada país.

El mismo Duverger algunos años después de la aparición de su planteamiento llega a una interesante conclusión con la que le sale al paso a las críticas que constantemente recibió su teoría, según Duverger “la relación entre normas electorales y sistemas de partidos no es mecánica y automática: un régimen electoral específico no produce necesariamente un sistema de partidos específico; solamente ejerce presión en dirección a dicho sistema; es una fuerza que actúa junto con varias otras fuerzas, algunas de las cuales tienden en dirección contraria”⁷².

Otro destacado teórico que intenta abordar el tema de la influencia que tiene los sistemas electorales sobre los sistemas de partido es Giovanni Sartori, quien se aproxima a las consideraciones de Duverger pero modifica la condición de ley por tendencia. Sartori

⁷⁰ DUVERGER Mauricie. Citado por Sánchez Torres. Op. Cit Pág.20.

⁷¹ *Ibíd.* Pág. 21.

⁷² *Ibíd.* Pág. 23.

propone dos leyes de tendencia: “la primera consiste en que las fórmulas electorales pluralistas facilitan (son condiciones que facilitan) un formato bipartidista e inversamente obstruyen (son condiciones que obstruyen) el multipartidismo. La segunda ley considera que las formulas electorales de representación proporcional facilitan el multipartidismo e, inversamente, difícilmente conducen a un bipartidismo”⁷³.

De otro lado Dieter Nohlen, considera la existencia de dos tipos de efectos de los sistemas electorales: efecto directo e indirecto. El efecto directo de los sistemas electorales reside en la conversión de preferencias políticas en poder político, en escaños. Los sistemas electorales dan forma a las preferencias políticas mediante el voto. El efecto indirecto de los sistemas electorales, según Nohlen, reside en que influyen en la cantidad y en el formato de los sistemas de partido. De acuerdo con los tipos básicos, el propio sistema de pluralidad fomenta más vigorosamente que la representación proporcional, la formación de mayorías a través de un partido⁷⁴.

Finalmente, Francisco Fernández presenta una acertada descripción que invita considerar varios aspectos que pueden incidir dentro de la formación de un sistema de partidos, según Fernández “conviene no perder de vista, de una parte, que el sistema electoral no es más que una variable entre las muchas que pueden diferenciarse, y de otra, que es preciso atender el contexto, esto es, que en cada país debe prestarse una específica atención a los factores de todo tipo que pueden trastocar notablemente la operatividad que un mismo sistema viene jugando en otro país diferente, además agrega que se deben tener en cuenta las relaciones entre votante y elegido, y el mayor menor grado de cercanía entre uno y otro, dependiente del tamaño de las circunscripciones, de la forma de voto entre otros elementos”⁷⁵.

De otro lado, se hace necesario analizar la relación entre el sistema o los sistemas electorales aplicados en Colombia y la organización política, los sistemas de partido y básicamente la gobernabilidad en el país. Como mencionamos anteriormente, Colombia es una democracia en crisis. los altos niveles de abstención, fenómeno que no ha estado ausente en la historia democrática nacional, son alarmantes y lo que más preocupa es el ascenso de estos índices en los últimos años, en detrimento de la legitimidad de los gobiernos y de las instituciones. “Tanto los partidos políticos como el Congreso Nacional constituyen las dos instituciones que cuentan con menos credibilidad entre los Colombianos. (16% y 22%) respectivamente”⁷⁶ lo que no favorece un ambiente claro de gobernabilidad y por el contrario se vive en medio de la incertidumbre y la crisis.

⁷³ SARTORI, Giovanni. Citado por Sánchez Torres. Op. Cit. Pág. 24.

⁷⁴ NOHLEN, Dieter. Citado por Sánchez Torres. Op. Cit. Pág. 26.

⁷⁵ FERNÁNDEZ SEGADO. Citado por Sánchez Torres. OP. Cit. Pág. 27.

⁷⁶ Revista Semana. De 9 De Enero de 1996. Santa fe de Bogotá.

Específicamente en lo que tiene que ver con la relación entre sistema electoral y entre gobierno “en lo que respecta a la primera magistratura, se ha llegado a pensar que el sistema electoral Colombiano ha favorecido la consolidación del bipartidismo, incidiendo desfavorablemente en las posibilidades de que otras fuerzas políticas accedan a cargos deliberantes”⁷⁷. En la elección presidencial por mayoría relativa existente hasta 1990 ganaba la presidencia el candidato con mayor votación, independientemente de que ésta representara un porcentaje de electores inferior al 50% del potencial. Esta situación muchas veces repetida, originó cuestionamientos por parte de ciertos sectores de opinión sobre la legitimidad del gobierno y, por ende, la estabilidad de la democracia.

La introducción del escrutinio mayoritario a dos vueltas para la elección presidencial fue producto de la diversidad y pluralidad de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, donde fuerzas allí representadas vieron con esta opción la posibilidad de derrotar al bipartidismo y consolidar alianzas importantes en la conformación del poder político”⁷⁸. No obstante, los resultados que teóricamente se buscaban por amplios sectores de la población participante de la Constituyente de 1991, no han sido llevadas a la práctica hasta el momento, porque si bien, algunos partidos como el M-19 en 1994 a la cabeza de Antonio Navarro y el Frente Social y Político de Lucho Garzón en el 2002, obtuvieron una votación importante, no dejaron de convertirse en una tercera opción que hasta ahora no ha llegado al menos, a una segunda vuelta.

En lo referente al congreso y al sistema electoral utilizado para su conformación, la representación proporcional, y en particular la adjudicación de los curules de Senadores y Representantes, hacen que nuestro sistema electoral sea favorable en alto grado a la integración institucional de todas las fuerzas políticas con algún apoyo en el electorado.

Otra ventaja del sistema proporcional es que actualmente, el Congreso Nacional es el escenario donde confluyen los más diversos grupos políticos, étnicos, culturales y religiosos dando lugar a una verdadera expresión plural avalada por el pueblo en las urnas.

Según Carlos Ariel Sánchez “también, durante los momentos conflictivos para la democracia la capacidad integradora del sistema ha jugado un papel positivo para propiciar acuerdos y canalizar la actividad política por el camino institucional”⁷⁹.

⁷⁷ SÁNCHEZ TORRES, Carlos Ariel. Op. Cit. Pág. 32.

⁷⁸ *Ibid.* Pág. 40.

⁷⁹ *Ibid.* Pág. 36.

En definitiva, la introducción del escrutinio mayoritario a dos vueltas o ballotaje y la representación proporcional para la elección parlamentaria, han abierto la posibilidad para combatir la crisis de legitimidad y gobernabilidad que ha padecido el país durante muchos años y que si bien no radica del todo en la utilización de los sistemas electorales que les procedieron, si tuvieron algún tipo de influencia en particular el sistema mayoritario presidencialista a una sola vuelta, como lo sostiene Carlos Sánchez quien afirma que este sistema favoreció al bipartidismo, ratificando una de las leyes de Duverger.

Aunque es indudable que el caos político y el cerrado sistema existente en Colombia tiene otras fuentes como la ausencia de representatividad, la falta de mecanismos eficientes de participación, la violencia excesiva en sus diferentes épocas, la crisis de los partidos y la corrupción. Esto nos lleva a pensar que los efectos de un sistema electoral específico no puede ser generalizado; para todos los países que lo tienen, se debe considerar también la relación del sistema electoral en un contexto histórico-político particular.

Por otra parte, la elección popular de alcaldes y gobernadores han permitido avanzar hacia la satisfacción de las demandas de opinión y hacia la construcción de un nuevo marco institucional con mayores espacios de participación y representatividad, como los que han exigido por mucho tiempo los Colombianos.

4.3.1 Sistemas electorales para alcaldes. “Para la elección de los alcaldes existe un número limitado de alternativas. En primer término, hay que diferenciar entre elección directa e indirecta: por parte del electorado o por parte de la representación comunal. Ambos procedimientos tienen sus pro y sus contra: naturalmente la elección directa es vista como más democrática”⁸⁰. Diether Nohlen nos presenta algunos ejemplos de los tipos de elecciones existentes para alcaldes: en algunos Estados Federados de la República Federal Alemana, el alcalde es elegido de manera directa y es el jefe de la administración municipal; en otros Estados Federados, en cambio, se le elige de manera indirecta a través del parlamento comunal y es el representante principal de la comuna, pero la administración municipal está presidida por un director municipal, elegido por el parlamento comunal. En España el alcalde también es elegido indirectamente por el parlamento comunal. En América Latina, prevalece la elección directa.

Si el Alcalde es elegido de manera directa, los sistemas electorales disponibles son prácticamente el sistema de mayoría relativa o el de mayoría absoluta (con ballotaje), en tal caso, parlamento comunal y alcalde se eligen por supuesto en dos actos electorales separados probablemente también de forma no simultánea. A favor del sistema de mayoría

⁸⁰ NOHLEN, Dieter. Elecciones y Sistemas Electorales.. Ed. Nueva sociedad. Tercera Edición, 1995. Pág. 152.

relativa, habla el hecho de que la decisión se tome en una única vuelta electoral, con miras a la cual son elaboradas, normalmente a puerta cerradas, las estrategias (acuerdos, pactos) de los partidos políticos. Pero aquí triunfa el candidato que obtuvo tan sólo la mayoría relativa de los votos. Elegido alcalde por una minoría, su posición será probablemente débil frente al parlamento comunal.

Por el contrario a favor del sistema de mayoría absoluta está el hecho que tras una primera vuelta, en la que los partidos tienen ocasión de medir sus fuerzas respectivas, los partidos pueden -antes de que tenga lugar la segunda vuelta- celebrar acuerdos que no sólo posibiliten la victoria de un determinado candidato en la segunda vuelta, sino que sienten la base, así mismo, para la formación de una mayoría en el parlamento comunal.

José Molina y Janette Hernández enfatizan que “los sistemas electorales locales para la elección del jefe del ejecutivo no son una reproducción de los sistemas nacionales para el caso de América Latina”⁸¹.

Evidentemente la mayoría de países en América Latina utilizan el método de ballottage en las elecciones presidenciales, pero no ocurre esto para las elecciones de mandatarios locales ya que se decide por la mayoría relativa siendo las dos únicas excepciones Brasil y Guatemala, donde los municipios de doscientos mil habitantes o más se exige la mayoría absoluta, igualmente Bolivia, Chile, Honduras y el Perú, que presentan elección semi-directa. En lo referente a la duración de los mandatos Nicaragua presenta mayor tiempo 6 años, mientras que el menor es el caso de Bolivia, país en el cual los alcaldes cuentan con dos años para su gestión. A nivel general prevalecen cuatro años como duración del mandato.

Para el caso específico de Colombia la duración del mandato es de tres años, la elección es directa con mayoría relativa, es decir a una sola vuelta y al igual que México y Paraguay no existe la reelección inmediata. Como se consagra en la ley 136 de 1994 en su artículo 85: “ los alcaldes serán elegidos por mayoría de votos de los ciudadanos, en la misma fecha en la cual se eligen gobernadores, diputados y concejales. Los alcaldes tendrán un periodo de tres (3) años que se iniciará el primero de enero siguiente a la fecha de su elección y no podrán ser reelegidos para el año siguiente”⁸².

⁸¹ *Ibíd.* Pág. 156.

⁸² Ley 136 de 1994. Nuevo Régimen Municipal. Edit. Unión Ltda. Santa fe de Bogotá D.C. 2000. Pág. 36.

4.4 SISTEMAS DE PARTIDOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Anteriormente definimos el sistema de partidos desde la perspectiva de Mauricio Duverger quien apunta a que este consiste en términos generales en el conjunto estable de partidos y todo el bagaje de fenómenos que lo rodean: estructuras, ideologías, dimensiones, alianzas, además es tan importante para un país como sus instituciones oficiales. Para Carlos Ariel Sánchez, el sistema de partidos “es el resultado de las interacciones entre las unidades de partido que los componen, es decir, como el producto de las interacciones que resultan de la competición político-electoral⁸³ .

Indiscutiblemente un sistema implica interacción de las partes, influencia de éstas sobre el todo y viceversa. El sistema de partidos cualquiera sea el número de grupos que lo conforman influyen directamente en la naturaleza, comportamiento, y por ende en las estrategias que cada una de las unidades (partidos) debe seguir para mantenerse con relativa fuerza dentro del conjunto, a su vez el sistema de partidos está influido y determinado por la naturaleza de los partidos que lo componen.

Los partidos políticos se articulan en un sistema de partidos que les es superior y los condiciona, el sistema es diverso de un país a otro aún cuando encuentran orígenes comunes a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Los estudiosos del tema distinguen el monopartidismo o sistema de partido único, el partido dominante, el bipartidismo rígido, el bipartidismo flexible, el sistema dos y medio y los pluripartidismos⁸⁴ .

* El Monopartidismo: El sistema de partido único ha sido tal vez el más frecuente a lo largo de la historia, ya que , al lado de la Unión Soviética, muchos países del tercer mundo como Argelia (FLN), Cuba (PCC), se acogieron a él. Hoy sin embargo, Rusia, heredera de la Unión Soviética y Argelia, buscan constituir una democracia pluripartidista, expresión de sociedades pluripartidistas.

* El partido dominante: se puede considerar como modelo el partido liberal demócrata del Japón que, a pesar de la existencia de varios competidores, (Socialistas-Comunistas), Komeito, nunca en cuarenta años, ha perdido el poder. Un caso latinoamericano bien conocido es el del Partido Revolucionario Institucional de México (PRI), en el poder desde finales de los años veinte hasta finales de los noventa.

⁸³ SÁNCHEZ TORRES, Carlos. Op. Cit. Pág. 45.

⁸⁴ *Ibid.* Pág. 46.

* El bipartidismo rígido y flexible: para Duverger, Gran Bretaña ofrece el modelo de bipartidismo rígido, ayer entre conservadores y liberales, desde la posguerra entre aquellos y los laboristas. Este bipartidismo exige una distancia entre los dos partidos mayoritarios y la posibilidad de la alternación, con una estructura fuerte de ambas colectividades.

Estados Unidos, por la naturaleza de sus partidos, es bipartidista flexible, por la poca estructuración de sus partidos. No admite fácilmente terceros partidos. Pero, como se observa, queda abierta la discusión para saber si hay dos partidos, demócrata y republicano, cuatro (Conservadores y Liberales) en cada uno de ellos o ciento dos (dos por cada Estado más dos por cada elección presidencial).

* El sistema dos y medio: en otros casos encontramos el sistema dos y medio cuyo prototipo sería la República Federal Alemana. Los dos partidos grandes, CDU y SPD, alternan en el poder no tanto por su propio desempeño electoral, sino sobre todo por su tercer partido, el liberal. En el sistema de dos y medio la diferencia entre los dos primeros partidos puede ser mayor que en el bipartidismo.

Algunos autores, en el caso de dos y medio partidos, prefieren hablar de bipartidismo equilibrado o de bipartidismo dominado, cuando uno de los dos es mayor que el otro.

* El pluripartidismo: Empieza a partir de tres partidos relativamente equilibrados para llegar a un sistema mayor de partidos como sería el caso francés o italiano en Europa, el peruano o el ecuatoriano en América Latina. El pluripartidismo casi siempre conlleva a coaliciones, estables o no, de origen electoral.

El caso Colombiano es bastante particular, “En Colombia se habla de bipartidismo por la existencia de dos partidos desde hace más de 150 años. En realidad, el bipartidismo ha sufrido evoluciones porque casi siempre en la práctica suponía, el predominio de uno de los dos y la casi exclusión del otro con la única excepción de los momentos de alternación en el poder”⁸⁵.

La evolución de dicho sistema no constituye en su totalidad un modelo de democracia; en muchas ocasiones lo que creó la dominación de un partido sobre otro no es la voluntad popular, que todavía se encontraba restringida por varias normas que no le permitían a todas las personas participar, más bien el triunfo de uno sobre otro era el producto de una relación de fuerza, inclusive manifestada en los campos de batalla en una brutal guerra civil que lentamente fue desgastando al país. Los dirigentes de los partidos tradicionales

⁸⁵ Ibid. Pág. 51.

buscando una solución acordaron alternarse el poder a través del conocido Frente Nacional en el que parecería que los partidos se hubieran fusionado en uno sólo y que podría llevar el nombre de “partido único de frente nacional”⁸⁶.

Sin embargo, es claro que los partidos no dejaron de constituir fuerzas distintas, más bien podríamos decir que sus fronteras ideológicas se borraron, con esto se pierde la noción de oposición indispensable al funcionamiento de la democracia. “Es una de las grandes pérdidas de la legitimidad del sistema político ya que el elector vote por unos o vote por otros de todas formas los encuentra a los dos en el gobierno, tanto al vencedor como al vencido”⁸⁷. El frente bipartidista destruye en los partidos su dinámica y atrofia los cometidos de gobierno.

“Es tan fuerte la hegemonía bipartidista que en varias ocasiones es institucionalizada en normas constitucionales. Razón asiste al profesor Orlando Fals Borda cuando se refiere a la “sociedad bloqueada”⁸⁸, al referirse al sistema político colombiano.

En definitiva, es una constante histórica la permanencia del bipartidismo en Colombia, no prosperan otros partidos y los arranques entusiastas hacia otras formas mueren prematuramente, por falta de coherencia, estructura, capacidad económica, respaldo popular y sobre todo por el arraigo y lealtad partidista de la población que no traiciona a los partidos hegemónicos en las urnas, así lo demuestra la caída vertiginosa del Partido Comunista Colombiano fundado en junio de 1930, la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR) promovida por Jorge Eliécer Gaitán en 1933, la Asociación Patriótica Económica Nacional (APEN), creada en 1934 y que participó en los comicios de 1935 con resultados desastrosos, la Liga de Acción Política (LAP) creada en 1942. Por citar casos de los años 30 y 40. En los últimos años, se destacan la ANAPO, el Movimiento de Salvación Nacional, La UNP. y el M-19 que pese a contar con un grado de apoyo importante no lograron consolidarse y ocupar cargos importantes desde los cuales pudieran fortificar sus estructuras.

En síntesis, Colombia se caracteriza por un rígido sistema bipartidista apoyado en la violencia, con esporádicas apariciones de partidos alternativos en algún tipo de elección específica coyuntural que en la mayoría de los casos resultan completamente efímeras, sin peso para combatir en la arena política contra los partidos hegemónicos liberal y conservador.

⁸⁶ *Ibíd.* Pág. 52.

⁸⁷ *Ibíd.* Pág. 52.

⁸⁸ SAA VELASCO, Ernesto. *Op. Cit.* Pág. 272.

4.4.1 Partidos políticos. “El término partidos políticos surgió en el siglo XIX con el desarrollo de las instituciones representativas y la extensión del sufragio en Europa y Estados Unidos. Designa a organizaciones cuya finalidad era apoderarse del gobierno en la contienda electoral con otro u otros partidos. Posteriormente el término “partido” se amplió hasta abarcar organizaciones políticas no interesadas en la contienda electoral: partidos menores que no tenían probabilidades de alcanzar el poder apelando al electorado, organizaciones de izquierda y grupos de gobernantes”⁸⁹.

Como citábamos anteriormente la democracia implica necesariamente la existencia de partidos políticos, estas instituciones son indispensables para la conformación de la democracia, constituyen un vehículo, una fuente de participación para la población.

“Desde el punto de vista sociológico, el partido puede ser considerado como la conjunción de diferentes fuerzas individuales o sociales, que tienden a agruparse en una comunidad con intereses claramente definidos acerca de lo que debe ser la conformación política del Estado Moderno, la forma de concentración y distribución de los modos y medios de producción y la posibilidad de desarrollo intelectual y existencial de los individuos dentro de una determinada entidad estatal”⁹⁰.

“El tratadista Lucas Verdi citado por Vicente Rodríguez y Roberth Romero define así los partidos políticos: “una agrupación organizada, estable, que solicita apoyo social a su ideología o programa político, para competir por el poder y participar en la orientación política del Estado”. “Como puede verse en este concepto cuando se habla de agrupación organizada se le está dando al partido un concepto de empresa, de gerencia, de administración, pues una organización implica orden, reglas de juego conocidas, manejos de recursos objetivos, etc. Cuando se habla de organización estable se le da carácter de permanencia y solidez y se está descartando como partidos a esos simples comités electorales que aparecen únicamente en tiempo de elecciones. Finalmente en la definición transcrita encontramos la necesidad de una plataforma política propia del partido y de un objetivo final”⁹¹.

Para Stefano Bartolini los partidos políticos “son las organizaciones que participan en elecciones competitivas con el fin de hacer acceder a sus candidatos a los cargos públicos representativos”⁹².

⁸⁹ COKEN. Citado por Solarte Cruz. pág. 123

⁹⁰ SÁNCHEZ TORRES, Carlos. Pág. 45.

⁹¹ RODRÍGUEZ GARZÓN y ROMERO GARCÍA. Op. Cit. Pág. 16.

⁹² BARTTOLINI, Citado por PASQUINO, Jeanfranco. Manual de Ciencias Políticas. Quinta Reimpresión, Madrid, Edit. Alianza Universidad S.A., 1993. Pág. 217.

De igual forma la enciclopedia internacional de las ciencias sociales apunta que los partidos constituyen organizaciones que buscan el poder: “el término partido político comprende a las organizaciones cuya finalidad es la de apoderarse del gobierno en la contienda electoral con uno u otros partidos”⁹³.

Otra definición en este sentido señala que “un partido político es una organización política, formada por personas de similar tendencia ideológica, cuyo objetivo es obtener el poder del Estado e imponer su programa político”⁹⁴.

Partiendo de esta última definición y del análisis específico que Rodríguez y Romero hacen de la definición propuesta por Verdi, es indiscutible la importancia de los partidos políticos en el destino del Estado pues los principios e ideologías de los partidos ganadores imprimen el derrotero político, social, económico y cultural de aquél y así hablamos de Estados socialistas, liberales, neoliberales y conservadores, etc. Pierre Duclos apunta en la misma dirección al definir partido político como “la expresión organizada de una fracción de opinión que lucha por la conquista del poder”⁹⁵.

Grich Kauffmann afirma que los partidos “son organizaciones que cuentan con determinados fines y exigencias, arrastran a adheridos y seguidores y persiguen conquistar el poder o, por lo menos, influir en la formación de la voluntad estatal”⁹⁶. Para Patricia Pinzón De Lewin, los partidos constituyen “formaciones que congregan sectores de la población alrededor de la representación de intereses comunes en el plano político. El partido expresa ideas, sentimientos y aspiraciones de los grupos que los conforman. Trata de conseguir el gobierno y ante él o en él busca el logro de los intereses de quienes representa. El partido ejerce entre los individuos la función de identificación política. Los individuos se adhieren a los partidos para que este actúe y los represente en la política. Se crea con él la lealtad política que se expresa en el voto. Las sociedades se dividen en torno a los partidos, los individuos expresan sus preferencias sobre opciones de gobierno apoyando electoralmente al partido que exprese sus sentimientos. Los partidos por su parte deben agrupar electores para participar en la lucha política. Para mantenerse y aumentar su

⁹³ Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Alianza Edith. México, 1992.

⁹⁴ Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Océano Uno. Grupo Editorial Océano. Edit. Printer Colombiana Ltda. 1992.

⁹⁵ DUCLOS, Pierre. Citado por Sánchez Torres, Carlos. Op. Cit. Pág. 54.

⁹⁶ KAUFMANN, Erich. Citado por Sánchez Torres, Carlos. Op. Cit. Pág. 54.

poder deben hacer acopio de un electorado. Los partidos logran esta meta en la medida que expresen sentimientos de mayores sectores de la población”⁹⁷.

Por otra parte, Augusto Hernández Becerra presenta una interesante aproximación con relación a los partidos políticos, a sus funciones y posición dentro del sistema político en general. “los partidos son el vehículo fundamental para el ejercicio de los derechos políticos. Son grupos en torno a los cuales se organizan, defienden y promueven intereses, doctrinas y programas políticos. Su objetivo principal es la conquista del poder mediante la utilización de las cauces institucionalmente creadas para tal propósito. Todos los partidos que actúan en la escena política compiten en su aspiración para llegar al poder y entre tanto pueden apoyar al gobierno establecido o declararse opuestos a éste, proponiéndose ante la opinión como una alternativa.

Los partidos organizan al electorado, elaboran programas de gobierno despliegan una intensa labor propagandística y de proselitismo, preparan líderes, designan sus candidatos a los cargos de elección popular, organizan y adelantan las campañas electorales, lideran y refuerzan corrientes de opinión pública y representan a sus seguidores en las distintas instancias gubernamentales. Ellos son motor de la democracia, factores de organización política e ideológica de la sociedad e impulsores del Estado hacia derroteros históricos concretos, en la forma de programas y adopción de grandes decisiones, bien sea en el gobierno o desde la oposición”⁹⁸.

Max Weber llama partido político a “las formas de socialización que, descansando en un reclutamiento (realmente) libre, tiene como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorga por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades o materiales (la realización de bienes objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas)”⁹⁹.

Para Coleman y Rosberg los partidos políticos son: “asociaciones formalmente organizadas con el propósito explícito y declarado de adquirir o mantener un control legal, bien solos o en coalición, o en competencia electoral con otras asociaciones similares sobre el personal y la política de gobierno”¹⁰⁰.

⁹⁷ PINZÓN DE LEWIN, Patricia. Pueblos Regiones y Partidos: Regionalización Electoral y Atlas Electoral de Colombia. CIDER. Ediciones Uniandes. CEREC. Bogotá 1989. Pág. 64.

⁹⁸ HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto. Op. Cit. Pág. 286.

⁹⁹ WEBER Max. Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. Tercera Reimpresión, México, 1977. Pág. 228.

¹⁰⁰ COLEMAN Y ROSBERG. Citado por Sánchez Torres, Carlos. Op. Cit. Pág. 55.

La importancia de los partidos políticos es indiscutible dentro de la organización política de cualquier país, su composición no se circunscribe a una categoría única, por el contrario existen varias tipologías de partidos que le imprimen un carácter particular al sistema de partidos en el que se encuentren implícitos, al sistema electoral y a la organización a la que pertenecen. Para el año de 1742, David Hume “avanzaba en una distinción de tipos de partidos- de interés, de principio o de afectación- llegando a una conclusión normativa a favor de los primeros que a su juicio eran comprensibles y también razonables, mientras que los segundos basados en principios electorales abstractos y especulativos, le parecían incomprensibles y dañinos”¹⁰¹.

Posteriormente Weber intenta clasificar a los partidos en dos categorías, la primera es los partidos de patronaje, tendientes exclusivamente a conseguir una posición de poder para su jefe y a ocupar cargos administrativos para el aparato de sus seguidores. La segunda son los partidos de clase o grupo social, es decir aquellos que actúan socialmente en interés de éstos (de los partidos inspirados en una institución del mundo), organizados con base en principios abstractos referidos a una particular visión del mundo y de su futuro¹⁰².

Dentro de la concepción de Weber, es importante resaltar que todos los partidos tienen como objetivo primario la aspiración y el encumbramiento en el poder, relegando a un segundo plano a todas aquellas actividades que se supone también constituye premisas básicas de los partidos como las integración de sus miembros y la protección de los intereses del electorado. Los partidos de esta manera concebidos, no son más que organizaciones que buscan alcanzar prestigio y poder para sus miembros más representativos e importantes.

Mauricio Duverger de igual forma aborda el tema de la clasificación de los partidos políticos, logrando quizá uno de los análisis más profundos y sistemáticos ya que propone varias clasificaciones con base en distintos criterios:

* Según su origen los partidos se clasifican en internos y externos. Los primeros son aquellos que se desarrollan desde un grupo parlamentario hacia abajo, ampliando la organización electoral a la sociedad, los segundos surgen fuera del congreso y se organizan en la sociedad para acceder a éste.

¹⁰¹ SÁNCHEZ TORRES, Carlos. Op. Cit. Pág. 57.

¹⁰² WEBER Max. Op. Cit. Pág.277.

* Según su participación política: de cuadros y de masas. El partido de cuadros, exige un compromiso total del adherente, se organizan en secciones o divisiones y cada una cumple un rol determinado, en un lugar o ámbito geográfico específico. El partido de masas se divide en aquellos de estructura directa con participación relativamente constante de sus integrantes, mientras aquellos de estructura indirecta comprende varias organizaciones implícitas en él como sindicatos, cooperativas, etc y en donde los individuos no pertenecen como tal al partido sino a las organizaciones descritas.

* Según la estructura organizativa: directa e indirecta, con características similares a la presentada en la distinción dentro de los partidos de masas. Además se considera que los elementos organizativos sobre los cuales recae un partido político pueden determinar su naturaleza: organizaciones partidistas basadas en comités, secciones, células o milicias¹⁰³.

Después de analizar algunas de las concepciones más relevantes con relación a la existencia de los partidos políticos, sus funciones, estructuras, organizaciones, modalidades, entramos a analizar someramente algunas consideraciones relativas a los partidos políticos para el caso específico de Colombia.

A mediados del siglo XIX aparecen los dos partidos históricos colombianos. Las influencias electorales de otros países pesaron sobre su conformación ya que históricamente el partido aparece por un programa básico, luego por plataformas más circunstanciales, para más tarde desembocar en intentos de organización. Surgen con los programas de Ezequiel Rojas y José Eusebio Caro.

Es importante destacar que “los partidos colombianos en todo el siglo XIX no tienen como tema principal ganar elecciones, ya que el voto, por cierto muy restringido, consolidaba situaciones adquiridas por medio de la guerra. La única elección amplia, la de 1856, legitimó los temores a la democracia por parte de los liberales, puesto que las masas, por la presión del poder, por la prédica del púlpito, le dieron la mayoría a los conservadores”¹⁰⁴. “Ser liberal o conservador, era vivir en un feudo liberal o conservador, ser hijo de liberal o de conservador, tener como fuente de trabajo un patrón liberal o conservador, ser enlistado bajo una bandera roja o azul, y talvez como acertadamente lo dijera Pierre Gilhodes: sobre todo, odiar al otro”¹⁰⁵.

¹⁰³ DUVERGER, Mauricie. Citado por Sánchez Torres, Carlos. Op. Cit.. Pág. 19.

¹⁰⁴ SÁNCHEZ TORRES, Carlos. Op. Cit. Pág. 61.

¹⁰⁵ Ibid. Pág. 62.

“Los partidos históricos Colombianos han presentado tradicionalmente un grado mínimo de regulación legal, lo cual jamás ha puesto en entredicho su existencia real, ni en absoluto, su capacidad para protagonizar legítimamente el juego político. Durante mucho tiempo existieron en un completo vacío constitucional; a principios del siglo XX la constitución empezó a aludirlos ocasionalmente; y con la instauración del Frente Nacional, mediante el plebiscito de 1957, se produjo la “constitucionalización del bipartidismo”, según expresión del profesor Luis Carlos SÁCHICA”.

Si bien la regulación constitucional de los partidos ha evolucionado constantemente, nunca hubo una ley que reglamentara la materia hasta la expedición de la ley 58 de 1985, “por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos políticos y se provee a la financiación parcial de las campañas electorales”. Son tres los temas principales de esta ley: estatutos y registros de los partidos, financiación de las campañas electorales y publicidad política y electoral”¹⁰⁶.

Posteriormente se abre un espacio importante al asunto de los partidos a través de la Constitución de 1991, en su título IV, capítulo 2, denominado “De la participación democrática y de los partidos políticos”, además de la promulgación de la ley 130 de 1994 conocida como estatuto básico de los partidos y movimientos políticos.

“Los partidos políticos son las asociaciones inscritas como tales en el Ministerio del Interior. En las democracias pluralistas los partidos son resultado del libre ejercicio del derecho de asociación. Como observamos, la ciencia política ofrece numerosas definiciones de partido en los sistemas democráticos; en ellas se subraya que el partido es portador de una ideología (o programa) global, no sectorial, que abarca todos los aspectos relevantes de la vida social. Caracteriza además al partido el propósito de alcanzar el poder, en solitario o junto con otros”¹⁰⁷.

Dentro de los modelos democráticos como el Colombiano se deben cumplir dos principios básicos, incluso dentro de la competencia política y electoral, ellos son la igualdad y la libertad; sin embargo en nuestro país ninguna experiencia política precedente ha logrado reducir o alterar los privilegios y desequilibrios abismales existentes en las diversas esferas de la sociedad. Dentro del subsistema político las desigualdades son evidentes, existen dos partidos que poseen similares características y a los cuales se les ha privilegiado a través de la historia: el liberal y el conservador. Cerrando toda posibilidad de participación alternativa de nuevos movimientos o partidos o haciéndolo en una evidente inferioridad de

¹⁰⁶ HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto. OP. Cit. Pág. 286.

¹⁰⁷ HERNÁNDEZ OCHOA y RAMÍREZ BUSTAMANTE. Op. Cit. Pág. 584.

condiciones, hecho que corta de tajo cualquier posibilidad de igualdad en los sistemas de representación política y alterando de esta manera la concepción de democracia para nuestro país.

La libertad de igual forma se encuentra muchas veces en entredicho en particular dentro del sistema político y en general en todo el conjunto de la sociedad. No se permite una participación directa y activa a todos los sectores y mucho menos a aquellos que intentan organizarse en movimientos políticos con alguna posibilidad de protagonismo, ya que son silenciados por el poder del dinero y en la mayoría de las ocasiones, como ha venido ocurriendo desde hace más de un siglo, por el poder de las armas.

Es importante aclarar que si bien existen fuerzas oscuras que fomentan e incentivan la violencia y la intimidación y con ellos la prevalencia de alguno de los partidos y de los dos en conjunto dentro del gobierno, también es responsabilidad de los ciudadanos ya que son estos los encargados de asignar y de investir a determinada persona de poder, es decir la responsabilidad es compartida, como compartida debe ser la responsabilidad política que “es ante todo una actitud y una ética cuyo objetivo es hacer predominar en el curso de la acción el interés vital de la comunidad nacional por encima de las consideraciones individuales o de grupo”¹⁰⁸.

Se debe dar cabida a un pluralismo político entendido como “la existencia de distintas expresiones orgánicas, de diferentes doctrinas, matices e ideologías que se manifiestan a través de movimientos o partidos políticos que buscan el consenso ciudadano. Constituye lo opuesto de una batalla estéril por la unidad, en la cual sólo se reafirman y profundizan las divisiones por carencia de una actitud y un método que permitan su mediación y superación”¹⁰⁹.

Al parecer y como mencionamos anteriormente la Constitución de 1991 abre la posibilidad de libre existencia de toda clase de partidos políticos, con lo que se hace factible la consolidación al menos teóricamente de un pluralismo político. Del artículo 3 de la Constitución Nacional que dice: “la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce de forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que La Constitución establece”¹¹⁰. Se desprende la consolidación de un sólido andamiaje jurídico que tiene como centro a los partidos, mediante los cuales la gente puede participar.

¹⁰⁸ Ibid. Pág. 585

¹⁰⁹ Ibid. Pág. 585

¹¹⁰ CONSTITUCIÓN NACIONAL. Art. 3.

El artículo 107 de la Constitución consagra el derecho de asociación con fines políticos, como la garantía con que cuentan todos los nacionales colombianos para fundar partidos y movimientos políticos, darles una organización propia y desarrollar las actividades características de estas agrupaciones. Este derecho comprende, además, la entera libertad que se reconoce a Los Colombianos tanto para afiliarse como para retirarse de los partidos, así como la libertad para decidir no formar parte de ninguno de ellos.

El artículo 108 de La Constitución, menciona, algunas expresiones asociativas que tienen todas las garantías y condiciones para poder aspirar a cargos públicos: “Los partidos políticos, los movimientos políticos, los movimientos sociales y los grupos significativos de personas”. Con esto se abre el espacio de participación política para los ciudadanos, ya que ésta no queda circunscrita a la existencia de un partido político, también se incluyen formas diferentes de organización.

* El partido viene a ser la formación política clásica, con estatutos, programas, símbolos, organización propia y personería jurídica.

* “Los movimientos políticos son formaciones que procuran distinguirse de los partidos reconocidos y pretenden colocarse por encima de sus diferencias ideológicas para conquistar adeptos sobre unas bases de mayor consenso, como corrientes suprapartidistas. Los movimientos políticos son eminentemente coyunturales, aparecen en ocasiones con fuerza electoral sorprendente, pero afrontan grandes dificultades para mantenerse largo tiempo. En la práctica se les plantea una alternativa difícil: o se convierten en partidos políticos, con lo cual logran institucionalizarse y adquirir un perfil propio frente a los contendores, pero corriendo el riesgo de provocar masivas deserciones de quienes provienen de otros partidos; o bien por falta de identidad se disuelven retornando sus ocasionales seguidores a las toldas políticas de origen”¹¹¹.

* Los movimientos sociales son organizaciones con derecho a manifestarse y participar en eventos políticos, como lo establece el artículo 107 de la constitución nacional.

* “Los grupos significativos de ciudadanos son también asociaciones ciudadanas con fines políticos, pero que no son ni partidos, ni movimientos, por que su acción no se desarrolla en función de la actividad partidista, sino motivada por propósitos ampliamente integradores de la opinión (servicios públicos, vías de comunicación, empleo), sin distingos políticos. En cierta forma estos grupos intentan hacer política prescindiendo de los partidos. Son los

¹¹¹ HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto. Op. Cit. Pág. 287.

llamados “movimientos cívicos”, que en las elecciones locales y seccionales han cobrado gran importancia en los últimos años”¹¹².

Indiscutiblemente los partidos políticos no son las únicas organizaciones a través de las cuales los ciudadanos pueden participar como se establece en el artículo 108 de la Constitución Nacional y como lo reitera Hernández Becerra, existen además organizaciones alternativas que intentan entrar a la competencia política con un relativo grado de aceptación que sin embargo no alcanza a disputarle a los partidos tradicionales el poder gubernamental; no obstante han adquirido cierto protagonismo que es preciso resaltar, sobre todo a nivel de elecciones regionales y locales tema principal del presente estudio.

4.4.2 Movimientos fuera de los partidos y participación política. “Los movimientos sociales surgieron en América Latina y en Colombia en particular, a partir de la década del 70, tienen su origen y sus raíces en la sociedad civil, desde ahí establecieron una relación crítica frente al Estado, de quien reclama la satisfacción de un conjunto de necesidades y también con relación a los partidos y movimientos políticos quienes son los encargados de la intermediación entre la sociedad civil y el Estado, los cuales no cumplen este papel. Estos movimientos sociales cuestionan la esencia más profunda del poder, incluido por supuesto el poder político. Y este cuestionamiento tiene que ver tanto con las formas que el poder ha asumido en la organización del Estado, así como las tradicionales relaciones que el Estado ha asumido con la sociedad civil y con el ciudadano, es decir, también con el individuo”¹¹³.

En el país se han venido presentando una serie de movilizaciones por fuera de los partidos, en franco ataque a la estructura del sistema socio-económico, político e internacional implantado y que luchan por el poder para transformar. Se busca con ellos la consolidación de una democracia participativa en la sociedad Colombiana, se postula una sociedad pluralista, democrática y mayoritariamente moderna. Este tipo de movimientos “estiman un éxito la “apertura democrática”; el hecho de obtener la elección de congresistas, alcaldes, diputados y concejales, romper la inexpugnable muralla bipartidista Colombiana, sacudir la indiferencia y temor del electorado y mostrar en corto tiempo votaciones respetables, forzar al gobierno para que tienda sus demandas, son fases significativas hacia la ampliación y reducción de la estrechez política Colombiana”¹¹⁴.

Algunos estudios relevantes realizados a nivel de todo el país y que pretenden demostrar el peso de nuevas movimientos que intentan despegar desde lo local muestran algún grado de

¹¹² Ibid. Pág. 287

¹¹³ SANTANA, Pedro. Citado por Solarte Cruz Op. Cit. Pág. 131

¹¹⁴ SAA VELASCO, Ernesto. Op. Cit. Pág. 279.

importancia que dichas fuerzas han adquirido en el ámbito político, fundamentalmente en la elección popular de alcaldes, con la cual los propósitos de lograr una posible apertura democrática y el fortalecimiento de el pluralismo político del cual hablamos anteriormente se hace mas factible.

Pilar Gaitán realiza una interesante categorización de lo que la Registraduría Nacional ha denominado como “otros inscritos”. Y que pueden ser incluidos como nueva alternativa con base en la primera elección popular de alcaldes realizada en 1988 “bajo la categoría de “otros” aparecen registradas las más diversas e inéditas formas de agrupamiento. Comparten esta denominación alianzas multipartidistas; coaliciones integradas por disidencias de los partidos tradicionales, la UP, el Frente Popular y otras organizaciones políticas y territoriales y movimientos cívicos y comunitarios que incluyen la presencia de organizaciones indígenas, campesinas y sindicales”¹¹⁵.

Todas estas organizaciones tienen como común denominador eludir la referencia puramente partidista para movilizar a la ciudadanía. Estos movimientos o grupos alcanzaron 101 alcaldías, con una votación de 866.849 votos que representa al 11.8% del total de votación en 1988.

Sin embargo no es suficiente tener como base para un análisis de un inicio de quiebra del bipartidismo estos significativos resultados, ya que existen serias dudas de que algunos de dichos movimientos tengan un carácter no partidista. Según Gaitán “es necesario desagregar los resultados caso por caso con el propósito de apreciar su real composición social y política, por lo tanto, poder diferenciar el voto cívico del voto partidista”¹¹⁶.

Pedro Santana Rodríguez presenta también unos importantes resultados tras la primera elección popular de alcaldes. Según Santana “en el renglón de “otros” podemos distinguir tres tendencias claras que sirven para examinar más de cerca el universo constituido precisamente por esas 101 alcaldías que quedaron en sus manos”¹¹⁷.

Un primer grupo de otros está conformado por alcaldes liberales y conservadores que se denominaron cívicos con el propósito de dar una mayor proyección y amplitud a sus candidaturas. Estos otros son “tradicionales”, que cambiaron únicamente su etiqueta. Un

¹¹⁵ GAITAN, Pilar. “Primera Elección Popular de Alcaldes: Expectativas y Frustraciones”, en Análisis Político No 4. de Mayo a Agosto de 1988. IEPRI, Bogotá. Pág. 79.

¹¹⁶ *Ibíd.* Pág. 79.

¹¹⁷ SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. “ Los Movimientos Cívicos: El Nuevo Fenómeno Electoral”, en Revista Foro. Bogotá, Colombia, 6 de Junio de 1988. Pág. 55.

segundo grupo dentro de los otros está constituido por movimientos cívicos que fueron el producto de coaliciones entre movimientos sociales de base popular y fracciones políticas, sean estos tradicionales o de izquierda. Pese a su nueva constitución estos movimientos no representan una total renovación, más bien son el producto de coaliciones o convergencias de varias fuerzas, como el caso de Ipiales que presentó “La Convergencia Cívica Multipartidista” que obtuvo la victoria con la participación de varios sectores incluidos los partidos tradicionales. Por último un tercer grupo o tendencia de los llamados otros lo constituyen aquellas alcaldías que fueron elegidos por movimientos cívicos populares. “Algunos movimientos populares lanzaron sus propios candidatos y realizaron sus campañas como movimientos locales alternativos al bipartidismo y lo lograron algunas veces pasando por el medio de la división liberal y el conservatismo y en otras ocasiones expresándose como los movimientos municipales con la mayor fuerza electoral. Se presentaron como movimientos cívicos de integración, movimientos cívicos unitarios o simplemente como movimiento cívicos populares. Constituyen la mayoría dentro de los denominados otros”¹¹⁸.

Estos movimientos lograron mayor respaldo en zonas periféricas del país que han sido escenarios durante los últimos años de importantes movilizaciones cívicas como el resultado del constante abandono estatal en estas regiones. Por lo cual se convierten en organizaciones que buscan reivindicar y materializar intereses sociales. Y como lo demuestra Santana logran algún tipo de acogida entre los habitantes de dichas zonas, a través de importantes resultados electorales.

Miguel García Sánchez presenta también una aproximación a los movimientos alternativos o terceras fuerzas, según García por terceras fuerzas o partidos políticos no tradicionales se entienden aquellos partidos o movimientos que no hacen parte de los partidos liberal y conservador o de alguna de sus fracciones (Nueva Fuerza Democrática, Movimiento de Salvación Nacional, etc).

Partiendo de esta concepción y tras analizar las primeras cinco elecciones populares de alcaldes que van de 1988 a 1997, García llega entre otras a las siguientes conclusiones: “a partir de 1988 las terceras fuerzas han logrado llegar a un número significativo de alcaldías en el país, sin embargo ese fenómeno no puede definirse como una reestructuración del sistema de partidos, sólo en 18 municipios del país puede hablarse de una presencia constante de una tercera fuerza. Es decir que tan sólo en el 1.7 % de los municipios del país se ha roto el bipartidismo liberal-conservador. Las fuerzas políticas no bipartidistas exitosas, en su mayoría, representan reivindicaciones políticas de izquierda como es el

¹¹⁸ Ibid. Pág. 61.

caso de la U.P y el M-19 o étnicas como la Alianza Social Indígena y se ubican en municipios pequeños”¹¹⁹.

Pese a la importancia inusitada de estas nuevas alternativas, Pilar Gaitán, Pedro Santana y Miguel García Sánchez coinciden en que la gran mayoría de municipios Colombianos continúan siendo liberales o conservadores, es decir se presenta la continuidad del bipartidismo. A propósito Carlos Jiménez Gómez teoriza sobre la experiencia de terceras fuerzas y presenta una serie de factores que han llevado a este tipo de movimientos a la frustración y al fracaso, entre ellos se encuentran:

- Falta de opinión ciudadana, no existe una cultura política.
- La ausencia de madurez política de ciertos activistas y líderes políticos que no son capaces de concentrar procesos de unidad.
- La proyección política sobre la base de un marcado liderazgo individual o sea la construcción de un movimiento de arriba hacia abajo. Sin estructura y sin bases sólidas.
- La falta de apertura y de pluralismo.
- La falta de claridad sobre los fines y objetivos de las organizaciones.
- El inmediatismo.
- La ausencia de un consenso que posibilite la formación de acuerdos.
- La falta de persistencia en la acción.
- Las tentaciones que representan vertientes progresistas de los partidos y sus líderes más carismáticos.

¹¹⁹ GARCÍA SÁNCHEZ, Miguel. “Elección Popular de Alcaldes y terceras fuerzas”, en Análisis Político. No 41. de Septiembre a Diciembre de 2000. IEPRI, Bogotá. Pág. 97.

- La falta de incorporación de los sectores de la clase media.
- La falta de una coyuntura propicia¹²⁰.

No obstante, la elección popular de alcaldes es un buen punto de partida para la apertura democrática, para el surgimiento de nuevos movimientos (“otros”).

Alternativas que cuentan con importantes precedentes como lo sostiene Pedro Santana cuando afirma que los “otros” resultaron importantes en algunas zonas marginadas como es el caso del Putumayo, Boyacá, Chocó, Santander y Nariño¹²¹.

Departamentos a los que es preciso analizar en detalle como se pretende en este estudio con el Departamento de Nariño.

4.5 TENDENCIAS PARTIDISTAS

Para el desarrollo de estudios de índole electoral como el presente “se hace necesario tener en cuenta una serie de variables utilizadas por Patricia Pinzón De Lewin en su investigación “Pueblos, regiones y partidos”, por ejemplo, tendencias partidistas, localidad tradicional y no tradicional, municipios hegemónicos, competitivos y de control”¹²².

Las tendencias partidistas se miden por la repartición de las fuerzas entre los partidos. Se calculan para cada municipio, comparando los resultados por cada partido con el total de votos en cada elección, una vez obtenida la proporción de las fuerzas de los partidos en todos los comicios, se procede a la definición de la localidad en su afiliación partidista en la época.

Se considera localidad tradicional en su afiliación partidista, a aquella en la que un mismo partido tiene la mayoría en cada una de las elecciones del periodo. El partido que obtiene la mayoría define la afiliación municipal, así las localidades pueden ser tradicionales liberales o tradicionales conservadoras. Y no tradicionales aquellas localidades que han cambiado

¹²⁰ JIMÉNEZ GÓMEZ, Carlos. “ Una Tercera Vía para la Colombia de Hoy”, en Revista Foro No 9 de 1989. Bogotá Colombia. Pág. 26.

¹²¹ SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. Op. Cit. Pág. 61.

¹²² PINZON DE LEWIN, Citado por Solarte Cruz. Op. Cit. Pág. 154.

más de una vez de partido mayoritario. Los municipios pasan de liberales a conservadores o viceversa esta categoría puede también ser utilizada para localidades dominadas por terceras fuerzas.

Se denomina municipios hegemónicos, cuando el 80% o más de sus votos favorecen a un candidato o partido político, municipios con control partidista si dicho porcentaje oscila entre el 61% y el 79% o de municipios competitivos en donde máximo el 60% de la población favorece a un candidato o partido.

“Otra categoría importante que define Puentes en su trabajo es el “feudo electoral”, categoría que se le da a un municipio cuando el 60% o más del total de votos del total general para una corporación pública se otorga a una sola lista, en un año cualquiera. La denominación o no de “feudo” dada a un municipio, puede variar, ello depende del tipo de elección”¹²³.

4.6 DEMOCRACIA LOCAL

Uno de los principales aportes con relación al estudio de la democracia local nos lo ofrece William J. Jiménez¹²⁴ quien afirma que: la relación entre democracia y el nivel local ha pasado por tres etapas:

La primera se relaciona con el “*reconocimiento y fundamento*”. Según Jiménez en un primer momento de la teoría democrática los valores democráticos de libertad, igualdad y fraternidad sólo son posibles en la comunidad local dotada de facultades de autogobierno. Existe un reconocimiento de que la persona corriente aprende cultura democrática en su propia comunidad, donde participa del poder y de su influencia. Este tipo de pensamiento rescata la larga tradición histórica de los ciudades y villas europeas, en donde por primera vez el hombre aprende a vivir en comunidad.

La segunda se relaciona con el “*olvido y la marginalidad*”. En el siglo XX surgen dudas acerca del papel de lo local y la democracia. El apareamiento de la sociedad de masas y del estado de bienestar hacen pensar que las autoridades locales son inadecuadas para la prestación de servicios y para la formación de valores democráticos. Como mencionamos en la introducción del presente referente teórico, se venía presentando una excesiva

¹²³ PUENTES PALENCIA, Jairo. Citado por Solarte Cruz. Op. Cit. Pág. 155.

¹²⁴ JIMENEZ, William J. Op. Cit. Pág. 125.

centralización del Estado. Fenómeno caracterizado por Jordi Borja con algunos rasgos particulares como:

* Concentración del capital y de las actividades económicas que han debilitado los poderes locales.

* El desarrollo de las funciones económicas del Estado se ha hecho a partir del Estado central: banca central, comunicaciones, red ferroviaria, carretera, explotaciones mineras, etc. Las grandes inversiones en estas obras hacen que sólo el nivel central pueda realizarlas.

* El Estado central ha asumido las funciones sociales de bienestar: educación, salud, seguridad social, cultura, etc.

* Los partidos políticos populares han sido agentes centralizadores al identificar el proceso social de cambio con la acción del Estado central¹²⁵.

La última etapa se denomina de la “*revalorización*”. En la actualidad (y a partir de los años 60), existe una revalorización del régimen local respecto a la democracia. Según Jiménez el gobierno local vuelve a ser considerado como parte esencial de la sociedad democrática, no solamente por que el individuo vaya a aprender a convertirse en ciudadano mediante su participación en la vida comunitaria local, sino por que tiene derecho a unos verdaderos servicios eficaces y a ser tratado con estricta justicia. Además los entes locales pueden ejecutar mejor las obras solucionando aquellos problemas que se conocen directamente.

Se debe tener en cuenta también que el reconocimiento de la democracia local surge de la necesidad que tienen los Estados para relegitimar sus sistemas políticos entrados en crisis en la mayoría de los casos con discursos agotados e ideologías bloqueadas y anacrónicas. Con una obligación inminente de iniciar procesos de apertura democrática y el llamado a una democracia participativa. “La democratización de la vida local busca una mayor base popular para la democracia”¹²⁶.

De igual forma se plantea la creciente necesidad de distribuir hacia las regiones poder y recursos, para que a partir de estas se concluyan obras con mayor eficacia, mayor

¹²⁵ BORJA, Jordi. “Estado, Descentralización y Democracia”, en Ediciones Foro Nacional por Colombia, Bogotá, 1989. Pág. 17-19.

¹²⁶ JIMENEZ, William. Op. Cit. Pág. 126.

conocimiento del entorno físico, de las necesidades de las comunidades y desarrollo individual y colectivo de sus habitantes.

En lo que respecta directamente a la democracia y al régimen y espacio local William Jiménez encuentra tres aspectos que los relacionan, el primero hace referencia a *la apropiación política*. En el nivel local se hace más factible que la democracia se aproxime a su significado etimológico, Poder del pueblo. El terreno del juego político es pequeño lo que posibilita la participación de cualquier ciudadano en actividades de interés general específicamente de procesos electorales. Otro aspecto importante es la posibilidad de control latente, si no se presenta un buen gobierno, una eficiente administración, los ciudadanos tendrán la capacidad de fiscalizar y revocar a sus gobernantes.

En segundo lugar encontramos *el aprendizaje democrático*. La democracia local favorece el desarrollo y aprendizaje de los valores básicos de la sociedad democrática: libertad, igualdad, fraternidad. La interacción constante y directa entre los ciudadanos los llevan a admitir tales criterios a la hora de relacionarse con sus semejantes.

Finalmente, encontramos a *la participación*. El municipio aparece como el punto máximo de interacción entre El Estado y la sociedad civil. Es de esperarse que los individuos se sientan más inclinados a tomar partido en aquellos asuntos que influyen directamente sobre su calidad de vida y participar en las actividades políticas que se presentan en el nivel local.

De otra parte, no se puede llegar a una concepción definitiva de democracia local si antes no analizamos el vínculo de esta con la democracia a nivel general. “Existe una teoría democrática del Estado y la sociedad, en cuyo seno se dan diferentes entidades y organismos, así como toda una estructura de actividades, comportamientos y expectativas. El régimen local es parte de esta sociedad”¹²⁷. En definitiva no podríamos hablar de una democracia local en abstracto, desubicada o en el aire, es lógico pensar que si ésta existe, se encuentra dentro de un sistema superior que le asigna un carácter común a otras organizaciones locales pero condiciones particulares en su proceder por que las características varían indiscutiblemente de un lugar a otro.

La democracia local se desarrolla y potencia con los conceptos de participación (ciudadana y comunitaria), descentralización y autonomía. La democracia local se asemeja a un microcosmos que contiene todos los elementos de un modelo democrático a gran escala contenidos en un lugar relativamente pequeño. Encontramos el nivel espacial (territorio), el nivel institucional (con presencia del Estado a través de La Alcaldía, Concejo, Personería) y el nivel social (interacción de personas con objetivos comunes).

¹²⁷ Ibid. Pág. 128.

La democracia local, en definitiva “Es sumum de la democracia política, la democracia social y la democracia económica en un ámbito determinado (región, municipio, comunidad); esta reviste la forma de democracia participativa y necesita del reconocimiento de la autonomía local para poder desarrollarse”¹²⁸.

La potenciación del tipo de democracia propuesto bajo la anterior definición y en la que se abra espacios de participación y acercamiento entre Estado y Comunidad es imposible si no se realiza bajo los lineamientos que ofrece una descentralización real y efectiva que llegue a los sectores anteriormente olvidados y marginados por la inoperabilidad de un Estado excesivamente centralista.

En Colombia los procesos descentralizadores buscan precisamente fomentar una democracia participativa y al parecer sistemáticamente se están consiguiendo algún tipo de resultados que se asemejen a los objetivos que en principio se intentaron alcanzar. William Jiménez plantea como uno de los logros más satisfactorios con la descentralización y con la elección popular de acaldes “el florecimiento de nuevos movimientos y partidos políticos que facilitan alguna probabilidad de “quiebra del bipartidismo”¹²⁹. Además de un considerable incremento de la participación electoral con respecto a la de otras elecciones de carácter nacional. La participación para elecciones locales alcanza un promedio del 54%.

4.6.1 Participación ciudadana. “La expresión “participación política” generalmente ha sido empleada para designar una serie de actividades relacionadas con la intervención de los ciudadanos en la vida política. En el marco del Estado liberal clásico, esas actividades se circunscriben al acto de la votación y aquellas relacionadas con las prácticas partidistas”¹³⁰.

Esto posiblemente se explica porque en el modelo de Estado mencionado no se concibe una relación abierta e interactiva entre Estado y sociedad civil, entre individuo y ciudadano ya que se desconocen los intereses particulares de los distintos grupos que conforman la población, con el único objetivo de defender el interés general y el principio de igualdad, fundamentos de la democracia representativa que sustenta su existencia en el sufragio como principal mecanismo de participación dentro del cual se lleva a cabo un proceso de elección donde los elegidos toman decisiones consultando únicamente un “supuesto interés general” y dejando de lado su responsabilidad frente a sus electores, llevando a este tipo de modelo democrático a una crisis generalizada dentro de la cual surgen fenómenos como el

¹²⁸ Ibíd. Pág. 132.

¹²⁹ Ibíd. Pág. 135

¹³⁰ MORELLI RICO, Sandra. “Participación ciudadana”, en Gran Enciclopedia de Colombia. Editorial Printer Santa fe de Bogotá. 1993. Pág. 273.

abstencionismo que indudablemente ponen en tela de juicio la legitimidad del sistema democrático y por otro lado la disminución considerable de los militantes de los partidos políticos tradicionales y el hecho de que las nuevas generaciones se muestren reacias a participar dentro este tipo de prácticas.

Este suceso se hace mucho más evidente en el contexto político macro, es decir a nivel nacional donde el ciudadano encuentra una distancia abismal con los personajes a los que él eligió y con los cuales él no puede sostener ningún tipo de acercamiento o diálogo que le permita participar directamente en la transformación de “su realidad”.

Surge entonces la necesidad de establecer un nuevo modelo democrático que permita tomar parte a los diversos actores sociales en la vida política y en donde se incluya la implantación del mandato imperativo y la posibilidad de revocatoria, seguida por la pluralidad de intereses que guían la sociedad y la multiplicidad de grupos que intervienen en la vida social. Bajo este nuevo esquema la participación no se limita únicamente al sufragio aunque si puede incidir en su mejoramiento.

A raíz de esta nueva tendencia se regenera una definición del concepto de democracia que empieza a enriquecerse con un hecho capital: la aceptación de diferencias existentes entre los miembros de una colectividad y la creación de alternativas que nos permita “participar activamente” en la toma de decisiones y una serie de actividades que genera interés en las comunidades y que las lleve a hacer uso correcto de esas nuevas opciones aparentemente sin ningún tipo de presión e influencias externas movidas por intereses particulares y oscuros como se venían presentando, en otras palabras es ahora la comunidad la responsable de sus acciones y en ellas se encuentra la obligación de que todos los recursos sean utilizados de forma correcta y que los proyectos llevados a cabo permitan la satisfacción de las necesidades que se intentaban en principio cubrir. Por otra parte con el nuevo esquema se busca restituir la legitimidad del nuevo modelo democrático perdida históricamente por malos manejos, negligencia y corrupción. No obstante, estos aparentes logros que se conseguirían con la implementación de los procesos descentralistas iniciados en la década de los ochenta y fundamentalmente con la promulgación de la Constitución de 1991, han sido duramente cuestionados por amplios sectores de la población.

4.7 DESCENTRALIZACIÓN

La descentralización en Colombia supone “el surgimiento de un sistema que se propone reformular el modelo de desarrollo y lograr la modernización del aparato estatal, así como dotar a las instituciones de una legitimidad de la que carecen; en este orden de ideas la participación ciudadana aparece como uno de las principales instrumentos para la

consecución de tales propósitos ”¹³¹, ante la incapacidad del Estado por mantener cierto grado de cohesión y aceptación generalizada en su forma de proceder delante del pueblo, además con su implantación se busca “una gestión del Estado más eficiente y participativa que redunde en una mayor legitimidad de las instituciones políticas”¹³². La crisis de legitimidad del sistema democrático representativo en Colombia es particularmente aguda. El país se encontraba frente a un Estado débil, carente de aprobación e incapaz de desarrollar procesos tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.

El pacto establecido por Alberto Lleras Camargo del partido liberal y Laureano Gómez del partido conservador en 1958, que daría lugar al monopolio bipartidista del Frente Nacional donde los dos partidos en mención acuerdan alternar el poder político durante dieciséis años terminó por agotar la única forma de participación reconocida constitucionalmente o por lo menos la más difundida hasta ese entonces: “las elecciones”. Con lo cual se agota también la supuesta representación que tenían los ciudadanos a través de los funcionarios públicos elegidos por ellos y que salían y se promocionaban directamente por parte de los partidos políticos que quizá nunca tuvieron el carácter de instrumentos a través de los cuales se canaliza la intervención de los ciudadanos en la vida política o fueron esporádicas sus actuaciones como formaciones que congregan sectores de la población alrededor de la representación de intereses comunes en el plano político como lo diría Patricia Pinzón De Lewin¹³³.

Este fenómeno impulsa el surgimiento de una serie de fenómenos como el ascendente abstencionismo que llega a cifras inusitadas de igual forma la aparición de formas violentas de protesta: toma de instalaciones públicas, paros cívicos, incremento alarmante de la actividad subversiva; por lo que se hace necesario iniciar un proceso distinto al históricamente fracasado que llevó al país a tal situación.

La descentralización se convierte en una buena alternativa, cuyo centro es la democracia participativa con la cual se pretende abrir espacios y reducir las manifestaciones insurgentes surgidas de las crisis políticas de tiempo atrás. La descentralización surge en el seno de la administración Betancur y el municipio aparece como “El espacio propicio para iniciar el proceso participativo”¹³⁴. Dadas sus condiciones donde entran en interacción relativamente directa el ciudadano y el Estado, el municipio es el elemento básico del proceso descentralizador y la elección popular de Alcaldes su motor indiscutido, que empieza a correr con el acto legislativo 01 de 1986 y la ley 78 del mismo año que incentivan la participación ciudadana en los asuntos locales.

¹³¹ *Ibíd.* Pág. 274.

¹³² GARCÍA SÁNCHEZ, Miguel. *Op. Cit.* Pág. 86.

¹³³ PINZÓN DE LEWIN, Patricia. *Op. Cit.* Pág. 64.

¹³⁴ MORELLI RICO, Sandra. *Op. Cit.* Pág. 274.

Posteriormente, se busca complementar los procesos descentralizadores y la apertura democrática iniciados en lo 80' con la Constitución de 1991, como lo afirma Miguel García Sánchez¹³⁵. De igual forma se extiende el procedimiento electoral para la selección de gobernadores y se amplía el periodo de gobierno para alcaldes a tres años mediante la ley 136 de 1994.

4.7.1 La descentralización en Colombia. “La descentralización es entendida como un proceso político, económico e institucional basado en la transferencia efectiva de poder político, recursos y responsabilidades del nivel nacional hacia las entidades territoriales, que busca la consolidación de la autonomía territorial para que cada uno de los niveles de gobierno ejerza eficientemente sus funciones y cumpla con los fines esenciales del Estado.

Entonces, para que se pueda consolidar la descentralización se requiere de tres aspectos fundamentales: la transferencia de competencias administrativas; los recursos para poder desarrollar estas competencias y en tercer lugar y lo más importante, la capacidad política de las entidades territoriales y de la población que allí habita para tomar las decisiones de cómo asumir las funciones y los recursos transferidos y los propios, dentro del marco de los principios que orientan la función administrativa. Por lo tanto, las entidades territoriales deben identificar que efectos tiene la descentralización en la configuración de su organización, es decir que unidades o dependencias son necesarias para desarrollar eficientemente la asignación de las nuevas competencias y responsabilidades”¹³⁶.

Bajo estos parámetros el proceso de descentralización en Colombia se basa en tres subprocesos implícitos en ella:

* **Descentralización política.** “La Elección popular de alcaldes y el referéndum local o plebiscito municipal otorgan a los ciudadanos el derecho a decidir real y efectivamente sobre los asuntos que directa o indirectamente les interesa”¹³⁷. Una de las primeras condiciones para la existencia de la descentralización es la autonomía que se les debe entregar a los administradores para la designación de sus propias autoridades. De esta manera el poder local se trasladó directamente al alcalde que se elige libremente por el pueblo, “iniciándose de esta manera la aplicación de la primera reforma municipal

¹³⁵ GARCÍA SÁNCHEZ. Op. Cit. Pág. 86.

¹³⁶ Véase en Guía de Reestructuración de Entidades Territoriales. Departamento Administrativo de la Función Pública. República de Colombia. Editorial Printed. ESAP. Pág. 13.

¹³⁷ MORENO CORTES, Miguel. Estudio Socio Jurídico de la Elección popular de alcaldes en los Municipios de Puerres y Sandoná. Trabajo de Grado (Abogado) Universidad de Nariño. San Juan de Pasto 1991. Pág. 36.

significativa desde la proclamación de la Constitución centralista de 1886¹³⁸, con la que se pretende corregir vicios y fallas de la vieja organización institucional y del cuestionado modelo democrático y abrir paso a un nuevo orden donde se le asigne a la comunidad la responsabilidad política de decidir parte de su futuro, mediante la participación comunitaria y la exigencia para una eficiente prestación de los servicios que están a cargo del municipio.

De igual forma, se contemplan nuevos mecanismos de intervención por parte de la comunidad como el plebiscito municipal, el referéndum local, la iniciativa legislativa, la revocatoria del mandato (introducidos posteriormente en el marco legal Colombiano) que permiten consultar a la comunidad sobre asuntos que le afecten específicamente. Estos nuevos procesos eliminan la exclusión de la comunidad por parte de los administradores y el escepticismo de los primeros frente al accionar de los segundos.

* **Descentralización fiscal.** “La descentralización fiscal es una consecuencia de la descentralización política y administrativa, por ello se dice que sin mejoramiento fiscal no existe descentralización alguna¹³⁹, Las autoridades locales no pueden seguir a cabalidad las tareas que se les asignan y que son inherentes a su investidura sino cuentan con los recursos suficientes para poder llevarlos a cabo, de esta forma sería inútil presentar planes, estrategias, programas y proyectos si no se pueden materializar con un buen potencial financiero.

“El fortalecimiento fiscal de los municipios les podría dar mayor autonomía en la orientación de su propio desarrollo¹⁴⁰”, sin embargo no es suficiente el tipo de descentralización fiscal propuesta por que queda reducida a la transferencia de un mayor porcentaje del IVA, a los municipios, sin una transferencia definitiva de poder a los mismos en el tema económico ya que es el Ministerio de Hacienda quien continúa controlando los montos que se deben girar a cada municipio y con los cuales tendrá que enfrentar la inmensa responsabilidad de cubrir un sinnúmero de servicios asignados a su cargo y que en muchas ocasiones, ante la precariedad de las finanzas son resueltos simplemente por cumplir y de forma totalmente deficiente, mientras que si quiere llevar a cabo las tareas de manera que resulten relativamente aceptables para las comunidades serán estas quienes compensen su costo con incrementos desmesurados en las tarifas de los servicios públicos.

¹³⁸ RAMÍREZ Socorro, “¿Para Que Sirve la reforma Municipal?”, en Texto y Contexto. Bogotá. Universidad de Los Andes. 1987. Pág. 11.

¹³⁹ MORENO CORTES, Miguel. Op. Cit. Pág. 39.

¹⁴⁰ RAMÍREZ, Socorro. Op. Cit. Pág. 13.

No existe por tanto un mejoramiento considerable para la calidad de vida de los habitantes de cada municipio con el aumento de los recursos fiscales que se pretendió con esta medida, aunque es pertinente mencionar que la nueva estrategia puede beneficiar a los municipios más poderosos económicamente y que cuentan con una industria y comercio significativo lo que les permite apropiarse de transferencias mucho más importantes que las de algunos municipios sumidos en el atraso y la pobreza por su tamaño, escasos recursos y la corrupción que invade todos los campos de nuestra sociedad . Pese a esto el tipo de descentralización propuesto “puede ayudar a que la comunidad conozca el monto de los recursos disponibles e intervenga en su distribución. También contribuye a generar puentes entre la tecnocracia que planifica y los sectores populares excluidos”¹⁴¹.

* **Descentralización administrativa.** “La elección popular de alcaldes a celebrarse el próximo mes de marzo marcará un hito en la historia de nuestro país. La razón de su existencia es bien conocida: surge del proceso de diálogo que se inició durante la administración Betancur con los grupos alzados en armas, buscando crear condiciones propicias para reincorporar a los insurgentes a la vida civil. El propósito fundamental que se persigue con este nuevo evento que aparece en la vida nacional es ampliar los alcances de la restringida democracia Colombiana. La característica primordial de la elección popular de alcaldes consiste en la oportunidad que se le brinda al ciudadano raso de ser protagonista en su relación con el Estado”¹⁴².

“Con estas palabras Sergio Fajardo inicia la editorial de la revista Texto y Contexto de septiembre a diciembre de 1987 cuyo tema principal se centraba en la Elección Popular de Alcaldes donde se recogían una serie de conceptos, opiniones y expectativas de lo que sería el nuevo fenómeno electoral para nuestro país a desarrollarse el día 13 de marzo de 1988 y que constituía “sin lugar a dudas la manifestación más extendida a escala nacional de la descentralización política y administrativa”¹⁴³. De esta forma “la elección popular de alcaldes se convirtió en una de las principales medidas expedidas por la administración Betancur para impulsar el proceso de descentralización y de participación ciudadana”¹⁴⁴ y se legalizó mediante el acto legislativo número 01 de 1986 cuyo artículo primero dispuso:

Artículo 1.- El artículo 171 de la Constitución Política quedará así:

¹⁴¹ Ibíd. Pág. 14.

¹⁴² FAJARDO, Sergio y PARDO, Rodrigo. “Editorial”. Revista Texto y Contexto. Bogotá. Universidad de los Andes. Pág. 5.

¹⁴³ SÁNCHEZ GARCÍA, Miguel. Op. Cit. Pág. 84.

¹⁴⁴ MORELLI RICO, Sandra. Op. Cit. Pág. 275

“Todos los ciudadanos eligen directamente Presidente de la República, Senadores, Representantes, Diputados, Consejeros intendenciales y comisariales, Alcaldes y Concejales municipales y del Distrito especial”. Este acto legislativo posteriormente se desarrolla de forma parcial a través de la Ley 78 de 1986 y que especifica la elección y el periodo de dos años para Alcaldías en el artículo primero.

Se desarrolla así “La transportación-concreción de la democracia en un ámbito específico de la realidad social: El ámbito de lo local”¹⁴⁵ donde se desarrolla y establecen conceptos y “posiblemente” actividades como la participación (ciudadana y comunitaria), la descentralización propiamente dicha y un elemento vital de la anterior: la autonomía. Procesos mediante los cuales se pretendió alcanzar un beneficio excepcional para la democracia: el acercamiento entre las autoridades gubernamentales anteriormente lejanas y las comunidades.

En cuanto a otras disposiciones implícitas en el nuevo modelo descentralizador encontramos las referentes a la consulta popular reglamentadas por la Ley 42 del 8 de septiembre de 1989 que garantiza la “efectiva intervención de la comunidad para que decida directamente sobre asuntos de orden local”¹⁴⁶. De igual forma la Ley 11 de 1986 que faculta a los concejos municipales para dividir su territorio en jurisdicciones administrativas. (comunales para zonas urbanas y corregimientos en zonas rurales) las cuales podrán contar con una junta administradora local, esta misma Ley permite la celebración de contratos, convenios o acuerdos entre las juntas de acción comunal (JAC) y demás estamentos organizaciones y asociaciones cívicas municipales, lo que crea un ambiente aún más cercano entre las comunidades y el Estado.

La descentralización fortificó la organización municipal con la creación de los nuevos mecanismos de participación, además se convirtió en un elemento que pretendía modernizar y hacer más eficiente las funciones y el accionar gubernamental.

4.7.2 Elección popular de alcaldes. “La Elección Popular de Alcaldes, el más reciente y controvertido proyecto político de modernización del Estado, se ha convertido en la reforma constitucional más importante de los últimos cincuenta años de vida republicana . Quizá por ello, desde la época de la “Revolución en marcha” el país no vivía una transformación institucional con tantas expectativas, pero también con tantas incertidumbres”¹⁴⁷.

¹⁴⁵ JIMENEZ, William W. Op. Cit. Pág. 130.

¹⁴⁶ MORELLI RICO, Sandra. Op. Cit. Pág. 275.

¹⁴⁷ GAITAN, Pilar. “Elección Popular de Alcaldes; Un Desafío para la Democracia”, en Análisis Político. No 3. Tercer Mundo Editores. Enero a Abril de 1988. Pág. 94.

Pese a la aparición tardía de la elección popular de alcaldes en el ámbito político y a su desarrollo legal e institucional, cuenta con serios antecedentes que la hicieron una propuesta política constante y de vieja data en el contexto Colombiano a través de pronunciamientos y declaraciones por parte de los partidos, además de su consagración en algunas reglamentaciones remotas en la historia del país.

Como ejemplo específicos podemos citar a la “Constitución de Tunja de 1811 que consagra la elección popular de alcaldes “por los vecinos de cada lugar”¹⁴⁸, también la carta fundamental de Antioquia que plantea una elección indirecta de las autoridades municipales llevadas a cabo a través de las cabildos. La primera constitución de Cundinamarca en 1811, proclama al Alcalde como primera autoridad municipal y en el título VIII, Artículo 1.) consagra: “El alcalde de cada parroquia de las comprendidas en esta provincia convocará todos los años, para el día 3 de noviembre, a todos sus parroquianos para el nombramiento de electores de la parroquia”¹⁴⁹; sin embargo no existía un consenso generalizado con relación al tema en la mayoría del territorio nacional, por que si bien existían algunos pronunciamientos favorables o al menos alusivos al asunto diferían en sus premisas básicas de un lugar a otro, aunque se vislumbraba a partir de esos momentos algún interés por iniciar procesos descentralizadores al menos administrativamente.

En lo referente a los pronunciamientos partidistas podemos destacar las elocuentes intervenciones del general Rafael Uribe Uribe por parte del partido liberal en el “Plan de marzo” con relación al poder municipal en donde afirma que “es necesario conceder el manejo de los asuntos públicos a las colectividades que tienen en ellos interés especial y conocimiento directo”¹⁵⁰, haciendo entrever su acuerdo con cierto tipo de elección popular sin plantear alguna definición concluyente. Posteriormente en otras intervenciones y conferencias se muestra contrariado con las medidas que promovieron la designación de mandatarios locales por parte del gobierno, ya que esto según Uribe generó un connotado despotismo que no beneficia a la democracia.

Más tarde en la plataforma liberal de 1912 y 1913 se incluyó “la expedición de la Ley de autonomía municipal, en la que se consagra la elección de alcalde y demás funcionarios del Distrito, por el concejo” y en 1917 dentro de las normas básicas del liberalismo se incluye “la elección de los alcaldes”. Iguales planteamientos se hacen en la convención de 1922 donde se propone como principal aspiración la Elección Popular de Alcaldes. En 1947 bajo el liderazgo de Jorge Eliécer Gaitán se plantea que el liberalismo es partidario de que ciertas ciudades que cumplan con ciertas condiciones y características elijan a sus alcaldes.

¹⁴⁸ CASTRO, Jaime. Elección Popular de Alcaldes. Editorial Oveja Negra. Segunda Edición. Bogotá 1986. Pág. 9.

¹⁴⁹ MORENO CASTRO MIGUEL Op. Cit. Pág. 55

¹⁵⁰ CASTRO, Jaime. Op. Cit. Pág. 10.

Durante el Frente Nacional, representantes del partido liberal, presentan a consideración del Congreso proyectos que buscan instaurar en Colombia la elección popular de alcaldes. De igual forma se encuentran los presentados en 1929 por Eduardo López Gómez, Armando Durán Duzán y otros, en 1968 por Juan José Turbay, en 1970 de nuevo por Eduardo López y posteriormente por Camilo Mejía Duque y Gregorio Becerra¹⁵¹. Pese a todo este tipo de proclamas y declaraciones por parte del liberalismo a favor de la elección popular de alcaldes no contaron con la suficiente acogida, respaldo y consenso en el congreso para ser aprobadas como sí ocurrió en 1986 con el ya citado acto legislativo 01 y Ley 78 del mismo año.

En el otro frente, es decir el representado por el partido conservador se empezaban a asomar propuestas parecidas a las del partido liberal aunque no con la vehemencia, claridad y convicción con que se plantearon es este último, talvez porque no constituían verdaderos postulados del programa del partido y surgían más bien de la necesidad de buscar soluciones a la evidente crisis del régimen departamental y municipal. Estos intentos de soluciones aunque parciales aparecieron durante el gobierno del presidente López Michelsen con la aprobación de la constituyente por parte del congreso que sería declarada inexecutable tiempo después por la Corte Suprema de Justicia; sin embargo fue el punto de partida para que el partido conservador a la cabeza de “los senadores Álvaro Gómez Hurtado, Emiliano Isaza Henao y Darío Marín Vanegas pertenecientes al sector “Alvarista” de dicho partido hicieron la propuesta más significativa hecha hasta el momento, mediante la presentación del acto legislativo número 7 de 1980 donde se preveía: la elección directa de todos los alcaldes¹⁵². Aunque el proyecto de acto legislativo fue aprobado en su primera vuelta tanto por el Senado como por la Cámara, no llegó a prosperar por que no se tuvo en consideración para cumplir su segunda vuelta en el Senado en el año de 1983 por lo que fue archivado.

De ahí en adelante la necesidad de reformar las viejas estructuras políticas se hizo mucho más evidente por lo que las propuestas aumentaron considerablemente hasta el punto de convertirse en temas centrales de los programas políticos de los candidatos a la presidencia de la República como ocurrió con las propuestas de Alfonso López Michelsen y Belisario Betancur, en cuyo gobierno se cristalizó un largo proceso de casi un siglo de controversias, conmociones, adversidades y expectativas de lo que sería una de las reformas más importantes de los últimos tiempos y cuyo artífice fue el Ministro de Gobierno de aquel entonces Jaime Castro quien logró la aprobación en el Congreso del proyecto y posterior acto legislativo 01 de 1986¹⁵³. A continuación presentamos algunas de las razones con las que precisamente Jaime Castro explica y justifica el porqué de la elección popular de Alcaldes:

¹⁵¹ *Ibíd.* Pág. 11.

¹⁵² HENAO HIDRÓN, Javier. *El Poder Municipal*. Quinta Edición. ESAP. Santa fe de Bogotá. 1993 Pág 72.

¹⁵³ CASTRO, Jaime. *Op. Cit.* Pág. 13.

- * Por razones de orden político y administrativo el pueblo debe elegir a los alcaldes.

- * En el mundo actual no se concibe una organización política que le niegue a los ciudadanos el derecho a escoger sus gobernantes libre y directamente.

- * El alcalde dejará de ser elemento decorativo para convertirse en gerente del bien común.

- * El libre nombramiento y remoción de los alcaldes, no tiene sentido hoy. Es causa de la “clientelización” de la política.

- * Hay algo insólito: los gobernadores emplean la mayor parte de su tiempo y de su actividad en el nombramiento y remoción de alcaldes.

- * El alcalde de ahora es un “agente electoral”; no un político en el sentido amplio del término.

- * Hay necesidad de descentralizar el poder político, hoy concentrado en el Gobierno Nacional¹⁵⁴.

Ante tanta insistencia y ante el despliegue inusitado que se le ha dado al tema de la descentralización a nivel general y a la elección popular de alcaldes a nivel particular dentro de nuestro país a través de la historia y concretamente en los últimos dieciséis años donde políticos, funcionarios públicos, periodistas, intelectuales, politólogos y sociedad en general han entrado en un debate interminable de las causas y posibles efectos de este nuevo fenómeno. Se hace necesario formular este interrogante: ¿ ha servido verdaderamente al país la elección popular de alcaldes ?.

Los autores del acto legislativo 07 de 1980 mencionados anteriormente expusieron entre los motivos y justificaciones de éste que “la elección popular de alcaldes resulta un instrumento descentralista de mayor importancia y una nueva prerrogativa constitucional para lograr la plenitud de la ciudadanía política”, máxime en Colombia, donde “cada día el Estado se aleja más del individuo y del ciudadano”¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Ibíd. Pág. 17.

¹⁵⁵ VÁSQUEZ. V. M, Orlando. Elección Popular de Alcaldes. Itinerario de una Reforma Constitucional. Editorial, Jurídica Universitaria, Medellín. 1985, Pág. 51.

La reforma política planteada adquiere validez en la medida en que abre espacios de participación política a los ciudadanos y con ello fortalece la democracia local donde “el pueblo es sujeto y objeto de la democracia, fundamento y destino de los gobiernos y base, apoyo y materia nutricia de los partidos políticos”¹⁵⁶. Algunas de sus ventajas más significativas expuestas por Javier Henao Hidrón en su importante libro “El poder municipal” son :

a.- La elección popular de alcaldes viene acompañada de una sensible medida: “el voto programático”, es decir la obligación de los candidatos de formular y explicar ante la opinión pública el programa que pretende realizar desde la alcaldía. Requisito para su inscripción y su cumplimiento posterior “condición” para que no sea presentada otra de las medidas incluidas dentro del nuevo modelo democrático y que hace aún más participe a la comunidad de la vida política, nos referimos a la “revocatoria del mandato” del alcalde que no cumpla su programa de gobierno.

b.- la elaboración, presentación y ejecución de planes de desarrollo será el sustento de la actividad administrativa del Alcalde.

c.- Los nuevos administradores locales contarán con una herramienta indispensable para una administración relativamente eficiente, la continuidad y estabilidad inexistentes en el viejo modelo centralista donde se daba vida a la figura del libre nombramiento y remoción de alcaldes, elementos que truncaban un posible intento de eficaz administración.

d.- Se presenta un mayor acercamiento entre la comunidad y los funcionarios elegidos, lo que permitirá que estos últimos conozcan más de cerca la problemática de los municipios que se encuentran a su cargo, aunque esto de ninguna manera garantiza que dicha problemática sea resuelta favorablemente.

e.- Por último podemos hablar de un alto grado de compaginación y concordancia entre los alcaldes, concejales y gobernadores, dado que la elección se llevará a cabo el mismo día para dichas corporaciones lo que va a permitir un proceso de interacción, seguimiento y continuidad entre estos actores para lograr mejores resultados en la formulación y aprobación de proyectos para cada uno de los municipios Colombianos¹⁵⁷.

¹⁵⁶ HENAO HIDRÓN, Javier. Op. Cit. Pág. 76.

¹⁵⁷ *Ibid.* Pág. 75.

Estas posibles ventajas nos muestran claramente que en Colombia había una necesidad apremiante de modernizar el cargo para lograr un relativo grado de eficiencia inconcebible bajo los parámetros del antiguo sistema.

De otro lado es claro que la elección popular de alcaldes se convirtió en el aspecto central del proceso de descentralización promovida en Colombia desde los años 80 y constituye un nuevo fenómeno político que “se puso en marcha con el propósito de promover un esquema de competencia política no limitado al bipartidismo en el que a través de la inclusión de nuevos actores el juego político se reconstruyera la legitimidad del Estado”¹⁵⁸ que se encontraba en una evidente situación de crisis política, caracterizada por la prominencia de un sistema excesivamente cerrado en el que los dos partidos tradicionales se alternan tanto el poder central como los regionales incluso después del Frente Nacional dejando relegados a un segundo plano a nuevos movimientos u organizaciones políticas que intentaban al menos parcialmente quebrar dicho sistema, pero que no encontraron camino para tal fin porque no lograron consolidar en principio una estructura fuerte capaz de convencer al tradicional electorado acostumbrado a recibir beneficios inmediatos a cambio de su voto manipulado a través de poderosas redes clientelistas promovidas por los dos partidos tradicionales.

De igual forma muchos de los representantes políticos alternativos sufrieron las consecuencias de un clima de violencia y amenaza que los afectó directamente y en cifras alarmantes. La posibilidad de una quiebra del bipartidismo, necesaria por demás se ha venido aplazando constantemente, los partidos han perdido desde hace tiempo la legitimidad necesaria para gobernar en un cierto ambiente de estabilidad y aceptación y se ven envueltos en una crisis que “radica en que no hay claridad en los diagnósticos ni existen en los niveles directivos del país definición alguna de lo que debe hacerse”¹⁵⁹.

La crisis en Colombia se hacía cada vez más manifiesta y cada vez más insostenible, las protestas, las movilizaciones, la proliferación de grupos insurgentes y el fortalecimiento de los que ya existían, la ascendencia del narcotráfico y la violencia como clima de todos estos fenómenos hacían de Colombia un bomba de tiempo, era indispensable “la búsqueda de la relegitimación del Estado”¹⁶⁰ y vale decir también de los partidos políticos. Un cambio inmediato en el sistema resultaba imposible, un cambio evolutivo resulta viable en la medida en que se intente fortalecer a las instituciones estatales y vigorizar a la “democracia local” que es lo que se intentó con la elección popular de alcaldes que le agrega una valoración adicional a la participación ciudadana y particularmente al voto, ya que éste pudo resultar decisivo en algunos casos dada la magnitud en algunos municipios

¹⁵⁸ GARCÍA SÁNCHEZ, Miguel. Op. Cit. Pág. 88.

¹⁵⁹ TORRES VELASCO, Javier. Op. Cit. Pág. 19.

¹⁶⁰ GARCÍA SÁNCHEZ, Miguel. Op. Cit. Pág. 86.

colombianos en los que el acercamiento real y efectivo entre ciudadano y mandatario induce a la participación. De esta manera se le abre paso a la democracia participativa que “cuestiona las premisas básicas sobre las cuales está cimentado el rígido y estrecho régimen político Colombiano”¹⁶¹.

Con esto se esperaba un incremento en la participación política que encontraba un enemigo cada vez más grande en el abstencionismo. También se generó una “enorme expectativa por el posible cambio de la geografía electoral del país y la ampliación del espectro de fuerzas políticas más allá del esquema bipartidista”¹⁶², en donde las terceras fuerzas, las coaliciones, las disidencias, y sobre todo aquellos catalogados como “otros inscritos” por La Registraduría Nacional, intentan darle cabida a una posible ruptura del añejo bipartidismo colombiano.

¹⁶¹ GAITÁN, Pilar. “Elección Popular de Alcaldes: Un Desafío para la Democracia”. Op. Cit. Pág. 95.

¹⁶² *Ibíd.* Pág. 95.

5. ESTUDIOS PREVIOS

Existen estudios realizados por importantes autores estrechamente relacionados con análisis y disertaciones políticos y fundamentalmente de participación y comportamiento electoral, obras que han cimentado el interés por este tipo de temas y que sirven de fundamento y referencia para el surgimiento de nuevas investigaciones con la posibilidad de encaminarse a la profesionalización de los estudios políticos en Colombia como lo ha planeado Francisco Leal Buitrago desde tiempo atrás¹⁶³. Resulta importante mencionar que “éste tipo de estudios (electorales) no surgen únicamente del subsistema político y más bien se debe tener en cuenta la necesidad de ubicarlos dentro del contexto, de las características y tendencias generales de la sociedad”¹⁶⁴.

Sin embargo “uno de los mayores problemas de las ciencias sociales – incluida la ciencia política – es el de la conceptualización en el sentido que un mismo fenómeno o hecho social puede tener diferentes definiciones, según la escuela de pensamiento, la metodología y el autor que la aborde”¹⁶⁵. Un fenómeno político de la envergadura de la elección popular de alcaldes no es la excepción y son evidentes los debates, opiniones y manifestaciones que han surgido a su alrededor desde diferentes puntos de vista. Además es obvio que el establecimiento de un nuevo modelo democrático que sienta sus bases en la implementación de la democracia participativa en lugar de la democracia representativa cause tanta controversia después de un siglo de vigencia del antiguo modelo.

Pese a que la democracia participativa al menos en su contenido normativo se reglamenta con la Constitución de 1991 podemos concluir que se inicia con el surgimiento de las tendencias descentralistas y la elección popular de alcaldes, fenómenos que marcaron un hito en la transformación de las viejas estructuras políticas del país y de los cuales se han hecho varios aportes a nivel teórico o por lo menos han motivado la aparición de importantes comentarios, algunos de los cuales referenciamos a continuación por considerarlos de suma importancia para el desarrollo de nuestra investigación.

¹⁶³ LEAL BUITRAGO, Francisco. “La Profesionalización de los Estudios Políticos en Colombia”, en Revista Análisis Político, No. 3, Bogotá, Enero a Abril de 1988. Pág. 49.

¹⁶⁴ *Ibíd.* Pág. 49.

¹⁶⁵ PEDRAZA PÉREZ, Rigoberto. “Participación Política y Comportamiento Electoral”, en Revista Faria 2, No. 2, Pamplona, Octubre de 1997. Pág. 120.

De otro lado los estudios científicos sobre la participación política se han centrado ante todo en la participación electoral. Aparecieron las primeras obras basadas en el tipo de análisis hoy llamado geográfico, cartográfico o ecológico. Estas obras toman como unidad de observación las circunscripciones electorales, observan el total de votos emitidos, así como la repartición de los mismos entre los candidatos o listas, y relacionan la información con características socioeconómicas, investigativas, demográficas, históricas de las correspondientes investigaciones¹⁶⁶. Este tipo de metodología se incluye también en algunos de los estudios a tratar.

5.1 ESTUDIOS A NIVEL MACRO

Elección popular de alcaldes. Es un libro donde básicamente se recoge la entrevista realizada sobre el tema, a comienzos del año de 1986, entre el veterano periodista Alfonso Castellanos y el entonces ministro de gobierno Jaime Castro, autor de la iniciativa constitucional que aprobó el Congreso de la República. Es un texto amplio y completo que contiene algunos de los argumentos más importantes acerca de lo que sería una de las reformas más trascendentales de los últimos tiempos a nivel político dentro de nuestro país y cuyo gestor se considera a quien precisamente es el protagonista de la entrevista en mención Jaime Castro, quien a través de ésta hace conocer en primer lugar una serie de antecedentes a la reforma, a la que cataloga como “Una idea de casi un siglo, que sólo ahora (1986) se materializa”. Posteriormente se dedica a presentar algunas de las razones más significativas de orden político, administrativo y práctico que le dieron vida a la reforma y entre las cuales destaca entre otras:

* En el mundo actual no se concibe una organización política que le niegue a los ciudadanos el derecho a escoger sus gobernantes libre y directamente.

*El libre nombramiento y remoción de los alcaldes no tiene sentido hoy. Es causa de la “clientelización” de la política.

* Hay necesidad de descentralizar el poder político, hoy concentrado en el gobierno Nacional.

¹⁶⁶ Sobre los estudios de participación política, Ver LOSADA, Rodrigo y VÉLEZ, Eduardo. Pág. 163-168. Citado por Puentes Palencia, en Comportamiento Electoral en el Departamento de Boyacá 1972-1990.

En tercer lugar se esquematiza y explica lo referente a la reglamentación de la reforma, como cuarto punto se hace alusión a la aplicación práctica de la reforma y en donde se exponen algunos de los correctivos que se pretenden lograr con la medida:

* La elección popular de Alcaldes va a oxigenar el sistema democrático.

* El sistema político del país se ha venido agotando por que no hay canales de participación.

* En el futuro, el ciudadano colombiano podrá votar municipalmente con un criterio político y nacionalmente con un criterio diferente.

En el quinto punto se exponen algunas de las consecuencias institucionales de la elección popular de alcaldes:

* La elección popular de alcaldes no atomizará las políticas del presidente de la república.

* Cuando el gobernador no tenga que nombrar alcaldes tendrá más tiempo y más energías para administrar bien el departamento.

* La elección popular de alcaldes hará más fácil la asociación entre municipios.

El sexto punto hace referencia a las medidas fiscales y administrativas que fortalecen y modernizan los municipios y constituyen complemento de las reformas. De igual manera se hacen algunas acotaciones con respecto a los beneficios generales de una descentralización real y efectiva llevada a cabo a través de la descentralización política, fiscal y administrativa, también se incluye en el libro todos los decretos y normas relativas a este nuevo esquema político y de organización en el país.

¿Para que sirve la reforma municipal?. Por Socorro Ramírez. Artículo de la Revista Texto y Contexto número 12 de septiembre a diciembre de 1987, algunos meses antes de la primera elección popular de alcaldes por lo que ésta se constituía en su tema principal. La autora inicia su exposición señalando que el surgimiento de la reforma municipal se debe ante todo a la necesidad de enfrentar al marco de crisis dejado por el Frente Nacional y manifestada por la ausencia de espacios políticos e institucionales para el desarrollo de una auténtica oposición al régimen. Además, de la escasa representatividad de los partidos

políticos (y sus aparatos clientelistas) cuestionados cada vez más expresa por paros y movilizaciones cívicas que reflejan el descontento popular y buscan influir sobre las decisiones públicas que los afectan.

Específicamente en el texto en mención, la autora no hace referencia directa a la participación partidista en las nuevas elecciones ni a una posible estructura electoral que se pueda presentar en los novedosos comicios; sin embargo su posición frente al surgimiento de nuevos movimientos sociales y a una supuesta reorganización del bipartidismo hace entrever que considera la posibilidad de una quiebra de este veterano sistema, con el surgimiento de nuevas alternativas políticas que empiezan a consolidarse desde el nivel local. “La reforma municipal es el único espacio institucional abierto hasta hoy a la participación de nuevas fuerzas sociales, necesaria para superar la crisis política heredada del Frente Nacional. Su influencia democratizadora dependerá del curso de los acontecimientos nacionales y también de la iniciativa de las organizaciones populares”.

Estado, partidos políticos y reforma municipal en Colombia (1987). De Javier Torres Velasco, quien afirma: “existe un enigma en la política colombiana, íntimamente, relacionado con la erosión de los partidos liberal y conservador y con el surgimiento de fuerzas sociales nuevas que pretenden sustituirlos. En efecto, al embate de presiones populares reformadoras de la vieja estructura de los partidos parece haber perdido la solidez que fuera el pilar de la confianza pública de otras épocas”.

Torres Velasco hace mención a algunas de las posibles consecuencias de la nueva reforma y se destaca el fortalecimiento de una apertura política netamente local sin que se presenten reformas sustanciales del régimen político presidencialista fundamentalmente, también se retoman algunas palabras del entonces presidente Virgilio Barco, quien afirma que “la descentralización es en su esencia, un objetivo político que pretende acercar al ciudadano al gobierno regional y local, lo cual influye de manera significativa en el desarrollo de la actividad política misma”.

Posteriormente se llega a algunas conclusiones de lo que podría significar la elección popular de alcaldes para la reorganización del sistema político y un posible cambio de dirección y costumbres en el manejo partidista en lo referente a las elecciones, sus estrategias, tácticas y nuevas formas de aprovechamiento del novedoso fenómeno electoral por parte de los partidos políticos.

En primer lugar se plantea que el Congreso nunca ha asumido a cabalidad la responsabilidad de erigirse como representante del pueblo, es más muchas veces no es éste quien directamente toma decisiones de interés nacional sino que son tomadas o por lo menos concertadas con los grupos de presión más afectados, esto sumado a la reiterada

corrupción en dicha institución que ha hecho que su legitimidad sea exageradamente reducida, por lo cual, la elección popular de alcaldes se convierte en un perfecto medio de escape al ahogamiento que han venido sufriendo los partidos y con el cual presuntamente se pretende lograr algún tipo de acercamiento entre la comunidad y el Estado, sin desconocer el inminente y el muy probable riesgo de que el supuesto acercamiento no sea más que un estratagema para continuar con las relaciones burocráticas que debilitan la función eficiente del Estado, “probablemente nunca vista”.

Además esta nueva forma de participación política permitirá que los partidos coopten a los líderes locales que surgen de este nuevo fenómeno para iniciar con ellos un fortalecimiento de sus bases locales perdidas por muchos años de malos manejos, a través de una movilidad ascendente de origen burocrático.

En segundo lugar se encuentra la posibilidad de vencer a uno de los fuertes del sistema político y sus partidos representativos “las maquinarias rurales” que encuentran en el crecimiento de las ciudades un enemigo de grandes proporciones ya que con ellos se hace evidente el potencial surgimiento de un factible “voto conciente” sin la manipulación que se presenta en nivel rural y que está explicada por varios factores entre los que sobresalen el bajo nivel escolar y el desconocimiento profundo de la problemática social y sus posibles soluciones, además de la fortaleza que en dichos lugares tiene el clientelismo.

Organización partidista, representación popular y la elección popular de alcaldes (1987). De Ronald P. Archer, quien plantea en primera instancia que la “elección popular de alcaldes representa un profundo reto para los partidos políticos tradicionales”, debido a un largo historial de corrupción que ha hecho que estos hayan descuidado y perdido vertiginosamente sus bases partidistas a nivel local. El sistema clientelista reconocido nacionalmente con el que se ha manejado las relaciones políticas y especialmente las electorales se ha nutrido de largos años de promesas incumplidas (posiciones burocráticas, becas, vivienda, empleo, etc.).

La situación política se complicó de tal forma hasta que llegó el momento en el que la gente no resiste más y a pesar de la creación de las juntas de acción comunal (JAC) y la asociación nacional de usuarios campesinos (ANUC) entidades que ofrecieron algún acercamiento entre las comunidades y el Estado, y el surgimiento de algunas alternativas políticas pasajeras como la ANAPO y el MRL que no colmaron las expectativas creadas, el poder político y decisorio en el país continuarían a manos de los partidos acostumbrados que como ya se dijo venían ocasionando un descontento generalizado que los llevó a una situación irremediable de crisis donde los paros cívicos en su contra y por consiguiente en contra del Estado eran el pan de cada día.

Según Archer, la crisis de los partidos políticos es bien profunda, carecen de programas, de disciplina interna y de relaciones estrechas y recíprocas entre las bases y sus respectivas direcciones, hechos reflejados en su lejanía del verdadero significado de lo que sería la primera elección popular de alcaldes en el mes de marzo de 1988 y ante la cual según el autor no estaban preparados.

Los partidos no iniciaban aún una ardua tarea de organizar a las bases locales y por el contrario los líderes nacionales buscaban acuerdos con los caciques regionales, ignorando así las frustraciones populares que ellos mismos han generado, lo que constituye un grave error en las aspiraciones de cada uno para obtener un número considerable de alcaldías a nivel nacional, y ante lo cual surge nuevamente una esperanza de cambio, una alternativa que como todas las anteriores resultaría más tarde decepcionante bien porque no pudo o porque no la dejaron: “La Unión Patriótica” surgida del proceso de paz de Belisario Betancur como el brazo político de las FARC y como primer paso a una posible incorporación de este grupo insurgente a la vía legal. Y que había sorprendido en los comicios de 1986. Con una buena votación en zonas marginadas del país; sin embargo criticada por los partidos tradicionales por supuestos fraudes y presiones hechas por parte de las FARC en dichas zonas con el fin de que los ciudadanos voten por este nuevo movimiento.

Pese a que el autor no niega la existencia de las susodichas presiones en algunos lugares y por ende del posible aumento en el número de votos, plantea que no es ésta la única forma de presión ni tampoco es exclusivamente de la UP ya que desde el principio de la república las contiendas electorales han estado marcadas por el fraude y la coerción y la utilización de las fuerzas y las armas por parte de los caciques locales, con lo cual no se deslegitima del todo a la UP sino a todo el sistema político colombiano. Además Archer plantea que no se le debe quitar crédito a la UP porque de todos modos su votación fue importante y también porque ha recibido apoyo político legítimo en muchas zonas que han sido ignoradas por el estado central y por los políticos de los partidos tradicionales.

“De todos modos es obvio que la importancia de la UP ha sido sobrestimada proyectando obtener entre 20 y 50 de las aproximadamente 1000 alcaldías, la UP se mantendrá en una posición bastante secundaria frente a los partidos tradicionales. Y, dado el alto número de integrantes de esta colectividad que han caído asesinados es posible que ni si quiera logren estos resultados. Es importante subrayar entonces, que las próximas elecciones serán como siempre reñidas y dominadas por los dos partidos tradicionales”.

Archer, también hace alusión directa a la crisis de los partidos tradicionales en mención y a su relación directa con la elección popular de alcaldes y al posible protagonismo que pueden alcanzar.

Por ejemplo al conflicto intra partidista del que es directamente afectado el partido liberal debido a una serie de divisiones y fraccionamiento dentro de la colectividad sobre todo por la designación de los candidatos para sus nuevas elecciones, procedimiento que carece totalmente de sentido democrático porque en la mayoría de los casos se escoge a algún candidato beneficiado electoralmente en contiendas pasadas desconociendo a nuevos personajes y al porcentaje de gente que se abstuvo de votar por ellos.

Además existen otros inconvenientes que deslegitiman su elección, y en donde no se tiene en cuenta como ha ocurrido durante los últimos años a las comunidades, ante lo cual Ronald Archer propone dividir a las ciudades más importantes especialmente Bogotá en zonas y cada una con delegados del partido para que los candidatos designados se acerquen a dichas zonas con el objetivo de tener mayor contacto popular, de no ser así las bases locales se continuarían perdiendo, los paros y manifestaciones cívicas crecerían y se abriría la posibilidad de participación a nuevos movimientos que ostenten alguna posibilidad de obtener cierto triunfo.

El partido liberal en términos generales es fuerte y de no estar dividido sobre todo en Bogotá ganaría de forma arrolladora las elecciones, la situación es contraria por lo cual está dejando un boquete inmenso por donde pueden entrar nuevas fuerzas o indiscutiblemente su máximo rival: el partido conservador.

A propósito del partido conservador el autor considera que de igual forma afronta muchos problemas, falta de coherencia a nivel ideológico, falta de coherencia a nivel local especialmente en las ciudades grandes, y muestra de fraccionamiento interno que también afecta a esta colectividad pese a la victoria de Betancur en 1982 donde se demostró la inestabilidad del voto urbano. El partido tiene que replantear sus posiciones con respecto a la elección popular de alcaldes como lo afirma Álvaro Gómez quien argumenta que su partido “debería canalizar las demandas presentadas por la vía de los paros cívicos para reforzar sus bases locales y ganar nuevos adherentes”.

Además dicho partido debería aprovechar las divisiones internas de su contendor para obtener las principales alcaldías del país porque de no presentarse tal división lo más seguro sería que el partido liberal ganara en dichas ciudades relegando al partido conservador a alcaldías secundarias donde no podría intentar recuperar el poder (central presidencial) como sí lo podría hacer desde las principales ciudades .

Finalmente, Archer, concluye con lo siguiente: “si estos partidos no superan satisfactoriamente los retos presentados por los comicios de 1988, podrán ser desplazados por otras fuerzas políticas que logren adaptarse satisfactoriamente a las nuevas condiciones y dejen atrás a los dirigentes tradicionales. No existe la inmortalidad política y la historia castiga duramente a las organizaciones que no evolucionan cuando cambia el ambiente”.

La elección popular de alcaldes: un desafío para la democracia. Por María Del Pilar Gaitán. Artículo escrito antes de las elecciones del 13 de marzo de 1988. Según la autora la Elección Popular de Alcaldes constituye una de las reformas más importantes de los últimos tiempos con la cual se pretendía replantear la estructura del poder local marginado por el excesivo centralismo político colombiano, abrir espacios de participación y acercar al gobierno y lo que se conoce como periferia social, además constituía una reforma necesaria para el desarrollo político y la modernización estatal, donde se abra espacios de participación ciudadana más eficaces de los existentes donde sean las comunidades de alguna manera las directas responsables de su futuro. Finalmente la autora señala algunas de las expectativas y puntos de vista de lo que sería la elección popular de alcaldes:

* Sólo a través de la descentralización participativa y la participación descentralizada puede construirse una verdadera democracia local.

* Las elecciones populares de alcaldes servirán para medir la voluntad política de las clases dirigentes y de los partidos y una ocasión propicia para observar los límites de la capacidad reformadora del Estado.

* La ampliación de la competencia política y la tolerancia al pluralismo ideológico resultan un verdadero reto frente a la generalización de la llamada “guerra sucia”, el asesinato de líderes cívicos y populares.

* Los partidos se enfrentan a la elección popular de alcaldes mostrando todas las deficiencias de sus estructuras y sus tradicionales prácticas debido a que no han organizado de forma concreta unos lineamientos en torno a la designación de candidatos y a las estrategias utilizadas en las nuevas contiendas.

* El proceso para elegir alcaldes ha tenido la virtud de sacar a flote todas las expresiones de crisis bipartidistas.

* Es el momento propicio que tienen que aprovechar los nuevos movimientos políticos y cívicos y las coaliciones suprapartidistas para empezar a fortalecer algunas de las bases locales y crecer en el ámbito político nacional ante la mancha de falsedad en la que se ven envueltos los partidos tradicionales.

Primera elección popular de alcaldes: expectativas y frustraciones. También de Pilar Gaitán, publicado en mayo de 1988, poco tiempo después de la primera elección popular de alcaldes. La autora intenta un balance global sobre los principales resultados políticos y

electorales de la nueva contienda y parte su análisis de tres supuestos: en primer lugar la elección popular de alcaldes puede contribuir con el proceso de paz en la medida que puede actuar como mecanismo para la reincursión y reincorporación de los alzados en armas a la vida civil. En segundo lugar puede abrir nuevos mecanismos de participación por consiguiente incentivarla y aumentarla, y en tercer lugar que existen expectativas por un posible cambio de la geografía electoral del país y ampliación del espectro de fuerzas políticas más allá del esquema bipartidista.

Con relación al primer punto, es decir al que tiene que ver con la violencia y la posible ayuda que puede ofrecer la elección popular de alcaldes al proceso de paz básicamente, la autora afirma que los acontecimientos violentos antes, durante y después de las elecciones demostraron que dicha ayuda se convirtió más que una expectativa y alternativa en una frustración, “la violencia política” no se redujo y por lo contrario todas las formas de violencia contra los personajes públicos se incrementaron considerablemente. La ausencia de alternativas políticas que sustituyan la lógica del clientelismo y permitan trascender el esquema bipartidista ha reforzado el fenómeno de la violencia política.

En alusión al segundo punto, es decir al que se relaciona con la democracia local y específicamente con la participación política debemos rescatar lo siguiente planteado por Pilar Gaitán, en primer lugar afirma que la participación mejoró ostensiblemente después de las primeras elecciones locales aunque la autora no se muestra del todo satisfecha con los números alcanzados porque se suponía que el acercamiento evidente entre el ciudadano común y el gobernante local permitiría un mayor porcentaje en las votaciones, esto a raíz de que sus análisis están hechos con base en el total de la población en edad de votar con lo que los resultados se reducen vertiginosamente, a nivel nacional se alcanza un 43.4% de participación por un 56.6% de abstención, pero si tenemos como base el total de inscritos las cifras mejoran sustancialmente ya que se alcanza alrededor del 66.6 % en el país. Una cifra sin lugar a dudas superior a elecciones municipales pasadas y también a las mitaca.

Algunas de las explicaciones que Pilar Gaitán ofrece a los bajos porcentajes de participación que encuentra en su estudio son :

“La creciente desvalorización de los procesos electorales en Colombia, a pesar de su arraigo y tradición; la incapacidad de todos los partidos para conmovir la secular apatía o indiferencia de aquellos sectores de la población que permanecen ajenos al manejo de los asuntos públicos; la carencia de propuestas ideológicas que convoquen y movilicen; la ausencia de una cultura de participación y la pérdida de confianza y credibilidad en la gran mayoría de las instituciones”.

En lo referente al tercer punto y básicamente al objetivo general de la investigación, es decir al establecimiento y configuración de un mapa político o de una geografía política después de la primera elección popular de alcaldes, el cual se creía iba a ser relegado por la inclusión de nuevas fuerzas, la autora logra establecer que tal variación no se dio como se esperaba: “encontrando tal vez un gran apoyo a nuevos movimientos y organizaciones políticas”; por el contrario pese a que es innegable dicho apoyo en algunos lugares del país, en términos generales se evidencia una continuidad del bipartidismo”. Si bien es cierto que irrumpieron nuevos actores sociales y políticos en distintos municipios y regiones, la presencia y el arraigo local de los partidos tradicionales continua siendo uno de los rasgos esenciales del régimen político.

Finalmente Pilar Gaitán llega a cuatro conclusiones fundamentales: En primer lugar hay que abrir un compás de espera para apreciar los impactos y el alcance de la reforma municipal porque el proceso dio apenas su primer paso, en segundo lugar encontramos la presencia y continuidad del bipartidismo ya que no existen aún alternativas compactas, en tercer lugar se observa claramente una ostensible crisis de los partidos y particularmente del partido de gobierno de ese entonces, el partido liberal y por último se debe destacar la presencia de las coaliciones y “otros inscritos” con cierto grado de importancia a nivel electoral y de resultados específicos, o en otras palabras de alcaldías ganadas.

Los movimientos cívicos: el nuevo fenómeno electoral. Es un artículo de Pedro Santana Rodríguez publicado en 1988. Pedro Santana en el estudio presenta un informe de las tendencias observadas en la elección popular de alcaldes a nivel general en el país o lo que él denomina una mirada de conjunto que en resumen contiene muchos de los elementos citados anteriormente en referencias como el artículo titulado: “la primera elección de alcaldes espectativas y frustraciones” de Pilar Gaitán por lo que no se citan en el presente compendio, dado que provienen de las mismas estadísticas y de la misma fuente: (Registraduría Nacional del Estado Civil); sin embargo cabe resaltar algunos elementos nuevos encontrados por el autor que enriquecen la información existente tanto a nivel numérico como teórico y de análisis:

De las treinta ciudades que para entonces contaban con un número de habitantes superior a 100.000, 17 alcaldías fueron ganadas por el liberalismo, incluidos San Juan de Pasto, 7 por el partido social conservador incluidos Bogotá y Medellín, 2 por las coaliciones, y 4 por los denominados “otros”. Además destacamos que en San Juan de Pasto según el autor se presentó para este año una coalición entre el oficialismo liberal y el nuevo liberalismo.

En el tema específico de las coaliciones el autor señala algunos elementos a tener en cuenta dentro de su análisis. En primer lugar pese a que en la gran mayoría resultaron de mezclas bipartidistas y que por consiguiente mantienen cierta relación con las respectivas

direcciones, se empiezan a evidenciar vientos independentistas que permitan verdaderos espacios y campos de acción sin las presiones acostumbradas.

Otro aspecto muy importante que no se debe dejar dentro del estudio de las coaliciones es que el autor encuentra después de un análisis riguroso que en la gran mayoría donde se presentaron no surgieron de forma espontánea sino de una creciente necesidad de innovación que permita vencer a gamonales de vieja data y tradicionales ya en sus respectivas localidades, por lo que se hacía indispensable vencerlas como se hizo, para abrir nuevos espacios de participación. El autor destaca bajo estas características a Armenia que tenía un gamonal liberal, además de Valledupar, y Bucaramanga como los casos más representativos.

También es importante destacar que en la designación de candidatos sobre todos los pertenecientes a movimientos cívicos, se hizo notoria la participación del pueblo a través de asambleas que iban en contra de nombramientos e imposiciones autoritarias por parte, básicamente, de los partidos tradicionales. Sobresalen el Departamento del Putumayo, en ese entonces Intendencia, con los municipios de la Hormiga, Orito, Puerto Así, dentro de esta nueva modalidad de designación .

También hay que tener en cuenta aunque resulta complicado dentro de los análisis que a pesar de que existen candidatos inscritos en la Registraduría a nombre de los oficialismos tradicionales, su proceso de designación, elección y campaña son producto de cierto acuerdo popular y respaldados por diferentes sectores, lo que nos permitiría hablar de un número muy superior de coaliciones al suministrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, al menos de forma práctica aunque no oficial.

Por último debemos tratar el tema referente a los movimientos cívicos catalogados por el autor como el nuevo fenómeno electoral y como una de las claras sorpresas que arroja la primera elección de alcaldes. Los movimientos cívicos se encuentran ubicados dentro de los denominados “otros” por la Registraduría Nacional, pero no significa esto que tengan la misma base social ni mucho menos puede decirse, que representan una homogeneidad política. De todas maneras lograron 101 alcaldías que representan el 10% del total de las alcaldías del país. Santana distingue tres tendencias claras de los bautizadas como otros y que lograron ese número significativo de alcaldías.

En primer lugar están aquellos que perteneciendo al partido liberal o conservador utilizaron la denominación de “otros” para esconder el desgaste de las viejas maquinarias electorales, pero que pese a su cambio de etiqueta no dejan de tener el mismo sabor rancio tradicional y por consiguiente no representa un cambio ni en los discursos, ni en las propuestas, mucho menos en programas y resultados. Entre los municipios que contaron con estas

características están: Popayán (conservador), Bagre (liberal), Puerto Colombia (liberal), Río Viejo, Almaguer, Cogua, Nimia, Sapatá, entre otros.

Un segundo grupo dentro de los “otros” está constituido por movimientos cívicos que fueron el producto de coaliciones entre movimientos de base popular y fracciones políticas, sean éstas tradicionales o de izquierda. El candidato designado puede ser de cualquier grupo y los demás lo respaldan generalmente para vencer a gamonales y políticos tradicionales.

Uno de los casos más sonados dentro de este grupo es la elección del alcalde de Ipiales Carlos Pantoja Revelo de la Convergencia Cívica Multipartidista que contó con amplios sectores de esa ciudad, líderes comunales, de microempresa, de La Iglesia, de asociaciones de vivienda y también de los partidos políticos tradicionales, como lo afirma Pablo Trejos, concejal cívico elegido ese mismo año. Otro alcalde de estas características es el de San Roque Antioquia, César Alberto Castro al igual que los mandatarios de Puerto Asís y Orito en el Putumayo, además del caso particular de los alcaldes elegidos por la Unidad Cívica por Nariño entre los que se incluyen a los municipios de Colón, Mallama, La Unión, Leiva, y el ya mencionado Ipiales, también encontramos que en éste departamento lograron victoria los “otros” en Albán y la Florida aunque estos pertenecen al grupo anterior porque resultan más bien de coaliciones bipartidistas titulados como “otros”.

Finalmente, llegamos al último grupo, el de aquellos alcaldes elegidos por movimientos cívicos populares propiamente dichos y por convertirse estos en alternativas al bipartidismo lograron un importante número de alcaldías constituyendo la mayoría dentro de los denominados “otros” y que cuentan con ciertas características, primero la mayoría de las victorias alcanzadas por este grupo fueron en zonas periféricas que carecen de una presencia fuerte del Estado y son éstas organizaciones a través de las movilizaciones las encargadas de intentar algún tipo de solución.

Segundo, pese a su nueva importancia estos movimientos no poseen una estructura política de respaldo nacional o regional y por tanto sus posibilidades de acción con relación al Estado central que sigue teniendo el fuerte de la inversión son remotas, Por lo cual deben buscar desarrollar nuevas formas de organización con estructuras fuertes lejos de las maquinarias clientelistas como se empiezan a realizar en Antioquia con la creación de la asociación de alcaldes.

Estudio socio-político de los primeros alcaldes populares en su gestión administrativa. (1990). Por Fany Cecilia Estrada Hipólito. Es una investigación que pese a no centrarse directamente en análisis de tipo electoral, resulta de vital importancia para estudiar algunos elementos que acompañaron a la reforma política y a la elección popular de alcaldes y que

le dieron fundamentalmente a esta última, un carácter particular dentro del cual se abrieron algunos espacios que anteriormente no existían por el cerrado esquema bipartidista.

La autora señala que tras un largo esquema político en el que el estado se encontraba en una posición excesivamente centralista, aparecieron fenómenos que intentaban combatirlo abiertamente como es el caso del surgimiento de movimientos cívicos que adquirieron un grado de influencia en municipios intermedios y en regiones periféricas abandonadas por el gobierno central y en donde las movilizaciones, protestas y paros cívicos se hacían cada vez más constantes, ante la incapacidad del Estado de ofrecer niveles aceptables de vida.

De esta manera se impulsaron una serie de medidas que buscaban de manera abierta contrarrestar tal situación y las reformas municipales aparecieron como un buen comienzo, quizá la más significativa fue la implementación de la elección popular de alcaldes que para la autora y tras analizar su primer periodo, pese a sus dificultades y ajustes por introducir, ha sido positiva en varios aspectos, el primero de los cuales se refiere, sin duda alguna, a la autonomía de los pueblos para elegir a quienes han de ser sus alcaldes, también ha sido un factor decisivo la estabilidad por un periodo definido que no obstante a su corto tiempo (2 años para la época del estudio), le permite al alcalde planificar su gestión y ejecutar los proyectos para beneficio de su comunidad.

Las expectativas creadas por la nueva elección popular de alcaldes, complicaron de alguna manera la gestión de algunos administradores, se exigía por parte de la ciudadanía soluciones concretas, casi milagrosas imposibles de cumplir con unos recursos tan pobres como los de la mayoría de municipios pequeños, lo que genera un ambiente de insatisfacción ante la gestión de los nuevos burgomaestres, quienes tenían variadas ocupaciones y orígenes, profesionales y no profesionales, algunos “ambicionando únicamente el poder”: según la autora, una de las faltas de la reforma es que no exige cierto grado de preparación para ser al menos candidato.

De otro lado la orientación política (partidista o no partidista) influyó mucho en la primera elección popular de alcaldes, pues de ésta dependía la composición de todas las fuerzas laborales, que le iban a colaborar al alcalde .

Es importante destacar que la nueva autonomía otorgada al alcalde en el nombramiento de funcionarios debe ser aprovechada al máximo, para que éste logre un equilibrio de las fuerzas políticas para que todas las fuerzas vivas del municipio participen y colaboren con la ejecución de obras y proyectos de interés general.

Pese a todas las ventajas que trajo la descentralización y la elección popular de mandatarios locales, la mayoría de alcaldes que fueron consultados en la investigación concluyen que la falta de recursos financieros imperante ha creado una gran barrera para el desarrollo de su gestión y de los municipios a su cargo.

El poder municipal (1993). De Javier Henao Hidrón, el autor hace una recopilación de la información existente con relación a la entidad territorial del municipio y se dedica en la primera parte de su libro a destacar la importancia, el origen y evolución de esta entidad, las diferentes formas y organizaciones que ha tenido y las diferentes condiciones y características que debía poseer el encargado a su administración.

Posteriormente se analiza el interés por modernizar el cargo de alcalde que se encontraba vigente desde la constitución centralista de 1986, y que venía siendo cuestionada porque los mandatarios locales estaban sometidos no solamente al respaldo de su superior y a la circunstancia de que el gobernador continuara en el desempeño de su cargo, sino también al vaivén de los intereses y presiones de los directorios políticos, dado su carácter de funcionario de libre nombramiento y remoción, lo que no permitía realizar una buena administración pese a la mejor preparación y voluntad que estos tuvieran. La inestabilidad y la falta de continuidad ponían en peligro siempre los programas iniciados por los mandatarios locales, que en la gran mayoría de oportunidades no lograban concretar. Por consiguiente se hacía indispensable una racional modernización del cargo que garantice estabilidad, salvo en caso de ostensible mala conducta.

Para esto, era preciso la fijación de un periodo determinado, que no podía ser inferior a dos años, de modo que se aseguraba la elaboración, tramitación y realización de planes y programas de desarrollo local y su integración con los de carácter regional, departamental y nacional, así como la formación de un equipo de trabajo entorno al alcalde.

La improvisación imperante en la administración de los municipios es por lo demás un viejo vicio, con entronques clientelistas, que era preciso combatir, como se empezó a hacer a través de una gran cruzada de casi un siglo de innumerables intentos que no tuvieron gran acogida, hasta 1986, cuando se aprueba el acto legislativo 01 de ese año con el que se aprueba la elección popular de alcaldes y otros elementos que permitirían al menos teóricamente un grado de control sobre los mandatarios locales.

La reforma planteada ofrece algunas ventajas como su contenido democrático, la capacidad de estimular y vivificar la democracia a través de la posibilidad de respaldo a nuevas organizaciones políticas y la participación activa de la comunidad.

Además se garantizó al menos la continuidad para los alcaldes de 2 años y posteriormente para 1994 se amplió a 3 años. Se introdujeron algunos elementos nuevos como el voto programático, y mecanismos de participación como la consulta popular, el plebiscito, el referendo, etc, que amplían los campos de acción para los ciudadanos.

Coronaron los peones. Es un artículo de Camilo Castellanos publicado en la revista Cien días, Vol. 9. No 37 de abril a junio de 1997. Y que despierta un gran interés, particularmente para investigaciones como la nuestra dada la vigencia con que cuenta la violencia política en el país y que últimamente ha permeado los ámbitos de la vida municipal, generando una serie de expectativas y presiones en las elecciones a nivel local y de forma particular la elección popular de alcaldes. En este caso según el artículo, las que se llevan a cabo en el año de 1997.

El autor destaca en primer lugar, la importancia de la descentralización “con la que se empieza a olvidar las ordenes impartidas desde la fría Bogotá y se empieza a construir el Estado en zonas donde un caudillo enérgico levanta su propio poder a nombre de la fe o del partido, de la justicia o de la democracia, pero que empieza a ser atacado, por fuerzas oscuras que descubrieron que desplazar a la gente era un negocio bastante lucrativo, y que la violencia aumenta en épocas preelectorales”.

Camilo Castellanos destaca algunas cifras según las cuales la guerrilla quiere poner 600 alcaldes en las elecciones del 97, es decir, casi la mitad de alcaldías del país, y esto a través de un proceso que el autor denomina construcción del poder, ante el fallido intento que han tenido por más de 50 años las guerrillas de una posible toma del poder. La fragmentación que logró la descentralización y específicamente la elección popular de alcaldes en los partidos políticos, parece también haber alcanzado a la insurgencia que se dividió en bloques o frentes regionales para la obtención paulatina del poder, a través de presiones, amenazas y la generación de un miedo constante en los municipios que aumentó con la aparición de los grupos de autodefensa que también pretenden entrar al juego político a través de la intimidación.

El autor hace una analogía entre lo que está pasando en el país y el juego del ajedrez, con lo que llega a la siguiente conclusión: “como en el ajedrez, cuando los peones se coronan como reinas, los micro poderes locales se han convertido en pieza fundamental de nuestro ajedrez, es por ello que han adquirido una importancia inusitada para la construcción del poder a nivel general”.

La guerrilla, afirma el autor, según datos de la revista Semana para la época del artículo tenía vínculos directos con 138 alcaldes y 412 más eran colaboradores directos de esos grupos insurgentes. Además hace alusión a las determinaciones tomadas tanto por el ELN

como por las FARC, de impedir que los políticos tradicionales hicieran campaña en los municipios donde tienen influencia. Con ello se corrobora que las guerrillas se dieron cuenta de la importancia del poder local, de impedir que las fuerzas tradicionales se acercaran a él y de la apremiante necesidad de “poner alcaldes” a su gusto en los municipios de su influencia, para apoyar a través de los logros políticos su actividad armada, con lo cual se puede concluir que no existen garantías suficientes para llevar a cabo procesos democráticos transparentes donde se le de cabida a todos aquellos que quieran cambiar la situación, dichas posibilidades ante el poder dé las armas quedan reducidas a su mínima expresión: la protesta silenciosa.

Conocimiento poder y democracia. Es un libro de William W. Jiménez, publicado en 1998 y en el que se tratan temas generales especialmente de ciencias políticas, se reflexiona sobre temas de filosofía política, especialmente sobre cuestiones epistemológicas; avanza en la consideración de temas de Sociología Política, para concluir en el estudio de políticas públicas y administración estatal, con un bagaje rico y enfoque desde distintos ángulos, que resultan de mucho interés para quienes estudian profesionalmente las disciplinas políticas y administrativas .

En el capítulo ocho, titulado, “vida local y democracia” se realizan algunos comentarios con respecto a la importancia de la aplicación de una democracia verdadera en los municipios, desde donde resulta menos complicado abrir espacios de participación y de respaldo a nuevas alternativas políticas. Donde es de esperarse que los individuos se sientan más inclinados a tomar partido en aquellas cosas que influyen directamente sobre su calidad de vida, (medio ambiente, sanidad, servicios públicos), y más cuando cuenta con los canales y la apropiación política necesaria a nivel local para exigir a sus representantes.

Posteriormente y después de analizar algunas de las ventajas de la democracia local, el autor expone las siguientes tesis: las experiencias de democracia local que se están desarrollando en Colombia, muestran señales de la construcción de una democracia de tipo consensual dentro de un país multi-étnico y pluricultural conformado por regiones diversas. La democracia local se presenta como constructora de nuevos consensos y escenarios de representatividad que antes no existían. El mapa electoral a nivel local ha cambiado dando cabida a nuevos actores y grupos sociales que antes no tenían acceso a los aparatos institucionales por vías democráticas y legales.

Estos nuevos grupos y movimientos representan intereses y luchas sociales que hasta hace poco tiempo no encontraban expresión o canales de acceso al poder político, entonces, hay una mayor representatividad de la diversidad y heterogeneidad de nuestro país, y esto gracias a los canales que permiten una democracia local. Los fenómenos más relevantes que se observan son:

* Quiebra del Bipartidismo.

* Aparecimiento de mayor número de acuerdos, alianzas y convergencias.

* Florecimientos de nuevos grupos movimientos y partidos políticos. Que si bien no se han destacado por su trascendencia a nivel regional o nacional, han sido importantes agentes de cambio a nivel local.

Dentro de este último punto se destacan a algunos municipios que precisamente han logrado canalizar sus esfuerzos para iniciar nuevos procesos políticos que incluyan a opciones diferentes al bipartidismo tradicional. Uno de los casos más destacados es el de Ipiales en donde para las elecciones de 1988, se conforma la “Convergencia Cívica Multipartidista”, que como su nombre nos indica, agrupa a varios movimientos cívicos y a algunas bases inconformes del liberalismo y el conservatismo. La convergencia logra tres alcaldías en serie, rompiendo la hegemonía tradicional. De igual forma se destaca casos como el del Peñol, Barrancabermeja, Yondó, Agua Chica y Apartadó como los más trascendentes. Al menos hasta 1995.

Elección popular de alcaldes y terceras fuerzas. (el sistema de partidos en el ámbito municipal 1988-1997). En un estudio de Miguel García Sánchez, publicado en el año 2000 que recopila algunos resultados encontrados en las cinco elecciones populares de alcaldes que van del año 1988 al año 1997, el autor pretende con el artículo en términos globales, hacer un balance de uno de los procesos de reforma emprendido desde finales de los 80^s y considerados de suma importancia para abrir nuevos espacios de participación en el país, la elección popular de alcaldes. García comienza señalando la magnitud de la reforma y su necesidad para cambiar el viejo sistema político destacado ya desde tiempo atrás por su deslegitimación, por lo que se hizo necesario abrir nuevos espacios como los procesos descentralizadores, la elección de alcaldes y básicamente la constitución de 1991.

El autor plantea a manera de hipótesis que un número significativo de municipios ha roto la hegemonía bipartidista, es decir que las terceras fuerzas han entrado a la competencia política, pero es claro que no son suficientemente fuertes, ni siquiera tomándolas en conjunto para cada elección, como para vencer la fortaleza de dos “partidos efectivos en Colombia”, el partido liberal y el conservador que han ganado la mayoría de alcaldías en el país.

El autor continúa presentando algunos datos acerca de la participación que han tenido las terceras fuerzas en el poder a través de las cinco elecciones estudiadas, y que va del 14 % al

35%. Además se destaca el año 1992 porque este tipo de movimientos logró obtener 299 alcaldías, superando al partido conservador que consiguió 289.

En la sumatoria global para las cinco elecciones, las terceras fuerzas lograron el poder en 532 ocasiones, lo que demuestra que han tenido una considerable acogida. Pero se debe destacar, afirma el autor, aquellos municipios en donde fuerzas distintas al bipartidismo se han sostenido por dos o más periodos electorales, con lo cual la cifra de 532 se reduce considerablemente a 228, porque obtener el poder una sola vez puede obedecer más que a una propuesta estructurada y coherente a un hecho netamente coyuntural. Y si reducimos aún más el margen a aquellos donde un mismo partido o movimiento a obtenido más de una victoria en un mismo municipio encontramos a 18 localidades con 54 alcaldías. Distribuidas entre la U.P., la ANAPO, La Alianza Social Indígena, el M-19 y el Movimiento de Bernardo Hoyos.

Otro análisis importante que el autor hace, es el que tiene que ver con el respaldo a las terceras fuerzas y la categoría de los municipios. Los municipios ubicados entre precarios, frágiles e incipientes (1, 2 y 3 receptivamente) es decir el 77 % de los municipios y el 39 por ciento de la población del país no respaldan de forma significativa a los movimientos alternativos.

Los municipios catalogados como precarios, han contado con una presencia mínima de terceras fuerzas que alcanzan un lánguido 8,78%, cifra que asciende proporcionalmente a la categoría del municipio hasta llegar a aquellos de categoría 6, es decir las cuatro principales ciudades del país Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla que concentran la mayoría de población y respaldan en un 50% a las terceras fuerzas, esto es en Bogotá y Barranquilla, en esta última se destaca la presencia del movimiento del carismático cura Bernardo Hoyos .

Las terceras fuerzas, según García Sánchez a escala global han conseguido una importancia inusitada e incluso “se podría plantear la existencia de un sistema de tres partidos”, pero al realizar un seguimiento en los municipios se concluye que la mayoría de movimientos resultan efímeros e incoherentes, y su impacto ha sido mínimo en la reestructuración o configuración de un sistema de partidos distinto al bipartidismo en el ámbito municipal. Únicamente algunos municipios han mantenido a fuerzas distintas al bipartidismo en el poder por más de dos ocasiones y son muy escasos aquellos que han mantenido al “mismo movimiento”, los más destacados son Apartadó y Arauquita, en los cuales en las cinco elecciones estudiadas ha ganado la UP, y en otros como Mutatá y Yondó en Antioquia con cuatro triunfos para la UP. y el M-19 respectivamente..

Las conclusiones más importantes que arroja este estudio son :

* A partir de 1988 las terceras fuerzas han logrado llegar a un número significativo de alcaldías en el país; sin embargo ese fenómeno no puede definirse como una reestructuración del sistema de partidos.

* Las fuerzas políticas no bipartidistas exitosas en su mayoría representan reivindicaciones políticas de izquierda como es el caso de la UP. y del M-19 o étnicas como la Alianza Social Indígena y se ubican en municipios pequeños, las dos excepciones Armenia y Barranquilla deben sus resultados más que a un respaldo a determinado partido a las condiciones carismáticas de sus líderes, que atraen a un buen número de electores .

* El alto respaldo para las terceras fuerzas es directamente proporcional a la categoría de los municipios. A menor categoría menor respaldo (8.78%) y a mayor categoría mayor apoyo, cerca del 50 %.

La inconformidad reiterada en varios estudios con relación al funcionamiento y proceder del Estado y particularmente de los partidos políticos manchados por innumerables casos de corrupción que han deparado en una deslegitimidad generalizada, han hecho que los colombianos y particularmente aquellos que habitan en las principales ciudades revisen ese proceder oscuro e inician algún tipo de cambio a través de una votación más consciente, producto de una cultura política relativamente avanzada que gracias a su acercamiento, fundamentalmente a la información, se entere de que se hizo mal y que alternativas se presentan ante tales acontecimientos, las terceras fuerzas empiezan, a asomar como otra opción .

5.2 ESTUDIOS A NIVEL MICRO

Comportamiento electoral en el departamento de Boyacá periodo 1972-1990, política y elecciones en Nariño. Son dos Investigaciones realizadas por Jairo Puentes Palencia, publicadas en 1991 y 1994 respectivamente, en las cuales se hace énfasis en las elecciones para asamblea departamental y en las que se observa que los dos departamentos presentan similitudes en su comportamiento político. Tanto en Nariño como en Boyacá la población es eminentemente rural, por lo tanto los resultados dependen en gran medida, de la participación electoral en el campo. Gran parte de esos municipios rurales son conservadores, por lo tanto si a estos departamento se los considera como conservadores, se debe al peso que tiene la población rural.

Colombia se caracteriza por tener una mayoría liberal frente el partido conservador y aunque Nariño y Boyacá se los considera históricamente como conservadores, parecen seguir la tendencia nacional especialmente a partir de la década del ochenta. En ambos

estudios se destaca el volumen de votación al comienzo y al final del periodo estudiado con la presencia de otras fuerzas políticas como la ANAPO, las coaliciones, movimientos sociales, y la Alianza Democrática M-19. Tanto Pasto como Tunja, es decir las ciudades capitales, se las identifica por su afiliación liberal a partir de la década del setenta.

Estos departamentos continúan siendo tradicionales en su afiliación partidista, donde los cambios y transformaciones socio-económicas, no han alterado el comportamiento político de la población.

Variaciones espaciales y tendencias electorales en el departamento del Cauca 1950-1992. Es un estudio de Liliana Tintinago y otros en el año de 1993, en el que se hace un análisis de comportamiento electoral del Cauca en dos zonas, zona norte y zona central del departamento, haciendo énfasis en tres periodos, durante el Frente Nacional, periodo post frente nacionalista y un estudio sobre elecciones para alcaldías municipales en el periodo 1988-1992. Al que tomaremos como referencia porque se centra en la elección popular de alcaldes, tema principal de nuestra investigación.

Los autores afirman que en las elecciones para alcaldías municipales en los periodos 1988-1992, se observa una serie de cambios a nivel político, fiscal, administrativo, social y económico, pues se pretende fomentar la participación política y democrática a través de los nuevos espacios de participación y se da la oportunidad para el surgimiento de nuevos grupos políticos, en la primera elección de 1988, se observó que la participación ciudadana se encuentra nuevamente configurada dentro del esquema tradicionalista, donde el partido liberal y conservador adquieren la mayoría de votos frente a otros movimientos.

En las elecciones de 1990, igual que las pasadas, el partido liberal muestra superioridad frente al partido conservador y a los otros movimientos, aunque la participación de los otros movimientos va en ascenso no representa mayor peligro para el partido liberal. En el año de 1992 se presentó una mayor abstención que en las elecciones pasadas y donde la lucha por el poder de los partidos tradicionales frente a los grupos de izquierda, de alianza o movimiento cívicos, es más frágil que en los periodos pasados, ya que muchos seguidores del partido liberal, hasta ese momento triunfador de las elecciones, empiezan a apoyar a estos grupos, poniendo en peligro el equilibrio de este partido.

Como conclusión, puede decirse, que a pesar de haberse abierto mayores espacios participativos y de haber surgido un sinnúmero de movimientos, no ha sido posible crear una tercera fuerza que desestabilice al bipartidismo y lograr así un cambio en el comportamiento político ciudadano. Sin embargo parece que estos espacios no han sido incentivos para la población, porque aunque en 1992 se observa un contrapeso fuerte al bipartidismo, la participación ciudadana fue menor, por lo tanto no se responde a las expectativas que se tenían cuando fueron creadas esas reformas.

Comportamiento electoral en los caucanos (1998). Por Carlos Ariel Ruiz. Es un estudio citado por Alejandra Solarte en su monografía titulada Participación Política y Tendencias Electorales en El Departamento Del Cauca, periodo 1986-1998 y en el que se incluye un análisis de las elecciones de octubre de 1997, al cual haremos referencia: en las elecciones para concejos y alcaldías municipales, realizadas el 26 de marzo de 1997, no fue posible la realización de éstas en 8 de los 39 municipios del departamento, debido a que no se contaba con las garantías necesarias, ya que las FARC, amenazaron con impedir el normal desarrollo de éstas.

El comportamiento electoral fue muy similar tanto para los concejos como para las alcaldías, en los dos el partido liberal fue mayoritario y se alzó con el mayor número de concejos y alcaldías, logrando un gran repunte sobre los demás partidos, aunque se resaltan el gran apoyo que lograron los denominados “otros” en estos comicios, en especial los movimientos indígenas, los cuales han iniciado un proceso de desarrollo institucional y de modernización política de estas comunidades que así como requiere de nuevos conocimientos y destrezas también plantea la necesidad de potenciar sus proyectos accediendo a las administraciones locales.

La nueva constitución y la participación política en el departamento de Nariño. Es un estudio de Jairo Puentes Palencia, publicado en noviembre de 1999 y en el cual intenta hacer un balance del nuevo régimen político originado desde 1991 con la implementación de la nueva Constitución Nacional, y el que se suponía era más abierto y representativo. Para ello el autor toma las elecciones como parámetro para hacer dicha evaluación y especialmente a las elecciones parlamentarias y presidenciales de 1994 y a sus resultados en el departamento de Nariño.

Uno de los primeros elementos a tener en cuenta en el análisis para las elecciones según el autor, es la introducción del sistema de boletas oficiales o tarjetón que cambió sustancialmente el proceso electoral, manipulado anteriormente por la utilización de las papeletas elaboradas y distribuidas por los partidos políticos, lo que contribuía a manipular el “voto” y además desfavorecía a los partidos minoritarios.

También es importante desatacar la reforma frente a las circunscripciones para las elecciones parlamentarias, se crea una circunscripción nacional excesivamente grande para el senado y para la cámara se continua con la elección por circunscripciones territoriales. Todo esto creó un mar de confusiones para las elecciones de marzo de 1994 que puso en peligro la estabilidad de la democracia Colombiana, ya que la abstención electoral llegó a cifras alarmantes, de igual forma se incrementó la apatía ciudadana.

Puentes cita tres posibles explicaciones expuestas por Rodrigo Losada a los bajos índices de participación electoral. En primer lugar la separación de las elecciones para congreso de comicios tales como los de Asamblea Departamentales y Concejos Municipales. En segundo lugar, la creación de una circunscripción nacional para senado excesivamente grande. Y por último la eliminación de los auxilios parlamentarios que reducen ostensiblemente los beneficios que alimentaban las relaciones clientelistas.

En conclusión según el autor, si la Constitución política buscaba un acercamiento entre la sociedad civil y el Estado, vale decir una legitimación del sistema político, este objetivo no se cumplió, al menos en el plano electoral y con respecto a las elecciones parlamentarias de 1994.

De igual forma se confirmó el poder que tienen los dos partidos tradicionales y la escasa participación de grupos alternativos, lo que hace casi imposible la transición de un sistema bipartidista a uno multipartidista; sin embargo cabe destacar la presencia de la Alianza Democrática M-19 con un respaldo importante en 1991, pero muy precario en 1994. El comportamiento político continúa siendo tradicional y Colombia confirma que es un país de lealtades partidistas.

Puentes Palencia resalta también, la presencia de nuevas y viejas colectividades políticas, basadas en factores étnicos y religiosos, lo cual puede ser el indicio de avance hacia una cultura política más amplia que reconozca la diversidad y diferencia como lo ratifica el surgimiento de movimientos indígenas y comunidades negras respaldadas en Colombia y en Nariño, aunque comparada con los partidos tradicionales su votación es mínima.

En cuanto al surgimiento de alternativas fuertes y viables, el autor destaca al M-19 Como una posibilidad en su momento, pero que fracasó porque se dedicó a una construcción elitista del movimiento “desde arriba”, descuidando por completo la lenta y difícil construcción de bases locales y regionales, además la dirección del movimiento se centralizó y se concentró en un líder de tipo caudillista que en lugar de emprender la construcción de un movimiento se la jugó todo por su predominio personal, como en el caso de Antonio Navarro, quien ante el fracaso a nivel nacional, se ubicó finalmente en el nivel local durante las elecciones de octubre de 1994 para ganar la alcaldía popular de la ciudad de Pasto, con el apoyo de amplios sectores de la población .

Además el autor encuentra otras conclusiones que dicen mucho del comportamiento electoral en el Departamento de Nariño, su panorama físico general es de un departamento conservador. Más aún, la región de Nariño es uno de los grandes soportes del bipartidismo en Colombia y una de las reservas del partido conservador.

Ahora bien, no se puede desconocer la votación lograda por aquellos movimientos o grupos identificados como “otros”, en elecciones para alcaldía especialmente en los años de 1988 y de 1990.

Finalmente, Jairo Puentes afirma que los aparentes objetivos de la Constitución Nacional, de consolidar una democracia participativa y darle legitimidad a las instituciones políticas no han sido logradas, no se ha presentado una democratización y transformación de los partidos y movimientos políticos, la tendencia histórica en Colombia es el tradicionalismo político, es decir el bipartidismo, el clientelismo y la corrupción persistentes constituyen grandes obstáculos para la democracia. Nariño en particular y Colombia en general atraviesan por grandes problemas políticos, por lo que se debe implementar una reforma política que imponga como necesidad, en particular, la creación de un sistema moderno y democrático de los partidos.

Participación política y tendencias electorales en el departamento del cauca. periodo 1986-1998. Es una investigación realizada por Alejandra Solarte Cruz, presentada como tesis de grado en 1999 y en la cual se analiza algunas características asociadas a la participación electoral en el Departamento del Cauca en el periodo en mención, debido a su importancia, por los cambios trascendentales sucedidos en él, como la proclamación del nuevo marco institucional que empezó a regir desde 1991 y con el cual se buscaba abrir espacios de participación para modernizar y democratizar al país y restituirle la legitimidad perdida.

La autora afirma que la participación electoral alcanzó un grado máximo en 1986, año a partir del cual desciende copiosamente hasta llegar a 1991, considerado como uno de los más precarios en participación pero desde el cual se mejora levemente hasta el año de 1998. En términos generales la participación no es muy buena, el abstencionismo tiene resultados considerables y se deben básicamente a la crisis de legitimidad de los partidos políticos y del Estado en general, después de la implementación del Frente Nacional, además del fenómeno de la violencia constante y el narcoterrorismo que no ofrecía garantías para participar abiertamente en política.

Para el caso específico del Departamento del Cauca se encuentra que para elecciones de carácter regional la participación se incrementa, mientras para las de carácter nacional disminuye, las zonas rurales presentan mayor índices de participación que en las urbanas, pese a que en las primeras el nivel educativo es mucho menor que en las últimas. Una posible explicación a este fenómeno es la proliferación evidente del clientelismo en las zonas rurales.

En lo referente a la participación por sexo aunque los antecedentes muestran que es mayor en hombres que en mujeres, según el estudio los resultados son equivalentes, igual participan hombres que mujeres, sin embargo en las última elecciones en el Cauca participaron en mayor proporción las mujeres.

En cuanto al respaldo partidista es indudable que el partido liberal tiene mayor apoyo a nivel general y en todos los tipos de elección siempre es mayoría, escoltado por las terceras fuerzas con excepción de las elecciones presidenciales en las cuales el partido conservador se ubica en segundo lugar.

Resulta muy importante destacar que para las elecciones regionales de 1992, básicamente para concejo y alcaldía, el liberalismo es desplazado por las terceras fuerzas que alcanzan un número superior a la mitad de votos, pero para las elecciones del 94 y 97, el liberalismo retoma su senda triunfante, el conservatismo queda definitivamente relegado al tercer lugar en cuanto al respaldo electoral.

Según la autora uno de los beneficios que dejó la Constitución de 1991 fue la ampliación de espacios democráticos y participativos con lo cual surgieron diversidad de partidos y movimientos, en el caso del Cauca se observa una fuerte presencia del movimiento indígena, de los movimientos cívicos alternativos y el incremento de coaliciones partidistas, que reducen las posibilidades de los partidos tradicionales fundamentalmente las del partido conservador.

Un elemento importante que destaca Alejandra Solarte es que los partidos tradicionales por encontrarse en una situación tan crítica de deslegitimidad toman el nombre de nuevos movimientos para captar un número considerable de votos, sin que esto implique algún tipo de cambio estructural importante o de fondo, pero si de forma, porque las cifras encontradas ubican a las terceras fuerzas como un fenómeno significativo que ocupa un notable segundo lugar y permite hablar de una posible quiebra del bipartidismo y un lento transito a un sistema multipartidista.

Las zonas de mayor participación dentro del departamento, son la zona pacífica e indígena, ya que con las posibilidades de que se les abrió a estos sectores después de la Constitución de 1991 para entrar activamente en la vida política del país, se incrementó ampliamente su respaldo, sobre todo al movimiento indígena que ha obtenido algunas curules importantes en el congreso.

Finalmente resulta importante destacar el análisis comparativo realizado por la autora en el sur occidente Colombiano y en el que se incluye a los Departamentos del Valle, Cauca y Nariño. Nariño presenta los más altos índices de participación seguido por el Cauca y

Valle, a nivel general en todas las elecciones incluidas en el estudio. En lo referente al tema central de nuestra investigación, es decir a la elección popular de alcaldes, Nariño aparece apoyando mayoritariamente a terceras fuerzas, mientras que en el Valle y Cauca quedan relegadas a un segundo lugar, ya que el liberalismo continúa con su predominio.

“Poder local y regional, clientelismo y elecciones en el municipio de la florida”. Por Edmundo Gómez y Guido Palomino. (2001). Cuyos objetivos de investigación se centran en la identificación del clientelismo político y su continuidad o no después de la reforma constitucional sobre descentralización política y administrativa hacia el ámbito local, orientada a modernizar el Estado, proceso que se inicia con la elección popular de alcaldes.

Tras analizar algunas de las características generales del contexto e historia política del Departamento de Nariño y específicamente del Municipio de la Florida y después de identificar las condiciones políticas del municipio y la evolución que se ha evidenciado en éstas en los diferentes periodos que incluye el estudio los autores llegan a las siguientes conclusiones:

La reforma política pretendida con la implementación de la Constitución de 1991 no ha logrado los efectos esperados, la crisis de representatividad del Estado como regulador de las demandas y conflictos sociales sigue vigente. En este sentido el clientelismo se mantiene como elemento principal en la articulación de procesos sociales y políticos en las relaciones de poder del Estado en todos sus niveles de representación. De igual forma los autores plantean que es difícil aceptar la existencia real de partidos políticos, sino la de unas organizaciones a manera de maquinarias electorales o empresas de votos, funcionando alrededor de líderes o caudillos regionales que terminan fusionándose en un solo partido: “El partido de gobierno” que es el encargado de repartir toda clase de dádivas.

De otra parte en el departamento de Nariño persiste un profundo tradicionalismo en las costumbres y actitudes políticas que tienen su origen en los procesos históricos a finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX con el arraigo e influencia de la Iglesia Católica como reguladora del orden social y moral aliada al partido conservador en contra del partido liberal creando un ambiente permeado por la cultura de la violencia mediante la agitación de conflictos entre estos dos partidos. Esta influencia ha limitado la construcción de un sujeto moderno, autocrítico, capaz de apropiarse de la construcción de un orden social.

La elección popular de alcaldes y en general las elecciones regionales no cambiaron las prácticas clientelistas y por el contrario fueron revitalizadas mediante el acceso a los recursos materiales y económicos que proporciona el gobierno actual (auxilios parlamentarios y fondos de cofinanciación). Se logró un avance significativo en la distribución de recursos, debido, a mayores transferencias y mayores espacios

democráticos; sin embargo, ha estado mediado por visiones políticas de orden tradicional. Los grupos tradicionales cuentan con el poder y la estructura política administrativa sigue manipulada por actividades clientelistas.

6. CONTEXTO GEOGRÁFICO DEMOGRÁFICO, SOCIOECONÓMICO E HISTÓRICO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

6.1 POSICIÓN GEOGRÁFICA

El territorio del Departamento de Nariño se halla localizado en el extremo Suroeste del País, en la frontera con la república del Ecuador, comprendido entre el litoral Pacífico y la vertiente Oriental Amazónica, lo cual la hace participe de la llanura Selvática del Pacífico; y de la región Andina, en donde concentra la mayor parte de su población y la mayoría de sus actividades económicas.

Dicha posición hace que el departamento presente las siguientes características:

1. En la geografía Nariñense se distinguen tres unidades fisiográficas:

- llanura del pacífico, la cual se subdivide en el Anden Aluvial o zona del Mangle y la llanura del bosque húmedo (Guandal, Naidizal, Manglar).
- Región Geográfica Andina que comprende la Cordillera de los Andes, formando el nudo de los Pastos, de donde se desprenden la Cordillera Occidental y la Centro Oriental - zona del Macizo Colombiano (eco región de interés mundial).
- Vertiente Amazónica, Cubierta con bosques húmedos y espejos de agua. (Lago Guamuéz).

2. La presencia de la Cordillera de los Andes y de la llanura del Pacífico origina grandes diferencias fisiográficas, diversos pisos térmicos y en cada uno de ellos, vegetación y cultivos distintos.

3. Por su caracterización fronteriza se ha desarrollado un activo intercambio comercial con la república del Ecuador.

4. La falta de vías de comunicación lo mantuvo aislado del resto del país, de ahí se explica su bajo desarrollo económico y sociocultural, pero con la apertura de la Carretera Panamericana se ha logrado una mayor integración.

La superficie total del departamento de Nariño alcanza una extensión de 33.268 Km² que constituye el 2.9% de la extensión total del país, esta conformado por 64 municipios.

6.2 DEMOGRAFÍA

Uno de los aspectos que caracteriza al Departamento de Nariño en lo referente a la demografía es el predominio de la población rural sobre la urbana excepto en Pasto, Tumaco, Ipiales, Túquerres, Samaniego. La población de Nariño según datos del DANE, para el año 2000 se proyecta en 1.632.093 habitantes distribuidos así:

Cabecera	716.433 habitantes	43.80%
Resto	915.660 habitantes	56.03%

A nivel nacional el departamento representa el 3,41% de la población total.

En municipios como Pasto, Ipiales y Tumaco, el mayor porcentaje de la población habita en áreas urbanas con 89%, 79,67% 50,51% respectivamente. Para efectos de análisis del presente estudio se clasificara a los municipios teniendo en cuenta el número de habitantes en tres grandes grupos. El primero es la Capital, el segundo Ciudades Intermedias, (con mas de 60.000 habitantes en la cabecera)¹⁶⁷ Y finalmente Municipios Rurales. Según esto, figuran como Ciudades Intermedias Ipiales con una población de 91.254, de los cuales 72.109 habitan en la cabecera y Tumaco con 152.359 de los cuales 75.864 habitan en la cabecera. Además, estas ciudades se caracterizan por su amplia historia, ascendencia e importancia dentro del Departamento.

¹⁶⁷ Fundación Social. *Municipios y Regiones de Colombia. . Una Mirada desde la Sociedad Civil*. Bogotá: Fundación Social, 1998.

Mapa 1. Ubicación geográfica del departamento de Nariño en Colombia.



De igual manera debemos destacar aquellas ciudades que pese a no ser consideradas dentro del grupo de las ciudades intermedias poseen un importante número poblacional al constituirse en importantes centros de acopio, prestadoras de servicios para los municipios cercanos, fundamentales para aquellos que conforman sus subregiones, estos son :

Cuadro 1. Sub regiones del departamento de Nariño y sus ciudades principales

Subregiones.	Ciudad principal.
* CENTRO.	PASTO.
* SUR	IPIALES.
* CENTRO OCCIDENTE.	TUQUERRES.
* NORTE.	LA UNIÓN.
* COSTA PACÍFICA.	TUMACO.

6.3 ASPECTOS SOCIALES

6.3.1 Calidad de vida. Según los resultados del Censo de 1993, en el Departamento de Nariño del total de la población 1.274.708 habitantes, el 54% de la población total, tiene necesidades básicas insatisfechas, frente al NBI nacional, que es del 37.2%. Los municipios con más alto índice de NBI son: El Rosario con 99.7%, Magui Payan con 96.6%, y Providencia 96.2%. En el Departamento de Nariño el 15% de la población carece de vivienda adecuada, el 20.1% carece de servicios públicos adecuados, el 32.6% viven en hacinamiento crítico , el 11.3% reportan inasistencia escolar, el 16.6% tienen alta dependencia económica. El 24.4% de la población vive en miseria absoluta. ¹⁶⁸

6.3.2 Educación. La educación en el departamento de Nariño se destaca por un evidente predominio de la educación oficial, por altas tasas de analfabetismo y escasa descentralización. La cobertura apenas alcanza el 63.97% de la población en edad escolar.

Para el año 2000 el Departamento de Nariño según proyecciones del DANE tiene una población en edad de escolar (3 a 16 años) de 517.914 personas que representan el 31,08% del total.

¹⁶⁸ Plan de desarrollo 2001 - 2003. Nariño Vive.

La población matriculada en el sector oficial es de 287.819 niños y jóvenes correspondiente al 91.31% del total de población matriculada, mientras que en el sector privado se encuentra una población de 23.235 niños y jóvenes que corresponde al 7,47%. La matrícula total en los sectores oficial y privado es de 34.054 niños y jóvenes correspondiente al 63.97% del total de la población en edad escolar del Departamento, de ellos 58,23% se encuentra en la zona urbana, y en el sector rural el 41.77%. Esta población es atendida por 15.293 docentes y directivas docentes, con una relación técnica de 20 alumnos por docente. La población por fuera del sistema es de 190.341 que corresponda al 36.03%. Teniendo en cuenta las tasas de escolaridad en los diferentes niveles educativos tenemos los siguientes resultados:

* Nivel Preescolar: Cobertura que apenas llega al 20.9% de la población entre 3 y 5 años.

* Nivel Primaria: Con este nivel se presenta la más alta cobertura en el departamento. Con 189.648 alumnos matriculados que representa el 85.6% de la población entre 6 y 11 años.

* Nivel secundaria y media: la población entre 12 y 17 años es de 198.870 de los cuales se matricularon 96.528 que representan una tasa de escolaridad del 48.53%.

* Educación Superior: en el departamento de Nariño existen actualmente 10 centros de educación superior, que atiende a 21.033 estudiantes, las mayores coberturas se presentan en las Universidades de Nariño, Mariana y Cooperativa con el 29.4%, 29% y 15.3% respectivamente.

Analfabetismo. Según el DANE, el índice de Analfabetismo de Nariño es de 19.5%, en la zona rural es mas acentuado con un 24.7% y en la zona urbana es del 14.7%. Frente a unos índices Nacionales que están entre un 9% y 10% en la zona urbana y un 24% y 30% en la zona rural; los índices más altos se presentan en la Costa Pacífica,; El Charco 48.1%, La Tola 39.9%, Maguí 40.8%, Mosquera 37.8%, Olaya Herrera 39.8%, Francisco Pizarro 36.3%, Ricaurte 40.2%, Roberto Payan 60.4%, Santa Bárbara 41.5% y Tumaco 30.9%.

Problemática Educativa. En el departamento de Nariño hay una baja calidad de la educación aunada a deficiente dotación de espacios físicos y materiales educativos para el aprendizaje, con deficiente formación de los educadores, la falta de actualización de metodologías y conocimientos en la enseñanza, falta de investigación de los elementos culturales y espacios de aprendizaje de los grupos étnicos, baja educación de los PEI, escasa participación de las comunidades en los PEI, desarticulación en la educación con la realidad local, descoordinación entre los actores e instancias del sistema educativo, escasa pertinencia de la formación de los estudiantes frente a las necesidades de la región, tanto

en colegios técnicos y agropecuarios, deficientes políticas departamentales de educación, etnoeducación y débil gestión institucional.

Con esos parámetros de la educación nariñense los niños y jóvenes no pueden estar formados suficientemente para enfrentar los retos de la vida, el trabajo, la sociedad y la política, ni para hacerle frente al atraso en el desarrollo cultural, social y económico del departamento.

Otras consecuencias son: la inequidad en el acceso a los servicios sociales, culturales políticos y económicos, limitadas oportunidades de acceso a la educación superior por el bajo nivel de acreditación ante las pruebas de Estado.

6.3.3 Salud. Según el plan de desarrollo 2001-2003 con la descentralización no se ha aumentado la cobertura de atención manteniéndose las principales causas de morbimortalidad y con ellos los graves problemas para las comunidades que tienen que verse a diario enfrentadas a bajísimas condiciones de vida.

La situación nutricional por ejemplo es crítica ya que la desnutrición supera la media poblacional poniendo en riesgo de mortalidad a un número considerable de niños que son afectados directamente por este fenómeno, además por patologías cruzadas y alternas.

Por otra parte las tasas de vacunación para el año 2000 esta por debajo de la media nacional que esta por encima del 95%, en el departamento dichas tasas oscilan entre el 50% y el 70%.

En lo referente a la seguridad social en salud: el 60% no tiene ningún tipo de afiliación y la prevalencia de atención se presenta en el nivel 1. Existen en el Departamento 950 IPS de las cuales el 42.6% se ubican en la ciudad de Pasto y el 57.4% en el resto del Departamento.

En el Departamento de Nariño, hasta el año 2000 se descentralizaron 57 municipios, logrando el 89% de cumplimiento con relación a los 64 municipios del departamento, faltando los municipios de Samaniego, Túquerres, Barbacoas, El Charco y Sapuyes que se encuentran en el proceso de descentralización y los municipios de El Peñol y Nariño que no han iniciado su proceso por su reciente creación.

En lo referente a infraestructura el Departamento cuenta con 2 hospitales de nivel III, 4 de nivel II y 7 de nivel I, 30 centros de salud, 124 puestos de salud. 93,10% de instituciones

(174) son de nivel II con patologías de nivel básico y apenas el 5,73% corresponde al nivel II y el 1,14 al nivel II que demanda mayor complejidad en el tratamiento¹⁶⁹.

En términos generales la situación de la salud para el Departamento de Nariño es preocupante, se presenta un evidente mal manejo del régimen subsidiado, deficiente desarrollo de la descentralización con los municipios y de las acciones de promoción y prevención y baja cobertura del sistema general de seguridad social, además de una escasa infraestructura que no permite una atención oportuna y eficiente con grandes niveles de cobertura.

6.3.4. Grupos vulnerables. El modelo socioeconómico existente en el país no ha logrado superar las condiciones de inequidad y pobreza, por el contrario ha propiciado la exclusión social, a través de un reducido acceso a la educación, la salud, la nutrición, y a través de la informalidad en el mercado laboral, negando oportunidades a grandes sectores de la población.

- La mujer: Para el año 200 según proyecciones del DANE la población femenina es de 818.346 mujeres equivalentes al 50.1% de éstas el 13% se encuentra en pobreza absoluta y confrontando graves problemas relacionados con baja cobertura en educación, el 56,49% de la población analfabeta del Departamento son mujeres, además de problemas como maltrato y la exposición a infinidad de enfermedades.
- Niñez: Para el año 2000 la población menor de 14 años en Nariño es de 561.516 que representa el 34.4% de la población total. La población infantil afronta graves problemas, anualmente según el ICBF en Nariño se presentan 3.731 casos de abuso al menor entre las que sobresalen la violencia intra familiar, el maltrato infantil, la inasistencia alimentaria, la violencia física y el abuso carnal, además de ser víctimas de problemas sociales como la violencia común, el alcoholismo y la drogadicción, abandono, prostitución y el menor trabajador.

Las principales enfermedades que afectan a la población infantil son: la desnutrición, la IRA, enfermedades diarreicas agudas, poli parasitismo intestinal o infecciones gastrointestinales.

¹⁶⁹ MARTÍNEZ BETANCUR, Jesús y SABOGAL TAMAYO, Julián. Nariño: Realidad y Futuros Posibles. Primera Edición. Editorial Universitaria. Universidad de Nariño. Pasto, 2000. Pág. 90.

- **Juventud:** Para el año 2000 la población joven en el Departamento (población entre 14 y 16 años), es de aproximadamente 235.608 personas, que representan el 29% de la población total.

La problemática juvenil se caracteriza por escasa oferta de ocupación productiva para los jóvenes; falta de orientación profesional; adicción al consumo de alcohol, tabaco, marihuana, bazuco y coca que va en aumento; otro problema que merece atención es el incremento de embarazos en el grupo de 14 y 19 años; la tasa de fecundidad en este grupo es del 20%; este problema trae consecuencias de morbilidad y mortalidad en el adolescente, abortos provocados y complicaciones en el parto, como consecuencia de la deficiente educación sexual para orientar a los jóvenes.

- **Tercera Edad:** La tercera edad y vejez son conceptos utilizados indiscriminadamente para designar la etapa de vida a partir de los cincuenta años, sin tener en cuenta que ellos dependen de la esperanza de vida como indicador social e histórico que varía según las condiciones de vida de la población, la esperanza de vida al nacer en el Departamento para el periodo 2000 – 2005, es de 67.61 para los hombres y de 72.75 para las mujeres. La tercera edad es considerada como población vulnerable, pero es preciso reconocer la diferencia entre la población cotizante o beneficiaria de la seguridad social, la cubierta por el régimen subsidiado y la población indigente.

Según proyecciones del DANE para el año 2000, la población mayor a cincuenta años en el Departamento es de 225.371 y representa el 13.81% del total de la población; el 46.37% son hombres y el 53.63% son mujeres.

6.3.5 Grupos étnicos.

Población Indígena: en el Departamento de Nariño, en la actualidad habitan cuatro pueblos indígenas diferenciados socioculturalmente, los cuales se encuentran en los cuatro puntos cardinales; de ellos el pueblo mas representativo por el número de población y resguardos conformados es el de Los Pastos, ubicados al Sur Occidente de Nariño, con 20 Resguardos Indígenas, distribuidos en los municipios de Cumbal, Guachucal, Cuaspud, Túquerres, Ipiales, Mallama, Adana, Córdoba, Potosí, Santacruz y El Contadero, con una población de 64.000 habitantes; este grupo étnico ha sido afectados por la penetración de la cultura occidental en sus procesos internos y en su identidad cultural.

El pueblo indígena Awa está conformado por 23 Resguardos ubicados en los municipios de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte, con una población de 11.694 habitantes. Estas comunidades han sido desplazadas hacia las zonas selváticas debido a la penetración de sus territorios por los otros grupos étnicos como los negros y los mestizos.

Los Embera pertenecen a las étnias asentadas en los municipios de Olaya y el Charco, ubicadas sobre los ríos Sanquianga y Satinga; su población se calcula en 727 personas; es una comunidad afectada notablemente por las enfermedades tropicales y endémicas y por la ausencia total de los servicios sociales básicos.

La comunidad Inga está ubicada en los Resguardos de Aponte, corregimiento de El Tablón de Gómez, con una población de 5.724 habitantes. La ausencia de tierras adecuadas, su estructura de producción minifundista para el autoconsumo, la escasez de alternativas productivas y su ubicación en un eje de comercio de narcóticos, has llevado a esta población al cultivo de la amapola , poniendo en serio peligro las bases comunitarias y su identidad cultural.

Los Quillasingas de La Cocha, recientemente reconocidos legalmente, dado que sus raíces permanecen, están en un proceso de recuperación de su memoria colectiva.

Población negra: las comunidades negras organizadas se encuentran distribuidas espacialmente en trece (13) municipios ubicados en la Costa Pacífica y sector de la Cordillera Oriental. Cuenta con 32 organizaciones Etnoterritoriales y 46 concejos comunitarios, de los cuales 11 concejos han resuelto la propiedad colectiva de sus tierras, sumando en total 375.925 hectáreas.

Las comunidades Indígenas y Negras presentan los mas altos índices de necesidades básicas insatisfechas; en su gran mayoría no cuentan con acueductos, sistemas de eliminación de residuos sólidos, de recolección de basuras, puestos de salud, sus viviendas han sido construidas con materiales propios de la región y en lugares de alta vulnerabilidad; las escuelas carecen de los mas elementales materiales educativos con infraestructura y mobiliarios obsoletos donde los estudiantes no cuentan con un ambiente escolar adecuado para su rendimiento; Desafortunadamente la cobertura y calidad de las escuelas y colegios es deficiente, ocasionando problemas como la deserción escolar, repitencia y analfabetismo, sin que se presenten estructuras pertinentes para fortalecer procesos etnoeducativos. Por otra parte los escasos recursos de las familias indígenas y negras no les permiten satisfacer sus necesidades vitales como alimentación, vivienda y vestido.

6.3.6 Conflictos sociales. Uno de los fenómenos sociales que más han afectado al país en los últimos años es quizá el desplazamiento forzado de miles de personas que salen de sus lugares de origen a causa del conflicto armado que involucra a diversos actores, los grupos insurgentes las autodefensas y el Estado. Las personas salen de sus localidades dejando sus actividades habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulnerados o se encuentran directamente amenazadas.

Los desplazamientos por causa del conflicto armado y la violencia generalizada se agudizan a partir de 1997, es decir desde que se intensificaron los conflictos en el vecino departamento del Putumayo, además de la entrada de varios grupos armados en algunos municipios del departamento en busca de tierras aptas para cultivos ilícitos incrementando el desplazamiento y haciendo de muchos municipios de Nariño grandes receptores de familias afectadas por este fenómeno.

Según el Plan de desarrollo 2001 – 2003, son:

- Municipios Expulsores: Leiva, Policarpa, La Victoria (Corregimiento de Ipiiales), Tumaco, Barbacoas, Belén, Potosí y Córdoba.
- Municipios Receptores: Pasto, Taminango, El Tablón, Linares, Potosí, Córdoba, Ipiiales y Tumaco.
- Municipios Expulsores – receptores: Tumaco, El Rosario, Córdoba e Ipiiales.

Igualmente, dentro de San Juan de Pasto, básicamente de sus corregimientos, se registran desplazamientos internos hacia el casco urbano, dichos corregimientos son: Santa Bárbara, Río Bobo, Las Palmas, Los Ángeles, Los Alísales, El Cerotal, El Socorro, La Cocha, El Encano, Santa Isabel, Santa Clara, Santa Teresita, Mojondinoy y El Estero. También se presentan graves problemas en cuanto a este fenómeno desde municipios como Santacruz, Belén y Barbacoas hacia la capital del departamento¹⁷⁰.

De igual manera se hace necesario destacar aquellos grupos que generan directamente el fenómeno del desplazamiento, además determinar cuales son sus radios de acción y en que municipios actúan afectando todos los ámbitos de la vida local, incluyendo lógicamente el político, a través de amenazas intimidaciones, secuestros desapariciones, presiones para renuncias y muerte.

El departamento de Nariño está ubicado en una zona de confluencia de dos bloques de las FARC: el Bloque Occidental y El Bloque Sur, los cuales hacen presencia con las siguientes frentes:

¹⁷⁰ Plan de Desarrollo 2001 – 2003. “Nariño Vive”. Pág. 66.

- Bloque Occidental: Frente 29 y frente 8 ; hacen presencia fundamentalmente en el Noroccidente y en la Región Pacífica del Departamento de Nariño, principalmente en el municipio de Barbacoas.
- Bloque Sur: Frentes 2, 13, 48, 63; hace presencia desde la región del Macizo Colombiano hasta Ipiales, incluyendo el municipio de Pasto en su área rural (El Encano, Río Bobo) .

Igualmente hacen presencia otros movimientos insurgentes como el ELN, que desarrolla sus actividades político – militares en el pie de monte Occidental de la Cordillera de los Andes, principalmente en los municipios de Samaniego, Ricaurte, Mallama y especialmente en la vía al mar. En el norte hacen presencia con la columna Manuel Vásquez Castaño; las autodefensas que se propagan en todo el departamento, y la existencia de grupos o escuadrones de la mal llamada “limpieza social” especialmente en Pasto e Ipiales¹⁷¹.

En general el departamento de Nariño presenta serias complicaciones dentro de su situación actual, en primer lugar la prestación de servicios públicos y sociales, tiene los índices más bajos de cobertura, calidad y prestación a nivel nacional en lo que respecta a salud y educación; En segundo lugar se evidencia una situación indiscutible de marginalidad, atraso, aislamiento, violencia y muchos otros fenómenos que generan descomposición social. Las entidades gubernamentales deben asumir estos grandes retos y coordinar trabajos a nivel territorial e institucional para intentar mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes.

¹⁷¹ Ibid. Pág.66.

6.4 ASPECTOS ECONÓMICOS

Los procesos económicos globales como la apertura económica han afectado a países como Colombia ya que estancan sus economía comprometiendo el desarrollo de procesos productivos que mejoren la situación financiera de este tipo de países sumidos cada vez mas en el atraso y la pobreza.

La apertura económica como modelo ha deteriorado las economías de los países en vías de desarrollo, donde obviamente estos procesos se ven reflejados en el estancamiento de las economías latinoamericanas en particular. Dicho proceso se ha trasladado hasta nuestro departamento agudizando aún mas la situación económica característica de Nariño; ello se demuestra en aspectos como el decrecimiento del sector de mayor importancia de nuestra economía, es decir del sector primario, unido al debilitamiento del sector secundario, aunque su aporte no es considerable para Nariño, dada su baja tecnología y nivel de inversión privada, sigue deteriorándose frente a la competitividad industrial de otros departamentos del país.

Otros factores que han incidido negativamente en nuestro estancamiento son: débil apoyo estatal sustentado por la crisis fiscal de la nación, la inexistencia de políticas congruentes a las necesidades reales de las regiones, una inequitativa Reforma Agraria reflejada en los conflictos por el interés de uso y tenencia de tierras, la existencia de una infraestructura física deficiente y la falta de reglamentación a beneficios legales efectivos, especialmente para la zona de frontera.

La participación de Nariño en el PIB nacional ha venido perdiendo espacio, a tal punto que mientras para el periodo 1989-1993, significaba el 1.67% promedio anual, para los últimos años, 1994-1997, decreció a una participación promedio del 1,34%.

El crecimiento de Nariño frente a otros departamentos de similar tamaño ha sido inferior ya que mientras Nariño creció en 4.2% durante los años 1994-1997, otros departamentos como Choco, crecieron en el 10.5%, Caquetá 18.8%, Putumayo 19,2% y Cauca 8% cuando el crecimiento anual fue del 10.8%¹⁷².

¹⁷² Ibid. Pág.70.

En términos generales, las actividades agropecuarias constituyen la base económica del departamento a pesar de su decrecimiento en los 6 últimos años debido a la aplicación de economías globales.

La economía nariñense es evidentemente tradicional y atrasada, una condición fundamental para la baja productividad del sector es la “tenencia de la tierra” y sus formas de explotación. La producción minifundista es una debilidad, ya que se basa en una producción de subsistencia, en tanto que los escasos latifundios existentes no son explotados totalmente debido a la inexistente aplicación de la técnica y la tecnología a gran escala generando condiciones que impiden un mayor desarrollo socioeconómico del campo.

6.4.1 Sectores productivos. La producción agrícola aporta el 12,5% al PIB del Departamento, el producto que sustenta este sector es la papa, y también aunque en menor escala productos como el café, el trigo, la caña panelera y la palma africana.

El Sector Pecuario se caracteriza por su baja tecnología en la explotación, tienen un aporte del 10,7%.

El Sector Minero ha sido duramente golpeado, mal tecnificado, mal planificado, su aporte al PIB es 0,1%.

El Sector Comercio aporta al PIB el 16,3% con un paulatino crecimiento debido al auge o incremento de venta en los almacenes de cadena, mayor número de establecimientos comerciales, incremento de ventas por franquicias y escape al desempleo (pequeños negocios.)

El Sector Construcción aporta para 1998, 2.4% al PIB del Departamento, ha sufrido variaciones en su crecimiento con tendencias a la baja debido al cierre de créditos para vivienda de interés social, estancamiento económico, bajos recursos familiares, disminución de la inversión pública.

El Sector Industrial aporta hacia 1997 el 6.8% al PIB, muestra un ligero crecimiento en los últimos años, pero esto no indica dinamismo del sector puesto que es la pequeña industria (especialmente artesanal) la causa de este comportamiento, la misma que no tienen niveles de tecnología ni altos niveles de rentabilidad.

La transformación de productos agrícolas es incipiente en Nariño, pues la totalidad de los productos agropecuarios son exportados como materia prima sin ningún proceso de

transformación. El único renglón que se destaca en este campo es la transformación de la leche.

El sector gobierno hace referencia a la prestación de bienes y servicios prestados por el Estado, básicamente por las Administraciones Públicas nacionales descentralizadas con presencia en la región, la Gobernación, las Alcaldías y los Entes de Control. Se consolida como el tercer sector más importante de la economía por su aporte del PIB, con 4,2% para 1998.

6.4.2 Empleo. “El problema del empleo en Nariño esta ligado al proceso lento de desarrollo capitalista en donde prevalece una economía agropecuaria precapitalista deficitaria económica y socialmente”¹⁷³.

De igual forma se presentan algunas cifras importantes en el nivel del comercio, el Gobierno y la incipiente industria existente en el Departamento, aunque esto no significa que dichas cifras cubran las expectativas de empleo de la población y mucho menos se convierta en una solución manifiesta del desempleo que por el contrario aumenta considerablemente.

La tasa de desempleo paso del 10,2% en 1994 al 21.3% en el 2000, causado por el estancamiento de la economía, baja inversión escasos puntos de empleo creciente salida de profesionales, deterioro del ingreso de los hogares, incremento de bachilleres que no logran ingresar a la universidad, incremento del trabajo informal, (subempleo), incremento de desplazados e incremento de la violencia. Es importante destacar que el sector gubernamental actúa como regulador del mercado laboral en Nariño.

6.4.3 Infraestructura Vial. El sistema de carreteras nacionales en el Occidente Colombiano, alberga gran parte de la Troncal de Occidente, que une al ecuador con el Mar Caribe, la cual está cruzada por diferentes transversales, entre las que se destaca por su relevancia en Nariño, la Transversal Tumaco, Pasto, Mocoa.

Nariño cuenta con una red de carreteras de aproximadamente 6000 Kilómetros, con una amplia cobertura en la zona Andina, facilitando la intercomunicación de sus principales centros urbanos y de producción con la región y el resto del país. La zona pacífica, con excepción de la Transversal Tumaco – Pasto, no cuenta con una adecuada infraestructura de carreteras, por lo que su red de comunicación es básicamente de tipo marítimo y fluvial.

¹⁷³ MARTÍNEZ BETANCUR y SABOGAL TAMAYO. Op Cit. Pág. 75.

6.5 ASPECTOS HISTÓRICO POLÍTICOS

“Históricamente el Departamento de Nariño se ha caracterizado por su profundo arraigo conservador ligado a la influencia de la ética católica cristiana que logró permear la estructura social durante la época de la colonia y que tuvo su máxima expresión durante la segunda mitad del siglo XIX en los conflictos entre liberales y conservadores”¹⁷⁴.

Indudablemente el Departamento de Nariño es identificado comúnmente como una región de arraigo Conservador con una marcada intervención de la iglesia católica en los asuntos ideológicos, económicos y políticos. La iglesia católica al ver amenazado su estatuquo y con ello su poderío e influencia por parte del Liberalismo radical que pretendía arrancarle todos sus privilegios se vio en la obligación de entrar directamente en el juego político respaldando a ultranza al Partido Conservador, caracterizado siempre por su tradicionalismo y sus acercamientos con las ideas de la iglesia. De esta manera y ante la evidente prevalencia del catolicismo y su firme alianza con el Conservatismo. La mayoría de poblaciones se inclinaron hacia el Partido Conservador.

Desde entonces el Conservatismo en Nariño, hunde profundamente sus raíces en el tradicionalismo y autonomismo de defender el estuquo, y por eso es la fuerza política dominante; sin embargo también el liberalismo ha ido adquiriendo iniciativa y personalidad. Desde la segunda mitad del siglo XIX las élites regionales se dividieron en torno a los dos partidos históricos. Así los pastusos abrazaron el credo Conservador, mientras que en Túquerres e Ipiales se hicieron liberales. Estos últimos trataron de promover iniciativas educativas laicas, frente a la férrea oposición clerical y Conservadora¹⁷⁵. de igual forma el liberalismo adquirió un grado importante de aceptación en los municipios de la Zona Pacífica.

De esta manera la competencia política y electoral se divide siempre entre estas dos fuerzas políticas, haciéndose notoria en la mayoría de los casos la supremacía del Partido Conservador como lo demuestras la investigación de Patricia Pinzón de Lewin en el estudio sobre regionalización electoral, donde se hace evidente el dominio del Conservatismo sobre todo después del Frente Nacional, de igual forma un estudio de Jairo Puentes denominado Política y Elecciones en Nariño que concluye que Nariño es un Departamento eminentemente rural y que gran parte de sus municipios son considerados como Conservadores hecho que puede estar explicado por el peso de la población rural en las votaciones.

¹⁷⁴ PALOMINO y GÓMEZ. Op. Cit. Pág. 43.

¹⁷⁵ Ibid. Pág. 43.

“En los últimos años a nivel departamental, el poder político regional carece de unidad y continuidad por eso fácilmente el gobierno central impone su voluntad con mucha facilidad, más aún, si los intereses de quienes han dirigido al departamento siempre coinciden con los que dirigen el país, que son los mismos testaferros de las oligarquías por lo tanto, los dirigentes regionales son instrumentos de los nacionales, Así entonces, se perpetúa una relación de dominación casi colonial, de desintegración regional, de desarrollo desigual y de pobreza y miseria más acentuada en unas zonas que en otras, porque el centro tienen intereses diferentes a los de las periferias”¹⁷⁶.

Esta situación muestra el poco peso dirigencial de las personas que han manejado el Departamento y de aquellas que actúan como representantes ante las entidades centrales como el Senado y la Cámara de Representantes y ante lo cual es creciente la necesidad de buscar alternativas y personas que trabajen desde las instituciones gubernamentales por el progreso y mejoramiento en los municipios del Departamento.

6.6 REGIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Un elemento complementario para lograr un análisis profundo del comportamiento electoral en el departamento es establecer las regiones y/o áreas geográficas que lo componen de acuerdo a la similitud de sus municipios en lo referente a características geográficas, históricas, económicas y culturales.

Jairo Puentes en su estudio: *Comportamiento electoral en el departamento de Nariño, periodo 1972-1990*. identifica las regiones o ex-provincias que se configuran en 1951 tras diversas modificaciones históricas. Dichas regiones son la Región Central, cuya ciudad principal es Pasto, la Región Fronteriza o Sur denominada Exprovincia de Obando, cuyo epicentro es la ciudad de Ipiales, la Región Norte en la que se destaca la Unión, la Región Centro-Occidental que tiene como centro de confluencia a Túquerres y finalmente la Región del Pacífico en la que se destaca sin duda la ciudad de Tumaco.

Para la época del estudio descrito el Departamento contaba con 56 municipios, en la actualidad este número se ha elevado a 64 unidades político administrativas (64 municipios), “Que manifiestan profundas connotaciones culturales de largos procesos desarrollados tras complejas ubicaciones geográficas de sus pobladores mestizos indígenas y negritudes, con fronteras naturales en la Cuenca Pacífica, Los Andes y Amazonía y en sentido opuesto Cajamarca, Guaicosos y yungas o Costaneros. Lo diverso y multiétnico

¹⁷⁶ MARTÍNEZ BETANCUR y SABOGAL TAMAYO. Op Cit. Pág. 75.

resurge para expresar pensamientos diversos, expresiones culturales singularmente diversos y complejos de enfocar, pero si posibles de dinamizar y estimular”¹⁷⁷.

Estas comunidades han expresado distintas formas de cultura y diversidades en cuanto a su origen, su arquitectura, vestido, técnicas agrarias, artesanías, arte, música, danza, teatro, patrimonio documental, arqueológico, ritos, mitos, entre otros elementos culturales.

Es precisamente la diversidad de características geográficas y culturales existentes en el departamento lo que nos permite hablar de diversas regiones dentro de las cuales encontramos municipios impregnados con esas características, costumbres necesidades al igual que posibilidades afines como en el caso de la planificación económica y social según nivel de desarrollo y sostenibilidad social y ambiental.

Cuadro 2. Composición por municipios de las sub regiones o áreas geográficas del departamento de Nariño

Regiones	Municipios	Total
CENTRO	Pasto, Consacá Chachagui, La Florida, Nariño Sandoná, Tangua, Yacuanquer.	8
FRONTERIZA O SUR	Ipiales, Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Gualmatan, Iles, Potosí, Puerres, Pupiales.	13
CENTRO OCCIDENTE	Túquerres, Ancuya, Guaitarilla, Imués, La Llanada, Linares, Ospina, Providencia, Samaniego, Santacruz, Sapuyes.	11
NORTE	La Unión, Albán, Arboleda, Belén, Buesaco, Colón, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tablón, El Tambo, La Cruz, Leiva, Los Andes, Policarpa, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro, Taminango.	20
COSTA PACÍFICA	Tumaco, Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magui, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payan, Santa Bárbara.	12

De acuerdo al plan de desarrollo 2001-2003 para el Departamento de Nariño denominado “Nariño Vive”, el Departamento se divide en cinco subregiones al igual que en la época del estudio Jairo Puentes descrito anteriormente; sin embargo dada la constitución de 8

¹⁷⁷ Plan de Desarrollo 2001 – 2003. “Nariño Vive”. Pág. 70-71.

municipios más y la aplicación de nuevas técnicas de estudio por parte de las entidades gubernamentales, dichas regiones se configuran de acuerdo al cuadro 2.

Mapa 2. División política del departamento de Nariño por sub regiones o áreas geográficas



CONVENCIONES
1. CENTRAL
2. SUR
3. CENTRO OCCIDENTAL
4. NORTE
5. COSTA PACÍFICA.

7. MARCO LEGAL

“La democracia implica la búsqueda permanente e indefectible de la paz, de la seguridad, de la dignidad humana, la solidaridad, posibles sólo a través de la “acción” comprometida y consciente de todos los individuos que conforman la nación. Democracia no es una palabra estática, es la actividad diaria de seres humanos en busca del bienestar social”¹⁷⁸.

Para que la democracia sea real se hace necesario la implementación de mecanismos que cuenten con un serio y responsable marco legal que los respalde y que permita la participación activa de las comunidades en la transformación y mejoramiento continuo de su realidad.

La democracia participativa es un buen comienzo y como su nombre lo indica, implica participación, compromiso, actividad permanente del individuo en busca de los objetivos próximos del Estado social de derecho que preconiza nuestra Constitución Política, y que proclama el principio de la participación ciudadana como valor fundamental del pueblo Colombiano, quien a su vez detenta el poder soberano al cual es preciso respetar y acatar, y al que deben estar sujetos los gobernantes de turno.

Se hace necesario establecer algunas de las premisas fundamentales en torno a la reglamentación vigente del modelo de democracia participativa y a uno de sus enunciados fundamentales “el derecho a elegir y ser elegido”, de igual forma es útil citar algunas de las normas que han hecho parte del proceso reformativo de la vieja Constitución de 1886 en torno al tema y a su conclusión con la nueva Constitución de 1991, además de algunas leyes que han hecho parte de esta trama normativa de la participación ciudadana y particularmente de la participación política y electoral referente a la descentralización y la Elección Popular de Alcaldes.

Como Jaime Castro titula el primer capítulo del libro elección popular de alcaldes, publicado en 1988, la descentralización y específicamente la elección popular de alcaldes “constituye una idea de casi un siglo, que sólo ahora (1988) se materializa”¹⁷⁹.

¹⁷⁸ RODRÍGUEZ GARZÓN y ROMERO GARCÍA. Op. Cit, Pág. 9.

¹⁷⁹ CASTRO, Jaime. Op. Cit. Pág. 7.

La centralización política se explica en la Carta Magna de 1886 que comienza con dos de sus artículos que dicen:

Artículo 1.- “ La Nación Colombiana se reconstituye en forma de República Unitaria ”.

Artículo 2.- “ La soberanía reside esencial y exclusivamente en la nación y de ella emanan los poderes públicos ”.

“Durante el gobierno del General Rafael Reyes se modifica gran parte del título VIII de La Constitución, suprime las asambleas y las reemplaza por concejos administrativos con funciones menores, crea más de tres departamentos mostrando así que defendía el centralismo político ”¹⁸⁰.

Ante lo cual no se vislumbraba todavía ninguna posibilidad para el surgimiento de un modelo diferente donde la comunidad tenga cierto acercamiento a ese gobierno unitario que se encontraba tan lejano a sus aspiraciones. Posteriormente se inicia un cambio casi imperceptible que empieza a través de pequeñas transformaciones como las Reformas Constitucionales:

* Reforma de 1910: Por medio del acto legislativo número 03 de 1910, se establece el régimen departamental; las asambleas suprimidas son restauradas como cuerpos de elección popular y se les devuelve las funciones que tuvieron inicialmente.

* Reforma de 1936: Incorpora principios como el de la función social de la propiedad y el papel del Estado para intervenir en la promoción del desarrollo económico y la redistribución de la riqueza.

* Reforma de 1945: En 1945 la Constitución reconoce otra vez la importancia de los temas municipales y regionales y es así como en uno de sus artículos incluyen la previsión de que la Ley podrá establecer diversas categorías de municipios de acuerdo con su población, recursos fiscales e importancia y señalar diferentes regímenes para su administración.

* Reforma de 1954: En este año surge otra reforma con la Asamblea Nacional Constituyente que expidió el acto legislativo número 05, en el que se disponía crear

¹⁸⁰ MORENO CORTES, Miguel. Op. Cit. Pág. 28.

establecimientos públicos dotados de personería jurídica autónoma para la presentación de uno o más servicios; sin embargo, el referendo de 1957, derogó todo lo aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente y desaparecieron así los establecimientos públicos.

* Reforma de 1959: Se da esta reforma en la que las empresas y establecimientos jurídicos descentralizados forman parte de la administración pública; sus bienes y sus rentas por su origen son de patrimonio público, y deben prestar servicios públicos, culturales o sociales y a contribuir con el fomento de la economía nacional.

* Reforma de 1968: La reforma constitucional de 1968 ideada por el estadista Carlos Lleras Restrepo, es la que aporta una serie de instituciones de real contenido descentralista. Entre ellas se destacan las siguientes:

* “La ley, a iniciativa del gobierno señalará el porcentaje de los ingresos ordinarios de la nación que deba ser distribuido entre Los Departamentos, Intendencias y Comisarías para la atención de sus servicios y los de sus respectivos municipios de acuerdo a los planes y programas que se establezcan.

* Los concejos podrán crear juntas administradoras locales para sectores del territorio local, asignándoles algunas de sus funciones y señalando su organización”. Con esta disposición se pretendía desconcentrar la administración municipal y otorgarle mayor participación a la comunidad en el manejo de los asuntos públicos.

* “la Ley establecerá las condiciones y normas bajo las cuales los municipios pueden asociarse entre sí para la prestación de los servicios públicos”.

* En esta reforma de 1968 se reglamenta también las ordenanzas correspondientes de las asambleas y concejos. Funciones que ejercerán conforme a la Ley.

“Todas estas reformas y las instituciones aprobadas con la reforma de 1968, son deficientemente aplicadas por ello no han producido los efectos que pretendían quienes las impulsaron. Ha faltado en los gobernantes y dirigentes políticos el espíritu descentralista, que permita desarrollarlas, suficientemente y llevarlas a la práctica con decisión”¹⁸¹.

¹⁸¹ *Ibíd.* Pág. 28.

* Reforma de 1986: Se presenta durante este año la promulgación de una serie de leyes tendientes al fortalecimiento de la descentralización fiscal en los municipios con los cuales se pretendía realizar un mejor manejo del sistema financiero local que hasta el momento continuaba en manos del poder central. Entre dichas leyes encontramos a la ley 14, la 03, la Ley 12 todas de 1986; sin embargo, el gran paso se da con la aprobación del ya citado acto legislativo 01 del mismo año con el cual surgen de manera definitiva las bases jurídicas y legales de la descentralización político-administrativa en el país y en el cual se proclama la elección popular de alcaldes como elemento aglutinador de la descentralización real y efectiva. De esta forma, el artículo 3 de esta norma establece:

Artículo 3.- El artículo 201 de la Constitución Política quedará así:

“ Los alcaldes serán elegidos por el voto de los ciudadanos para periodos de dos (2) años, el día que fije la ley, y ninguno podrá ser reelegido para el periodo siguiente. Nadie podrá ser elegido simultáneamente Alcalde y Congresista, Diputado, Consejero intendencial o comisarial o concejal. Tampoco podrán ser elegidos alcaldes los congresistas durante la primera mitad de su periodo constitucional. La infracción de este precepto vicia de nulidad ambas elecciones.

El Presidente de La República y Los Gobernadores, Intendentes o Comisarios, en los casos taxativamente señalados por la Ley, suspenderán o destituirán el Alcalde del distrito especial y a los demás alcaldes, según sus respectivas competencias. La ley establecerá las sanciones a que hubiere lugar por el ejercicio indebido de esta atribución.

También determinará las calidades, inhabilidades e incompatibilidades de los alcaldes, fecha de posesión, faltas absolutas o temporales, y forma de llenarlas, y dictará las demás disposiciones necesarias para su elección y el normal desempeño de sus cargos.

Parágrafo Transitorio.- La primera elección de alcaldes tendrá lugar el segundo domingo de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

Para el 30 de diciembre de 1986 aparece la Ley número 78 “por la cual se desarrolla parcialmente el acto legislativo número 1 de 1986 sobre elección popular de alcaldes y se dictan otras disposiciones ”¹⁸².

¹⁸² LEY 78 de 1986. Diciembre 30.

De otro lado, es preciso tener en cuenta que dentro de un estudio y análisis de procesos electorales, se debe definir algunos conceptos básicos y legales sobre el sistema electoral dentro del que se lleva a cabo, por ejemplo encontramos: Democracia participativa, mecanismos de participación ciudadana, política, partidos políticos, derecho a elegir y ser elegido, organización electoral y en nuestro caso elección popular de alcaldes y su reglamentación primordial y definitiva:

7.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

“En el siglo pasado el señor Abraham Lincon acuñó la frase: *“democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”* y como lo dijieran desde Aristóteles hasta John Dewey, filósofos y políticos, la participación popular es fuente de la vitalidad ciudadana, una defensa frente a la tiranía y un eficaz medio de actualizar la sabiduría colectiva”. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que de conformidad con los lineamientos de nuestra actual Constitución Política, la Democracia no es únicamente un sistema de gobierno, también es un estilo de vida”¹⁸³. Como sistema de gobierno la Democracia supone:

- 1.- Capacidad del pueblo para elegir y vigilar a sus gobernantes.
- 2.- Conjunto de normas preestablecidas que con carácter obligatorio rigen la actividad de gobernantes y gobernados.
- 3.- Reconocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales del individuo.
- 4.- División del poder en Ramas Autónomas.

En Colombia antes de entrar en vigencia la Constitución de 1991 teníamos una Democracia Representativa, sistema en el cual los dignatarios elegidos popularmente son representantes, más no mandatarios, de los electores y el ciudadano agota su participación en la gestión pública, con el simple depósito de su voto en las urnas. A partir de 1991, el Estado Colombiano, por disposición Constitucional, cuenta con una Democracia Participativa en la cual el gobernante elegido (Alcalde) es un mandatario del elector, y este tiene permanente ingerencia en la administración pública y puede exigir al mandatario el cumplimiento del programa con el que promocionó su candidatura y llegarle a revocar el mandato en la forma prevista por la Ley.

¹⁸³ RODRÍGUEZ GARZÓN y ROMERO GARCÍA. Op. Cit. Pág. 9.

7.2 EL VOTO

El voto es el acto de voluntad a través del cual el ciudadano participa bien en la elección de sus representantes para la dirección y administración del Estado, bien en la escogencia de una determinada opción normativa.

El voto como ejercicio concreto del derecho al sufragio, en el contexto axiológico de la Carta de 1991, solo puede ser universal, secreto y libre. De otra parte, las elecciones deben ser libres periódicas y abiertas, y de hecho susceptibles de garantizar la alternancia en el poder político, cuando la mayoría así lo decida.

El voto dirigido a escoger o a rechazar una norma jurídica, puede ser ejercido como respuesta a un plebiscito o referendo o una consulta popular. (LEY 134 de 1994)

7.2.1. Voto programático. “Los candidatos a gobernaciones y alcaldías, al momento de inscribirse deben presentar un programa de gobierno al cual se comprometen durante su gestión. Este programa contiene sus bases del mandato que los electores le confieren”.

7.3 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Según la Constitución de 1991, la organización electoral es un organismo autónomo e independiente, conformado por diferentes autoridades, una de cuyas principales funciones es organizar, realizar y vigilar la realización de elecciones populares. Son autoridades de la organización electoral: El Consejo Nacional Electoral, El Registrador Nacional Del Estado Civil, Los Delegados Del Registrador Nacional, Los Registradores Distritales, Los Registradores Municipales y Los Delegados De Los Registradores Municipales.

7.4 DERECHO A ELEGIR Y SER ELEGIDO

El artículo 40 de la Constitución establece: “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder público ”. En ejercicio de este derecho se puede:

1.- Elegir y ser elegido.

2.-Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.(Art. 40).

Este es uno de los derechos fundamentales, por lo tanto es susceptible de ser tutelado. No obstante que el de elegir y ser elegido es un derecho fundamental la ley ha establecido algunas limitaciones que restringen su ejercicio, así por ejemplo no pueden votar:

- Quienes hayan perdido la nacionalidad por renuncia expresa.
- Quienes tengan perdido el derecho político por decisión judicial.
- Quienes no tengan la cedula de ciudadanía laminada.
- Quienes no tengan su cédula inscrita en el censo electoral.
- Los miembros de las fuerzas armadas y de la policía nacional.

En Colombia la cédula de ciudadanía es un documento mediante el cual se certifica la mayoría de edad y la ciudadanía. Sirve como único documento de identificación y es elemento indispensable para el ejercicio de determinados derechos, especialmente de los derechos políticos infortunadamente hemos llegado a confundir la ciudadanía con el documento que la acredita, es así como si no se posee la cedula non se puede ejercer ninguna actividad judicial o notarial, no se puede realizar gestiones bancarias, posesionarse en un cargo, no se puede sacar visa ni pasaporte y en fin no se puede ejercer los derechos políticos.

7.5 POLÍTICA

Entendemos por política un conjunto de instituciones ideas costumbres, usos y prácticas sociales relacionadas con la administración de los asuntos públicos y con el poder. La política hace referencia:

- 1.- A los requisitos que deben llegar y a los caminos que deben recorrer los ciudadanos que aspiran ser elegidos como gobernantes legisladores o administradores.
- 2.- Al poder que dichos candidatos adquieren cuando son elegidos .
- 3.- Al manejo dentro del poder dentro de determinados limites.

4.- Al manejo de las relaciones de gobernantes y gobernados.

“Infortunadamente en nuestro medio, hemos olvidado el primigenio concepto de política y la avidez de los politiqueros (no confundirlos con políticos), la ignorancia y la apatía de los gobernados y la tolerancia y complicidad de los gobiernos de turno, han llevado a convertir la política en “ *El Arte De Obtener Votos Y Lucro Personal* ”.

“Es Posible que los mecanismos de participación ciudadana y especialmente del voto programático y la consecuente revocatoria del mandato logren el milagro de que nuestra clase política retome el antiguo concepto de POLÍTICA y en verdad se preocupe por gobernar y administrar bien en beneficio de la comunidad”¹⁸⁴.

7.6 PARTIDOS POLÍTICOS

Es indiscutible la importancia de los partidos políticos en el destino del Estado, pues los principios e ideologías de los partidos ganadores imprimen el derrotero político, social económico y cultural de aquel y así hablamos de Estados socialistas, liberales neoliberales, conservadores, etc¹⁸⁵.

Siendo tan importantes los partidos políticos en la vida social del Estado, es indispensable que estas agrupaciones cuenten con un sólido andamiaje jurídico que garantice su seriedad, permanencia, representatividad y eficacia. Afortunadamente la Constitución de 1991 sentó las bases para que esos partidos políticos adquieran esas calidades. La creación, existencia y funcionamiento de los partidos políticos son tema de los artículos 108 y 112 de la carta, los cuales se desarrollaron mediante la ley 130 de 1994 .

El Consejo Nacional electoral se refiere así a la ley 30 conocida como estatutos de los partidos políticos : “la ley de los partidos es un instrumento jurídico para modernizar las colectividades partidistas propiciando que las mismas dejen de ser transitorios comités electorales y que pueden convertirse en entidades orgánicas debidamente estructuradas, en las que sus integrantes asuman la totalidad de sus responsabilidades y derechos en un ambiente de democrática participación”.

¹⁸⁴ Ibíd. Pág. 16.

¹⁸⁵ Ibíd. Pág. 17.

Los partidos políticos y movimientos que tengan personería política entre otros tienen los siguientes derechos y prerrogativas :

- Pueden inscribir sin ningún requisito adicional, candidatos a todo los cargos de elección popular.
- Tienen derecho a que el Estado contribuye con sus actos de mantenimiento.
- En elecciones tienen derecho a que el Estado les financie parcialmente las campañas, mediante la reposición de gastos.
- En época electoral tienen derecho al uso de los medios de comunicación oficiales en la forma que el gobierno reglamente.
- Tiene derecho a franquicia postal

La Constitución Nacional también reglamenta: Art. 107: Se garantiza a todos los nacionales el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse. también se garantiza a los organizaciones sociales el derecho a manifestarse y participar en eventos políticos.

7.7 ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN

Art. 112: “Los partidos y movimientos políticos que no participen en el gobierno podrán ejercer libremente la función crítica frente a éste y plantear y desarrollar alternativas políticas”. Para estos efectos bajo las restricciones legales, se les garantiza los siguientes derechos: de acceso a la información y documentación oficial; de uso de los medios de comunicación social del Estado de acuerdo con la representación obtenida en las elecciones para congreso inmediatamente anteriores; de réplica en los medios de comunicación del Estado frente a tergiversaciones graves y evidentes o ataques públicos proferidos por altos funcionarios oficiales y de participación en los organismos electorales. Los partidos y movimientos minoritarios tendrán derecho a participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados según su representación en ellos”¹⁸⁶.

¹⁸⁶ Véase Régimen Electoral Colombiano (Compilación de Normas Vigentes) Editorial LEGIS. Primera Edición. 1997.

7.8 CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

De conformidad con las normas constitucionales y legales Vigentes en Colombia son cargos de elección popular: Presidente De La Republica, Vicepresidente, Senadores, Representantes, Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales, Ediles, miembros de las juntas de acciones locales.

7.8.1 Elección popular de alcaldes. Según lo dispuesto en el acto legislativo No 01 de 1986, los alcaldes municipales son funcionarios de elección popular. Este acto legislativo fue reglamentado por la Ley 78 de 1986 y posteriormente por la ley 136 de 1994 cuyo articulado en lo pertinente relacionamos a continuación:

ART. 84: NATURALEZA DEL CARGO: en cada municipio o distrito habrá un Alcalde quien ejercerá la autoridad políticas, será jefe de la administración local y representante del municipio.

Art. 85: ELECCIÓN: los alcaldes serán elegidos por mayoría de votos de los ciudadanos en la misma fecha en la cual se eligen Gobernadores, Diputados y Concejales.

Los Alcaldes tendrán un periodo de tres años que se iniciará el primero de Enero siguiente a la elección y no podrán ser reelegidos para el periodo siguiente.

Art. 94: CALIDADES: para ser elegido Alcalde se requiere ser ciudadano Colombiano en ejercicio y haber nacido o ser residente del respectivo municipio o de la correspondiente área metropolitana durante un año anterior a la fecha de inscripción o de un periodo mínimo de tres años consecutivos en cualquier época.

Art. 95 INHABILIDADES: no podrá ser elegido ni designado Alcalde quien:

* Haya sido condenado por más de dos años a pena privativa de la libertad entre los diez años anteriores a su elección, excepto cuando se trate de delitos políticos y culposos siempre que no hayan afectado el patrimonio del Estado.

* Se halle en interdicción judicial, inhabilitado por una sanción disciplinaria, suspendido en el ejercicio de su profesión o haya sido excluido de ésta.

* Haya ejercido jurisdicción o autoridad civil, política o militar o cargos de dirección administrativa en el respectivo municipio, dentro de los seis meses anteriores a la elección.

* Se haya desempeñado como empleado o trabajador judicial dentro de los tres meses anteriores a la elección. Entre otros.

PARÁGRAFO: nadie podrá ser elegido simultáneamente Alcalde o miembro De una corporación o cargo público, si los respectivos periodos coinciden en el tiempo, así sea parcialmente.

ART. 96. INCOMPATIBILIDADES: los alcaldes así como los que los reemplacen en el cargo no podrán:

* Celebrar en su interés particular por sí o por interpuesta persona o en prestación de otro, contrato alguno con entidades públicas o con personas privadas que manejen o administren recursos públicos.

* Tomar parte en las actividades de los partidos o movimientos en las controversias políticas, sin perjuicio de ejercer libremente el derecho al sufragio.

* Intervenir en cualquier forma fuera del ejercicio de sus funciones, en la celebración de contratos con la administración pública.

* Intervenir en nombre propio o ajeno, en procesos o asuntos, fuera del ejercicio de sus funciones, en los cuales tengan interés el municipio, distrito o sus entidades descentralizadas. Entre otros¹⁸⁷.

¹⁸⁷ Para consulta del *marco legal* y básicamente de algunos de los artículos y leyes que reglamentan la Participación Política y Electoral, y La Elección Popular de Alcaldes, se tuvieron en cuenta: El Régimen Electoral Colombiano, La Guía de Procedimiento Electoral, El Acto Legislativo No 1 de 1986, La Ley 78 de 1986, La Ley 136 de 1994 y La Constitución Nacional de Colombia, citados anteriormente.

8. LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El presente capítulo tiene como objetivo presentar la evolución de la participación electoral en las seis elecciones populares de alcaldes llevadas a cabo de forma ordinaria en el Departamento de Nariño y que tienen su punto de partida el 13 de marzo de 1988, y terminan el 29 de octubre de 2000, fecha en la que se realizan los últimos procesos electorales a nivel local de forma regular. También se pretende establecer si el nuevo fenómeno político ha tenido el suficiente poder de convocatoria para derrotar al evidente abstencionismo y los alarmantes índices de baja participación que se venían presentando en los diferentes tipos de elección característicos en el país, debido a la deslegitimidad e incapacidad de las instituciones, los partidos tradicionales y el Estado para generar consenso social.

Dentro de la participación electoral se van a tratar los siguientes aspectos:

- Evolución general de la participación electoral en el Departamento de Nariño.
- Evolución de la participación electoral según ubicación urbano – rural de la población (clasificación preestablecida de los municipios del departamento: Ciudad Capital - Ciudades Intermedias - Municipios Rurales).
- Evolución de la participación electoral según género.
- Participación electoral según subregiones o áreas geográficas del departamento.

8.1 EVOLUCIÓN GENERAL DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Sin lugar a dudas, la Elección Popular de Alcaldes generó una serie de expectativas en el ámbito político nacional y en general en toda la población porque se convertía en un medio de escape al ahogamiento que venía sufriendo el sistema político colombiano, ante tantas manifestaciones de inconformismo por parte de la gente frente al proceder del gobierno y sus instituciones.

Dichas expectativas se traducían a nivel electoral en la posibilidad de altos índices de participación por parte de la población en la elección de mandatarios locales. Jairo Puentes afirma que en el Departamento de Nariño la votación para Senado y Cámara resultó superior a la votación para Asamblea y Concejos (mitaca) en el periodo de 1972-1990, pero afirma que efectivamente en la primera Elección Popular de Alcaldes llevada a cabo en el año de 1988, la votación supera al promedio contabilizado en elecciones para Asamblea Departamental y Concejos Municipales; sin embargo ésta es inferior al promedio de participación para las elecciones presidenciales precedentes pero superior en el año de 1990. Según dicho estudio, a nivel general en el departamento de Nariño el fenómeno innovador de la Elección Popular de Alcaldes al parecer atrae en mayor proporción a la gente que las elecciones para otras corporaciones públicas.

Antes de entrar a analizar la participación electoral en el departamento de Nariño es importante tener en cuenta los criterios sobre los cuales se pueden medir los índices de participación y abstencionismo dentro de un estudio de comportamiento electoral.

En primer lugar, se puede realizar el análisis con base en el potencial electoral establecido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil y que comprende a todas las personas incluidas en el censo electoral, es decir al número de cédulas inscritas previamente a la fecha de elecciones.

En segundo lugar, se puede efectuar el análisis teniendo como referencia a la población en edad de votar, “según este criterio, aumenta considerablemente el potencial, al mismo tiempo que permite tener otra visión de la participación electoral. El potencial electoral establecido por la Registraduría dejaba por fuera a quienes no se inscriben, ni votan aunque estén en capacidad de hacerlo, es decir, el abstencionismo real”¹⁸⁸. Este concepto sirvió como soporte por muchos años a los estudios electorales debido al obsoleto y anacrónico censo electoral que manejaba la Registraduría Nacional del Estado Civil alejado de un cálculo realista de todas las personas que se encontraban en capacidad de votar, además de muchas limitaciones que facilitaban oscuros manejos y manipulaciones por parte de “caciques”, figuras políticas y todas aquellas personas interesadas en la victoria de determinado candidato.

Dichos estudios por consiguiente basaron sus cálculos en la población en edad de votar y no en el censo o potencial electoral establecido por la Registraduría como lo demuestra Pilar Gaitán en su estudio “*Primera Elección Popular de Alcaldes: Expectativas y Frustraciones*” y Jairo Puentes en su estudio sobre “*El Comportamiento Electoral en*

¹⁸⁸ PILAR GAITAN. Primera elección popular de alcaldes expectativas y frustraciones, en Análisis Político No 4. Mayo-Agosto de 1988. Pág. 54.

Nariño”, ambos mencionados anteriormente. Sin embargo, cabe destacar los procesos de actualización, de información electoral que ha desarrollado la Registraduría en los últimos años facilitados por la adopción de innumerables avances tecnológicos que permiten tener cifras más ajustadas a la realidad. De manera que los estudios que partan de dichas cifras en la actualidad podrán alcanzar una visión más objetiva.

Cuadro 3. Potencial y votación total en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. periodo 1.988 – 2.000

Año	Potencial electoral	Votación	%
1988	344.813	280.177	81.25
1990	446.321	299.605	67.11
1992	498.006	283.396	56.90
1994	570.872	346.307	60.63
1997*	600.167	351.011	58.47
2000**	669.227	435.841	65.11

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

* La información correspondiente a este año no contiene los datos de 8 municipios en los que no se llevaron a cabo las suscritas elecciones por diversos motivos en las fechas establecidas.

** La información correspondiente a este año no contiene los datos de 7 municipios en los que no se llevaron a cabo las suscritas elecciones por diversos motivos en las fechas establecidas.

Como el presente estudio parte de 1988, se considerarán para las elecciones de este año y las de 1990, en todo el departamento los dos criterios de análisis: la población en edad de votar¹⁸⁹ y el

potencial enunciado por la Registraduría, realizando las respectivas comparaciones. Para las elecciones de los años 1992, 1994, 1997 y 2000 se considerará como único criterio de análisis los datos que ofrece la Registraduría Nacional del Estado Civil por las razones descritas.

¹⁸⁹ Según proyecciones de Francisco Canal, citado por Puentes.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior y teniendo como referencia al potencial electoral para cada uno de los años de elección, es evidente que la primera Elección Popular de Alcaldes constituyó un duro golpe de opinión en el ámbito político departamental, sin discusión una votación del 81.25% constituye un guarismo lo suficiente importante como para considerar a este nuevo fenómeno político para la fecha, como una posibilidad para cambiar las costumbres políticas caracterizadas por altos niveles de abstencionismo y apatía.

Esta importante tasa de participación puede encontrar su raíz en el hecho de que al presentarse una nueva forma de participación política en la que las comunidades tienen la posibilidad de elegir a sus mandatarios locales, sumado esto a la cercanía que pueden tener con ellos, resulta lo suficientemente atractivo como para acercarse a las urnas, además el hecho de que en los municipios pequeños uno o un reducido número de votos puedan resultar decisivos, convoca efectivamente a las comunidades generalmente caracterizadas por una rígida y tradicional apatía.

Para 1990 la tasa de participación se reduce vertiginosamente a un 67.11%, sin lugar a dudas un hecho que demuestra la inestabilidad del comportamiento electoral de la población frente al recién implementado fenómeno político. El hecho de que la participación electoral descendiera en 14.14 puntos porcentuales manifiesta quizá el descontento y tal vez la frustración de la población frente al accionar de los primeros alcaldes elegidos popularmente. Por lo cual la gente decidió no asistir masivamente a las urnas elevando los índices de abstención a un 32.89% frente al 18.74% presentado en 1988.

Por otra parte y teniendo en cuenta los datos encontrados sobre población en edad de votar para los años de 1988 y 1990 las cifras no resultan tan esperanzadoras, ya que como dijimos anteriormente si tenemos en cuenta estos guarismos los índices de abstencionismo ascienden considerablemente mientras que la participación cae de forma vertiginosa.

Por ejemplo para 1988 el porcentaje de participación es de únicamente del 47% por una sorprendente abstención del 53%, mientras que en 1990 la participación aumenta a un 48.23% por un 51.76% de abstencionismo. Los datos son indiscutiblemente muy superiores en cuanto a la abstención a los encontrados bajo el anterior parámetro, lo que demuestra que la Elección Popular de Alcaldes desde este punto de vista no constituyó un elemento convocante del electorado, dado que la participación no involucró ni siquiera a la mitad de la población en edad de votar, pese a que para 1990 se incrementa en un punto porcentual acercándose a la media de la población, en contradicción con los resultados encontrados desde el análisis con el potencial electoral donde dicho porcentaje desciende en 13 puntos para este año.

Sin desconocer la existencia del criterio de estudio de la participación electoral según la población en edad de votar, se considerará con especial atención aquella información que procede de cifras oficiales (Registraduría), mientras que aquellos resultados que provengan de otras fuentes como en este caso la Población en Edad de Votar¹⁹⁰ se tendrán en cuenta a manera de información y con carácter comparativo únicamente.

Siguiendo con el análisis evolutivo de la participación y el abstencionismo en el departamento de Nariño encontramos resultados sorprendentes, hacia 1992 la participación electoral desciende precipitadamente a un pobre 56.9%, sin lugar a dudas una cifra alarmante que demuestra aún más, un creciente inconformismo de la gente con relación a la Elección Popular de Alcaldes, además de las frustraciones que generó, posiblemente, porque los mandatarios locales no colmaron las expectativas creadas en la población, por lo cual ésta se fue alejando paulatinamente de las urnas como lo demuestran los descensos en los porcentajes encontrados entre 1988 y 1992. Posteriormente se da un ligero repunte en la participación hacia el año de 1994, ya que la participación se incrementa al llegar a un 60.63% por un 39.36% de abstención.

Los resultados en cuanto a participación en las elecciones ordinarias de 1997 y 2000 merecen especial atención. En el caso del primero, es decir en 1997 existían 62 municipios pero por motivos de orden público, destituciones y proceso de conformación de un nuevo municipio: “El Peñol” segregado de El Tambo se aplazaron las elecciones en 8 municipios, de ésta manera si consideramos dentro del análisis global de la participación electoral en el Departamento a la sumatoria total del potencial existente según la Registraduría para dicho año y lo computamos con la votación obtenida, los resultados como es natural se verán afectados, ya que al considerar aquellos municipios en los que no se presentaron elecciones sobre el potencial global, es obvio que los índices de participación se reduzcan súbitamente y por consiguiente las tasas de abstención crezcan de igual forma. Por ejemplo la participación llega apenas a 54.72 %, mientras que la abstención asciende a 45.28 %. Para alcanzar un análisis más objetivo sobre la tendencia de participación electoral de la población tendremos únicamente en cuenta el potencial de los municipios en los que si se llevaron a cabo las elecciones en las fechas señaladas.

De esta manera, en el Departamento de Nariño la participación alcanzó un promedio de 58.47 %, mientras el abstencionismo alcanza un 41.52 %. Para el año 2.000 se presenta un caso similar, existían 63 municipios incluyendo ya al Peñol recientemente creado, igualmente se presentaron municipios en los que fue imposible realizar los comicios electorales pero en este caso fueron únicamente siete, para efectos de análisis seguiremos el procedimiento anterior y se considerará sólo la sumatoria de aquellos municipios en los que sí se realizaron las elecciones. Así obtuvimos en el año 2.000 una participación del 65.11% que se incrementa en 6.64 puntos porcentuales con relación a las anteriores elecciones por

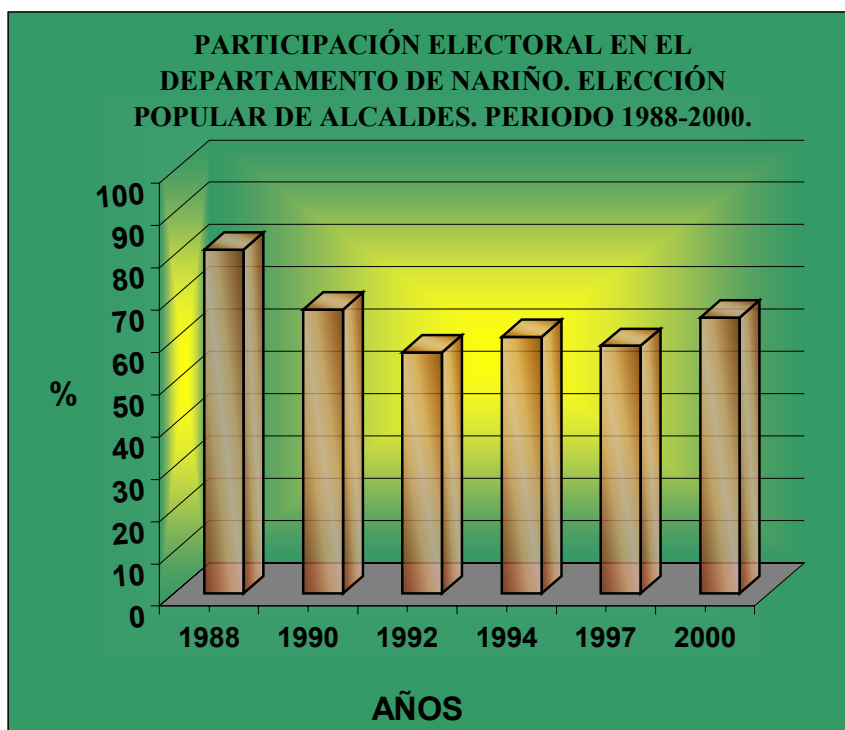
¹⁹⁰ Ibidem.

una abstención del 34.88 % que se reduce en comparación a los últimos comicios efectuados en 1997.

En términos generales, se evidencia variabilidad e inestabilidad en la actitud de la gente frente a la Elección Popular de Alcaldes, como se observa, en 1997 los índices de participación descienden levemente con relación a las elecciones inmediatamente anteriores (1994); pero para el año 2.000 se incrementan nuevamente hasta llegar a 65.05%, cifra aún lejana del sorprendente 81.25 % presentado el 13 de marzo de 1.988, fecha de la primera Elección Popular de Alcaldes.

Estos resultados demuestran además de cierto grado de inestabilidad, continuismo en la singular y característica apatía de la gente frente a sus deberes políticos, a excepción de 1.988, año en el que la gente acudió masivamente a las urnas, atraídas talvez por que el nuevo fenómeno político constituía una esperanza de mejoramiento de las condiciones de políticas y sociales del país y en este caso del Departamento, esperanza que se ha ido perdiendo sistemáticamente con el paso del tiempo.

Gráfico 1. Participación electoral en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988-2000.



El gráfico 1 demuestra la inestabilidad en la decisión de voto en las elecciones a nivel local, la participación electoral fue importante en un comienzo, pero paulatinamente ha ido descendiendo y consecuentemente, la abstención después de haber contado con un bajísimo índice se ha incrementado sistemáticamente en los diferentes periodos de elección. Ambas como es lógico han tenido años de repunte y decaimiento al constituir la una consecuencia de la otra, pero en los últimos periodos han mantenido cierto grado de equilibrio.

A nivel general la participación gira en torno al 60% en los tres últimos periodos por una abstención aproximada al 40%. Realizando un análisis global para los seis periodos concluimos con que la participación tiene un promedio de 64.91%, por un promedio para la abstención de 35.08% cifras que resultan relativamente aceptables al compararlas con otro tipo de elecciones.

8.1.2 Participación electoral en la elección popular de alcaldes a nivel nacional y en el departamento de Nariño. De otra parte, resulta muy relevante realizar un análisis comparativo entre los resultados encontrados en cuanto a participación y abstencionismo en el departamento de Nariño y los resultados presentados en el ámbito nacional.

El gráfico 2 demuestra que evidentemente en Colombia en general y en Nariño en particular la primera Elección Popular de Alcaldes de 1988 atrajo masivamente a los electores; sin embargo Nariño muestra una tasa muy superior en cuanto a participación (81.25%) que el promedio nacional (73%) para dicho año, superándola en 8.25 puntos porcentuales. Para 1990 la participación desciende tanto a nivel nacional como a nivel departamental, pero es Nariño el que ha presentado una caída más precipitada ya que ésta alcanza 13.35 puntos porcentuales, Colombia reduce su participación en 7 puntos, pese a esto Nariño sigue superando el promedio nacional de participación aunque ya no con el amplio margen que lo había caracterizado en 1988.

El año de 1992, se constituye como el punto más crítico tanto para Colombia como para Nariño, pero es este último el que presenta nuevamente la tasa más alta de decaimiento con relación a las elecciones anteriores pese a continuar por encima del promedio nacional. La participación en Nariño y en Colombia mejora levemente hacia 1994; pero desciende en 1997 para los dos, en el año 2000 nuevamente las tasas de participación mejoran de forma leve a nivel nacional alcanzando un 59% y significativamente para Nariño, subiendo en 6.64 puntos con respecto a las elecciones de 1997 y alcanzando un 65.11%.

A nivel general es claro que tanto el Departamento de Nariño como Colombia presentan similares tendencias en cuanto a la participación en la Elección Popular de Alcaldes, sorprendente al inicio pero con serios problemas al paso del tiempo, con su punto crítico en

1992 y con repuntes y decaimiento posteriores, con una tenue recuperación hacia el año 2000.

El Departamento de Nariño presenta ciertas peculiaridades en su participación con relación a la presentada a nivel nacional. En principio debemos destacar que los índices de participación de Nariño superan siempre a los de Colombia, pero mientras los índices de esta última desciendan y asciendan levemente, las caídas y alzas para el Departamento de Nariño son más considerables y trascendentes, lo que permite que los datos de Colombia y Nariño se equiparen en algunos casos. No obstante, es evidente que Nariño participa más que el promedio nacional en los diferentes años en los que se han efectuado elecciones para alcalde pero de igual forma su comportamiento electoral es mucho más inestable.

Gráfico 2. Tasa de participación electoral en la elección popular de alcaldes a nivel nacional y departamental. Periodo 1988-2000.



8.2 PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO SEGÚN UBICACIÓN URBANO – RURAL DE LA POBLACIÓN (CLASIFICACIÓN PREESTABLECIDA)

Para efectos de análisis identificamos tres categorías de municipios de acuerdo a su población, importancia, y trascendencia a nivel departamental: la ciudad capital, las ciudades intermedias y los municipios rurales. Un análisis que se base en esta clasificación nos permitirá establecer en que medida un departamento que se caracteriza por su población eminentemente rural participa activamente o no en las elecciones si tenemos en cuenta que en el país los índices más altos de participación se encuentran en el campo, de esta manera podremos realizar un análisis comparativo entre las diferentes categorías de municipios encontradas, con el fin de demostrar o desmentir dicho supuesto para el caso específico del departamento y para las elecciones mencionadas.

Entramos ahora a analizar los resultados de cada una de las categorías municipales en cuanto a participación y abstención sobre sus respectivos potenciales y votaciones, lo que nos permitirá establecer en cual de ellas la gente vota mas y por el contrario en cual se presentan mayores niveles de abstencionismo.

los resultados observados anteriormente en el análisis general del Departamento de Nariño son concluyentes al mostrar a 1988 como el año mas importante en cuanto a participación en las Elecciones Populares de Alcaldes al alcanzar un 81.25% sobre el potencial total de dicha entidad territorial.

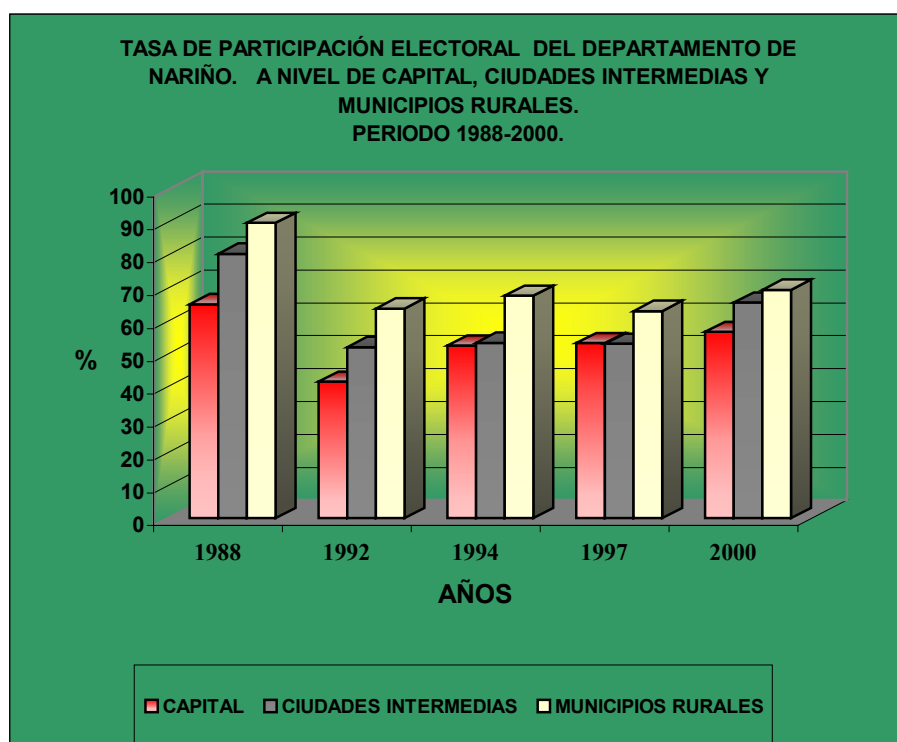
El grafico 3 nos permiten observar con claridad la evolución de las tendencias que se han presentado en los citados comicios durante el periodo establecido.

Según estos, es claro que en 1988 tanto a nivel de la capital como de las ciudades intermedias y de los municipios rurales los índices de participación son elevados; sin embargo es notoria la superioridad de éstos últimos ya que alcanzan sorprendentemente el 89.79% de la participación, las Ciudades Intermedias cuentan con un promedio de 80.4 % sin embargo, dentro de estas cabe destacar a Tumaco que supera ampliamente a Ipiales en 12.59 puntos porcentuales, Tumaco alcanza un 86.7 % mientras que Ipiales únicamente logra un 74.11 % lo que reduce considerablemente el promedió de esta categoría.

Es muy importante destacar que dentro de la categoría de los municipios rurales se presentan poblaciones con excelentes niveles de participación, lo que contribuye a elevar como es lógico su promedio, incluso se presentan algunos fenómenos singulares que es

preciso tener en cuenta, por ejemplo existen 5 municipios en los que los niveles de participación según información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil supera el potencial existente para ellos, estos municipios son: El Rosario con 106.52%, El Charco 115.33%, Imués 101.61%, Santa Bárbara 111.44% y Sapuyes con 106.13%, éstas tasas contribuyen a incrementar el promedio de participación en esta categoría de municipios y resultan preocupantes en la medida en que en estos municipios votó mas gente de la que en verdad estaba capacitado para hacerlo.

Gráfico 3. Tasa de participación electoral a nivel de capital, ciudades intermedias y municipios rurales. Periodo 1988-2000.



El caso mas inquietante a nivel numérico es el municipio de El Charco, en donde según la Registraduría para 1998 podían votar 3.196 personas y sin embargo votaron 3686, es decir votaron 490 personas más de las que podían hacerlo. En el Rosario 140, en Imués 43, en Santa Bárbara 127 y en Sapuyes 133.

Este fenómeno puede tener diferentes explicaciones y puede generar también muchas especulaciones, lo primero seria pensar que en los citados municipios, se presento un fraude que puede adquirir diferentes formas (trashumancia, votación con cédulas falsas,

votación con cédulas de difuntos, etc). Además de que ante la inexistencia para la época del tarjetón electoral ya que la votación se daba a través de papeletas, la gente introdujera más de una boleta por el candidato de su preferencia y así la votación se multiplicara más allá del aparente límite que presentaba la Registraduría.

Por otra parte, una explicación más ajustada a la normatividad está en el hecho de que como mencionamos al inicio de este capítulo, el censo electoral se caracterizaba por un amplio desprestigio durante estos años debido a sus anacrónicas cifras alejadas de la realidad, por consiguiente los datos no pudieron encontrarse lo suficientemente actualizados y no contaban a aquellas personas con cédulas que no aparecían como habilitadas, pero que si cumplían con los requisitos para poder votar, de esta manera las Registradurías Municipales estaban en la obligación de expedir certificaciones y autorizaciones extraordinarias en el día mismo de las elecciones como pudo haber ocurrido.

De lo contrario estaríamos obligados a admitir la primera opción, en la que pensar en el fraude no resulta tan descabellado, si tenemos en cuenta que en el país son muy frecuentes las denuncias por este fenómeno en diferentes tipos de elecciones, como ocurrió recientemente con los comicios para Congreso en el año 2002 en las que se revocaron las actas de elección algunos congresistas por serias inconsistencias en su proceso electoral, si esto ocurre en la actualidad con todos los adelantos tecnológicos implementados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, no resulta sorprendente que en 1988 y mas aun en los años precedentes este tipo de fenómenos fueran comunes, si consideramos que la información tardaba mucho en registrarse, en ser contabilizada y en hacerse pública lo que facilitaba la posibilidad de manejos fraudulentos.

Pese a esto no hay que restarle mérito a los altos niveles de participación encontrados en los municipios rurales, sin desconocer que los datos de las poblaciones anteriormente descritas suben el promedio de esta categoría de municipios, pero en términos generales su participación fue muy buena, podemos destacar entre otros a Colón con un 99,67% de participación, al Tablón con 97,84% y un caso sorprendente Olaya Herrera en el que según la información de la Registraduría (con todas las posibles limitaciones que pueda tener), únicamente una persona de las que lo podían hacer se quedó sin votar, para una participación del 99,9%, la participación más baja se dio en Belén con 64,41%.

En términos generales se observa una buena participación en la primera Elección Popular de Alcaldes, un fenómeno innovador que atrajo masivamente a la gente a las urnas pero decepcionante hacia 1992 en el que San Juan de Pasto reduce su participación en 23.51 puntos con respecto a 1998, llegando a una lamentable 41,51% con una recuperación en 1994 superando levemente la mitad de la población inscrita en el censo al llegar a 52,46%.

Para 1994 cabe destacar que posiblemente el aumento en la participación y por consiguiente el descenso en la abstención con relación a la elección inmediatamente anterior (1992) en Pasto puede estar explicado para la candidatura de Antonio Navarro Wolf, indiscutiblemente una figura de amplia trascendencia a nivel nacional, quien dada su relevancia y su recorrido pudo atraer a un mayor número de votantes a las urnas, quienes veían en él un símbolo de Pasto a nivel nacional y una esperanza para el progreso de la ciudad, este candidato como veremos más adelante obtuvo la victoria por un amplio margen.

Hacia 1997 el porcentaje de participación de la capital continúa ascendiendo explicado tal vez por que a partir de éste año entra en vigencia la Ley de Estímulos Electorales tendiente a reducir los altos niveles de abstención registrados en el país, no obstante los resultados no fueron los esperados ya que el incremento fue muy leve, finalmente en el año 2000 la participación alcanza 56.61%.

Las Ciudades Intermedias presentan el nivel más crítico de descenso en 1992. Si comparamos las elecciones de 1988 y las de este año, su participación desciende en 28.41 puntos; sin embargo es Tumaco la ciudad con el descenso más preocupante 37.23% para una participación de 49.47% y un promedio de 51.99% para las dos poblaciones que conforman esta categoría, se presenta un incremento muy leve hacia 1994 (53.29%) y una nueva caída en 1997 (53.06%), pero para el 2000 presentan niveles importantes de recuperación alcanzando un 65.58% y vuelve a ser Tumaco la ciudad más sobresaliente dentro de esta categoría al alcanzar un 68.35%.

Los Municipios Rurales evidentemente son los que presentan los niveles más altos de participación en el periodo de estudio, si los comparamos con la Ciudad Capital y las Ciudades Intermedias. Después de caer de un 89.79% en 1988 a 63.71% en 1992 han mantenido cierto grado de estabilidad en su participación incrementándola hacia 1994 (67.64%). Es importante aclarar que para este año entra en vigencia la ley 136 mediante la cual se amplía el periodo de gobierno de los alcaldes que pasa de dos a tres años, y con ello la posibilidad de manejo de mayores recursos y más poder, si consideramos que en Colombia el clientelismo es uno de los factores de participación electoral sobre todo en el campo, el nuevo periodo de gobierno de tres años constituye una buena posibilidad para que los candidatos ofrezcan futuros beneficios a cambio de votos a sus electores e incrementar así las tasas de participación, como pudo haber ocurrido en 1994 dentro de los municipios rurales, disminuyendo la abstención para este año a un 32.33 %.

Esta categoría presenta hacia 1997 un nuevo descenso en la participación demostrando que la ley de estímulos electorales no tuvo efecto positivo en este tipo de municipios superando la abstención registrada en 1992, al alcanzar un 36.99 %; sin embargo para el año 2000 la participación llega a 69.39 %, una cifra importante, superior al promedio de las Ciudades

Intermedias y muy superior a la participación de la Capital la cual presenta los índices más elevados de abstencionismo.

A nivel general, el gráfico 3 muestra que las tasas de participación son menores en la capital a lo largo del periodo, esto se puede dar porque en las ciudades importantes como San Juan de Pasto la gente se encuentra menos identificada con los candidatos, no tienen contacto directo con ellos como en los municipios pequeños, además es más difícil el accionar del clientelismo en las ciudades debido a que en éstas se presentan mayores controles por parte de entidades gubernamentales como la Fiscalía, La Contraloría y La Procuraduría aunque con ello no queremos decir que en estas ciudades no se presente este fenómeno, además los personajes que logran entrar en el juego político con cierta importancia en ciudades grandes, tienen la posibilidad de proyectarse a nivel departamental y nacional por lo que deben cuidar más su proceder frente a posibles casos de corrupción como el clientelismo más común a nivel rural como lo plantea Jairo Puentes en su estudio sobre comportamiento electoral en Nariño.

En muchos de los municipios rurales las condiciones de vida son generalmente muy precarias como lo observamos en el capítulo referente al contexto demográfico del Departamento, situación aprovechada por los políticos para ofrecer obras comunitarias, cargos oficiales, dinero, materiales, etc. a cambio de votos.

De otra parte resulta evidente que la magnitud de las poblaciones incide dentro de la participación, en un municipio pequeño la gente tiene contacto directo con los candidatos y futuros Alcaldes y la posibilidad de recibir beneficios aparentemente más cercanos, de igual forma en un municipio pequeño la competencia política puede resultar muy ardua y un voto o un pequeño número de votos puede resultar decisivo; como en algunos casos que analizaremos posteriormente relacionados con municipios como Ancuya y El Contadero.

8.3 PARTICIPACIÓN ELECTORAL SEGÚN GÉNERO

El presente análisis comprende la evolución de la participación electoral por sexo en la Elección Popular de Alcaldes, incluyendo los años de 1988, 1994, 1997 y 2000. Este análisis evolutivo nos permitirá establecer en qué medida se distribuye la participación electoral entre hombres y mujeres, además establecer si la participación política en general y particularmente la participación electoral ha sido lo suficientemente aprovechada por el género femenino teniendo en cuenta las reivindicaciones sociales que la mujer ha venido exigiendo en los últimos años y el espacio que ha ganado en diferentes áreas.

Como nos indica el cuadro 4 y el gráfico 4 en los que se considera el potencial y la votación respectiva para cada género, en el Departamento de Nariño la participación electoral de las mujeres ha sido muy destacada a excepción de 1988, año en el que la participación masculina fue proporcionalmente mayor a la participación femenina, superándola por un leve margen de 0.8%.

Las mujeres han contado con índices superiores en los años siguientes, por ejemplo para 1994 la participación femenina es mayor en 4.34%, hacia 1997 esta superioridad se reduce a 3.75 puntos porcentuales y finalmente en el año 2000 la participación femenina alcanza una tasa importante de 67.52%, mientras que los hombres participan en menor proporción obteniendo 62.62% para una diferencia de 4.9 puntos, estas cifras indican que las mujeres con el paso del tiempo se abstienen menos de participar en elecciones para elegir Alcaldes, y están entrando abiertamente al campo electoral, aunque modestamente al campo político a través de candidaturas y Alcaldías ganadas, mientras que los hombres están reduciendo su participación al menos en el campo electoral que tradicionalmente los había caracterizado por presentar altos niveles de participación.

Cuadro 4. Tasa de participación electoral según género

Año	Masculina	Femenina
1988	81.63	80.83
1994	58.49	62.83
1997	56.65	60.30
2000	62.62	67.52

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Sin duda, es cada vez más evidente la importancia que la mujer adquiere dentro de la sociedad, su participación en las actividades educativas y en el mercado laboral es progresiva, demostrando que cuanto menor sea la disparidad entre los sexos a nivel de oportunidades, deberes y derechos, ésta tiende a equiparar las actuaciones con el sexo opuesto y en algunos casos como en la participación electoral tiende a superarlos, aunque no así a nivel de resultados políticos como lo veremos mas adelante.

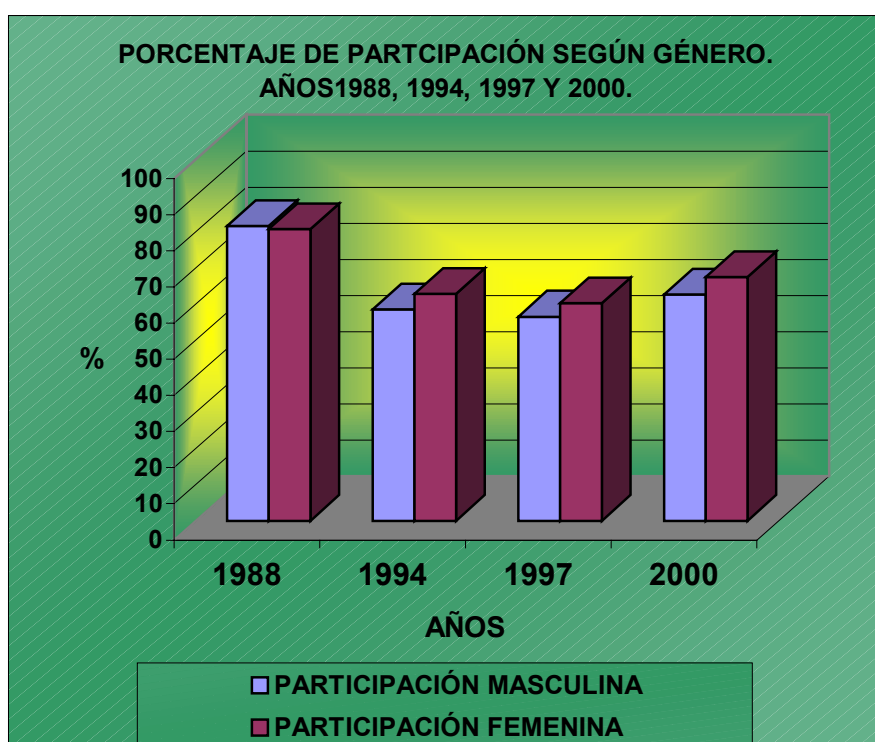
A continuación presentamos los índices de participación según sexo con respecto a la votación total del departamento de Nariño en la Elección Popular de Alcaldes:

Cuadro 5. Distribución de la votación total en el departamento de Nariño, según género. Años 1988, 1994, 1997 y 2000.

Año	Participación masculina /votación total	Participación femenina /votación total	Votación total
1988	51.71	48.28	280.177
1994	48.51	51.48	346.307
1997	46.90	53.10	352.225
2000	47.27	52.70	435.841

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Gráfico 4. Porcentaje de participación según género. Años 1988,1994,1997 y 2000.



El cuadro 5 nos muestra los porcentajes que aporta cada sexo a la votación total encontrada a nivel departamental. El aporte masculino en la votación obtenida en 1988 en el departamento de Nariño fue superior al que hicieron las mujeres en 3.43 puntos porcentuales, esto es 9.605 votos a nivel departamental. En 1994 las mujeres aportan 2.97%

más de los votos aportados por los hombres, este porcentaje equivale a 10.221 sufragantes, pese a que el potencial masculino continúa siendo superior al de las mujeres, es claro que éstas tienden a participar más que los hombres y en este caso aportan más al gran total de votos. Al igual que en 1997 al alcanzar un 53.1% por un 46.9% de los hombres para una diferencia del 6.2% que equivale a 20.549 votos. Finalmente en el año 2000 encontramos que las mujeres aportan 23.701 sufragios más que los hombres esto es el 5.43% de la votación total.

A nivel general encontramos que en el departamento de Nariño, las mujeres participan más con respecto a sus respectivos potenciales que los hombres, aportan más que estos al gran total de votos, a excepción para los dos casos de las elecciones 1988, y a partir de 1997 cuentan con un mayor potencial que el género masculino, hecho que según las tendencias hasta ahora encontradas llevaría al género femenino a superar ampliamente la participación de los hombres de cara al futuro.

8.3.1 Participación electoral según a nivel capital, ciudades intermedias y municipios rurales. En la Ciudad Capital la participación electoral según género se distribuye siguiendo la tendencia del departamento, en el año de 1988 por ejemplo la participación masculina supera levemente a la participación femenina por un estrecho margen de 0.83 puntos porcentuales.

A partir de 1994 la situación cambia, debido a que las mujeres empiezan a liderar las tasas de participación electoral, en este año se presenta la mayor diferencia entre participación masculina y femenina ya que esta última alcanza un 57.79%, por un 49.74% para los hombres, superándola en 8.05 puntos porcentuales; sin embargo esto no significa que constituya la mayor participación femenina encontrada en el periodo de estudio en el departamento ya que como vimos en un análisis precedente los niveles más bajos de participación se dan en la capital, lo que no permite que la votación femenina ni la masculina alcancen porcentajes importantes como en las otras categorías de municipios, pero sí se registra en este año la mayor diferencia porcentual entre hombres y mujeres.

Hacia 1997 dicha diferencia se reduce a 5.73 puntos, pero las mujeres continúan participando más que los hombres, y en el 2000 igual la votación femenina es superior al alcanzar un 58.55% por un 54.29% para los hombres.

Las Ciudades Intermedias presentan resultados similares a los encontrados en la capital, la participación masculina en 1988 supera muy levemente (0.2%) a la participación electoral femenina, en 1994 esa diferencia crece significativamente a 6.18% pero esta vez a favor de las mujeres, desciende en 1997 ya que la participación femenina alcanza 55.33% por un 51.65% de participación masculina y se vuelve a incrementar en el año 2000 al alcanzar

6.54 puntos porcentuales, que constituye la diferencia más grande a lo largo del periodo para las Intermedias Ciudades.

Cuadro 6. Participación según género a nivel de ciudad capital, ciudades intermedias y municipios rurales

Año	Capital		Ciudades intermedias		Municipios rurales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1988	65.46	64.63	80.53	80.33	88.07	88.43
1994	49.74	57.79	50.33	56.51	64.36	68.65
1997	50.09	55.82	51.65	55.33	61.37	64.67
2000	54.29	58.55	58.55	68.85	66.61	72.24

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

En los Municipios Rurales a lo largo del periodo de estudio se observa claramente que son las mujeres quienes participan más activamente que los hombres, no obstante es preciso señalar que en 1988, la participación es prácticamente para los dos sexos igual debido a que las mujeres superan por un estrecho 0.36% a la participación masculina, de ahí en adelante se observa inestabilidad en las diferencias porcentuales ya que para 1994 las mujeres superan a los hombres en 4.29%, presentando un ligero descenso hacia 1997 al registrar 3.3% de diferencia y acentuándolo para el 2000 nuevamente dado que las mujeres obtienen un 72,24 % de participación por un 66.61% para el genero masculino.

Es preciso señalar que si bien la Ciudad Capital y las Ciudades Intermedias particularmente presentan los más altos índices de abstención si los comparamos con los municipios rurales, dichos índices los presentan tanto el género masculino como el género femenino; sin embargo en estas ciudades es más evidente la diferencia de participación entre mujeres y hombres, esto quiere decir que teniendo en cuenta las limitaciones de participación en Tumaco, Ipiales y sobre todo en Pasto, las mujeres votan más que los hombres. La abstención es alta para el género masculino y para el género femenino pero proporcionalmente menor para este último. Mientras que en los municipios rurales la abstención es relativamente baja, pero de igual forma es menor en el caso de las mujeres que en el de los hombres.

El hecho de que en las ciudades importantes del departamento las mujeres participen más que en los hombres pese a la abstención general, puede tener su explicación en que en dichas ciudades es más posible el contacto del sexo femenino con la información, los medios de comunicación, últimamente el Internet que ofrecen nuevas expectativas, tendencias, alternativas en las que la mujer adquiere mucha importancia, se demuestra abiertamente que tiene las mismas capacidades que el hombre y por consiguiente debe tener

los mismos derechos en cuanto a participación política, educativa, cultural, laboral y al parecer a nivel político a entrado con fuerza al expresar a través de su voto su compromiso con alguna alternativa para el futuro.

No obstante, su obligación es muy grande porque no basta con superar al hombre a nivel electoral como si fuera una competencia, más si consideramos que si cuenta con la posibilidad de votar como una oportunidad para mejorar, debería hacerlo en masa como ocurre en el sector rural sin importar que la votación o participación masculina incida en los resultados globales, simplemente hacer uso efectivo y masivo de su derecho al sufragio.

8.4 PARTICIPACIÓN ELECTORAL SEGÚN SUBREGIONES O ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO

Según el Plan de Desarrollo 2001-2003 para Nariño, denominado “Nariño vive”, el departamento cuenta con 5 subregiones que expresan su diversidad en cuanto a características geográficas, históricas, económicas y culturales. Partiendo de esto nos parece pertinente realizar un estudio sobre la participación electoral en cada una de ellas, para posteriormente efectuar un análisis comparativo teniendo claro que dicho análisis se fundamenta en la regionalización actual y no tiene en cuenta a aquellos municipios en los que no se presentaron elecciones ordinarias para las fechas establecidas.

El mapa 2 nos muestra la división del departamento de Nariño por subregiones, según éste es claro que la región de la Costa Pacífica es la más grande en cuanto a extensión pero no al número de localidades ya que la Región Norte ocupa el primer lugar con 20 municipios, le sigue la Región Sur con 13, la Región de la Costa con 12, la región centro occidental cuenta con 11 localidades y finalmente la Región Centro que tiene únicamente 8 municipios; sin embargo esta última cuenta con la más alta población, debido a que dentro de ella está ubicada San Juan de Pasto que tiene un 23.7% del total de población del departamento, le sigue la Región de la Costa con 324.103 personas, la región norte con 314.966 personas, la subregión sur con 259.281 y por último la subregión Centro Occidental con 244.565 habitantes.

En cuanto a la participación electoral para las subregiones encontramos los siguientes resultados:

Cuadro 7. Participación electoral según subregiones o áreas geográficas del departamento

Año	Región Central	Región Pacífica	Región Norte	Región Sur	R. Centro Occidental
1988	84.4	93.41	88.9	86.14	91.06
1990	-	-	-	-	-
1992	61.92	63.01	68.65	66.89	67.13
1994	66.48	66.71	66.78	66.96	68.50
1997	68.85	60.18	66.15	65.29	56.21
2000	71.09	64.10	66.49	70.89	72.47

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

En 1988 la participación electoral más baja se presentó en la Subregión Central alcanzando un 84.4%, el municipio con mejor participación es Tangua con un 93.5%, mientras que la participación más menguada se presenta en San Juan de Pasto apenas un 65,02% lo que reduce ostensiblemente el promedio para esta subregión. La Zona de la Costa Pacífica presenta los niveles más altos de participación al promediar un 93.41%, su ciudad más importante o epicentro Tumaco, como vimos anteriormente alcanza un 86.7% cifra importante pero inferior al sorprendente promedio de la región en conjunto que presenta la abstención más baja de todos las subregiones durante el periodo de estudio 6.59%.

Anteriormente habíamos encontrado en el análisis correspondiente a la participación para los municipios rurales ciertas singularidades en cinco municipios a nivel departamental en 1988, en los que la votación superaba al potencial, fenómeno que incrementaba la participación electoral encontrada en dichas localidades, en la Subregión Pacífica se hallan dos de esos municipios, estos cuentan con los índices más altos de las cinco mencionados (Santa Bárbara 111.44 % y el Charco 115.33 %), indudablemente este hecho incrementa el promedio de participación para esta zona y es una de las causas para que las tasas de participación alcance los sorprendentes resultados que tuvieron y la abstención llegue a la ínfima cifra que ya mostramos. Aunque no debemos desconocer la importancia que tuvieron algunos municipios dentro de la participación electoral como Mallama 97.03 %, Mosquera 97.75 % e indudablemente el caso ya citado de Olaya Herrera con un 99.9 % de participación que también eleva las tasas de votación para esta zona.

La Zona Sur que tiene a Ipiales como su principal representante, muestra un promedio de 86.14% de participación por un 13, 86% de abstención, el municipio más importante dentro de esta zona en cuanto a participación es Potosí con una elevada tasa de 99.6 % y la ciudad con menos participación es Ipiales con un 74.11%.

La Zona Norte, la más grande en cuanto a número de municipios (20) muestra una tasa interesante de participación 88.9%, su municipio más importante que actúa a manera de “capital” por sus condiciones y características que le permiten constituirse en centro de acopio de este territorio es La Unión que tiene una tasa levemente inferior al promedio de la zona con un 87%. Dentro de esta zona se encuentra el Rosario, otro de los municipios en los que la votación supera al potencial lo que representa tener un 106.52% de participación, esto como en el caso de la Costa Pacífica incrementa el promedio global, pero de igual forma debemos destacar a algunos municipios como Colón con 99.67%, El Tablón de Gómez con 97.84 % y San Lorenzo con 96.28%, el municipio con menor participación es Belén que cuenta con un guarismo muy bajo con relación al total de su zona y del departamento en general, únicamente logra un 64.41%.

La zona Centro Occidental ocupa el segundo lugar en cuanto a participación después de la Costa Pacífica, esta zona tiene un 91.06% de votación por 8.94% de abstencionismo, cifra cercana a la registrada en la Costa. Al igual que en la Zona Norte la Subregión Centro Occidental cuenta con una ciudad que se destaca por encima de las demás, en este caso es Túquerres el principal centro de acopio de ésta zona constituida por once municipios, dicha ciudad presenta el porcentaje más bajo de su territorio alcanzando un 79.16% y al igual que en la Zona Sur con Ipiales, la Zona Centro Occidental con su principal ciudad Túquerres encuentra en ella la ciudad con más baja participación y por consiguiente la más alta abstención 20.84%. En esta zona encontramos Imués 101.61 % y a Sapuyes 106.13 %, dos de los municipios involucrados en los hechos excepcionales donde la participación excede al 100%, como en los casos anteriores esto contribuye a aumentar el promedio de participación, en esta zona no hay tasas de participación muy altas como en algunos casos precedentes, la más alta a excepción de los dos casos ya anotados (Sapuyes e Imués) la constituye Linares con 90.65 %.

En 1988 se presentan tasas muy elevadas de participación en las regiones, sobresaliendo la Costa Pacífica con 93.41%, en análisis previos se observó que en la primera Elección Popular de Alcaldes se presentaron las mejores cifras de participación tanto a nivel general del departamento como en la categorización establecida en este estudio para sus municipios.

El cuadro 7 nos muestra la evolución de la participación electoral según subregiones y en el que la tendencia parece continuar. 1988 sigue siendo el año de mejor participación electoral durante el periodo de estudio también para las subregiones; Sin embargo se da una caída precipitada para 1992 en los guarismos de participación, siendo la Región Central la más afectada con un 61.92 %, le sigue la Costa Pacífica (63.01 %) que anteriormente había ocupado el primer lugar, pero esta vez cayó al penúltimo, debido sobre todo a la caída estruendosa de su ciudad principal Tumaco que alcanzó una tasa de únicamente 49.47 %, seguidamente están las regiones Sur (66.89%), Región Centro Occidental (67.13 %) y la Región Norte que alcanza los mejores índices al obtener un 68.65 %, su ciudad principal

La Unión esta por debajo del promedio, al presentar 60.23 %, mientras que la participación más baja se presentó en Arboleda con un 44.82%.

Dentro de la subregión Norte, cabe destacar otro suceso anormal similar a los registrados en 1988 en seis municipios del departamento, el nuevo municipio San Pedro de Cartago segregado del municipio de La Unión obtuvo una participación según la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil de 163.91%. Este caso puede tener las mismas explicaciones reseñadas para los municipios en cuestión (fraude, desactualización de la información, por parte de la Registraduría) quizá su reciente creación para 1992 creó cierto grado de confusión y no permitió que sus datos en cuanto población y potenciales electorales fueran actualizados, por lo cual voto más gente de la que se encontraba en el censo electoral de la época, con esto el promedio como es lógico para esta zona se eleva considerablemente hasta alcanzar el primer lugar en cuanto a participación para dicho año.

En 1994, los resultados son muy similares para las cinco regiones con tasas que van desde 66.48% para la Región Central hasta el 68.5% obtenido para la Región Centro Occidental. En 1997 la situación es parecida, las regiones mantienen niveles semejantes a excepción de la Región Centro Occidental con 56.24% que ahora ocupa el último lugar en participación tras haber alcanzado la primera posición en 1994, esta región presentó dos municipios con niveles excesivamente bajos, situación que explica su descenso en la sumatoria total, estos son la Llanada con 19.73% y Linares con 18.86%.

La Región de la Costa Pacífica de igual forma presentó una leve baja con relación a las tres regiones restantes, al presentar un 60,18 %. Aquí se destaca la baja participación de Barbacoas que alcanza un 27.4% y Cumbitara con 29.52 % debido a que para este año en estos municipios se presenta únicamente un candidato; como es lógico el hecho de que no exista competencia no resulta atractivo para los electores, debido a que con un solo voto se resuelve el asunto a favor del único aspirante, sin embargo se alcanzó una votación de 1.427 sufragios por el candidato de Barbacoas y 590 en Cumbitara, la votación en blanco que muy seguramente representa aquellos que no estaban de acuerdo con una única candidatura alcanzó un 6.37% en el caso del primero y 5.3 % en el caso del segundo.

Por último en el año 2000, las cinco subregiones vuelven a presentar porcentajes similares de participación que bordean el 70 %, a excepción de la Región de la Costa Pacífica que tiene un 64.1% y al igual que en 1992 y 1997 vuelve a ocupar el último puesto. En cuanto a la participación Tumaco, su ciudad principal, tiene una tasa de votación superior al promedio (68.35 %), el municipio con mejor votación fue La Tola con 69.86 %, la Región Norte alcanzó 69.49 % de participación, en La Unión su ciudad más importante, no hubo elecciones ordinarias en este año debido a que se habían presentado elecciones adelantadas el 28 de marzo de 1999 y el periodo de gobierno de Alcalde electo terminaba en el año

2002; el municipio más destacado dentro de esta región fue Alban con 79.65%, mientras que la tasa más baja se presentó en Leiva con 51.4%. La Región Sur muestra 70.89 % de participación por 29.11 % de abstención, el municipio con menor participación fue Aldana con 79.78 %, mientras que la tasa más baja de registro Córdoba con 52.99%, Ipiales se encuentra muy por debajo del promedio (62.82% únicamente). La Subregión Central obtuvo 71.09%, destacándose Yacuanquer (77.67%) y es nuevamente San Juan de Pasto la ciudad con la cifra más baja (56.61%).

Finalmente la Región Centro Occidental presenta un promedio de 72.47%, Túquerres, su principal centro urbano logra la proporción mas baja 66.24%, Samaniego, el municipio con mayor población de esta zona le sigue con 66.82%, el municipio con mayor nivel de participación fue la Llanada con 80.18% por un 19.82% de abstencionismo.

A nivel general encontramos que en los cinco años de elecciones analizados las regiones mantienen niveles similares de participación a excepción de algunos descensos leves como el de la Región Central en 1988, el de la Región Centro Occidental en 1997 y el de la Región de la Costa Pacífica en el año 2000. Se presenta una rotación importante en cuanto al dominio de las regiones en los niveles de participación sobre el resto ya que todos a excepción de la Región Sur han tenido las mayores tasas en algún año de los aquí estudiados, por ejemplo la Región Pacífica en 1988, la Región Norte en 1992, la Región Centro-Occidental en 1994, la Región Central en 1997 y en el 2000 repite nuevamente la Región Centro Occidental.

Pese a esto, la Zona Sur ocupa el segundo lugar de la participación a lo largo del periodo de estudio al promediar un 71.23%, superada únicamente por la Región Norte que llega al 71.99%, la tasa más baja a lo largo del periodo la presenta la Región de la Costa Pacífica al tener un promedio de 69.48%, no obstante las diferencias entre las regiones para las distintas elecciones analizadas según su participación y abstención electoral no son muy amplias ya que como dijimos oscilan entre el 69.48% y 71.99% para la primera y 28.01 y 30.52% para la segunda, manteniendo cierta regularidad.

9. EVOLUCIÓN DE LA VOTACIÓN POR PARTIDOS POLÍTICOS.

El presente capítulo hace referencia al análisis de la votación por los partidos y movimientos políticos en la Elecciones Populares de Alcaldes llevadas a cabo en el Departamento de Nariño. Indudablemente uno de los principales objetivos que se aspiraba a conseguir con la implementación de este tipo de elección era un cambio en la geografía electoral del país que ampliará el cerrado esquema de fuerzas políticas caracterizado siempre por el bipartidismo y le diera cabida a las nuevas organizaciones y las garantías suficientes para llegar al poder.

Por consiguiente en esta parte se pretende también identificar a nuevos partidos y movimientos políticos diferentes a los partidos tradicionales, establecer su impacto en el ámbito electoral y si han trascendido en algunos municipios manteniéndose en varios periodos o han resultado simplemente coyunturales y efímeros. Dentro de este capítulo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Distribución partidista de candidaturas a nivel Departamental.
- Distribución partidista de la votación y Alcaldías obtenidas a nivel departamental.
- Evolución de la votación en blanco y votación nula.
- Distribución partidista de la votación y Alcaldías obtenidas, según ubicación urbano rural de la población (categorías preestablecidas de municipios).
- Distribución partidista de la votación según subregiones o áreas geográficas del Departamento.
- Arrastre electoral de los partidos.

9.1 DISTRIBUCIÓN PARTIDISTA DE CANDIDATURAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

El Departamento de Nariño se ha caracterizado por su tradicional respaldo al Partido Conservador en las diferentes elecciones para corporaciones públicas; sin embargo a partir de 1980 el Partido Liberal Colombiano empieza a contar con amplio apoyo a nivel electoral, sobre todo en elecciones para Asamblea. Se destaca también una mínima presencia de otras fuerzas políticas como la ANAPO y a partir de finales de los 80^s e inicios de los 90^s de coaliciones, movimientos sociales y la alianza democrática M-19.¹⁹¹ No obstante la mayoría de la votación giraba en torno a los dos partidos tradicionales.

La Elección Popular de Alcaldes constituía una nueva forma de participación política y una posibilidad para la creación de nuevos movimientos políticos que entrarán a la contienda electoral a disputar el poder a los experimentados partidos Liberal y Conservador.

En el presente capítulo tendremos en cuenta a tres grandes grupos de partidos políticos: el Partido Liberal Colombiano, el Partido Conservador Colombiano y “Otros”. En el caso de los dos primeros se incluirán aquellas agrupaciones afines desde el punto de vista programático y/o ideológico, es decir se consideran todas las facciones y disidencias con las que cuentan estos dos partidos. Por ejemplo en el liberalismo se incluirá el movimiento “LIDER” (Liberalismo independiente de restauración), al Movimiento Liberal Popular, entre otros; dentro del Partido Conservador al Movimiento de Renovación Conservadora, al Movimiento Conservatismo Independiente, etc. Esto debido a que éstos dos partidos cuentan con muchas divisiones, en el caso del primero, llega a 40 facciones diferentes, mientras que el partido conservador presenta alrededor de 28.

Por otra parte la categoría de los denominados “Otros” merece especial atención, en primer lugar debemos tener en cuenta que “bajo esta categoría aparecen registradas las más diversas e inéditas formas de agrupamiento, comparten esta denominación alianzas multipartidistas; coaliciones integradas por disidencias de los partidos tradicionales, el frente popular y otras organizaciones políticas y territoriales y movimientos cívicos y comunitarios que incluyen la presencia de organizaciones indígenas, campesinas y sindicales”¹⁹².

¹⁹¹ PUENTES. El Comportamiento Electoral en Nariño. Op Cit. Pág. 133.

¹⁹² PILAR GAITAN, EXPECTATIVAS Y FRUSTRACIONES. Op. Cit. Pág. 75.

Sin lugar a dudas, esta diversidad puede generar cierto grado de confusión incluso a nivel de la Registraduría Nacional del Estado Civil que en muchas ocasiones no especifica el nombre del partido o movimiento y simplemente lo encasilla dentro de la categoría de “Otros”, escondiendo así su origen y ascendencia, hecho que dificulta la tarea de determinar cuáles de dichos movimientos gozan de un continuo respaldo y empiezan a estructurarse desde el ámbito local. Por el contrario la forma como eran presentados los hace parecer como movimientos carentes de un proyecto político, de una organización y respaldo electoral o simplemente como coyunturales, y que se relacionan sólo por su desvinculación de los partidos tradicionales.

Esta denominación operaba como una categoría residuo en la que se ubican aquellos partidos o movimientos distintos a los Partido Liberal o Conservador, o a los partidos tradicionales de izquierda (U.P, Partido Comunista, etc). Sin embargo, en los años recientes la Registraduría ha contado de manera independiente a un número mayor de colectividades políticas.

De otra parte, es claro que debemos considerar que no todos los denominados “Otros” significan lo mismo ni tienen la misma base social y mucho menos puede decirse que representan una homogeneidad política. Es por ello que resulta muy complicado totalizar y diferenciar los movimientos políticos y determinar su condición de movimientos cívicos, populares, en algunos casos de minorías étnicas, de coaliciones que pueden adquirir varias denominaciones como democráticas, de integración y de “convergencia”, dada esta circunstancia utilizaremos la categorización general de “Otros” para estos movimientos, realizando una clasificación que se basa en el nombre o rótulo oficial con el cual fueron inscritos en la Registraduría Nacional del Estado Civil ya que es la única forma viable para trabajar seis comicios municipales para la totalidad del departamento, de esta forma encontramos la siguiente Subdivisiones:

Movimientos Populares y Cívicos, Coaliciones (que incluyen a aquellos movimientos registrados como convergencias) y una tercera clasificación que lleva el nombre de Movimientos Múltiples y entre los que se incluyen movimientos de minorías étnicas, movimientos de izquierda como la UP y el M-19, movimientos campesinos y aquellos que tienen un grado importante de identificación con su región al darle el nombre de su municipio, como en el caso del Frente Unido Tangüeñista, Movimiento Unidos por Buesaco, entre otros, por último es importante aclarar que profundizaremos en aquellos casos en los que los nuevos movimientos (sean populares, de coalición etc) han contado con amplio respaldo electoral y con un número significativo de candidaturas y Alcaldías obtenidas.

Finalmente, debemos aclarar que la información relacionada al nombre de los partidos, sus facciones, disidencias y demás movimientos políticos, al igual que la votación para cada

uno de ellos, será extractada de las Actas Oficiales de inscripción y elección presentadas por la Registraduría Nacional del Estado civil.

Un primer balance del impacto de la Elección Popular de Alcaldes en la participación partidista es determinar la contribución de cada una de las agrupaciones políticas en las candidaturas a nivel departamental.

Hacia el año de 1988 Nariño contaba con 56 municipios. El Partido Liberal Colombiano presenta 58 candidatos y sus ocho facciones, 14 para un total de 72 en todo el Departamento, el Conservatismo 63 y sus ocho facciones 13, para un total de 76 candidatos. Mientras que los “Otros” movimientos alcanzaron un total de 30 aspirantes, entre los que se destacan dos movimientos en San Juan de Pasto caracterizados únicamente como “Otros” por la Registraduría y también una Coalición. En Ipiales se destaca una convergencia cívica que como veremos más adelante contó con gran respaldo, en La Unión se presentó una Coalición compitiendo con los dos partidos tradicionales y finalmente Tumaco contó con un candidato producto de una Coalición Liberal Conservadora, además de un movimiento cívico, sin respaldo significativo en las elecciones.

Cuadro 8. Número de candidatos por partido político en el departamento de Nariño. periodo 1988 – 2000.

Año	Liberales	Conservadores	“Otros”	Total
1988	72	76	30	178
1990	72	69	27	168
1992	28	37	106	171
1994	56	72	35	163
1997	38	48	69	155
2000	33	37	99	169

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

El cuadro 8 y el gráfico 5 nos muestran la distribución por partido de los candidatos inscritos en las diferentes Elecciones Populares de Alcaldes, en 1988 el Conservatismo supera en número de candidaturas al Partido Liberal y a los “Otros”, al tener un 42.69 % de los candidatos por un 40.44% para el Partido Liberal y un 16.85% para los “Otros” sobresaliendo las Coaliciones que cuenta con 6.17% del total de aspirantes para dicho año.

En 1990 el número de municipios continúa siendo el mismo, sin embargo el número de candidatos llega a 168 reduciéndose en 10 con respecto a las elecciones anteriores. El

Partido Liberal sigue teniendo 72 candidatos que en esta ocasión representan el 42.85% y el Partido Conservador reduce su participación al contar únicamente con 69 para un 41.07% y los “Otros” llegan a 27 aspirantes que representan el 16.07%. Entre éstos se destacan cinco Coaliciones de Liberales y Conservadores, que se distribuyen en los municipios de Buesaco, Cuaspud, Tangua y la Unión. Los movimientos de izquierda están representados por la U.P con una única candidatura en el municipio de Leiva.

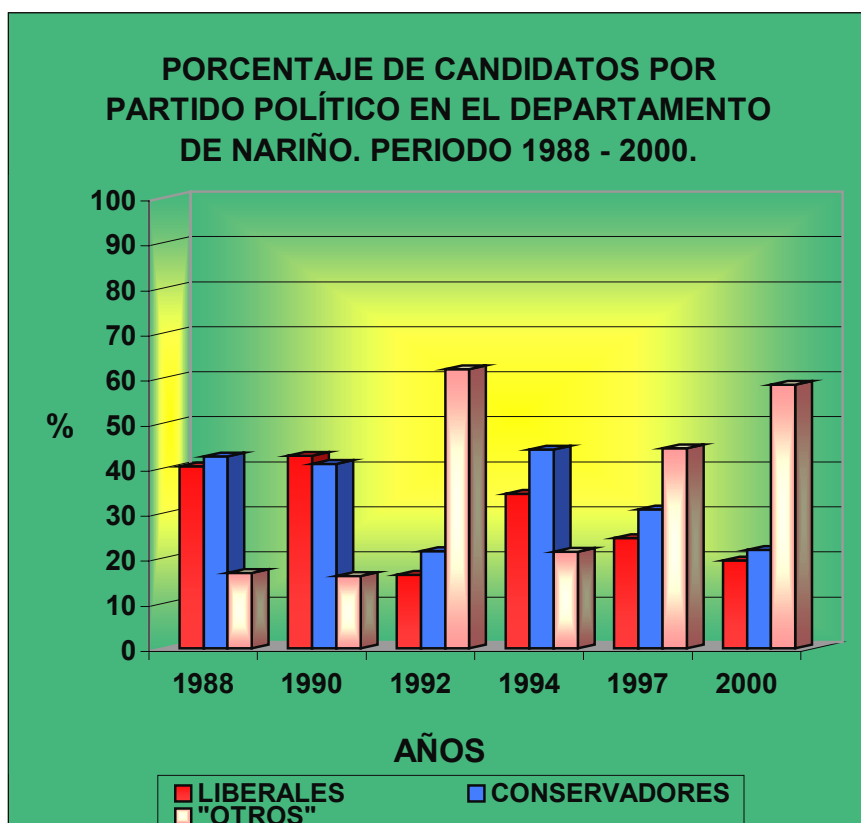
Hacia el año de 1992, se presentaron en el departamento de Nariño 171 candidatos, para cubrir 59 alcaldías, como se observa en el gráfico este año constituye el de mayor participación a nivel de candidaturas para la categoría de los “Otros”, ya que alcanzan una participación sorprendente de aspirantes del 61.98%, es decir 106, mientras que el Partido Liberal Colombiano y sus facciones tuvieron 28 que equivalen al 16.37%, el Partido Conservador Colombiano contó con 37 candidaturas equivalentes a 21.63% dentro de los “Otros” resulta muy importante destacar la candidatura de una coalición en Pasto a la cabeza de Eduardo Romo Rosero, quien a la postre resultaría vencedor, de igual forma se presentaron coaliciones importantes en Túquerres y Tumaco, en Ipiales aparece nuevamente la Convergencia Cívica Multipartidista que había resultado victoriosa en las elecciones anteriores.

La izquierda hace presencia a través de la U.P con un candidato en el Rosario y el M-19 que había gozado de amplia acogida a nivel nacional y departamental en las elecciones presidenciales de 1990, las de la Asamblea Nacional Constituyente y las del Congreso de la República en 1991 al obtener 80.534 votos a nivel de Nariño, presentó siete candidatos en los municipios de Belén, Consacá, Gualmatan, la Unión, Sandoná, Santacruz y Yacuanquer.

Los partidos tradicionales vuelven a ser importantes en 1994, para este año existían ya 62 municipios y en total se presentaron 163 candidatos, 56 de ellos (34.35%) liberales, 72 Conservadores (44.17%) y los “Otros” movimientos que presentaron una caída impresionante contaron únicamente con 35 candidatos que llegan al 21.47%, dentro de este grupo se destacan las coaliciones que llegan a 12, en Ipiales la Convergencia Cívica Multipartidista con gran éxito en las elecciones anteriores se une con el Movimiento Ayuda Mutua presentando un candidato.

En Túquerres se presenta una coalición de los partidos tradicionales y en Pasto Antonio Navarro Wolf proveniente de la izquierda del M-19 con candidaturas a nivel presidencial se lanza como candidato a la Alcaldía de Pasto con el respaldo de varios grupos al constituir un movimiento denominado Todo Por Pasto. Aparece también un movimiento que reivindica la participación de las minorías étnicas, AICO en los municipios de Córdoba y Guachucal.

Gráfico 5. Porcentaje de candidatos por partido político en el departamento de Nariño. Periodo 1988-2000.



En 1997 los “Otros” vuelven a contar con el mayor número de candidatos a nivel departamental 69 de un total de 155, en este año no hubo elecciones en 8 municipios, por consiguiente sólo existían 54 alcaldías por proveer, 38 candidatos fueron para el Partido Liberal Colombiano de los cuales cuatro se ubicaron en Pasto, en esta ocasión dicho partido no presentó facciones. El Partido Conservador Colombiano tuvo un total de 48 candidatos que representan el 30.96% y los “Otros” llegaron al 44.51% del total de aspirantes.

En Pasto se presentó una coalición importante liderada por Jimmy Pedreros Narváez, en Tumaco se presentó un movimiento cívico al igual que un candidato de la ANAPO y el Movimiento Unitario Meta Político que contó con dos candidaturas en dicha ciudad, en Ipiales se presentaron cuatro movimientos alternativos, incluida la Convergencia Popular Cívica que presentó siete candidatos a nivel departamental y un movimiento ETCS (Educación, Trabajo y Cambio Social) que contó con 8 candidatos en todo el departamento. Los movimientos más relevantes los constituyen además de los mencionados el

movimiento Alternativa Democrática con 6 candidatos, Integración Regional con tres candidatos, como dijimos la ANAPO con un candidato en Tumaco y uno en Roberto Payan, el M-19 con un único aspirante en Mallama.

También se destacan agrupaciones de minorías étnicas como el Movimiento Nacional de las Comunidades Negras Palenque Afro Colombia en el Charco y nuevamente el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia en Aldana, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Mallama y Santacruz, municipios con elevado número de población indígena que al parecer empieza a estructurar un movimiento importante desde el ámbito local para proyectarse a nivel regional y que le permite de alguna manera acercarse a las instituciones gubernamentales para defender sus derechos y fortalecer su cultura a través de la distribución equitativa de los recursos estatales.

En las últimas elecciones ordinarias del año 2000 llevadas a cabo en 56 municipios, se presentaron 169 aspirantes. En este año los “Otros” movimientos vuelven a exponer el mayor número de candidatos, 99 en total que representan el 58.57%, el Partido Liberal Colombiano tiene 33 aspirantes para el 19.52 % y el Partido Conservador Colombiano 37 candidatos para un 21.89%.

Entre los “Otros” cabe destacar las Coaliciones de Liberales y Conservadores con 8 candidatos, el Movimiento De Convergencia Popular Cívica que presentó 16 candidatos, uno en Pasto, dos en Ipiales y uno en Tumaco entre los municipios más importantes. El Partido Social Demócrata con cinco candidatos, uno de ellos en la capital, El Movimiento Cambio Radical con 6 candidatos, uno de ellos también en San Juan de Pasto, el Movimiento Comunal y Comunitario de Colombia con nueve candidatos a nivel departamental, el Movimiento Unionista que presentó ocho aspirantes, el Movimiento Fuerza Progresista con nueve, el Movimiento Vía Alterna con cuatro, y el Movimiento de Alternativa Democrática con siete, el Movimiento de Integración Regional presentó cinco candidatos y el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia que alcanzó siete candidaturas. Movimientos de izquierda como la U.P, la ANAPO y el M-19 desaparecen en estas elecciones ya que no presentan ningún aspirantes a las Alcaldías para este año.

A nivel general, en cuanto a candidatos inscritos en las diferentes elecciones para Alcaldes llevadas a cabo en Nariño durante el periodo de 1988 al 2000 podemos concluir que se presentaron 1004 aspirantes, existiendo un total de 343 alcaldías en disputa. Los municipios con mayor participación en cuanto a candidatos a lo largo del periodo son Policarpa en 1988 y El Charco en 1990, Pasto y Tumaco en 1997 todos con siete candidaturas y en el 2000 nuevamente San Juan de Pasto que presenta 8 aspirantes a la Alcaldía.

Cuadro 9. Municipios con mayor número de candidatos. Periodo 1988-2000

Municipio	Año	Número de candidatos
Policarpa	1988	7
El charco	1990	7
Pasto	1992	7
Tumaco	1992	7
Pasto	2000	8

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este fenómeno se puede explicar porque Pasto en su condición de ciudad capital presenta diversidad de escenarios, tendencias, intereses, impulsados en gran parte por la educación que se convierte en un medio a través del cual se muestra la existencia de varias opciones ya sean Tradicionales o alternativas y la posibilidad de que éstas triunfen a través de la creación de movimientos sociales y políticos que hagan uso efectivo de sus derechos, en este caso de la participación política. Así por ejemplo en Pasto entran en disputa por la Alcaldía dos candidatos del Partido Liberal Colombiano en representación del tradicionalismo y movimientos nuevos como el Movimiento Cambio Radical, Movimiento Convergencia Popular Cívica, el Partido Social Demócrata que resultaría posteriormente vencedor a la cabeza de Eduardo Alvarado Santander, el Partido del Socialismo Democrático, el Movimiento Comunal y Comunitario de Colombia y el Movimiento de Unión Nacional por la Seguridad Social

Los casos de Policarpa en el año de 1988 y el Charco en 1990 son diferentes ya que pese a mostrar cada uno siete candidatos, todos pertenecen a los partidos tradicionales y sus facciones, únicamente en El Charco en 1990 se presentó un movimiento cívico que logra la victoria por un estrecho margen. Por último en Tumaco en 1992 se presentaron cinco movimientos alternativos, una Coalición y un candidato por el Partido Conservador.

A lo largo del periodo el Partido Liberal y sus facciones presentan un total de 299 candidatos y 40 facciones diferentes. Entre los más destacados están el movimiento “Lider” que aparece con cierta fuerza hacia 1994 al presentar siete candidatos, todos en la región de la Costa Pacífica, también aparece formando algunas coaliciones con algunas disidencias del liberalismo y en el año 2000 vuelve a presentarse en la Costa con tres candidatos.

Otro hecho sobresaliente dentro del liberalismo es la presencia de varias vertientes que tienen como consigna el nombre de sus principales dirigentes en el ámbito regional, así encontramos al Movimiento Liberal Betista, Movimiento Liberal Figueroísta, Movimiento

Liberal Caicedista, El Movimiento Liberal Suarista, Movimiento Liberal Arellanista, entre otros. Todos con presencia en la Costa Pacífica, Indudablemente este fenómeno es un reflejo de lo que acontece en el país, ya que los órganos de dirección central no existen o no tienen el suficiente peso para unificar al partido y así empiezan a surgir los líderes o jefes provinciales, la organización se fracciona a escala municipal, perdiendo unidad y solidez, mientras se evidencia la fortaleza de los jefes y llamados caciques locales, a quienes generalmente se los identifica con el clientelismo capaz de ubicarlos en los puestos de mando.

Otro punto importante que merece especial atención es la escasa presencia del Nuevo Liberalismo, una disidencia importante del Partido Liberal Colombiano quizá una de las únicas con diferencias significativas de su partido de origen y con amplia participación en la década de los 80^s, pero con un decaimiento evidente en la Primera Elección Popular de Alcaldes, alcanzando únicamente ocho Alcaldías a nivel Nacional, este movimiento presentó dos candidatos en Nariño en 1988, uno en Ipiales y otro en Policarpa, pero ninguno tuvo el respaldo electoral esperado. En los periodos siguientes el Nuevo Liberalismo se retira de la competencia política y electoral retornando a las toldas oficialistas.

El Partido Conservador Colombiano y sus facciones presentan 339 candidatos en las seis elecciones estudiadas. Este partido cuenta con 29 bandos diferentes, a diferencia del Liberalismo el Partido Conservador no muestra movimientos significativos en cuanto a candidaturas, se destaca únicamente el movimiento de Renovación Conservadora y el Movimiento de Unidad Conservadora en 1988, cada uno con tres candidaturas, de igual forma el Movimiento de Salvación Nacional de gran relevancia a nivel nacional liderado en sus inicios por Álvaro Gómez Hurtado, presentó tres candidaturas en los municipios de Consacá, la llanada y Samaniego en 1992 desapareciendo totalmente en los años posteriores como ocurrió a nivel nacional.

Otro movimiento destacado es el MCI (Movimiento Conservatismo Independiente) que ha contado con cierta regularidad participando desde 1992 con tres candidatos y en los años posteriores presentando en total de 31 aspirantes en varios municipios del departamento. No obstante, a que este movimiento actuó como una facción del Conservatismo presenta las mismas tendencias ideológicas y programáticas al punto de no presentarse una diferenciación significativa mas allá del nombre.

Los “Otros” presentaron 366 candidatos y un total de 122 movimientos diferentes, de estos según la clasificación preestablecidas en este estudio 50 fueron coaliciones y convergencias, 30 movimientos cívicos y populares y 42 movimientos múltiples de diferente ascendencia. Los movimientos más destacados son la Convergencia Cívica Multipartidista que tiene su radio de acción únicamente en Ipiales y pese a contar con un

solo candidato en cada elección, mantuvo continuidad al presentarse en 1988, 1990 y 1992, en 1994 se une con un movimiento alternativo, perdiendo la Alcaldía frente a un candidato liberal, este movimiento pese a ser considerado como cívico, en muchos estudios, procede de una coalición integrada por fuerzas y movimientos tan diversos como el Liberalismo, el Conservatismo, la U.P entre muchos otros.

Dentro de las coaliciones el mayor número de candidatos los presentaron aquellas conformadas por los partidos tradicionales Conservador y Liberal, al menos 26 fueron inscritos como tal en la Registraduría Nacional del Estado Civil a lo largo del periodo.

Uno de los municipios con más participación de este tipo de movimientos es Túquerres que presenta al menos a un candidato de esta clase a partir de las elecciones de 1990, también Tumaco y Tangua han contado con candidatos de Coaliciones Bipartidistas, estos movimientos pueden expresar el afán de las colectividades tradicionales por ampliar su capacidad de representación social y política y atraer a mas gente a través de una imagen fuerte y unificada, no obstante este tipo de uniones en cierto sentido, puede resultar contradictoria a los intereses particulares de los partidos, debido a que se denota escasa diferencia programática e ideológica en estas organizaciones afectando su imagen y prestigio para elecciones posteriores de carácter más general, la función movilizadora de las banderas rojas y azules pierde bajo esta figura efectividad y parecería ser una copia a pequeña escala de lo que una vez fue el monopolio del Frente Nacional, en donde sin importar por quien se vote, se iba a encontrar en el poder tanto al Partido Liberal como al Partido Conservador Colombiano como en el caso de Tangua en 1992 en el que los dos únicos candidatos provenían de Coaliciones Bipartidistas.

Por otra parte, dentro de los “Otros inscritos” encontramos también a un importante grupo de organizaciones y movimientos sociales que le dieron a su inscripción un valor adicional, son aquellos grupos políticos que le agregaron a su denominación el nombre de su respectivo municipio, haciendo uso de uno de los derechos de participación que les permite a aquellos movimientos políticos sin personería jurídica inscribirse en cualquier tipo de elecciones para corporaciones públicas bajo el cumplimiento de algunos requisitos contemplados en la Ley 130 de 1994.

Bajo estas características se encuentra un total de 27 candidatos, entre los que sobresalen el movimiento de Antonio Navarro Wolf “Todo Por Pasto” presentado en las elecciones de 1994, El Frente Unión Tangüeñista (1992), El Movimiento Popular Progresista Por Leiva (1992). Movimiento Cívico Popular Cumbaleño (1992), El Movimiento Popular Ancuyano (1994), El Movimiento de Unión Ipialeña (1997), entre otros y algunas coaliciones que adquirieron esta figura como El Movimiento Multipartidista Por Pasto (1992), El Movimiento de Convergencia Linareña, (1994), El Movimiento Multipartidista de Mallama (1994) entre otros.

También se encuentran 6 representantes de los partidos tradicionales que utilizaron nombres de municipios o regiones para su inscripción, entre ellos están: La Vanguardia “Liberal” Costeña en el Charco en 1990, el Partido Liberal Colombiano Movimiento Renacer Barbacoano (1994), el Partido Liberal Colombiano Para La Restauración Charqueña (1994), El Movimiento “LÍDER” Alianza Por Yacuanquer (1994), El Partido Conservador Colombiano Unidos Por Pasto (1994) y el Partido Conservador Colombiano Progresista Por Consacá (1994).

Por otra parte, debemos tener en cuenta que la Constitución Nacional de 1991 incluyó a las minorías étnicas dentro del Sistema Democrático Colombiano, es decir a las comunidades Indígenas y a las Comunidades Negras o Negritudes otorgándoles representaciones en el Congreso de la República a través de Circunscripciones especiales para Senado y Cámara.

En el ámbito local estos grupos han entrado al juego político con la creación de movimientos organizados desde sus territorios, sus tradiciones y con su gente, utilizando abiertamente denominaciones que los identifican como: El Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), el Movimiento de Comunidades Negras Palenque Afro Colombia y el Movimiento Nacional de Las Comunidades Negras. En Nariño el movimiento más sólido es AICO, un hecho tal vez obvio debido a la diversidad de pueblos indígenas existentes en el departamento (4) y la cantidad de resguardos con los que estos pueblos cuentan. (Según el Plan de Desarrollo para Nariño 2000 – 2001, alrededor de 45), Este movimiento empezó a inscribir candidatos a Alcaldías municipales a partir de 1994 en Córdoba y Guachucal y a partir de ese momento a inscrito un total de 15 candidatos, siendo constante su presencia en el municipio de Córdoba.

Las negritudes pese a tener un número poblacional muy importante distribuido en 13 municipios de la Costa Pacífica y contar en el departamento con 32 organizaciones Etnoterritoriales y 46 consejos comunitarios no ha tenido una presencia significativa a nivel de movimientos políticos en Elecciones Populares de Alcaldes, únicamente se presentó un candidato en el municipio del Charco en 1997, por el Movimiento Nacional Comunidades Negras Palenque Afro Colombia y un candidato en Santabárbara en el mismo año por el Movimiento Nacional de las Comunidades Negras, pero que no participó en elecciones regulares debido a que en este municipio se debieron aplazar por cuestiones de orden público.

En cuanto a la Izquierda, se presentan únicamente la UP y el M-19, sin mucha trascendencia, 11 candidatos en conjunto a lo largo del periodo, el año de mayor participación fue 1992, cuando el M-19 inscribe a 7 aspirantes para alcaldías municipales, en 1997 presenta una única candidatura en el municipio de Mallama. La UP presenta tres candidatos, dos de ellos en Leiva en 1990 y 1994 y en el Rosario en 1992.

Otro movimiento de gran impacto en algún momento histórico de la nación pero con un decaimiento evidente en los últimos años es la ANAPO, que a nivel de elecciones de Alcaldes muestra una débil participación, en el caso de Nariño es casi imperceptible. Este partido político presentó únicamente un candidato en 1997 en el municipio de Roberto Payan.

De otro lado, un fenómeno que llama la atención es que pese a la existencia de un movimiento político reconocido por el Concejo Nacional Electoral y que cuenta con personería jurídica como el Movimiento Político Mujeres 2000, que reivindica los derechos femeninos, no haya presentado ningún aspirante en el departamento de Nariño, no obstante registrarse 67 candidatas a lo largo del periodo de estudio que se inscribieron a nombre de otros partidos y movimientos políticos, ya sean tradicionales, coaliciones o movimientos múltiples.

Finalmente, debemos tener en cuenta que se presentaron muchos otros movimientos como aspirantes a las seis elecciones aquí incluidas; sin embargo no han contado con mucha relevancia o acogida y en algunos casos resultaron efímeros y desaparecieron rápidamente incluso en algunos casos la misma Registraduría Nacional del Estado Civil los incluye en la fría categoría de los “Otros” sin precisar su composición o procedencia, aunque en los últimos años esta Institución a avanzado en este tema al identificar a más movimientos de manera independiente.

9.2 DISTRIBUCIÓN PARTIDISTA DE LA VOTACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL

A continuación vamos establecer el respaldo electoral que han tenido los diferentes partidos y movimientos políticos a lo largo del periodo de estudio.

Del total de alcaldías que se han disputado en el departamento de Nariño en elecciones ordinarias a partir de 1988 al año 2000, el Partido Liberal Colombiano ha obtenido 99 que representan un 28.86%, el Partido Conservador 129, es decir el 37.6% y los “Otros” partidos o movimientos alcanzaron el poder en 115 ocasiones, para un 33.52%, con esto el Partido Conservador confirma su supremacía sobre su tradicional oponente: el liberalismo, ya que se adjudicó 30 alcaldías más que éste en las seis elecciones analizadas para una diferencia porcentual de 8.74 puntos.

El Partido Conservador también supera a los “Otros”, pero únicamente en 14 alcaldías para una diferencia de 4.08 puntos porcentuales. Resulta sorprendente que los movimientos

alternativos como grupo definido supere al Partido Liberal en 16 Alcaldías ganadas durante los seis comicios estudiados, esto nos lleva a afirmar que las terceras fuerzas o los “Otros” han logrado competir con mucho éxito al bipartidismo ya que lograron rebasar a uno de los partidos tradicionales y le siguen muy de cerca al Partido Conservador; si consideramos a los denominados “Otros” como categoría amplia podríamos plantear la existencia de un sistema de tres partidos; Sin embargo como se evidenció en el sub capítulo anterior la categoría de “Otros ” no es más que una denominación común para numerosas fuerzas políticas, muchas de ellas sin estructuras fuertes, de impacto pasajero y como veremos más adelante con muy escaso o nulo respaldo electoral.

Cuadro 10. Votación por partido a nivel departamental. Periodo 1988 – 2000.

Año	Liberales		Conservadores		“Otros”		Total
	Votación	%	Votación	%	Votación	%	
1988	131224	47.37	108.492	38.87	38031	13.72	298729
1990	135.554	45.36	107.689	36.31	54.683	18.03	276944
1992	44.633	17.17	40.752	15.67	174500	67.13	259.885
1994	103.410	31.64	110.539	33.82	112.805	34.51	326.754
1997	67.275	20.67	62.105	19.18	195.990	60.22	325.370
2000	92.735	22.09	69.830	17.24	242.230	59.83	404.795
Total	574.831	30.35	499.407	26.36	818.239	43.2	1.892.477

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

En cuanto a resultados, que en este caso se traducen en Alcaldías ganadas (cuadro 11) encontramos una vez más el triunfo de tradicionalismo Conservador que ha caracterizado al departamento de Nariño en épocas pasadas; sin embargo si examinamos otro criterio de análisis, es decir la votación obtenida por cada una de las agrupaciones políticas (cuadro No 10) independientemente de sus triunfos o derrotas a nivel local encontramos que son los “Otros” quienes obtiene un respaldo superior alcanzando una votación a lo largo del periodo de 818.239 votos que representan el 43.2%, le sigue el Partido Liberal con 574.831 votos para un 30.35% y en contraposición a los resultados anteriores en este caso el Partido Conservador ocupa la última posición con 499.407 para un 26.36%. Sin duda un fenómeno paradójico ya que resultaría natural pensar que el partido que obtiene el mayor número de Alcaldías ganadas sea el que alcance la más alta votación. Entonces, ¿Por qué el Partido Conservador si cuenta con el mayor número de triunfos en elecciones para Alcaldes, no tiene la más alta votación? y por el contrario cuenta con el más bajo respaldo electoral entre los tres grupos de partidos establecidos para este estudio?.

Una primera explicación podría partir del hecho de que este partido obtuvieron sus triunfos en municipios muy pequeños, de poca trascendencia y con muy escasa población, mientras que los triunfos obtenidos tanto por el Partido Liberal como por los “Otros” movimientos se dan en municipios grandes y en ciudades importantes, también los índices de votación puedan estar relacionadas con el número de candidatos inscritos, por ejemplo los “Otros”, inscribieron el mayor número de aspirantes y también obtuvieron el más alto respaldo electoral.

Cuadro 11. Alcaldías ganadas por partido a nivel departamental. Periodo 1988 – 2000.

Año	Liberales		Conservadores		“Otros”	
	Alcaldías	%	Alcaldías	%	Alcaldías	%
1988	22	39.28	27	48.21	7	12.49
1990	19	33.92	24	42.85	13	23.21
1992	13	22.03	18	30.5	28	47.45
1994	21	33.87	26	41.93	15	24.19
1997	13	24.07	15	27.77	26	48.14
2000	11	19.64	19	33.92	26	46.42
Total	99	28.86	129	37.6	115	33.52

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

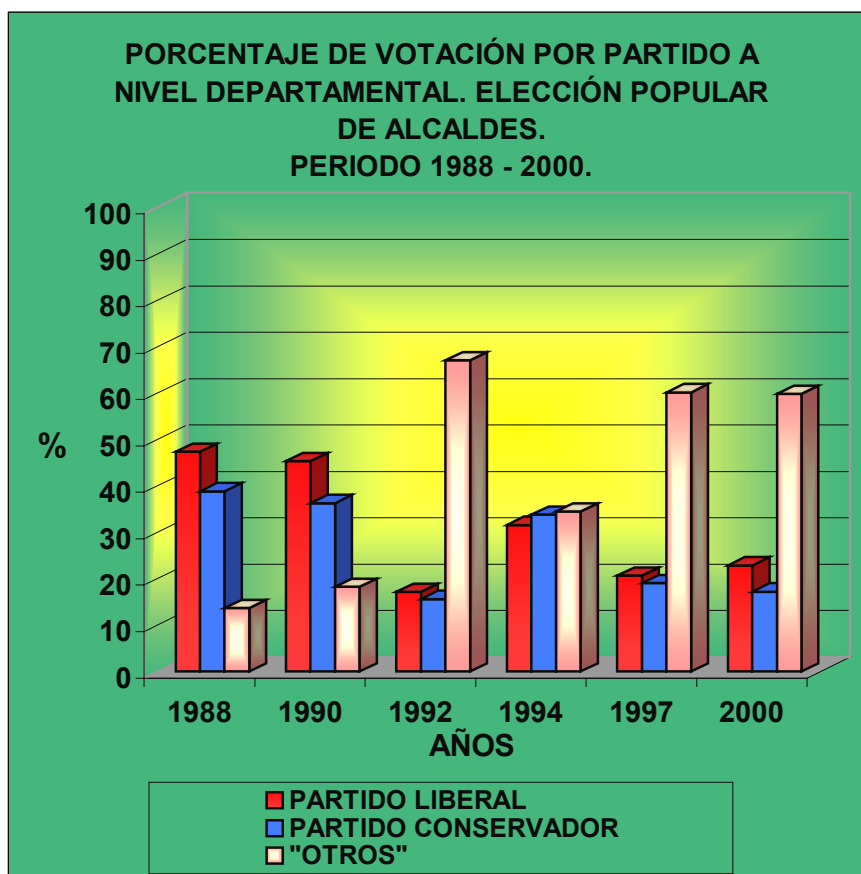
Estos movimientos al presentar más competencia, se convierten en receptores potenciales de mayor votación debido a la multiplicidad de candidaturas en casi todos los municipios como sucede con el Liberalismo. Estas afirmaciones se podrán confirmar o desmentir en el estudio referente a la participación partidista según ubicación (urbano-rural) de la población en donde se analizará el impacto de las distintas fuerzas políticas en la Capital, Ciudades Intermedias y Municipios Rurales.

Por otra parte resulta importante realizar un análisis evolutivo del respaldo electoral y de las Alcaldías obtenidas por los partidos y movimientos políticos a lo largo del periodo de estudio. El gráfico 7 nos muestra el porcentaje de Alcaldías ganadas por las diferentes agrupaciones políticas.

En 1988 el Partido Conservador logra el poder en 27 localidades, lo que representa el 48.21%, cifra muy importante que sigue demostrando a este partido como el más fuerte en el departamento, incluso en este tipo de elecciones en las que se suponía los

partidos tradicionales no iban a contar con el suficiente respaldo característico en otras épocas y por el contrario le iban a abrir espacios a nuevos movimientos políticos, no obstante los resultados hablan por sí solos y el Conservatismo vuelve a demostrar su importancia. El Partido Liberal logró triunfos en 22 municipios (39.28%) incluida la capital, los “Otros” por su parte entre Coaliciones, movimientos cívicos y populares y movimientos múltiples alcanzaron 7 alcaldías para un 12.49%, dentro de este grupo se incluye la ciudad de Ipiales.

Gráfico 6. Porcentaje de votación por partido a nivel departamental. Elección Popular de Alcaldes. Periodo 1988-2000.

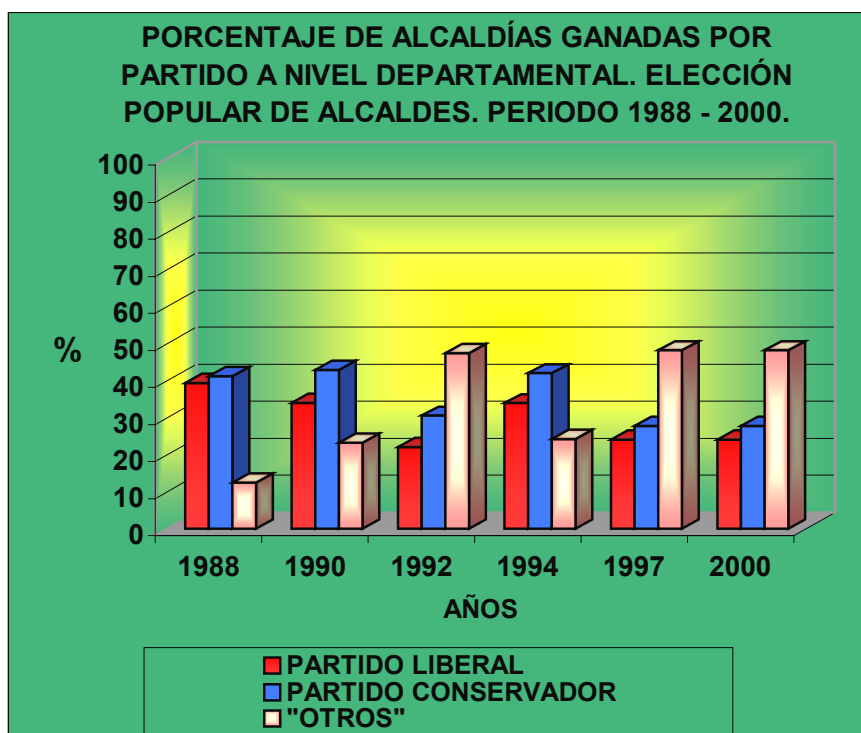


En lo referente a la votación, (gráfico 6) El Partido Liberal Colombiano fue el que obtuvo la mayoría con 47.37%, le siguió El Partido Conservador Colombiano con 38.37% y finalmente los “Otros” con 13.72%. El Partido Liberal Colombiano superó en 23.539 votos al Partido Conservador, fenómeno explicado tal vez por su victoria en Pasto y Tumaco, dos de las ciudades más importantes de Nariño. En términos generales se evidencia en la primera Elección Popular de Alcaldes que la geografía política tradicional no varió

sustancialmente, la gran mayoría de municipios nariñenses continúan siendo Liberales o Conservadores, hecho que confirmó la acostumbrada adscripción política de nuestros pueblos y regiones, ratificando la fuerza de los partidos tradicionales en el manejo político local.

En 1990 el Partido Conservador sigue superando al Partido Liberal y a los “Otros” en cuanto a los triunfos en Alcaldías, no obstante su participación se reduce en 5.36 puntos porcentuales, el Partido Liberal continúa en segundo lugar pero también reduce su participación con respecto a los comicios anteriores en 5.36 %, esto significa que cada uno perdió tres Alcaldías con relación a las elecciones de 1988. Este espacio fue aprovechado por los “Otros” que en esta ocasión llegaron a 13 Alcaldías (23.21 %), 6 mas que en 1988, las coaliciones y convergencias fueron mayoría dentro de este grupo ya que alcanzaron 7 alcaldías en total en el Departamento.

Grafico 7. Porcentaje de Alcaldías ganadas por partido a nivel departamental. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988-2000.



En cuanto a la votación, el Partido Liberal continúa en primer lugar, el Partido Conservador sigue segundo; sin embargo ambos pierden terreno dentro de la votación

frente a los “Otros” dado que este grupo aumenta su participación en 4.58% con respecto a las primeras elecciones locales, demostrando así un importante asenso y la posibilidad de lograr paulatinamente hacerle competencia a los partidos tradicionales en elecciones posteriores, el decaimiento evidente de los partidos tradicionales de una elección a otra tanto en la obtención de Alcaldías como en la votación, puede encontrar su raíz en el hecho de que las malas administraciones de los gobernantes tradicionales conocidas ya a nivel local y nacional se hayan extendido a esta nueva forma de gobierno fundamentada en la descentralización, autonomía y elección popular, perdiendo terreno frente a las nacientes agrupaciones que pretenden y empiezan a lograr combatirlos con cierta efectividad.

Las elecciones de 1992 constituyen un punto de ruptura en las costumbres políticas en Nariño, se trastoca completamente el sistema tradicional caracterizado por el dominio de los partidos Liberal y Conservador. Éste último amplió dominante en elecciones anteriores en cuanto a Alcaldías obtenidas decae notablemente perdiendo 6 con respecto a 1990 y alcanzando únicamente un 30,5% del total de Alcaldías en el departamento, lo que significa alcanzar el segundo lugar, el Partido Liberal pierde igualmente 6 alcaldías (11.89%) con relación a las elecciones anteriores, obteniendo únicamente 13 (22.03%), en conjunto estos dos partidos perdieron el poder en 12 municipios, mientras que los “Otros Movimientos” constituyen la gran sorpresa al obtener la victoria en 28 poblaciones lo que representa el 47,45% del total del departamento de Nariño.

Aunque la mayoría es evidente, no se presentó un número importante de movimientos fuertes que alcanzaron triunfos en varias localidades, únicamente las Coaliciones Bipartidistas lograron la victoria en 2 municipios, el Movimiento Cívico Popular en los tres municipios en los que presentó candidatos (Belén, Colón, Mallama) y finalmente el Movimiento De Convergencia Popular en dos municipios: la Cruz y Taminango. Los restantes 21 triunfos adjudicados a los “Otros” fueron el producto de movimientos importantes a nivel local pero sin trascendencia en el ámbito regional.

En cuanto a la votación, para este año, los resultados son aún más sorprendentes, el Partido Liberal Colombiano pasa de tener el 45.36% en 1990 a un pobre 17.17% en 1992, ocupando el segundo lugar, El Partido Conservador redujo su participación en 20.64 puntos porcentuales logrando un deficiente 15.67% de la participación sobre la votación total obtenida en el departamento, mientras que los “Otros ” alcanzaron el 67.13% de los votos registrados en Nariño, es decir 174.500 sufragios, la participación mas alta a lo largo del periodo para uno de los grupos políticos establecidos en este estudio, sin desconocer que el grupo de los “otros” aquí se encuentra identificado como categoría amplia.

Si consideramos la división propuesta al inicio del capítulo encontramos que la votación para los “Otros” se encuentra distribuida de la siguiente manera 66.821 votos (38,28%) para las Coaliciones y Convergencias, 23.074 votos (13.22%) para los Movimientos

Cívicos y Populares que constituyen el grupo más débil y 84.605 votos (48.47%) para los Movimientos Múltiples, dentro de este grupo debemos tener en cuenta que la Registraduría Nacional de Estado Civil no es específica su rótulo o ascendencia en 67 candidatos distribuidos en 43 municipios.

Este año se convierte en el punto de referencia inicial para considerar la importancia de los movimientos alternativos al bipartidismo, su trascendencia tanto en el número de triunfos locales como en la votación para las distintas fuerzas que conforman esta categoría, demuestran el decaimiento evidente de los partidos tradicionales y su pérdida de credibilidad con el paso del tiempo ya que desde 1988 los llamados “Otros” vienen repuntando notablemente en los resultados electorales.

El hecho de que estos movimientos acapararan la atención del electorado con tanta amplitud en 1992 podría explicarse en primer lugar por la difusión y penetración que tuvo la Constitución Política de 1991 en el país debido a la multiplicidad de fuerzas y organizaciones que participan en su conformación con lo cual se pretendía demostrar la diversidad y pluralidad ideológica, cultural, política y social con la que cuenta Colombia como lo expresó el presidente Cesar Gaviria Trujillo en la clausura de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente: “La Constituyente de 1991 es un espejo del nuevo país, de esa Colombia en la que cabemos todos, los niños, los jóvenes, los adultos y los ancianos, en que la mujer tiene un lugar preponderante en la vida nacional, en que los indígenas y los demás grupos étnicos minoritarios en verdad cuentan. La Constitución es tan extensa como democrática. Detallada para recoger la diversidad y ofrecer garantías a todos los grupos políticos y sociales”¹⁹³.

Evidentemente la constitución política atrajo a muchos sectores de la población y sirvió para que muchos movimientos entraran a la luz pública al amparo de una “apertura democrática” establecida y reglamentada en la nueva Carta Magna, además contribuyó a que movimientos como el M-19 liderado por Antonio Navarro Wolf y Vera Grave alcanzaran mayor difusión de la que hasta ese momento había alcanzado gracias a las elecciones presidenciales de 1990, de ahí que este movimiento presentara en Nariño 7 candidaturas en las elecciones de 1992, aunque en dichos casos no contó con el respaldo esperado.

De igual forma se empezó a considerar la importancia de las minorías étnicas abriéndole espacios a las negritudes y a las comunidades indígenas además a algunos grupos religiosos y movimientos cívicos florecientes el ámbito político. En cuanto a este punto podemos destacar el artículo 171 de la constitución Nacional que dice “El Senado de la

¹⁹³ Constitución Política de 1991.

República estará integrado por cien miembros elegidos por circunscripción nacional. Habrá un número adicional de dos senadores elegidos en Circunscripción Nacional especial por comunidades indígenas” y el artículo 176 que dice “ la Cámara de Representantes se elegirá en circunscripciones territoriales y circunscripciones especiales”, y más adelante agrega “la ley podrá establecer una Circunscripción Especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y de las minorías políticas y de los colombianos residentes en el exterior”.

Esta normatividad alusiva al reconocimiento de la pluralidad política y cultural a nivel general y en el ámbito nacional se hará extensiva posteriormente al nivel local debido a la aparición continua de movimientos y organizaciones políticas amparadas también en la Constitución Política en sus artículos 107: “Se garantiza a todos los nacionales el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse. También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos” y 108 “El consejo Nacional Electoral reconocerá personería política a los movimientos o partidos políticos que se organicen para participar en la vida democrática del país cuando comprueba su existencia con no menos de cincuenta mil firmas, o cuando en la elección anterior hayan obtenido por lo menos la misma cifra de votos o alcanzando representación en el Congreso de la República”, y más adelante agrega “los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos también podrán inscribir candidatos. La ley podrá establecer requisitos para garantizar la seriedad de la inscripción de candidatos”. No obstante este último punto es un tanto cuestionable como se verá mas adelante.

Sin duda, la influencia de la Constitución fue muy importante para que en 1992 surgiera un número considerable de movimientos alternativos que entraran a competir por el poder con los partidos tradicionales y lo lograran de forma tan efectiva, en primer lugar la pluralidad en la conformación de la Asamblea Constituyente sirvió como ejemplo para propagar un espíritu democrático fundamentado en la diversidad de expresión y en la viabilidad de conformar grupos que entraran en la contienda electoral y en segundo lugar la expansión de ese pensamiento pluralista y su incidencia en las elecciones locales del año siguiente se debió a los resultados de la constitución en lo referente a las normas que protegían, defendían y posibilitaban la participación de varios grupos sociales procedentes de muchos sectores: Artículos: 107, 108, 171, 176. a demás de algunos en los que se reconocen la diversidad y los derechos de la participación Artículos 1, 3, 7.

Por otra parte, no debemos dejar de lado la consideración de que en Colombia el clientelismo ha servido para sostener a los partidos tradicionales en el poder, y una de sus herramientas más extendidas fue la manipulación facilitada por las debilidades en los estatutos y en los procedimientos electorales, frente a esto podemos volver a considerar la importancia de las reformas consagradas en la Constitución Nacional. El Artículo 258 por ejemplo consagra: “El voto es un derecho y un deber ciudadano. En todas las elecciones

los ciudadanos votarán secretamente en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación, con tarjetas electorales numeradas o impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La organización electoral suministrará igualmente los instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones todos los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos”.

Esto reforma que introduce el mecanismo de las boletas oficiales combate en cierto grado las irregularidades presentadas en elecciones pasadas. “Anteriormente, las papeletas eran elaboradas y distribuidas a los ciudadanos por los mismos partidos políticos, situación que contribuía a la manipulación del voto y desfavorecía a los partidos minoritarios”¹⁹⁴, con esta reforma se pretendió dar igualdad de condiciones y oportunidades a las agrupaciones políticas, y al parecer fue muy bien aprovechada en el caso de Nariño en las elecciones de 1992. ya que estas agrupaciones ocuparon el primer lugar tanto en Alcaldías ganadas como en votación y a nivel Nacional el segundo lugar en alcaldías ganadas al lograr el poder en el 36.3% de los municipios del país.

Otro Artículo Constitucional que puede tener cierta influencia en la relevancia de los “Otros movimientos” en las elecciones de 1992 es el Artículo 259 de la Constitución que reglamenta el voto programático para la inscripción de candidatos a Alcaldías, evidentemente siendo un requisito inviolable, es lógico que el programa presentado por los candidatos de movimientos diferentes a los tradicionales, deben contar con propuestas novedosas y tendientes a cambiar el orden político hasta ese momento vigente y caracterizado por la ineficacia y la corrupción, de no presentar diferencias ideológicas y programáticas sustanciales, los movimientos alternativos no serán más que una especie de extensión de los partidos tradicionales y no atraerían a la gente como si lo hicieron; sin embargo el hecho de tener buenos discursos y programas no significa tener buenos gobiernos como al parecer sucedió tras analizar los resultados de 1994.

Finalmente el hecho de que los “Otros” contaran con el mayor número de candidatos en las elecciones de 1992 en el departamento de Nariño 106 en total, incrementaba sus posibilidades de acaparar en primer término mayor votación y también mayor número de triunfos a nivel local.

En 1994 los “Otros” reducen su participación en el número de Alcaldías obtenidas llegando únicamente al 24.19% y ocupando el último lugar, no obstante superan a las cifras nacionales que son de 16.3%. En Nariño el Partido Conservador vuelve a tener el más

¹⁹⁴ PUENTES. Política y Elecciones. Op Cit. Pág. 45

alto índice de victorias 26 en total que representan el 41.93% de los municipios, el Partido Liberal vuelve a ser segundo al ganar 21 alcaldías, es decir el 33.87%.

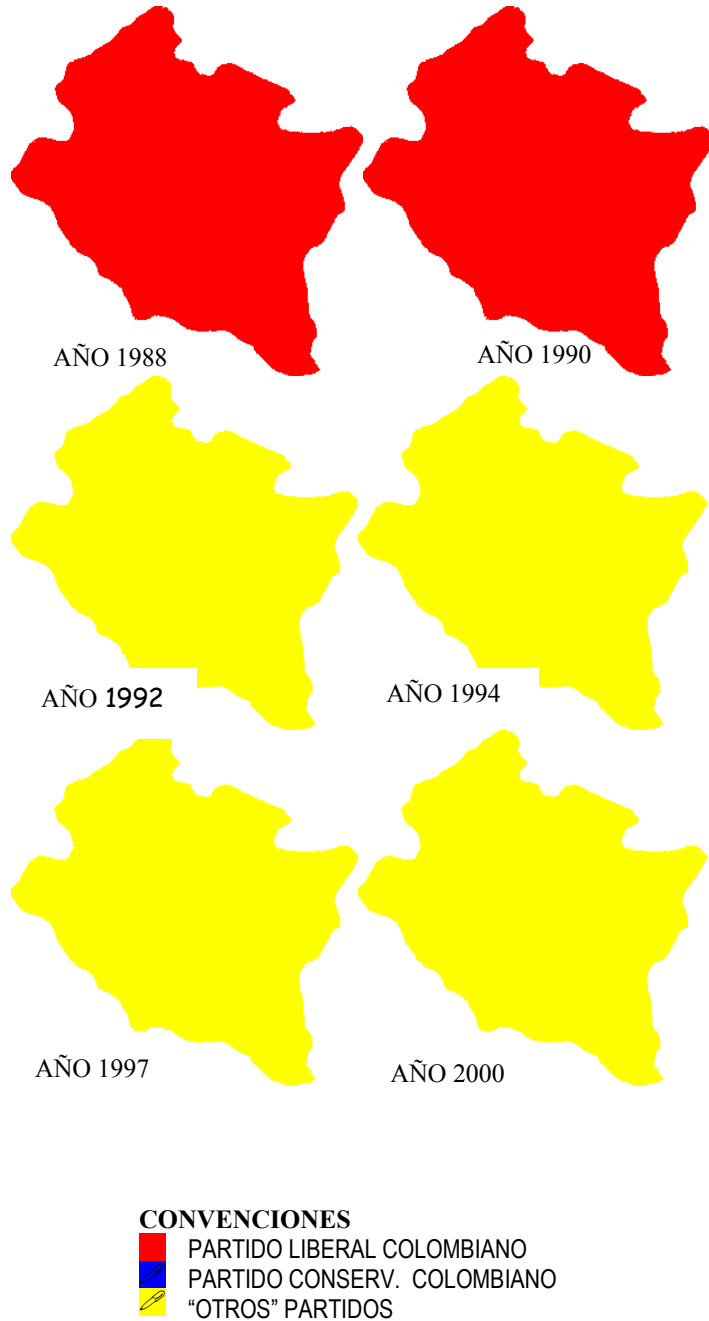
En cuanto a la votación, los “Otros” pese a presentar un número muy reducido de candidatos con respecto a 1992, (35 únicamente) obtuvieron la más alta votación 112.805 votos para un 34.51%; Sin embargo la diferencia no es muy amplia con los partidos tradicionales. El Partido Conservador Colombiano ocupó el segundo lugar con un 33.82% y El Partido Liberal Colombiano cayó esta vez al último lugar al llegar al 31.64% de la votación.

Una de las posibles causas para el descenso significativo de los “Otros” movimientos tanto en la votación como en el número de Alcaldías ganadas es que éstos no cumplieron las expectativas que crearon en la gente que les brindó su apoyo, y se vuelve a considerar una vez más la discusión con relación a que estos movimientos centraron su preparación más en la protesta y la oposición que en un proyecto político de gobierno, es decir no se prepararon para gobernar; esto no quiere decir que lo hayan hecho peor que los partidos tradicionales ni que todos los movimientos se incluyan dentro de este grupo, simplemente que sobre ellos se habría recargado un peso muy grande: cambiar la organización política del país de forma inmediata, pero las limitaciones de tiempo y sus debilidades organizativas no les permitían actuar de la forma esperada, a demás no se presentó un movimiento fuerte de trascendencia nacional, tampoco en este caso regional que permitiera cambios estructurales profundos.

Por otra parte en 1994 entra en vigencia la ley 136 dentro de la cual se destaca el Artículo 85 en el que se reglamenta la ampliación de los periodos de gobierno de 2 a 3 años. Frente a esto, volvemos a considerar la influencia del clientelismo en la participación electoral y sobre todo en el respaldo dado a los partidos tradicionales como una posible explicación a este fenómeno. El hecho de que se ampliara en una año el poder dado a los alcaldes pudo haber sido aprovechado por los experimentados partidos tradicionales para ofrecer más prebendas (cargos oficiales, viviendas, becas, subsidios, etc) a cambio de votos dado que contarían con más tiempo en el poder y con ello con la posibilidad de cumplir con tales expectativas, en esto indudablemente El Partido Liberal Colombiano y el Partido Conservador Colombiano le llevan una gran ventaja a los florecientes partidos o movimientos políticos quienes al menos en sus programas plantean cambiar esas costumbres.

Dentro de este punto debemos aclarar que la ampliación del periodo en el gobierno de los Alcaldes fue favorable en la medida en que se les permite un término importante de duración en el cargo, un tiempo relativamente provechoso para “administrar adecuadamente su municipio”; gozando de estabilidad y la posibilidad de realizar un seguimiento efectivo de la empresa pública, de sus programas y proyectos, no obstante

Mapa 3. Tendencia general de dominio en cuanto a votación de los partidos en cada una de las elecciones de alcaldes disputadas en el departamento de Nariño.



esta situación puede ser utilizada por los partidos tradicionales como estrategia electoral para atraer la voluntad popular expresada a través del sufragio, como se manifestó anteriormente.

En 1997 y en el año 2000 los resultados son muy similares, los “Otros” vuelven a liderar tanto el número de Alcaldías como las tasas de votación. En 1997 estos grupos logran el triunfo en 26 municipios para un 48.14% de las Alcaldías de Nariño, seguidos por el Conservatismo con 15 alcaldías que representan el 27.77% y el Partido Liberal que logra únicamente 13 alcaldías para alcanzar el 24.07%.

En el año 2000, los “Otros” mantienen los 26 triunfos en Alcaldías que logran en las elecciones pasadas pero se reduce el porcentaje a 46.42% debido a que se presentaron elecciones en dos municipios más con respecto a 1997, resulta importante recordar que en los periodos en mención no se llevaron a cabo comicios en la totalidad de municipios por cuestiones fundamentalmente de orden público, destituciones y creación de algunos municipios de un periodo a otro. El Partido Conservador logra 19 Alcaldías que significan tener el poder en el 33.92% de los Municipios del Departamento y finalmente el Partido Liberal pierde dos Alcaldías con respecto a 1997 logrando el triunfo en 11 localidades para un 19.64 % ocupando nuevamente el último lugar.

La votación total también es liderada por los “Otros” tanto en 1997 como en el año 2000. En estos dos periodos estos grupos presentan el mayor número de candidatos 69, que equivale al 44.51% en 1997 y 99 que representa el 58.57% en el 2000. de ahí que se desprenda en gran parte el gran respaldo electoral que tuvieron. En 1997 estos grupos lograron el 60.22% de la votación total por candidatos a nivel departamental, destacándose las Coaliciones y Convergencias con 51.2% de los votos, logrados en su mayoría en la Capital por una importante Coalición, y los Movimientos Múltiples con el 34.03%. Sobresaliendo AICO (Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia) con 6.797 votos, el Movimiento de Alternativa Democrática con 9.152 votos, el Movimiento Educación, Trabajo Y Cambio Social con 7.626 votos entre otros.

Para el año 2000 la distribución de la votación es idéntica a la presentada en 1997 para los tres grupos de partidos identificados; el Conservatismo ocupa el último lugar con el 17.24%, le sigue el Liberalismo con 22.9% y los “Otros” ocupan el lugar de privilegio al contar con el 59.83% de los votos. Sobresalen en este año los movimientos múltiples que cuentan con el 61.89% de la votación obtenida por la categoría de los “Otros”, destacándose la presencia del Partido Social Demócrata de Colombia que logra la victoria en Pasto y Barbacoas, el Partido del Socialismo Democrático, AICO entre otros. Las Coaliciones y Convergencias alcanzaron el 36.17% de la votación adjudicada a los “Otros”, habría que subrayar en este caso a aquellos conformados por los Liberales y Conservadores y a la Convergencia Popular Cívica con presencia en Pasto, en Ipiales con

dos candidatos y en 13 municipios más obteniendo una importante votación de 59.802 votos en todo el departamento y logrando 7 alcaldías.

En general, a partir de 1997 se nota en Nariño la presencia de algunos movimientos de carácter nacional, reconocidos por el Consejo Nacional Electoral y con personería jurídica que entraron a competir en el departamento con relativa importancia, por su estructura, reconocimiento y proyección distinguidos en todo el país, lograron atraer con cierta efectividad a los electores como se demuestra en las elevadas tasas de votación y las Alcaldías obtenidas para el grupo de los “Otros” del cual hacen parte todos estos movimientos.

Dentro de este grupo se destacan por ejemplo, en 1997 el Movimiento Educación, Trabajo y Cambio Social que presentó 8 candidaturas y obtiene 2 Alcaldías, el Movimiento Actitud Renovadora con 4 candidatos y 3 Alcaldías, el Movimiento Integración Regional con 3 candidatos y una Alcaldía, y en el año 2000 el Movimiento Comunal y Comunitario de Colombia con 9 aspirantes y tres triunfos, El partido Social Demócrata de Colombia con 5 aspirantes y dos triunfos. También encontramos movimientos que presentaron candidatos sin obtener ningún triunfo pero con cierta votación que incrementa la sumatoria para la categoría de los “Otros” entre estos están: el Movimiento Cambio Radical con 6 aspirantes, el Movimiento Unionista con 8, el Movimiento Fuerza Progresista con 9, entre otros.

Dentro de este punto vale la pena destacar aquellos movimientos de reconocimiento nacional que han entrado con firmeza a la competencia electoral en Nariño y más allá de eso que se han sostenido demostrando que son capaces de trascender y sistemáticamente convertirse en fuerzas políticas importantes. AICO que presenta 2 candidatos en 1994 sin obtener victorias, 6 candidatos en 1997 obteniendo 4 Alcaldías y en el 2000 presenta 7 candidatos logrando 2 victorias. El movimiento de Alternativa Democrática presente desde 1992 con al menos una Alcaldía ganada hasta 1997 y en el año 2000 en el que pese a presentar siete candidatos no logra ubicar a ninguno en el poder y quizá el caso más sobresaliente lo constituye la presencia del Movimiento De Convergencia Popular Cívica que logra apuntarse desde 1997 en el departamento cuando presenta 7 candidatos obteniendo 2 Alcaldías, y en el año 2000 que inscribe 16 aspirantes, logrando el sorprendente resultado de 7 Alcaldías y una votación respetable de 59.802 votos, resultados que perfilan a este Movimiento como uno de los mas destacados dentro de los “Otros” y uno de los mas fuertes competidores del bipartidismo de cara al futuro.

Por último los mapas 3 y 4 nos muestran las tendencias generales que se han presentado a nivel del departamento de Nariño en cada una de las elecciones de Alcalde en cuanto al dominio de los partidos políticos durante el periodo 1988 – 2000. En el mapa 4 en el que se muestran las tendencias generales de votación dentro del departamento se observa el dominio del Partido Liberal Colombiano en las dos primeras elecciones

obteniendo la mas alta votación, superando ampliamente tanto al partido Conservador como a los “Otros”, a partir de 1992 los “Otros” han resultado favorecidos a nivel departamental obteniendo el mas alto respaldo. Sin embargo, el hecho de que el Liberalismo y los “Otros” hayan obtenido el mayor respaldo electoral en un año en específico dentro del departamento de Nariño no significa que posean el mayor número de Alcaldías como se puede apreciar en el mapa 3, ya que en las dos primeras elecciones la mayoría de Alcaldías las obtuvo el Partido Conservador Colombiano pese a la supremacía en cuanto a votación del Liberalismo, mientras que en 1994 pese a que el grueso de la votación registrada en Nariño respaldó a los “Otros”, el mayor número de triunfos locales fue adjudicado al Conservatismo.

9.3 EVOLUCIÓN DE LA VOTACIÓN EN BLANCO Y VOTACIÓN NULA

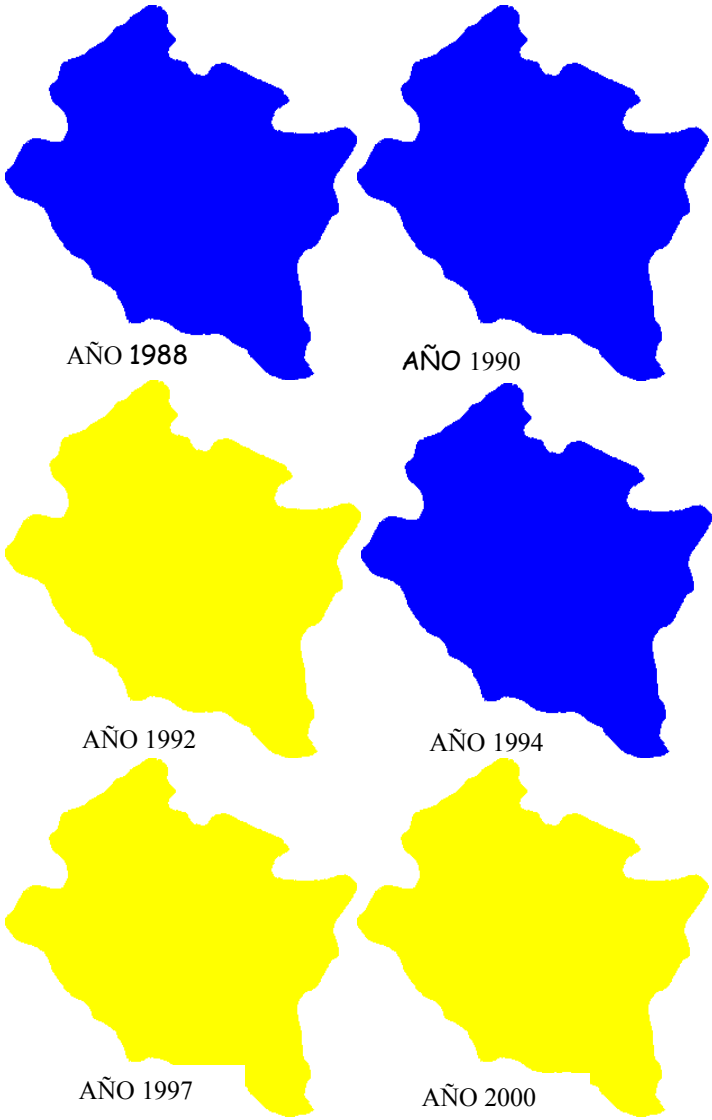
Otro criterio importante de análisis para establecer las preferencias del electorado es la consideración de la votación el blanco como una alternativa, como una opción, recordemos que “el voto constituye la expresión tangible de la voluntad de los ciudadanos, el designar sus representantes en los cargos gubernamentales de elección popular y las corporaciones públicas y la manifestación de sus preferencias por una “opción u otra”¹⁹⁵.

El no votar (abstención) constituye una preocupación de primer orden dado que generalmente se interpreta como un debilitamiento de la legitimidad del sistema electoral y de la democracia en su conjunto, fenómeno explicado por una pluralidad de motivos como la crítica política, protesta política, desinterés político, “falta de opción”, desinformación, conformismo o simplemente porque se cree que el voto es un mecanismo ineficaz para la toma de decisiones.

Según esto, la gente se abstiene de votar por muchas razones, una de ellas es la falta de opciones convincentes, resulta obvio pensar que si el sistema político y en particular el sistema electoral ha permitido a través de su reglamentación la inscripción de uno o más candidatos que no colman las expectativas o que según la gente no están lo suficientemente preparados, (como ocurre comúnmente en la inscripción de candidatos a Alcaldías debido a la debilidad de la reglamentación) la gente se abstenga de votar, siendo este posiblemente uno de los motivos de la abstención, como lo mencionamos en el capítulo referente a la participación electoral, claro esta sin desconocer otras causas anteriormente descritas, enfocadas ante todo a la crítica del sistema político y su manejo.

¹⁹⁵ DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y ELECTORALES. Incentivos Ciudadanos para el Fortalecimiento de Nuestra Democracia. Saanta Ffê de Bogotá, Agosto de 1999. Pág. 11.

Mapa 4. Tendencia general de dominio en cuanto a alcaldías ganadas por los partidos en cada una de las elecciones de alcaldes disputadas en el departamento de Nariño.



CONVENCIONES
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
PARTIDO CONSERV. COLOMBIANO
"OTROS" PARTIDOS

Pero entonces, si ésta constituye una causa que agrupa a aquellas personas que no encuentran opciones viables frente a una elección, y por eso se abstienen y aquellos que usualmente votan seguidos mas por un “deber cívico” que por encontrar frente a ellos una opción en determinado candidato, una solución parcial puede ser el voto en blanco, a través del cual se puede manifestar el inconformismo frente al sistema y frente a los aspirantes. No obstante, a que el voto en blanco esta reglamentado dentro del sistema electoral colombiano y adquiere un nivel aceptable de acogida desde la implementación del procedimiento eleccionario con el tarjetón a partir de la promulgación de la constitución de 1991, su eficacia puede ser duramente cuestionada.

En el caso específico de Nariño encontramos que, en primer lugar, si bien los niveles de este tipo de votación se incrementan a partir de 1992 no constituyen cifras importantes a excepción de algunos casos aislados en algunos municipios, en segundo lugar esta “opción” no contribuye significativamente a incrementar la participación electoral, recordemos que 1992 constituye el punto más crítico en lo referente a la participación y gracias a la igualdad de condiciones que se le dio a la votación en blanco con el Tarjetón, en 1992 Nariño contó con la más alta votación en blanco a lo largo del periodo de estudio pero con la tasa mas baja de participación.

Finalmente nos podríamos preguntar que es un voto en Blanco y que sentido tiene, según la Registraduría Nacional del Estado Civil un voto se considera en blanco cuando “El ciudadano escoge marcar con una (X), la casilla especial, dejada en blanco, para aquellos casos en que las personas no han optado por alguno de los aspirantes, por que ninguno satisface sus expectativas en cuanto a discurso, personalidad, proyecto político, trayectoria, movimiento o partido político entre otras causas que desvirtúan la legitimidad del proceso democrático”.

El voto en blanco es un voto válido, y tiene sus efectos en el momento en que se determina el cociente electoral. Esto quiere decir que este voto puede incidir de alguna manera en las elecciones de legislativo, bien sea para Congreso, Asambleas Departamentales o Consejos Municipales donde se utiliza el sistema de cociente electoral, pero en elecciones para ejecutivo, es decir Presidente, Gobernador o Alcalde Municipal no tiene ningún alcance significativo, se sigue contando como voto válido pero no significa nada en cuanto a resultados.

Entonces, frente a esto entraríamos a una discusión desde el punto de vista del procedimiento y su significado, si en una población cualquiera, la votación en blanco, en una elección para Alcalde supera la votación del candidato ganador, quiere decir que la mayoría de la población que voto no esta de acuerdo con el Alcalde electo ni con ningún candidato, pero legalmente esto no significa nada, simplemente estaríamos frente a una

situación en la que resulta manifiesta la protesta y el descontento de la gente pero sin elementos que puedan cambiar la situación.

Es claro que no es fácil que este tipo de fenómenos se den, pero son más potenciales donde se presenta un solo candidato o en aquellos municipios donde la votación es muy baja, por ejemplo en la Llanada en 1997, se presentó una votación total de únicamente 339 votos de los cuales 263 fueron para el candidato ganador, sin duda una “votación débil” frente a la posibilidad de una votación importante para la casilla en blanco, que este caso no resultó trascendente sólo 16 votos que representan el 4.7% de la votación, pero que superó la votación de los restantes tres candidatos.

Según esto, evidente que a nivel de resultados la votación en blanco no representa mucho, a excepción de las elecciones para legislativo en los cuales a mayor número de votos en blanco, mas alto el número de votos necesarios para que un candidato pueda entrar a la Corporación a la que aspira por cociente.

Pese a esto no debemos desconocer que al menos esta instituida la posibilidad de votar diferente a los candidatos y manifestar un rechazo a sus aspiraciones, pero como el voto de opinión en Colombia y en Nariño parecen ser escasos y por el contrario en la mayoría de las ocasiones priman los intereses individuales, no tendría sentido votar por nadie, ni por nada y a cambio de nada. Como se haría si se votara masivamente en blanco, aunque la otra opción para que los resultados en cuanto a participación electoral sean aceptables es que todos los candidatos “sean buenos” y que todo la gente esta de acuerdo con ellos, opción no muy creíble en nuestro país.

De igual forma se abordará someramente el análisis de la votación nula que constituye una manifestación de las fallas del procedimiento técnico de elección utilizado en Colombia y en particular en Nariño que no le permite a la totalidad de la población dar a conocer su opinión y/o su elección mediante el voto, bien sea por falta de información, desconocimiento, incapacidades físicas, mentales, falta de educación, etc, es decir por la aplicación deficiente del procedimiento electoral desde su divulgación y explicación.

Según la Registraduría Nacional del Estado Civil “Un voto es nulo cuando el elector marca más de una casilla o candidato. También se considera que un voto es nulo cuando el elector no marca en él ninguna opción específica. En este caso, el voto no tiene validez pero si debe anotarse en el acta correspondiente”, esta categoría, es decir, lo que la registraduría llama Tarjetas No Marcadas empieza a ser contada por separado a partir de las elecciones de 1997; sin embargo aquí serán contabilizadas como votos nulos remitiéndonos a la estricta definición presentada para dicha Institución.

Cuadro 12. Evolución de la votación en blanco y la votación nula en el departamento de Nariño. periodo 1988 – 2000.

Año	Votos en blanco	Votos nulos
1988	304	365
1990	142	728
1992	17.160	6.351
1994	3.908	14.858
1997	6.413	18.853
2000	7.024	16.557
Total	34.951	57.712

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

A nivel general en el departamento de Nariño encontramos que la votación en blanco y los votos nulos son muy escasas en las dos primeras Elecciones Populares de Alcaldes, en 1988, la votación en blanco llega a 304 votos en todo el Departamento, en realidad una cifra muy baja que representa el 1.09 por mil, mientras que la votación nula llega a 365 votos que representan el 1.3 por mil, (gráfico 8). En 1990 la votación en blanco se reduce como se observa en el gráfico, mientras que los votos nulos se incrementan con respecto a 1988 pero en términos generales las cifras resultan muy pequeñas y no demuestran fenómenos o expresiones considerables.

Debemos tener en cuenta que durante estas elecciones se utilizó el método de las papeletas y como habíamos mencionado anteriormente este facilitaba la manipulación por parte de los Partidos Tradicionales que no permitían, al repartir ellos mismos las papeletas que iban a ser depositadas en las urnas, ni la oportunidad de igualdad para Movimientos Alternativos, ni la posibilidad de una votación masiva en blanco.

La cantidad de votos nulos en 1990 llega a 728 en todo el departamento de Nariño, una cantidad muy baja que representa pese a las limitaciones del sistema electoral utilizado en esa época que contaba con cierta acogida y sobre todo que era fácilmente entendido y aplicado por los electores, cosa que no sucedería con la utilización del tarjetón implementado a partir de 1992 en la Elección Popular de Alcaldes, en este año la votación en Blanco asciende considerablemente con la posibilidad brindada por el tarjetón en cuanto a igualdad de posibilidades y pérdida de la capacidad manipuladora de los partidos

tradicionales, la votación en blanco en todo el departamento llega a 17.160 votos que representa el 60.5 por mil.

Sin duda, cifras importantes que puede tener varias interpretaciones, la primera, pese a que el voto en blanco no representa mucho a nivel de resultados puede ser visto como manifestación de descontento frente a los candidatos existentes, en segundo lugar la forma del tarjetón en la que la casilla del voto en blanco presenta las mismas condiciones que las casillas para los candidatos, puede resultar estratégicamente atractivo para los electores y por ende puede ser tomada como una opción y finalmente frente al novedoso sistema del tarjetón y al despliegue inusitado dado por los medios, su escogencia puede obedecer a una tendencia general impulsada como una moda.

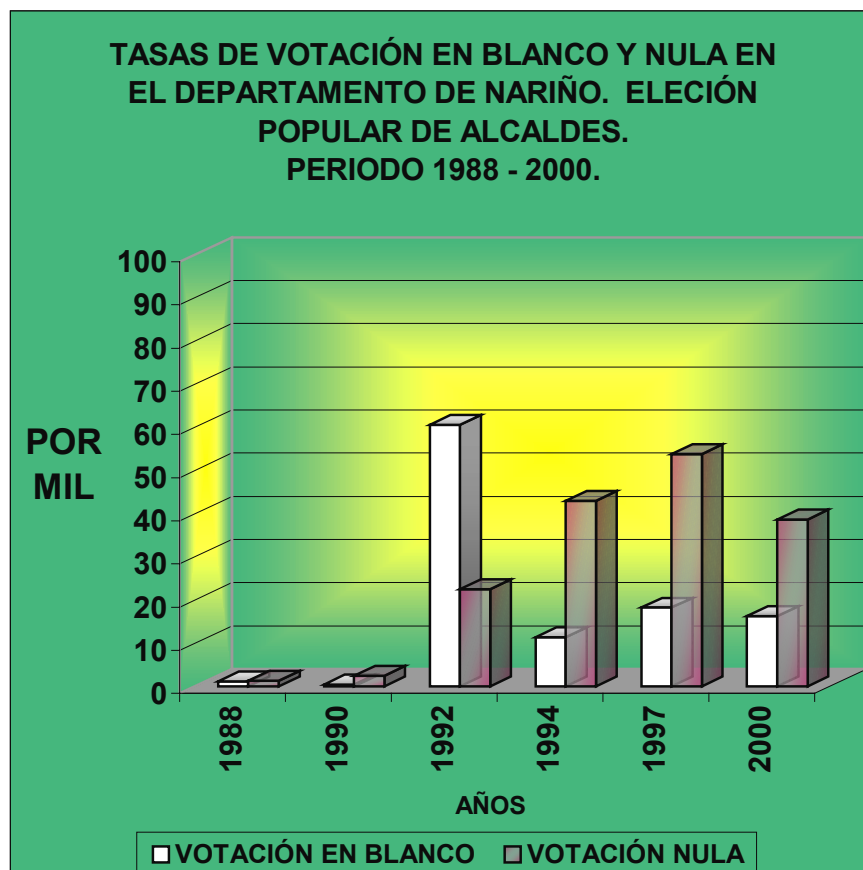
Pero si por un lado, la implementación del tarjetón incrementó la votación en blanco con respecto a elecciones anteriores, facilitó de algún modo la confusión entre los electores, en 1992 se presentaron en Nariño 6.351 votos nulos que representan el 22.4 por mil del gran total de votos, de ellos, 687 se dieron en Pasto y 1.013 en las Ciudades Intermedias (Ipiales y Tumaco), un número considerable explicado talvez por el gran volumen de votos contabilizado en estas ciudades, sin que esto quiera decir que constituyan los municipios con mayores índices de participación como se evidencia en el capítulo referente a la participación electoral., los restantes 4.651 votos se presentaron en los Municipios Rurales, caracterizados por su elevado número poblacional, precisamente en las zonas rurales.

La escasa planificación por parte de los organismos estatales en cuanto a la aplicación de el nuevo mecanismo electoral, la desinformación, la falta de orientación efectiva a la comunidad y el analfabetismo reinante en muchas poblaciones del departamento, entre otros factores pueden explicar este fenómeno ya que de tener 728 votos nulos en 1990, se pasó al sorprendente número de 5.623 en 1992; Sin embargo esto se podría considerar como normal ya que el nuevo procedimiento se encontraba en una fase experimental y por ende se pueden cometer algunos errores, pero resulta preocupante que tras estos resultados los organismos electorales no pusieran en práctica algún tipo de correctivo ya que en 1994 así como se incrementa la votación general, se incrementaron también los votos nulos, superando en 8.507 a los registrados en 1992 para un número sorprendente de 14.858 (42.9 por mil) en todo el departamento, cifra que fácilmente puede superar la votación total registrada en cada municipio de Nariño, a excepción claro esta de las tres ciudades más importantes.

Sorprendentemente la capital aporta el mayor número de votos nulos 3.174 y las Ciudades Intermedias alcanzaron 2.496, mientras que en los municipios rurales llegaron a 9.188 que representan el 4.2% de la votación respectiva para esta categoría de municipios. Sin duda, esto representa una falla significativa en el sistema electoral que al parecer no

promueve eficazmente la utilización correcta de los procedimientos electorales y por consiguiente el uso adecuado de uno de los métodos democráticos más extendidos.

Gráfico 8. Tasa de votación en blanco y votación nula en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988-2000.



Otro factor importante que es preciso analizar, es que dada la magnitud de algunos municipios en los que la población es muy baja y por consiguiente su potencial y su votación lo son, resulta común observar elecciones muy competitivas entre los candidatos al punto de que el margen de triunfo resulte muy pequeño, incluso hasta de un voto, y la cantidad de votos nulos puede resultar significativa, lo que nos llevaría a pensar que la aplicación correcta o incorrecta del mecanismo electoral utilizado, en este caso el tarjetón, podría incidir en los resultados finales y claro está en la elección de un mandatario, cosa que no sucedería fácilmente, por ejemplo en ciudades grandes donde pese a que la votación nula es grande no representa mucho en el gran total de votos y

además generalmente en este tipo de Ciudades los márgenes de victoria resultan relativamente amplios.

Sin embargo, en 1994 encontramos que en Tumaco la victoria del Alcalde electo Nilo del Castillo Torres sobre su inmediato seguidor fue muy apretada, únicamente se dio una diferencia de 243 votos, mientras que la votación nula alcanzó 1.434 votos, si existiera una aplicación correcto del procedimiento electoral es probable que los resultados hubieran variado dada la escasa diferencia, no obstante con esto no queremos entrar en el campo de la especulación, simplemente es un caso ilustrativo de los muchos en los que se demuestra que se debería tomar medidas trascendentales fundamentalmente por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, tendientes a mejorar la aplicación correcta del derecho al voto, bien sea a través de los medios de comunicación, de las instituciones educativas, de la realización de consultas y simulacros sobre la intención del voto, Etc.

En esto también puede tomar parte activa los partidos y movimientos políticos implicados en cualquier tipo de elección. De esta forma se podrá evidenciar mejor la “intención real” de voto a través de resultados visibles, incluso la de aquellas personas que por limitaciones, en el pasado no pudieran expresar su respaldo a determinada opción perdiendo su voto en un absurdo acto procedimental.

Por otra parte, la votación en blanco en 1994 se redujo considerablemente con respecto a la registrada en 1992, llegando a 3.908 votos a nivel de todo el departamento, este es el 11.3 por mil, esta reducción podría responder al hecho de que en cierta manera la gente siga respaldando a los partidos tradicionales que en este año incrementaron sus candidatos y también sus resultados y la votación en blanco considerada como un voto de opinión se redujera, de otro lado el hecho de que la votación en blanco en 1992 como fenómeno atractivo alcanzará la cifra que logró no colmó las expectativas, además como hemos dicho nivel de resultados no representa mucho y la gente decide no respaldarla como en las elecciones anteriores y por el contrario decide adscribirse a alguna de las opciones políticas en contienda.

En 1997 y el 2000 la votación en blanco tiende a subir a nivel del departamento y sobre todo en la ciudad capital, en Nariño encontramos un total de 6.413 votos que representa el 17.5 por mil sobre el gran total de votos, resulta sorprendente que de estos el 60.76% se hayan registrado en Pasto demostrando que en su condición de Ciudad Capital, con los mayores niveles educativos y de información, sea más factible la aplicación de un posible “voto consiente”, de igual forma en el año 2000 la votación en blanco asciende a 7.024 votos (15.3 por mil) a nivel departamental, de estos el 65.1% se registra en la capital.

En cuanto a los votos nulos a partir de 1997 se presenta por parte de la Registraduría una nueva categoría, la de las tarjetas no marcadas, que en este año ascienden a 12.694 y los votos nulos como tal, a 6.159 para un total de 18.853 que representan el 53.7 por mil, una cifra importante que sigue demostrando las debilidades en la aplicación de los procedimientos electorales. En Pasto esta cifra llega a 6.113, de estos 5.110 corresponde a tarjetas no marcadas, un guarismo preocupante si consideramos que en Pasto es más factible el acceso a los medios de comunicación, a la educación y con ello a un conocimiento aceptable de la correcta aplicación de las técnicas electorales, lo que nos lleva a pensar que el uso indebido de dichos métodos no está determinado únicamente por el analfabetismo o la falta de información generalmente identificados en los sectores rurales, sin desconocer que la cifra es importante también en los municipios rurales pero proporcionalmente menor a la registrada en la capital.

En el año 2000 la cifra se reduce en 2.296 votos nulos, llegando a 16.557 que representan el 38.6 por mil sobre el gran total de votos a nivel de Nariño, de éstos el 36% están ubicados en Pasto, una cifra que pese a reducirse con respecto a 1997 no deja de ser inquietante al presentarse en la Capital, en las Ciudades Intermedias la cifra también es alta ya que llega a 3.531 votos, mientras que en los municipios rurales alcanza 9.498 votos.

Estas cifras preocupan en la medida en que la mala utilización del tarjetón que es el instrumento esencial de las elecciones no contribuye a identificar claramente la “intención real” del voto, como mencionamos anteriormente en municipios donde las victorias son muy apretadas, la magnitud de los votos nulos puede ser alta y de haberse utilizado correctamente el tarjetón, posiblemente hubiera podido cambiar los resultados finales. En el año 2000 por ejemplo: esta situación se presenta en 6 poblaciones sobresaliendo el municipio de El Contadero donde el Alcalde ganador triunfa sobre su inmediato seguidor por un voto, mientras los votos nulos llegan a 56.

Finalmente, podríamos concluir diciendo que pese a que comúnmente se tiende a desconocer este tipo de fenómenos, su estudio evidencia las bondades y deficiencias del sistema electoral, específicamente de sus procedimientos, las manifestaciones de la gente frente a las elecciones y en cierto grado el nivel de acogida de los partidos y movimientos políticos.

9.4 DISTRIBUCIÓN PARTIDISTA DE LA VOTACIÓN, SEGÚN UBICACIÓN URBANO-RURAL DE LA POBLACIÓN

Al hacer una evaluación global del impacto de la Elección Popular de Alcaldes sobre el sistema de partidos en el Departamento De Nariño encontramos que se ha alterado la estructura de representación política, ya que si bien los partidos tradicionales sobre todo el Partido Conservador continúan vigentes han perdido paulatinamente terreno frente a nuevas agrupaciones políticas. De hecho, del total de Alcaldías en disputa en las diferentes elecciones regulares en lo que va corrido desde la primera Elección Popular de Alcaldes, los “Otros ” movimientos lograron 115 Alcaldías que representan el 33.52%, Sin embargo un análisis mas detallado resultará de realizar un seguimiento a las seis elecciones estableciendo en que categoría de municipios ha resultado mas prolífica la aparición de movimientos no bipartidistas y por el contrario en cuales se ha mantenido el tradicionalismo.

En este aparte trabajaremos nuevamente con las categorías de municipios ya establecidas para Nariño, es decir la capital San Juan de Pasto donde se concentra la burocracia estatal, las fuentes de control y poder, los principales centros educativos y el mayor número poblacional, en segundo lugar las Ciudades Intermedias representadas por Ipiales y Tumaco que constituyen por su magnitud importantes centros de influencia para muchos municipios dentro del Departamento y finalmente el grupo mas amplio constituido por los Municipios Rurales caracterizados por su baja población, muchos de ellos con niveles precarios de presencia del Estado, desarrollo económico deficiente y por su población eminentemente ubicada en las zonas rurales.

Capital: en San Juan de Pasto es notoria la supremacía de los “Otros” a partir de 1992 (gráfico 9) a lo largo del periodo estos movimientos alcanzaron 248.859 votos, es decir el 61.51% y también 4 Alcaldías (66.66%), el Partido Liberal logra 84.801 votos que representan el 20.9% del total de votos por candidatos, este partido obtiene las dos primeras Alcaldías (33.33 %), mientras que el Partido Conservador se acerca en cuanto a votación al Liberalismo al obtener 70.776 sufragios que representan el 17.49% sin embargo no alcanzaron ninguna Alcaldía en esta ciudad.

En las dos primeras Elecciones Populares de Alcaldes se observa la permanencia de los partidos tradicionales en las aspiraciones de poder en San Juan de Pasto, en 1988 por ejemplo se presentan cinco candidatos, 3 de ellos adscritos a los “Otros” movimientos, pero que no representaron competidores importantes para los partidos tradicionales, su votación sumó únicamente 5.023 sufragios destacándose una coalición encabezada por Jorge Bedoya que obtuvo 4.047 votos. La competencia real en este año se da entre dos candidatos de los partidos tradicionales, Álvaro Zarama Medina por el Partido

Conservador Colombiano quien alcanza 24.278 votos, es decir el 43.49% de la votación y el ganador Germán Eduardo Guerrero por el Partido Liberal Colombiano quien logra 26.517 votos, es decir el 47.5%. En 1990 se presentan únicamente dos candidatos, ambos del tradicionalismo, Jesús Rebolledo Muñoz inscrito por el Partido Conservador Colombiano quien logra 23.466 votos que representan el 38.83% y el Alcalde electo Jorge Edgar Villota Ortega quien alcanza 36.953 votos para un 61.16%, que lo llevan a una victoria contundente.

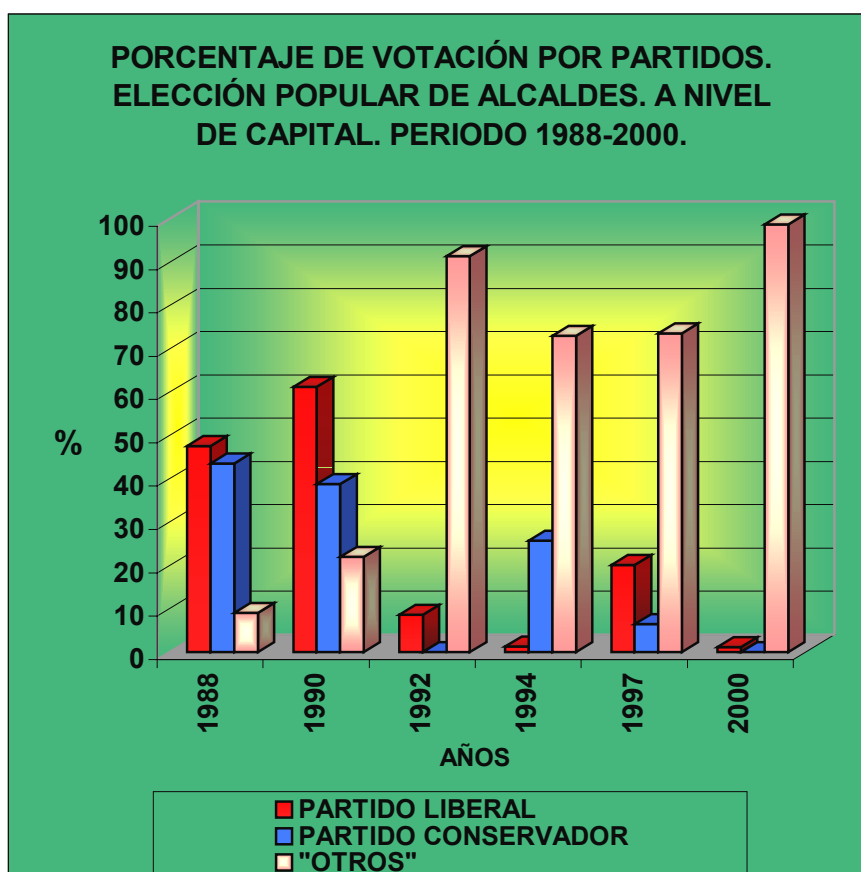
Como podemos apreciar, el Liberalismo resulta victorioso en las dos primeras elecciones confirmando las tendencias electorales encontradas en dicha ciudad por Jairo Puentes a partir de 1984 que tienen en el Liberalismo al partido con mayor acogida y respaldo en Elecciones para Corporaciones, tendencias refrendadas en las elecciones locales de 1988 y 1990.

Para 1992, la situación cambia radicalmente al igual que en todo el Departamento y en general en todo el país, los “Otros” constituyen la fuerza mayoritaria en San Juan de Pasto, pese a que el Liberalismo Oficialista presenta tres candidaturas pero ninguna con el respaldo esperado ya que entre todas suman 3.801 votos que representa únicamente el 8.51% de la votación por candidatos, los “Otros” obtienen 40.830 sufragios que representan el 91.4%.

En este año se presentó una abrumadora mayoría por parte del candidato ganador que al parecer no encontró ningún rival de peso en los comicios, Eduardo Romo Rosero obtuvo 26.215 sufragios, para un 58.7% mientras que el restante 41.3% se distribuyó entre los demás candidatos siendo el de mayor respaldo Jaime Rodríguez Torres que alcanzó 8.710 sufragios. La votación de Eduardo Romo Rosero y por ende la Alcaldía que obtuvo, se adjudican a los denominados “Otros” en razón de su inscripción a nombre de una coalición llamada Movimiento Multipartidista por Pasto, pero debemos aclarar que dicho personaje ha sido reconocido como activista del Partido Liberal Colombiano en la región.

Al parecer desde el punto de vista nominal su movimiento logra unificar criterios al congregarse a varias fuerzas políticas de la ciudad, denotando de una parte la utilización de una estrategia política que lo aleje de la referencia partidista y de otra el afán por ampliar su capacidad de representación social y política, además de algunos hechos adicionales ya mencionados como la escasa diferenciación programática e ideológica que pueden representar las coaliciones y el fraccionamiento de los partidos a nivel municipal que ante la incapacidad para lanzar un candidato fuerte se unen al que presente mejores perspectivas de triunfo.

Gráfico 9. Porcentaje de votación por partidos a nivel de capital. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988-2000.



Como habíamos dicho anteriormente, La Constitución Nacional fue uno de los grandes promotores de una eventual “Apertura Democrática ” como la que aparentemente se presentó en 1992; Sin embargo pese a que en Pasto se presentaron cuatro candidatos por movimientos alternativos al bipartidismo, sólo fue posible identificar la ascendencia del ganador, la procedencia de los tres restantes no se especifica por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil lo que no permite profundizar de alguna manera en la composición de los actores que entran al juego político en este año y que intentan llegar a las instancias de poder compitiendo con el tradicionalismo político.

En las elecciones de 1994 se presentan tres candidatos: Carlos Hernando Figueroa Ortiz por el Partido Liberal Colombiano quien presenta una votación muy modesta de 847 votos que representan tan solo el 1.2% de la votación por candidatos, Miriam Paredes Aguirre adscrita al Partido Conservador Colombiano, personaje político de amplio reconocimiento y de importante ubicación en corporaciones públicas, varias veces Congresista,

Gobernadora del Departamento de Nariño en 1983,¹⁹⁶ en las elecciones de 1994 intenta hacerle competencia a un candidato muy fuerte, logrando el 25.7% de la votación (18.055 votos) y finalmente el Alcalde electo Antonio Navarro Wolf obtiene una notable votación de 51.327 sufragios que representan el 73 % de los votos. Además como habíamos anotado anteriormente dicha votación le significó a los “Otros ” encabezar las listas de respaldo electoral a nivel del Departamento de Nariño en 1994 ya que la votación de Navarro representó el 45.49% del total de sufragios para este tipo de movimientos en todo Nariño.

El origen de este candidato es muy conocido, surge del Movimiento Democrático M – 19 que junto con la U.P y otras fuerzas independientes con inclinaciones de izquierda y de cambio, indicaban un agrietamiento de la existencia exclusiva y excluyente del Partido Liberal y Conservador que era preciso modificar. No obstante estos movimientos fueron objeto de la violencia política, principalmente la U.P cuyos líderes fueron prácticamente aniquilados, los ataques al M– 19 han sido también evidentes aunque menos profundos comparados con los recibidos por la U.P, atenuados quizá por las precauciones aprendidas en la práctica y sobre todo, por la dirección inteligente y la trayectoria selecta del hombre visible, Antonio Navarro Wolf¹⁹⁷ quien surge como el líder manifiesto tras el asesinato del joven dirigente Carlos Pizarro.

El M–19 se presentó a las elecciones presidenciales de 1990, a la Asamblea Nacional Constituyentes contando con gran respaldo, a las Elecciones para Congreso de 1991 donde alcanzó en el Departamento de Nariño una votación de 80.534 y en 1994 una votación reducida de 13.958 votos lo que demuestra su precipitado decaimiento de un periodo a otro, por su parte Antonio Navarro que se presenta nuevamente a las Elecciones presidenciales de 1994 cuenta con un respaldo mínimo en el Departamento de Nariño al alcanzar únicamente 13.577 votos, lo que evidencia que el tradicionalismo político es fundamental en elecciones generales en Nariño dado que el Conservatismo encabezado por Andrés Pastrana Arango fue el de mayor respaldo electoral (102.447 votos), seguido por el Partido Liberal Colombiano encabezado por Ernesto Samper (81.329); En esta ocasión importó muy poco la imagen de Navarro y su presencia ya que pese a ser de San Juan de Pasto y haber liderado un movimiento alternativo de gran impacto no contó con apoyo significativo en el Departamento.

De esta forma, “El M –19 que en su momento pareció perfilarse como la opción más viable de construcción de un movimiento alternativo en Colombia”¹⁹⁸ Colapsó dejando el campo

¹⁹⁶ La Clase Política de Pasto. Op Cit. Pág.

¹⁹⁷ ZAA VELASCO, Ernesto. LOS PROCESO SOCIOPOLÍTICOS COLOMBIANOS. Op. Cit. 84.

¹⁹⁸ PUENTES. MERIDIANO Pág. 79.

libre a los partidos tradicionales, una de las explicaciones a dicha caída es que el M-19 “Optó por una construcción elitista del poder “desde arriba”, descuidando por completo la lenta y difícil construcción de las bases locales y regionales. La dirección del movimiento se centralizó y se concentró en un líder de tipo caudillista que en lugar de emprender la construcción de un movimiento, se la jugó toda por su predominio personal”¹⁹⁹.

Navarro precisamente, al intentar arrebatarse el poder al tradicionalismo político en el plano Nacional y al fracasar en su intento, decide ubicarse en el nivel local lanzándose como candidato a la Alcaldía de Pasto, su imagen, trascendencia y reconocimiento nacional permitieron que lograra la victoria en las elecciones de Octubre de 1994 inscribiéndose por el Movimiento “Todo por Pasto” que se convierte en una convergencia de amplios sectores de la población que deciden apoyar a una figura política de gran acogida en el nivel local dada su victoria contundente sobre los Partidos Tradicionales y es más aportando cerca de la mitad de los votos registrados en todo el Departamento de Nariño para la categoría de los “Otros”.

Su amplio reconocimiento, su buena administración, su trabajo continuo con las comunidades a través de novedosas metodologías que le permiten a la gente participar activamente en la construcción de obras municipales, entre muchos otros aspectos positivos en la Administración Navarro impulsaron la candidatura de Jimmy Pedreros Narváez a la Alcaldía de Pasto en 1997, ya que había sido reconocido como un militante activo del Movimiento de Antonio Navarro y en el cual se había centrado la confianza para continuar con el proceso exitoso que se había logrado en el periodo 1994 – 1997. De ahí que su triunfo fuera aún más contundente que el de su predecesor.

Jimmy Pedreros se inscribe por una coalición en la que se incluyen movimientos como el M-19 y el Partido Liberal Colombiano entre muchos otros, obtiene 57.235 votos que representan el 73.5% de la votación total por candidatos registrados en dicho año, se presentan además cuatro candidatos por el Partido Liberal Colombiano, el más destacado Alfredo Jurado Mesías que es el segundo candidato en votación obtiene únicamente 13.996 votos, es decir el 17.9%, dicho aspirante había sido candidato ya en 1992 y vuelve a ser candidato en el año 2000, pero sin contar con respaldo significativo. El Partido Conservador Colombiano presenta a Gerardo Rosero Pérez como único candidato, su votación llega a un reducido 6.39%.

Como podemos observar la victoria de Pedreros es aplastante; Sin embargo las expectativas fundadas en torno a su imagen le crearon problemas durante su administración y pese a la construcción de obras importantes el final de su gobierno estuvo marcado por la controversia, la crítica y hasta problemas judiciales que lo llevaron a

¹⁹⁹ PIZARRO. Citado por PUENTES, MERIDIANO Pág. 79

su detención, esto evidencia que su candidatura en 1997, más que el producto de su proyecto político estructurado, si lo tuvo, se debió a la imagen de Antonio Navarro Wolf quien con su accionar dentro de la administración lo impulsó a la arena política en San Juan de Pasto para ganar la Alcaldía.

Finalmente, las elecciones del 29 de octubre del 2000 arrojan los siguientes resultados el 98.8% de la votación fue para movimientos alternativos al bipartidismo, mientras que sólo el 1.12% fue para el Partido Liberal Colombiano que por cierto presentó dos candidatos, uno de ellos, Alfredo Jurado Mesías que ya había sido candidato en 1992 y 1997, pero que no contó con gran soporte electoral. El Partido Conservador Colombiano no presentó candidatos.

Los “Otros” en este año se distribuyen de la siguiente manera: Raúl Alberto Quijano se inscribe por el Movimiento Popular Comunal y Comunitario de Colombia, que alcanzó 2.552 votos, es decir el 2.67%, Rubén Olarte se inscribe por el Movimiento Cambio Radical y obtiene 703 sufragios que representan el 0.7%, este candidato renuncia expresamente a sus aspiraciones a la Alcaldía, al apoyar al aproximarse las elecciones a uno de los candidatos mayoritarios, también se presenta como candidata María Antonia Velasco por el Partido del Socialismo Democrático quien inicia su campaña con grandes expectativas, pero su popularidad fue decayendo paulatinamente y en las elecciones sólo logró acaparar el 10,3% de la votación; de igual manera en la capital hace presencia una de las organizaciones políticas con mayor acogida a nivel departamental en las dos últimas elecciones; la Convergencia Popular Cívica que presenta como candidato a Luis Carlos Contreras Meza que ocupa el tercer lugar al alcanzar el 15.6% de los votos por candidatos registrados en dicho año.

El segundo lugar lo ocupa Luis Ernesto Chávez, quien se inscribe por el Movimiento de Unión Nacional y quien al comienzo se perfilaba como el candidato con el más amplio favoritismo; no obstante en las elecciones el pueblo eligió a Eduardo Alvarado Santander, inscrito por el Partido Social Demócrata de Colombia, alcanzando 35.712 votos (37.38%), superando por 5.139 votos a su inmediato seguidor.

La amplitud de candidatos en este año adscritos a Movimientos alternativos al bipartidismo profundiza la crisis de los partidos tradicionales que a partir de 1992 no han contado con respaldo significativo en el principal centro urbano de Nariño. Los procesos de modernización más cercanos en San Juan de Pasto que en cualquier otro municipio del Departamento parecen haber influido en la población, permitiendo el surgimiento y consecuente respaldo a organizaciones políticas nuevas.

Recordemos que Pasto en su condición de Capital ha sido epicentro de diversas movilizaciones, “En los años 60^s y 70^s el liderazgo lo tuvieron los obreros y organizaciones políticas de izquierda (muchas de ellas de carácter estudiantil), en los años 80^s fueron los movimientos cívicos, en los años 90^s las demandas se han centrado en los derechos sociales, culturales y humanos”²⁰⁰ De ahí que algunos de esos movimientos reivindiquen al menos nominalmente algunos de esos derechos: Movimiento Popular y Comunitario de Colombia, Partido del Socialismo Democrático, Movimiento de la Unión Nacional por la Seguridad Social, entre otros.

Ciudades Intermedias: en este caso la situación se desarrolla de la siguiente manera, Ipiales con una población urbana de 72.109 personas y una población rural de 19.145 personas, parece ser el ejemplo mas claro del fracaso del que son objeto la mayoría de movimientos alternativos al bipartidismo, en primer lugar debemos destacar la supremacía Liberal en la votación a lo largo del periodo analizado, este partido cuenta con 74.834 votos a favor que representan el 55.28 % del total de votos por candidatos registrados durante las seis elecciones, le siguen los “Otros Movimientos” con el 41.53 % y por último el Partido Conservador con una presencia mínima de 3.16 % es decir 4.290 votos.

El gráfico 10 nos muestra la evolución de la votación por partido en Ipiales, en 1988 es evidente la superioridad del Partido Liberal Colombiano y sus facciones obteniendo el 59.49 % de la votación.

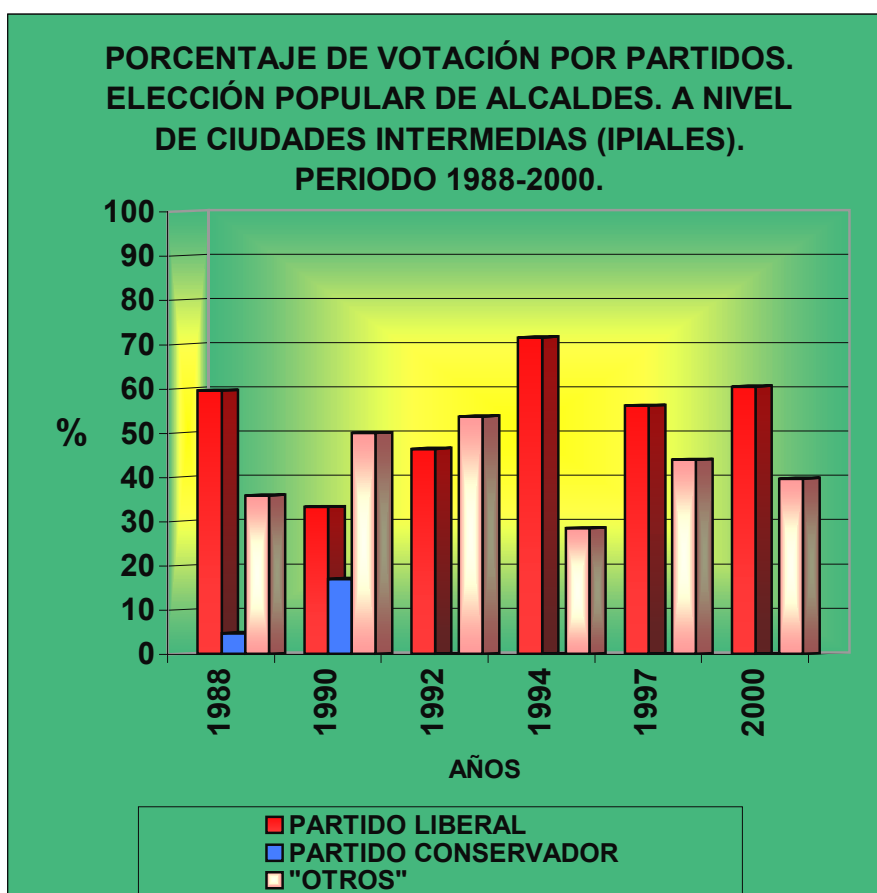
Esto es lógico dado que dicho partido presentó 3 candidatos diferentes, el respaldo al Partido Conservador Colombiano es precario, mientras que los “Otros” representados por un único movimiento llegan al 35.81 % que a la postre le daría el triunfo, gracias en primer lugar a la susodicha división en el seno del liberalismo y en segundo lugar a que este movimiento que adquirió el nombre de Convergencia Cívica Multipartidista y que pese a ser catalogado por muchos como un movimiento cívico presenta las características de una coalición de muchas organizaciones incluidas los partidos tradicionales, logró el apoyo significativo de la población gracias a la tradición de protesta popular en Ipiales y su relación con los movimientos cívicos de la localidad que también lo apoyaron, además del respaldo de los partidos tradicionales que habían patrocinado desde periodos anteriores en el Concejo al que se convertiría en el Candidato de la Convergencia en la primera Elección de Alcaldes para dicho año.

La victoria de la Convergencia Cívica Multipartidista que obtuvo 6.265 votos por 5.621 de su inmediato seguidor, alcanzó un impacto muy sonoro no solo a nivel departamental sino que también trascendió a nivel nacional, además dicha publicidad sería refrendada por

²⁰⁰ CABRERA CABRERA y OTROS. Op Cit. Pág. 77.

triunfos posteriores. Esta se convirtió al comienzo en un ejemplo a seguir, en una experiencia enriquecedora para nuevos movimientos, según lo afirma el propio Carlos Pantoja su candidato, la Convergencia Cívica Multipartidista logró integrar a muchos sectores de la población, su campaña y su programa se adelantaron con banderas suprapartidistas, pero todos los partidos y grupos que lo apoyaron lo reclaman como Alcalde suyo.

Gráfico 10. Porcentaje de votación por partidos a nivel de ciudades intermedias (Ipiales). Periodo 1988-2000.



Por su parte, Pablo Trejos Freyre concejal electo por dicha organización afirma que “lograron que la gente entendiera que la Elección de Alcaldes tenía ingerencia directa en su situación y que era necesario insistir en las posibilidades de cambiar sus condiciones, y que gracias a que su candidatura contaba con muchos grupos políticos y cívicos que lo apoyaban no iba a ser manipulado y por el contrario tenía un compromiso sólido con la

comunidad, ya que conocía la problemática de la ciudad y por lo tanto las posibles alternativas de solución”²⁰¹.

Las buenas intenciones con la que fue promocionada además de un aparente “desarrollo de los servicios públicos y del equipamiento básico municipal así como la proyección del desarrollo territorial de la Provincia de Obando” durante sus administraciones le permitieron alcanzar el poder en dos periodos más. En 1990 con Álvaro Villacís Coral que compite con un candidato del Partido Liberal que presenta una votación relativamente aceptable de 6.797 votos (33.16%) y un candidato del Partido Conservador que en esta ocasión logra el 16.9% de la votación.

En 1992, la Convergencia logra su última Alcaldía con Héctor Eduardo Realpe que obtiene 9.755 votos que representan el 53.65% compitiendo con el Partido Liberal que tiene como candidato a Ramón Bermúdez quien logra una votación de 8.425 sufragios para un 46.334%, como podemos observar el respaldo para la Convergencia no resulta tan amplio como en las elecciones anteriores, Ipiales continúa evidenciando su inclinación hacia el Partido Liberal Colombiano ya que a pesar de no haber obtenido hasta ese momento ninguna Alcaldía ha contado en los diferentes años de elección con votaciones significativas como la que obtuvo en 1988.

Al parecer el desgaste de la Convergencia, los errores obvios en cualquier administración que se hacen mas notorios cuando esta tiene que cumplir muchas expectativas como en el caso de la Convergencia Cívica Multipartidista, y según algunas versiones de personas pertenecientes a la organización las aparentes irregularidades y malos manejos en la última administración terminaron por modificar el pensamiento de la gente que para las elecciones de 1994 decide apoyar nuevamente al Partido Liberal Colombiano; Sin embargo debemos mencionar también que en 1994 el Alcalde saliente de la Convergencia fue premiado por su gestión al frente de la Alcaldía²⁰².

Esto confirma la diversidad de opiniones y la polémica que siempre generará cualquier gobierno dado que no se puede desconocer las posturas de la oposición por que significaría ir en contra de uno de los postulados de la Democracia, pero como el mejor parámetro de evaluación son los resultados, en 1994 se observa una victoria aplastante del Liberalismo, lo que confirma el desgaste de la Convergencia que presenta un candidato a través de la alianza con el Movimiento Ayuda Mutua, Dicho candidato Gastón Javier Cabezas logra

²⁰¹ SANTANA RODRÍGUEZ. Op. Cit. Pag. 56.

²⁰² JIMÉNEZ. William. Op. Cit. Pág. 135.

una votación de 6.046 sufragios, mientras que el candidato ganador del Partido Liberal Colombiano logra el 68.11% de la votación, es decir 14.480 votos.

Al parecer la Convergencia Cívica Multipartidista de amplia acogida en años anteriores, desbordó sus fronteras ideológicas al unirse con el movimiento Ayuda Mutua, pierde su organización, estructura y el prestigio de sus dirigentes haciendo que la segunda ciudad más importante del departamento vuelva a respaldar masivamente al Partido Liberal Colombiano perdiendo de esta manera una de las oportunidades más claras para que un movimiento constante y de respaldo continuo quiebre el tradicionalismo en una ciudad importante después de todo el terreno que había ganado tras obtener la victoria en tres elecciones consecutivas.

En 1997 en Ipiales se presentan seis candidatos, 2 de ellos del Partido Liberal y los cuatro restantes de los "Oros", el candidato ganador del Partido Liberal Luis Fernando Villota obtuvo una votación de 12.413 que representa el 53% de los votos, mientras que su competidor real alcanzó 9.612 votos para un 41%, dicho candidato fue nuevamente Carlos Pantoja Revelo, pero confirmando una vez mas la decadencia de su movimiento se inscribe en esta ocasión como candidato de la Convergencia Popular Cívica que es un movimiento de ascendencia nacional y que en ese mismo año presenta 7 candidatos en Nariño logrando dos triunfos en los municipios de El Tablón y San Bernardo. Al parecer la imagen de Carlos Pantoja se mantiene por que su votación continua siendo respetable, no obstante la credibilidad de su movimiento original parece no tener la misma suerte ya que no lo utilizó para su inscripción.

En el año 2000 Carlos Pantoja vuelve a ser candidato por la Convergencia Popular Cívica y pese a incrementar su votación en 2.730 con respecto a 1997 pierde nuevamente la Alcaldía frente a un candidato del Partido Liberal Colombiano, Alfredo Almeida García quien logra una votación muy importante de 20.857 votos que representan el 60.4 % del total de sufragios por candidatos, el restante 3.83% fue para otro candidato de la Convergencia Popular Cívica, Jorge Luis Piedrahita, quien no obtuvo respaldo significativo.

Como podemos apreciar, en Ipiales el poder se ha distribuido entre la sorprendente Convergencia Cívica Multipartidista que ha estado en el poder en el 50 % de las ocasiones, es decir en los tres primeros periodos, pero que no pudo pese a su importancia y trascendencia mantenerse en el poder logrando estructurar una organización que le arrebatara a largo plazo al Partido Liberal Colombiano su respaldo tradicional en Ipiales y que permitiera evaluar el impacto de este tipo de movimientos ya que dada la reglamentación vigente hasta 1994, los periodos eran de únicamente dos años, lo que representa para la Convergencia seis años en el poder en los que si bien se realizaron algunas obras de importancia no mantuvieron la coherencia que promocionaron al principio

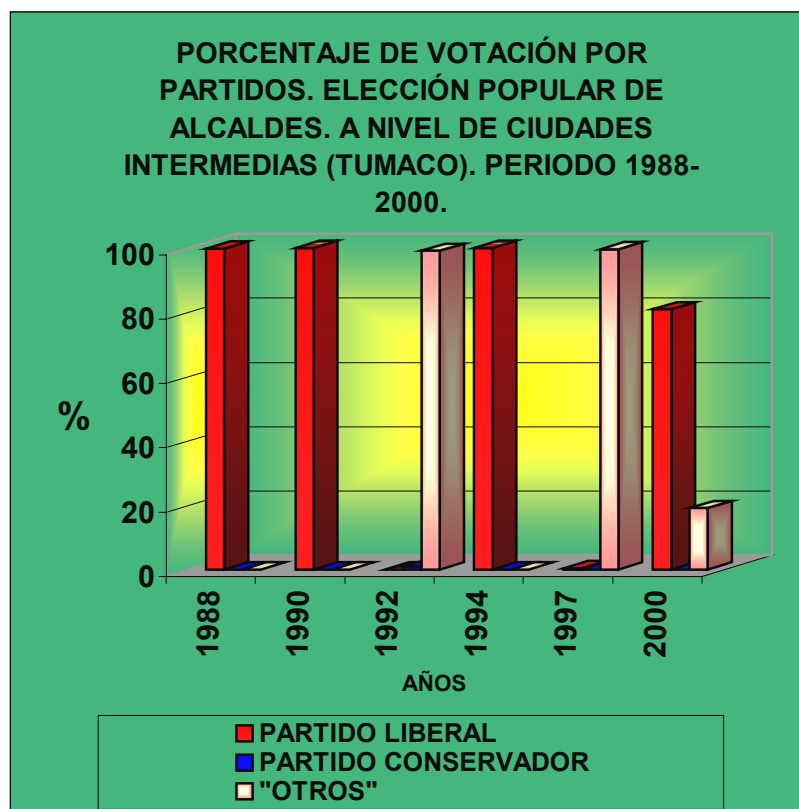
cayendo en las cuestionadas costumbres de los partidos tradicionales, lo que constituyó una de las causas de su fracaso, mas si consideramos que su líder mas representativo Carlos Pantoja Revelo volvió a ser candidato en 1997 y en el 2000 pero por un movimiento diferente perdiendo en las dos ocasiones.

De esta forma el Partido Liberal vuelve a ser el de mayor respaldo en Ipiales a partir de 1994, logrando el 50 % de las Alcaldías disputadas en dicho municipio, además con un beneficio adicional, a partir de esa fecha el periodo de gobierno se establece en tres años. De todas formas este partido nunca dejó de ser importante en dicha ciudad como lo muestran los resultados electorales, Ipiales siempre ha sido considerado como “Fortín” Liberal y los resultados lo avalan en este sentido en las 3 últimas elecciones en los que ha resultado vencedor superando a su más firme rival en las primeras elecciones de Alcaldes dada la trascendencia y acogida que tuvo su movimiento en algún momento histórico: La Convergencia Cívica Multipartidista.

Tumaco, la otra Ciudad Intermedia de Nariño que cuenta con una población urbana de 75.864 personas y una población rural de 76.495 habitantes, muestra una supremacía notoria del Partido Liberal, explicada en gran parte por el arraigo de dicho partido en esta ciudad y en general en la mayoría de poblaciones ubicadas en la región de la Costa Pacífica. El Partido Liberal Colombiano alcanza a lo largo del periodo una votación importante de 111.060 votos que representan el 63.98 %, el Partido Conservador Colombiano aparece con una votación insignificante de 234 votos para un 0.13 %, producto de dos candidaturas sin respaldo, la primera en 1988 y la segunda en 1992, mientras que los “Otros” según la Registraduría Nacional del Estado Civil lograron a lo largo del periodo 62.285 sufragios que representan el 35.88% de la votación total registrada durante las seis elecciones.

En cuanto a Alcaldías ganadas el Partido Liberal Colombiano ha logrado el 66.66 %, es decir 4 victorias, mientras que los “Otros Movimientos” lograron el poder en 2 elecciones, en 1992 y en 1997. A excepción de los comicios del 2000 como lo muestra el gráfico 11, el respaldo bien sea para el Partido Liberal o por los “Otros” ha alcanzado cerca del 100% en las elecciones anteriores. La evolución se presenta de la siguiente manera: En 1988 entran en contienda cinco candidatos pero únicamente dos de ellos entran en competencia real, Ambos pertenecen al Partido Liberal, uno de ellos Erick Seidel Santos se adscribe a la facción Betista y resulta vencedor al obtener 14.751 votos, por 11.751 sufragios de Ernesto Mendoza quien resulta segundo. Los tres restantes candidatos se inscribieron así: Uno por el Partido Conservador y dos mas por los “Otros Movimientos”, ninguno de ellos tiene respaldo notable, de ahí que el 99.8 % de los votos sean para el Partido Liberal Colombiano gracias a los seguidores de los dos candidatos mayoritarios.

Gráfico 11. Porcentaje de votación por partidos a nivel de ciudades intermedias. (Tumaco). Periodo 1988-2000.



En 1990, los resultados son claros, el 100 % de la votación es para el Partido Liberal Colombiano, dado que este presenta los tres únicos candidatos, el vencedor es el Señor Ernesto Mendoza quien había resultado segundo en la primera elección, el grueso de la votación se encuentra distribuido entre dos candidatos lo que significa que el tercero no tuvo competitividad dentro de la contienda.

En esta ciudad se presentó una candidata que obtiene la segunda votación María e. Manzi de Escrucería, proveniente de una de las familias mas influyentes de la ciudad y en general de la Costa, la familia Escrucería cuyo principal representante es Samuel Alberto Escucería Manzi, figura política del Departamento, muy reconocido por su participación en cargos notables, Diputado, Representante a la Cámara, Senador de la República, inspirador de la Facción del Liberalismo que lleva el nombre de Fuerza Popular Betista que había logrado la primera Alcaldía Popular en Tumaco. Pero también cuestionado por manejos fraudulentos desde sus posiciones gubernamentales, y por su supuesta promoción de actividades clientelistas, con graves denuncias de compra de votos, destituido por la Corte Suprema de

Justicia de su cargo de Senador en 1992 debido a problemas judiciales²⁰³ participaría posteriormente en las Elecciones de Alcaldes de 1997 y 2000 que serán analizadas mas adelante.

En 1992 se presenta un hecho singular, un tanto sorprendente si consideramos los antecedentes políticos de la ciudad, al realizar el estudio de las elecciones de este año con base en la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, según ésta en dicho año se inscriben siete candidatos pero solo se especifica la ascendencia de dos de ellos, un candidato del Partido Social Conservador sin respaldo notable como lo muestra el gráfico 34 y una coalición denominada “Poder del Pueblo” cuyo candidato fue Teodolo Overman Quiñones Angulo quien resultó vencedor obteniendo 7.151 votos que representan el 31.9% de la votación, los restantes cinco candidatos aparecen registrados como “Otros” y su votación suma 15.037 votos que representan el 67.1% de ahí que la votación para los “Otros” llegue al 99.06%, Lo extraño de este fenómeno es que no aparezca ningún representante del Partido Liberal Colombiano o alguna de sus facciones, no obstante debemos aclarar que la información para este año no es muy clara en este sentido ya que como se afirmó en un aparte anterior sucede lo mismo con 67 candidaturas no especificadas por la Registraduría y que se inscribieron a lo largo del departamento.

Es preciso mencionar que en estas elecciones se presentó un alto grado de competitividad entre los candidatos que ocuparon las dos primeras posiciones, como mencionamos el alcalde electo obtuvo 7.151 votos, mientras que el segundo alcanzó 7.097 votos para una pequeña diferencia de 54 votos, sin duda una cifra minúscula para la segunda ciudad mas poblada del Departamento, recordemos que Tumaco presenta en este año la cifra mas baja de participación a lo largo del periodo, apenas 49.47% una posible razón para que la magnitud diferencial no sea mas amplia, de igual forma cabe destacar el elevado número de votos en blanco (985) y sobre todo de los votos nulos (533), que de haber sido aplicados correctamente posiblemente se habrían modificado los resultados finales por las razones expuestas anteriormente en el apartado correspondiente al análisis evolutivo de la votación en blanco y de la votación nula.

De todas formas resulta poco común que en una ciudad grande se dé una victoria tan apretada, esto demuestra competitividad, igualdad de condiciones para los candidatos que en este caso no se adscribieron a los partidos tradicionales o al menos al Partido Liberal Colombiano característico de la ciudad, puede representar también gran credibilidad por parte de dichos personajes y capacidad de convocatoria hacia la gente dada la importancia de cada voto en una elección que según las expectativas puede resultar bastante disputada como efectivamente sucedió.

²⁰³ La clase política de Pasto (Nariño) Participación política y electoral 1968 – 1990.

Este fenómeno se vuelve a repetir en 1994, las elecciones resultan nuevamente muy competitivas, en este año se inscribieron cuatro candidatos todos pertenecientes al Partido Liberal Colombiano, por lo que la votación es 100% para dicho partido, los tres principales candidatos son: Sonia Alva Escrucería que obtiene el 25% de los votos, es decir 6.990, el segundo lugar lo ocupa Jesús Rosero Ruano quien se proyectaría posteriormente en 1997 en el ámbito Departamental al convertirse en gobernador de Nariño, dicho candidato obtiene el 34% de la votación, es decir 9.487 votos, mientras que el candidato que obtiene la victoria es Nilo Del Castillo Torres quien cuenta con 9.730 sufragios que representan el 34.8% de la votación. Como podemos apreciar el margen de victoria de este último es de únicamente 243 votos, y pese a ser superior al registrado en 1992 por el Alcalde ganador sigue siendo pequeño si consideramos la magnitud de la ciudad, esto evidencia nuevamente fenómenos como la competitividad y la convocatoria que tienen las elecciones locales en este municipio.

En 1997 se presentan en Tumaco 5 candidatos, uno solo inscrito por el Partido Liberal Colombiano que no contó con apoyo significativo, únicamente lo respaldaron 144 votos, otra persona inscrita por la ANAPO que obtuvo 1.604 sufragios, El Alcalde electo Newton Valencia Martínez se inscribió por un movimiento denominado Alianza Cívica y contó con 18.196 votos que representan el 55% del total de sufragios por candidatos registrados en dicho año, una votación importante que contribuye de alguna forma a abrir espacios a nuevos movimientos, al menos nominalmente hablando dándoles la oportunidad de mostrar sus capacidades en las instancias de poder, sin desconocer las serias complicaciones que encontramos al intentar demostrar que movimiento en verdad puede tener el status de cívico o de representar los intereses de las comunidades locales y por el contrario cuales proceden de las toldas partidistas tradicionales intentando trasladar sus vicios y malas costumbres políticas a un aparente movimiento que lo único que pretende es apartarse de la referencia tradicional para ganar mas votos, esto no significa que afirmemos que el Alcalde electo en este año esté involucrado dentro de éstas prácticas, dado que desconocemos su procedencia política original, pero es posible que en un municipio con tanto tradicionalismo partidista (Liberal) se presenten este tipo de experiencias para ganar adeptos.

Esto se considera ante todo al encontrar al ya mencionado Samuel Albero Escrucería Manzi como candidato a la Alcaldía, quien paradójicamente no se inscribe por el Partido Liberal Colombiano al cual siempre ha pertenecido o al menos por alguna de sus facciones, dicho personaje se inscribe por el Movimiento Unitario Metapolítico, un partido reconocido desde años anteriores a nivel nacional pero sin resultados efectivos.

Esto demuestra claramente que el temor en cuanto a la posible composición de los aparente movimientos alternativos al Bipartidismo que se generó al comienzo de la Elección Popular de Alcaldes no era infundado, el caso de Alberto Escrucería en 1997 es bastante ilustrativo ya que tras haber sido activista del Partido Liberal, se inscribe en este año por

un partido diferente que en la categorización de la Registraduría será catalogado como “Otro”; sin embargo es tradicional en el sentido de que no significa opciones claras de renovación y cambio. Su candidato proviene del seno de un partido tradicional y lo único que cambió fue la etiqueta, no se presenta renovación ni en los discursos, ni en la propuesta, es por el contrario la evidencia del desgaste y el desprestigio de los partidos también a nivel local y su necesidad de utilizar nuevas imágenes y símbolos.

Además de esto, dicho incidente muestra la debilidad de algunas organizaciones políticas en la escogencia de sus candidatos ya que al parecer no se tiene en cuenta ni la ideología del aspirante, ni su ascendencia, ni sus propuestas y mas bien lo que importa es su imagen, su prestigio y los métodos utilizados para llegar al poder, lo que significa a nivel de resultados una “Alcaldía más” para dicho movimiento y por ende mayor reconocimiento y publicidad, de ahí que muchos avales partidistas que son requisito esencial para la inscripción de candidatos sean otorgados indiscriminadamente, sin realizar un estudio profundo de a que personas se les está concediendo y si esa persona va a cumplir desde el poder si llega a ganar, con los postulados del partido.

En este sentido es pertinente hacer alusión a la importante conclusión que arroja el estudio de Josefina Erazo Mabel Martínez Vargas, denominado Las Inhabilidades e Incompatibilidades en el Proceso de Elección Popular de Alcaldes. Estudio de Caso: Municipios de Yacuanquer y Consacá. Departamento de Nariño: “El aval otorgado por los representantes de los partidos o movimientos con personería jurídica a los aspirantes a cargos de elección popular, generalmente no constituyen garantía o control ético de las condiciones de moralidad y decoro de los avalados, para cuyo fin se expiden, conforme al Art. 47 de la Ley 130 de 1994”²⁰⁴.

Por otra parte, se manifiesta que en la Elección Popular de Alcaldes importa muchas veces mas la imagen del candidato que el partido o la organización a la cual se encuentra adscrito en el momento de la elección, dado que a nivel local el acercamiento comunidad – Aspirante es mas factible. De esta manera se explica la alta votación alcanzada por el candidato en mención que llega a 13.086 votos que representan el 39.5% de la votación, una cifra importante para un candidato con serios cuestionamientos por sus antecedentes políticos y administrativos, además del ya citado cambio de etiqueta para promocionar su candidatura que desdibuja mucho su credibilidad, pero que al parecer a la gente no parece

²⁰⁴ ERAZO, Josefina Y MARTÍNEZ VARGAS, Mabel. Las Inhabilidades e Incompatibilidades en el Proceso de Elección Popular de Alcaldes. Estudio de Caso: Municipios de Yacuanquer y Consacá. Departamento de Nariño: Universidad de Nariño. Pág. 165.

importarle demostrando una vez mas los problemas de la Costa Pacífica en cuanto a los bajos niveles de educación²⁰⁵.

Tumaco, por ejemplo presenta una tasa de Analfabetismo del 30.9 % según el actual plan de Desarrollo del Departamento²⁰⁶. Esto puede explicar en gran parte la escasa presencia de un “Voto de conciencia” y por el contrario evidenciar que el clientelismo sigue siendo uno de los motores de la participación política y fundamentalmente electoral, además que los partidos no constituyen un puente efectivo entre la sociedad civil y el Estado pero siguen atrayendo a la gente sobre todo en épocas de elecciones donde la gente tiende mas a participar pero también mas a equivocarse...

Samuel Alberto Escrucería Manzi vuelve a ser candidato en el año 2000 y es elegido Alcalde con una votación de 13.618 votos que representan el 36.3% de los sufragios por candidatos en este año, se inscribe en esta ocasión por la facción del Liberalismo “Lider” (Liberalismo Independiente de Restauración), vence por un amplio margen (5.492 votos) a su inmediato seguidor, su cambio de etiqueta vuelve a mostrar la crisis de ideologías, discursos y planteamientos políticos claros, pero la gente vuelve a respaldarlo.

Este personaje es destituido del cargo mediante Decreto Número 486 de Junio 8 de 2001 y se convoca nuevamente a elecciones el 5 de agosto del mismo año; dejando en crisis la legitimidad y credibilidad de la clase política de la ciudad y perdiendo un tiempo valioso para desarrollar programas y proyectos que permitan de alguna manera que el puerto Nariñense progrese en todos sus niveles a través de un accionar gubernamental claro y efectivo, problema que tiene su raíz en la falta de conciencia del que se supone debe dirigir su futuro “El pueblo”.

Esto genera una serie de inconvenientes que se inician en las elecciones extemporáneas: “Las elecciones extemporáneas de Alcaldes o la designación de mandatarios provisionales o interinos producen perjuicios económicos, políticos y sociales al ente territorial, reflejándose en el retraso y estancamiento de su desarrollo. Los elevados costos que asume la nación o el municipio para la realización de una o más elecciones para el periodo constitucional no son percibidos tenidos en cuenta por la ciudadanía. Sin embargo, las incidencias económicas por las elecciones extemporáneas son sentidas por la población por la inversión y aportes que hacen las campañas políticas. La investidura de un mandatario local provisional o interino afecta ostensiblemente la gestión que este realiza para la

²⁰⁵ CABRERA CABRERA, Guillermo y otros. Caracterización Sociológica del Estudiante Universitario. Estudios en la Universidad de Nariño. Universidad de Nariño. Pág. 85

²⁰⁶ Ibid. Pág. 85.

obtención de recursos, trunca total o parcialmente el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo del ente territorial ²⁰⁷.

Por lo demás, en este año se presentan otros cuatro candidatos, tres del Liberalismo y el restante de la Convergencia Popular Cívica que contó con una votación significativa de 7.153 votos. Por su parte los candidatos del Oficialismo Liberal, Pedro León Cruz Aguilar y Nilo Del Castillo Torres quien había resultado electo ya en 1994, alcanzaron 8.126 y 8.089 votos respectivamente, la diferencia en este caso la hizo Alberto Escrucería.

Por su parte en cuanto a los municipios rurales podemos afirmar que históricamente el Departamento de Nariño se ha caracterizado por su tradicionalismo Conservador, como lo revelan estudios precedentes, “Gran parte de los municipios rurales son Conservadores. Si el panorama físico general de Nariño es el de un Departamento Conservador, ello se debe al peso que tiene, en ese sentido la población rural ²⁰⁸”.

Pese a que dicha relevancia ha ido decayendo, evidentemente este partido encuentra en los Municipios rurales su mayor apoyo a nivel electoral en elecciones para Alcaldes, su primer lugar en cuanto a Alcaldías ganadas se debe a las victorias locales en este tipo de municipios, dado que en las Ciudades Intermedias y en la Capital este partido no ha logrado ni una sola Alcaldía, es más la votación dentro de las Ciudades Intermedias es mínima a lo largo del periodo ya que no llega ni siquiera al 1%, mientras que la Capital hace un aporte relativamente aceptable a este partido ya que el 14.16 % de los votos para el Partido Conservador a lo largo del periodo aquí analizado, provienen de San Juan de Pasto. El restante 84.9 % de la votación que es la más baja por cierto de los tres grupos de partidos identificados provienen de los municipios rurales, donde al parecer dicha organización política tiene su reserva electoral y goza de una lealtad partidista que le permite seguir con vida en el campo político.

Esta categoría de municipios como es lógico agrupa al mayor número poblacional ya que del total existente en el departamento se excluyen para efectos de análisis únicamente tres ciudades para cada elección, ya que por ser las más importantes merecen especial tratamiento.

Esto parecería no afectar la tendencia general encontrada en el estudio global del Departamento, por ejemplo si observamos los gráficos 7 y 12 encontramos que los

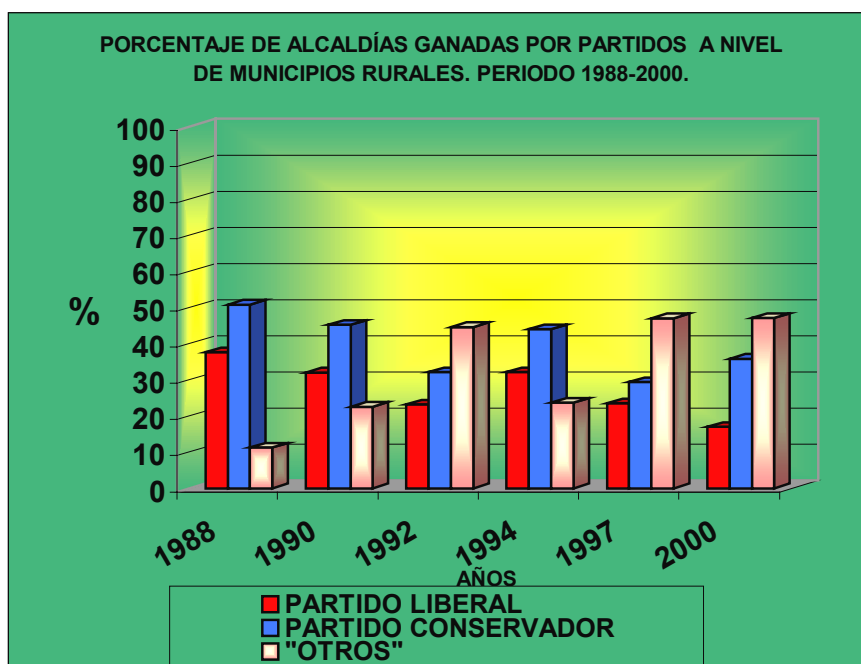
²⁰⁷ ERAZO Y MARTÍNEZ VARGAS. Op Cit. Pág. 164.

²⁰⁸ PUENTES. COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN NARIÑO. Op. Cit. Pág. 133.

resultados de Alcaldías ganadas son idénticos para los municipio rurales y para todo el Departamento. La mayoría Conservadora es evidente en tres de las seis elecciones y en las tres restantes este partido ocupa el segundo lugar, esto en razón de que como mencionamos anteriormente ni en la Capital, ni en las Ciudades Intermedias logra victorias, mientras que el Partido Liberal y los “Otros”, reducen su participación dentro de este grupo cada uno con 9 Alcaldías a lo largo del periodo que se trasladan en este caso a las tres ciudades ya mencionadas.

Por otra parte si observamos el gráfico 13 en el que se muestra la evolución de la votación por partidos dentro de esta categoría de municipios encontramos una diferencia sustancial con la disposición encontrada a nivel departamental, recordemos que en Nariño fue siempre superior la votación para el Partido Liberal Colombiano que la votación para el Partido Conservador en cada una de las elecciones a excepción de 1994 en el que la diferencia fue muy leve entre este último y el Liberalismo.

Gráfico 12. Porcentaje de alcaldías ganadas por partido a nivel de municipios rurales. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988-2000.

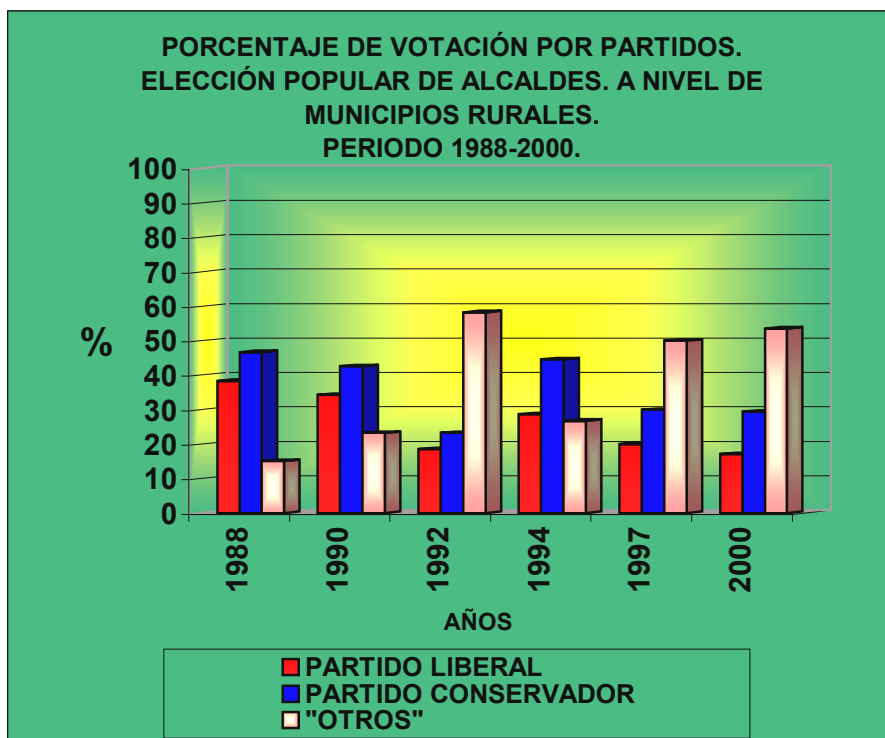


En los municipios rurales es clara la superioridad Conservadora sobre el Partido Liberal Colombiano en todas las elecciones y superior a la de los “Otros Movimientos” en tres de las seis elecciones, mientras que los “Otros” logran la mayoría de votación en 1992, 1997 y el año 2000, decayendo significativamente en 1994, año en el que a nivel departamental fueron superiores, esto debido ante todo al elevado respaldo que tuvo Antonio Navarro

Wolf en este año dentro de la Capital logrando casi la mitad de la votación registrada en Nariño para los “Otros” y que obviamente no se tienen cuenta dentro de estos municipios por lo que la participación de dichos movimientos se reduce ostensiblemente.

Es claro que al realizar la contabilización de las Alcaldías ganadas por cada partido los resultados del Departamento no difieren mucho de los resultados encontrados dentro de la categoría de Municipios Rurales por que de estos últimos se sustraen únicamente tres ciudades para cada periodo de elección, bajo este parámetro, al considerar a nivel departamental la totalidad de municipios se aprecian en igualdad de condiciones desde Pasto como Ciudad Capital hasta el municipio mas pequeño que según el DANE a nivel poblacional es Belén con 5.980 habitantes, no obstante los resultados encontrados en cuanto a votación por partido si presentan diferencia, esto se debe como habíamos mencionado al peso poblacional de la Capital y las Ciudades Intermedias, en las cuales además tienen importante apoyo el Partido Liberal y los “Otros Movimientos” en contraposición de las tendencias departamentales que siguen teniendo al Partido Conservador como su principal representante.

Gráfico 13. Porcentaje de votación por partido a nivel de municipios rurales. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988-2000.



El peso de dicho partido en cuanto a votación se debe mas que al respaldo en una pocas ciudades a la sumatoria de varias poblaciones donde tienen cierta fortaleza. Es el caso de municipios como Arboleda, El Rosario, Iles, Imués, Ospina, Potosí, El Contadero Providencia, entre otros que pese a ser municipios que dicha organización incrementa su diferencia como partido mayoritario en la ubicación de candidatos en el poder local.

Por su parte, municipios como Magui, Roberto Payan, Santa Bárbara, El Charco, Sandoná, entre otros contribuyen significativamente con votación y triunfos locales para el Partido Liberal Colombiano. Finalmente los “Otros Movimientos” que han obtenido Alcaldías y que a lo largo del periodo se encuentran dentro de los municipios rurales se distribuyen de la siguiente manera: Movimientos Cívicos y Populares 25, Coaliciones y Convergencias 40 y movimientos Múltiples 41, éstos encuentran apoyo significativo en municipios como Cuspid, El Tambo, La Tola, La Unión, Túquerres, Leiva, Linares, Samaniego, San Pablo y fundamentalmente Mallama en donde todos los Alcaldes electos popularmente proceden de Movimientos no Partidistas.

A nivel general se observa que en el Departamento de Nariño han aparecido muchas organizaciones que han entrado a la competencia política gracias a la Elección Popular de Alcaldes. De acuerdo a la tipología de municipios establecida encontramos que en los municipios rurales 106 alcaldías han quedado en manos de los “Otros”, esto es el 32,61%; sin embargo de éstas, al menos 16 son el fruto de coaliciones bipartidistas, las cuales como anotamos anteriormente más que propuestas novedosas se convierte en estrategias políticas para ganar elecciones sin proponer cambios significativos y profundos. De esta manera se equipararían las alcaldías obtenidas por el Partido Liberal Colombiano y por los “Otros” llegando cada uno a 90 y superados así ampliamente por el Partido Conservador Colombiano que logra ciento veintinueve alcaldías a lo largo del periodo.

La superioridad del Conservatismo en los municipios rurales y el hecho de que el Partido Liberal Colombiano siga teniendo aceptable apoyo puede obedecer en primer lugar a que en las poblaciones que componen esta categoría de municipios persisten identificaciones partidistas tradicionales, más si consideramos los antecedentes del Departamento y sobre todo que estas zonas han sido catalogadas como conservadoras. Los municipios que la conforman cuentan con menor presencia del Estado, desarrollo económico y movilización política precarios, menos vinculados a procesos de modernización con menor impacto de los discursos de renovación y alternativas políticas²⁰⁹ y por ende con menor presencia de Movimientos políticos estructurados y coherentes que permanezcan en el tiempo por mas de un periodo y que como veremos mas adelante son muy escasos en el Departamento.

²⁰⁹ MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ. Op Cit.

Por otra parte, otra explicación aunque no muy alentadora proviene de relacionar las zonas de menos desarrollo con Actividades Clientelistas como comúnmente sucede en el Departamento y en general a nivel Nacional, aunque habría que destacar que dichas actividades no son exclusivas del campo ya que se presentan también en los centros urbanos.

En las Ciudades Intermedias, que constituyen el segundo grupo de municipios del Departamento, la situación es similar, es notorio el dominio de uno de los partidos tradicionales pero en este caso es el Partido Liberal Colombiano el que logra el poder en siete ocasiones de las 12 que se disputaron en estos municipios; Sin embargo, los “Otros” también cuentan con presencia significativa al ganar 5 Alcaldías, tres de ellas en la ciudad de Ipiales y dos en la ciudad de Tumaco.

Esta presencia puede tener su raíz en el hecho de que en estas zonas se pudieran haber debilitado las identificaciones partidistas durante algunos momentos coyunturales, sobre todo en Ipiales durante las tres primeras elecciones en las que la Convergencia Cívica Multipartidista logra el triunfo, por otra parte en esta ciudad el fraccionamiento de los partidos tradicionales en especial el liberal pudo haber beneficiado a la Convergencia, pero posteriormente se muestran victorias contundentes por parte del Liberalismo lo que demuestra las deficiencias del Movimiento Alternativo de Ipiales que en un principio se perfiló como una propuesta Alternativa y coherente pero que se confundió y terminó por defraudar a la gente que retornó finalmente a su tradicional partido político, el Liberal.

En Tumaco, la lealtad liberal es evidente y se rompe únicamente en 1992 y 1997, en esta ciudad parece que los discursos en contra del bipartidismo han carecido de eficacia en contradicción con lo que se pensaría ya que se supone que las ciudades con un nivel aceptable de desarrollo tenderían a abrirle espacios a nuevos grupos u organizaciones políticas gracias a la apertura de las comunicaciones, de la información y en general de los procesos de Modernización.

San Juan de Pasto en su condición de Ciudad Capital es la única de las categorías que muestra una presencia significativa de los “Otros”, el 66.66 % del poder ha estado en manos de los “Otros”, el restante 33.33 % lo ha ostentado el Partido Liberal Colombiano. La menor identificación partidista promueve la proliferación de un voto mas volátil que termina favoreciendo a Partidos no tradicionales, con lo cual la lealtad del electorado no se circunscribe a la afiliación partidista de los candidatos, sino a la consecución de resultados en las gestiones gubernamentales, como sucede con la candidatura de Jimmy Pedreros avalada en gran parte por el buen gobierno de su antecesor Antonio Navarro Wolf. Se evidencia de esta forma una desinstitucionalización de las fuerzas políticas tradicionales y el surgimiento de nuevos movimientos, pero que hasta el momento no muestran

continuidad dado que la repetición de algún movimiento en el poder no se ha dado, restringiendo de esta forma una institucionalización efectiva de nuevas fuerzas políticas.

9.5 DISTRIBUCIÓN PARTIDISTA DE LA VOTACIÓN, SEGÚN SUB REGIONES O ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO

A continuación se presenta un balance de los resultados obtenidos por los partidos y movimientos políticos en cuanto a votación y Alcaldías ganadas en cada una de las subregiones existentes en el Departamento de Nariño.

Región central: en esta se disputaron únicamente treinta y nueve alcaldías a lo largo del periodo, dado que esta zona es la más pequeña en cuanto al número de municipios, de ellas el Partido Liberal Colombiano obtuvo 19, incluidas las que ganó en San Juan de Pasto en 1988 y 1990, el Partido Conservador Colombiano logra sólo 5, producto de victorias en los municipios de Chachagui (1), la Florida (2) y Yacuanquer (2), mientras que los “Otros Movimientos” alcanzan el poder en 15 ocasiones demostrando que cuentan con importante acogida en la zona ya que esto equivale 38.46% de alcaldías disputadas.

En 1988 la Subregión Central no presenta ninguna alcaldía ganada para los “Otros”, demostrando que los partidos tradicionales contaban con amplio respaldo en los municipios que la conforman, es más, la votación para los movimientos alternativos al bipartidismo alcanza solamente 5.758 votos que no lograron ubicar en el poder a ninguno de los candidatos que se inscribieron para las elecciones.

En 1990 parece que el tradicionalismo político continua siendo el gran denominador en la zona, recordemos que en San Juan de Pasto, en este año el alcalde electo provenía del Partido Liberal Colombiano al igual que en cinco municipios más, mientras que los “Otros” sólo logran la victoria en el municipio de Tangua pero no a través de un movimiento alternativo sino de una coalición bipartidista que pese a ser ubicada dentro de la categoría de los “Otros” representa en cierta medida y como los hemos venido anotando al tradicionalismo político. El Partido Conservador pese a obtener 26.286 votos a favor no logra ninguna Alcaldía, esto debido ante todo a que la gran mayoría de ese respaldo fue alcanzando en San Juan de Pasto donde su candidato pierde por un amplio margen.

Cuadro 13. Votación obtenida por partido según sub regiones. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.

AÑO	REGIONES	P. LIBERAL	P. CONSERVADOR.	“OTROS”
1988	CENTRO	38.652	31.468	5.758
	SUR	27.727	23149	12.365
	OCCIDENTE	14652	20.541	1.107
	NORTE	14.097	30.465	17.186
	C. PACIFICA	43.096	2.065	1.615
1990	CENTRO	50.471	26.286	4.474
	SUR	17.888	29.296	16.584
	OCCIDENTE	6.074	24.115	8.747
	NORTE	16.242	27.325	20.584
	C. PACIFICA	44.879	1.470	4.294
1992	CENTRO	9.389	439	53.886
	SUR	13.597	14.821	30.062
	OCCIDENTE	9.366	10.263	16.140
	NORTE	3.027	13.662	39.647
	C. PACIFICA	9.254	1.567	34.765
1994	CENTRO	12.885	25.162	56.236
	SUR	23.565	23.335	20.253
	OCCIDENTE	6.398	20.138	15.879
	NORTE	11.570	38.311	16.269
	C. PACIFICA	48.992	3.593	4.168
1997	CENTRO	28.744	9.970	66.777
	SUR	15.613	23.139	34.140
	OCCIDENTE	6.696	12.752	19.936
	NORTE	8.188	16.244	31.955
	C. PACIFICA	8.034	0	43.182
2000	CENTRO	7.330	5.296	113.917
	SUR	28.152	27.072	39.199
	OCCIDENTE	10.489	11.945	34.095
	NORTE	5.219	25.517	33.620
	C. PACIFICA	41.545	0	21.399

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

En 1992 y siguiendo la tendencia departamental los “Otros” son mayoría en razón de los cuatro triunfos que logran dentro de la zona, destacándose la Alcaldía de Pasto, Consacá, La Florida y nuevamente el municipio de Tangua, los “Otros” también ocupan el primer lugar en cuanto a votación al alcanzar 53.886 votos, gracias a la votación por estos movimientos ante todo en la capital, el Partido Liberal Colombiano logra sólo 9.389 votos suficientes para ubicar a 2 Alcaldes, uno en Sandoná municipio que sigue respaldando masivamente a este partido y otro en Yacuanquer. El Partido Conservador presenta un único candidato en el municipio de Consacá, sin gran respaldo electoral ya que sólo alcanza 439 sufragios.

En 1994 el número de municipios para esta zona se incrementa llegando a 7, debido a que se crea el municipio de Chachagui que se segrega de Pasto. Los partidos tradicionales vuelven a hacer presencia y fundamentalmente el Partido Liberal Colombiano que logra nuevamente 4 alcaldías y una votación total de 12.885 votos que pese a ser muy reducida es suficiente para obtener triunfos los municipios de Consacá, Chachagui, Sandoná y Tangua. El Partido Conservador Colombiano, logra una votación importante de 25.162 votos que en gran parte se deben al respaldo que tuvo Miriam Paredes en Pasto pero que pierde la alcaldía frente a Antonio Navarro, este Partido logra la Alcaldía de Yacuanquer. Los “Otros” por su parte ganan en la Florida y en Pasto. En 1997 el Partido Liberal Colombiano logra tres alcaldías y una votación general de 28.744, mientras que el Partido Conservador Colombiano alcanza sólo una Alcaldía en el municipio de la Florida, los “Otros” alcanzan la victoria en Pasto, Consacá y Yacuanquer.

Finalmente, en el año 2000 los “Otros” presentan una mayoría absoluta tanto en votación al alcanzar 113.917 votos, (la mayoría conseguidos en Pasto), como en Alcaldías ganadas, ya que obtienen 5, quizá las más destacados son las de Sandoná ya que la alcaldía la gana un candidato del Movimiento Político Comunal y Comunitario de Colombia, rompiendo la hegemonía Liberal en este municipio en el que hasta ese momento todos los Alcaldes habían prevenido del Partido Liberal Colombiano, y el municipio de Yacuanquer en donde gana un candidato del Movimiento de Integración Regional, en lo que parecería la primera Alcaldía para un movimiento alternativo al bipartidismo en este municipio pese a que en 1997 los “Otros” habían logrado la Alcaldía del municipio, su candidato provenía de una coalición bipartidista, sin embargo no se puede garantizar renovación a través del Alcalde electo en el año 2000 ya que dicho personaje fue Alcalde también en 1994, pero por el Partido Conservador Colombiano, es decir, que nos encontramos nuevamente frente a un cambio de etiqueta para darle un nuevo aire a la candidatura y a la campaña pero posiblemente sin reformas ideológicas y políticas de fondo.

A lo largo del periodo, en esta zona es superior la votación por los “Otros” (301.048) debido en gran parte al respaldo que por este tipo de movimientos se presenta en la capital a partir de 1992; le sigue el Partido Liberal Colombiano que alcanza 147.471 sufragantes durante las seis elecciones, mientras que el Conservatismo es el gran derrotado en esta zona ya que al pequeño número de Alcaldías que logró, se suma su último lugar en cuanto votación, sólo 98.621 sufragios, logrados en su mayoría en Pasto, ciudad en la que no alcanza ni una sola victoria.

Por otra parte, debemos considerar que el municipio de Chachagui en el que se eligen Alcaldes a partir de 1994, presenta respaldo significativo para los partidos tradicionales, ya que se logran dos Alcaldes para el Partido Liberal Colombiano y uno para el Partido Conservador Colombiano, en contraposición con los resultados del municipio del que provienen (Pasto) en donde a partir de 1992, es evidente la mayoría para los “Otros”, esto

demuestra que el fuerte respaldo que dichos movimientos tienen en Pasto se debe más al peso en la zona urbana que en la zona rural de la que hacía parte Chachagui hasta su constitución como municipio y en la que al parecer tiene un importante arraigo los partidos tradicionales y fundamentalmente el Partido Liberal Colombiano.

Región Sur: esta zona es la única de las cinco existentes en Nariño en la que se han presentado elecciones en todos los municipios a partir de 1988, está conformada por trece poblaciones en las que se han disputado un total de 78 alcaldías de ellas el Partido Liberal Colombiano logró 13, el Partido Conservador Colombiano 42 y los “Otros” 23. En cuanto a votación el primer lugar lo ocupan los “Otros” con 152.603 votos, seguidos por el Partido Conservador Colombiano, que pese a ser segundo en esta clasificación, es primero en cuanto a Alcaldías ganadas y finalmente está el Partido Liberal Colombiano que alcanza 119.542 sufragios a lo largo del periodo. Es notoria la superioridad en esta zona de los partidos tradicionales y fundamentalmente del Partido Conservador Colombiano, a excepción de Cumbal e Ipiales dicho partido a logrado al menos una alcaldía en todas las poblaciones que conforman la Subregión Fronteriza o Sur.

En 1988 siguiendo de alguna manera las tendencias departamentales es evidente la supremacía tradicional, ya que los “Otros” alcanzan sólo una Alcaldía pero también quizá la más importante, la de Ipiales, el Partido Conservador Colombiano por su parte logra la victoria en 10 poblaciones, y su votación asciende a 23.140 votos, mientras que el Partido Liberal Colombiano pese a seguirlo muy de cerca con 20.729 votos sólo alcanza dos Alcaldías, una en Aldana y la otra en Cumbal, esto se explica porque la mayoría de la votación para el Liberalismo se centró en la ciudad de Ipiales en donde se presentan tres candidatos sin que ninguno lograra la victoria.

En 1990 el Partido Conservador pierde terreno frente a sus contendores ya que en esta ocasión logra únicamente 7 alcaldías, el Partido Liberal Colombiano alcanza la victoria en Córdoba, Cumbal y Guachucal, municipios con un alto número de población indígena tradicionalmente relacionada con la protesta, los “Otros” logran tres alcaldías una en Cuaspud, municipio también con un alto número de población indígena, otra en Gualmatan y otra nuevamente en Ipiales.

En el año 1992 el Partido Conservador Colombiano mantiene el mismo número de alcaldías (7), pero el Partido Liberal Colombiano pierde dos con respecto a 1990 que son en este caso para los “Otros”, en Aldana, Córdoba, Cuaspud, Cumbal e Ipiales triunfan estos movimientos, mientras que la única Alcaldía para el liberalismo se presenta en Guachucal. La votación para los candidatos inscritos por los “Otros” en este año asciende a 30.062 votos, superando ampliamente al Partido Liberal y al Partido Conservador que lograron 13.597 y 14.821 sufragios respectivamente. A diferencia de la tendencia departamental y nacional para este año, en esta región no dominan los “Otros” en cuanto a

Alcaldías ganadas ya que es el Partido Conservador el que continua demostrando su supremacía y arraigo, sobre todo en municipios como Contadero, Funes, Iles, Potosí, Puerres Y Pupiales.

En 1994 la votación es muy similar para los tres grupos de partidos, siendo más igualitaria entre el Partido Liberal Colombiano (Partido que alcanza la mayor votación gracias al respaldo en la ciudad de Ipiales) y el Partido Conservador que alcanzan 23.656 y 23.335 votos respectivamente para una diferencia mínima de 321 votos, los “Otros” presentan 20.253 votos y alcanzan 4 victorias. Estos movimientos pierden la importante Alcaldía de Ipiales frente al Partido Liberal Colombiano. El Partido Conservador Colombiano sigue siendo el de mejores resultados al lograr nuevamente el primer lugar en cuanto a Alcaldías ganadas (6). El liberalismo logra 3 triunfos, uno en Cumbal, uno en Funes y el anteriormente mencionado en la ciudad de Ipiales.

En 1997 la votación mayoritaria es para los “Otros” que lograron 34.140 sufragios superando ampliamente a la votación de los partidos tradicionales; no obstante, el Partido Conservador logra igual número de Alcaldías (6) que los “Otros”, mientras que el Partido Liberal Colombiano obtiene únicamente dos, una en Funes y otra en Ipiales, municipios en los que el partido continua en el poder ya que en 1994 también había triunfado.

En las últimas elecciones, efectuadas en Octubre del 2000, los “Otros” vuelven a ser mayoría en cuanto a votación (39.199), los partidos tradicionales presentan cifras similares, 28.152 votos para el Partido Liberal y 27.027 para el Partido Conservador, las Alcaldías se distribuyen de la siguiente manera: el Partido Liberal Colombiano logra sólo dos, una en Cumbal y una en Ipiales municipio en donde se concentra la mayoría de su votación, el Partido Conservador Colombiano sigue siendo superior al alcanzar 6 alcaldías, mientras que los “Otros” obtienen cinco, destacándose la victoria en Aldana de Martín Efrén Tengana por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, grupo que logra también en este año una alcaldía en la zona de la Costa Pacífica.

Dentro de la zona sur, cabe destacar que el Partido Liberal Colombiano pese a ocupar el último lugar en cuanto a Alcaldías y votación tiene un respaldo significativo de 119.542 votos, que en su mayoría son aportados por la ciudad de Ipiales, en la que obtiene 3 alcaldías. De igual forma es importante mencionar que en esta subregión están ubicados la mayoría municipios con superior respaldo para el Partido Conservador, es decir aquellos en los que la totalidad de Alcaldías disputadas han sido adjudicadas a este partido, entre estos están: Contadero, Iles, Potosí y Pupiales.

Región Centro Occidental: en esta zona se disputaron un total de 61 alcaldías, de las cuales el Partido Liberal logra 12, el Partido Conservador obtiene 29 y los “Otros”

alcanzan el poder en 20 ocasiones. En cuanto a votación, esta región presenta la tasa más baja, debido ante todo a que cuenta únicamente con 11 municipios siendo la penúltima en lo que hace referencia al número de localidades, además de no tener centros urbanos muy relevantes en población, a excepción de Túquerres y Samaniego que pese a no tener las características de una ciudad constituye el municipio con el más alto número poblacional de la zona, incluso por encima de Túquerres. No obstante estas circunstancias, la Subregión Centro Occidental ocupa el tercer lugar en cuanto a participación electoral como pudimos apreciar en el capítulo 9.

La votación que en esta subregión llegó a 249.333 sufragios se distribuyó de la siguiente manera: El Partido Liberal Colombiano que es el más débil también en Alcaldías ganadas, logra 53.675 votos, los “Otros” movimientos 95.904 votos, mientras que el Partido Conservador Colombiano se muestra como el más sólido con 99.754 votos, que representan el 40% del gran total obtenido por candidatos en esta zona.

En 1988 el tradicionalismo se muestra como el gran triunfador siguiendo la inclinación de las dos regiones que se analizaron anteriormente, el Partido Liberal Colombiano logra tres Alcaldías una en Guaitarilla, municipio que parece tener una mayoría liberal a lo largo del periodo, una en Santacruz que es un municipio tradicional y una en Túquerres que es su ciudad principal.

En 1990 el gran derrotado es el Partido Liberal Colombiano que alcanza una muy reducida votación de 6.074 votos que no resultan suficientes para ubicar a ningún Alcalde en el poder, por su parte el Conservatismo logra una victoria contundente sobre sus rivales, al obtener el 61.93% (24.115) de la votación, alcanzando siete Alcaldías, mientras que los “Otros” ubican dos personas en el poder una en Sapuyes, cuya ascendencia no se especifica por parte de la Registraduría y uno en la ciudad principal Túquerres proveniente de una convergencia que se enfrenta a los partidos tradicionales derrotándolos por un margen relativamente aceptable.

En 1992 se elige por primera vez al alcalde de la Llanada municipio segregado de Samaniego, incrementando así el número de Alcaldes electos a 10 de los cuales el Liberalismo logra 3, una en Ancuya que sería la única para este partido a lo largo del periodo en dicho municipio, otra nuevamente en Guaitarilla y la última en el reciente creado municipio de la Llanada. El gran derrotado en estas elecciones es el Conservatismo que sólo logra 2 Alcaldías una en un municipio que parece respaldarlo constantemente como Ospina y otra en Santacruz. Los “Otros” son los grandes beneficiados al obtener una votación de 16.140 votos, que representa el 45,12% de la votación total por candidatos en la zona, que le permiten ubicar a 5 Alcaldes incluidos los de los principales municipios de la zona: Samaniego en donde triunfa un movimiento cívico denominado Nuevo Samaniego que vence por un estrecho margen a dos candidatos del

Conservatismo y otro en Túquerres que logra la victoria gracias a una coalición bipartidista.

En 1994 el número de municipios se incrementa nuevamente gracias a que Providencia antiguo corregimiento de Túquerres adquiere esta categoría, de esta forma en la subregión Centro Occidental se eligen 11 Alcaldes, el Liberalismo logra 2 victorias, una en Guaitarilla que confirma otra vez su respaldo constante a este partido político y otra en Santacruz que parece seguir la misma tendencia. El Partido Conservador Colombiano logra dos Alcaldías más con respecto a las que obtuvo en 1992, esta vez en Imués, Ospina, el recientemente creado municipio de Providencia y quizá la más destacada, la que consigue en Samaniego. Los “Otros” mantienen el mismo número de Alcaldías (5), destacándose Sapuyes en el que repite el Movimiento Cívico por Sapuyes que había obtenido la victoria en 1992, pero que esta vez logra establecer una coalición con el Movimiento Nueva Colombia y Túquerres ciudad en la que nuevamente las coaliciones parecen tener gran acogida ya que Héctor Oviedo Rosero el Alcalde electo tiene el respaldo de los dos partidos mayoritarios de Colombia.

En 1997 el Partido Liberal Colombiano repite las Alcaldías que había ganado en 1994 (Guaitarilla y Santacruz) y logra una votación general de 6.696 votos por todos los candidatos que recibieron su aval en esta zona, el Partido Conservador Colombiano pese a su margen de votación relativamente bajo logra 5 alcaldías pero en municipios que podríamos denominar secundarios, dado su escaso peso poblacional, de ahí que su 32.37% (12.752 sufragios) de votación a nivel regional fuera suficiente para lograr las Alcaldías de Imués, Linares, municipio en el que por cierto presenta una votación muy reducida ya que al alcalde electo le bastaron 682 votos para ubicarse en el poder, Ospina y Providencia. Los “Otros” pierden una Alcaldía con respecto a 1994, pero vuelven a ser fuertes en los municipios principales de la zona, Samaniego en donde triunfa el Movimiento Político Actitud Renovadora que para este año inscribió 4 candidatos a nivel departamental logrando ubicar a 3 de ellos en el poder y dos en esta zona, uno en Samaniego y otro en la Llanada, municipio que como se había mencionado proviene del primero. Finalmente en el municipio de Túquerres vuelve a triunfar una coalición bipartidista.

En las últimas elecciones ordinarias, llevadas a cabo en el año 2000 el Partido Conservador pese a reducir su votación con respecto a 1997 vuelve a lograr 5 Alcaldías, pero nuevamente estas se ubican en municipios relativamente pequeños, el Partido Liberal presenta una votación levemente inferior; sin embargo sólo ubica a dos Alcaldes, uno en la Llanada y otro en Santacruz.

La votación Liberalismo se dispersa en muchos municipios lo que le permite acercarse a la votación del Conservatismo pero no logró concentrar votaciones importantes en algunos

municipios en particular que le facilitaran obtener más triunfos locales, cabe destacar eso sí, la votación que logra en Túquerres que asciende a 4.286 votos pero que no fue suficiente ya que pierde la Alcaldía frente a una coalición bipartidista, esta forma de agrupación política parece ser la de mayor acogida en la ciudad principal de la zona Centro Occidental ya que de las 6 elecciones 5 han sido logradas por este tipo de movimientos en dicho municipio, los “Otros” logran tres Alcaldías más, sumadas a la de Túquerres, estas se ubican en Linares y Ospina también por coaliciones de Liberales y Conservadores y una en Samaniego, esta vez gracias a la presencia y notable votación de la Convergencia Popular Cívica que logra el 55% (5.400) de los votos por candidatos en dicho municipio y que como habíamos anotado empieza a perfilarse como uno de los movimientos políticos de mayor proyección a nivel departamental.

Cabe destacar también en este año el amplio respaldo electoral que tuvieron los “Otros Movimientos” ya que obtienen 34.095 sufragios que representan el 60.31% de los votos obtenidos por candidatos en estas elecciones, esta importante cifra se logra gracias al apoyo que tuvieron movimientos como AICO, Integración Regional, Alternativa Democrática, Cambio Radical, Fuerza Progresista, Movimiento Comunal y Comunitario de Colombia, que pese a no obtener ningún triunfo en este año, contribuyeron a que la votación para los movimientos alternativos se incrementaran considerablemente, de igual forma debemos destacar a las diversas coaliciones que entraron en contienda y claro al ya mencionado Movimiento de Convergencia Popular Cívica que obtiene 5.400 votos en el municipio de Samaniego ganando la Alcaldía.

En términos generales, en esta región se observa la supremacía del Partido Conservador Colombiano que obtienen el mayor respaldo electoral a lo largo del periodo, seguido muy de cerca por los “Otros”, mientras que el Partido Liberal Colombiano se encuentra relegado en el último lugar, en cuanto a las Alcaldías ganadas la tendencia es igual y la diferencia se hace más notoria a favor del Partido Conservador Colombiano ya que la mayoría de sus triunfos se obtiene en municipios pequeños en los que no son necesarias cifras exorbitantes de votación para lograr ser elegido como Alcalde. La ciudad principal de esta subregión muestra una tendencia muy similar a la encontrada en San Juan de Pasto, no obstante Túquerres presenta una Alcaldía más para los “Otros” que la registrada en la capital. Túquerres después de haber tenido en el poder a un representante manifiesto del Partido Liberal Colombiano en 1998, empieza a respaldar masivamente a partir de 1990 a las Coaliciones, las cuales a excepción precisamente de la de 1990 son conformadas por los partidos tradicionales y pese a que son incluidas dentro de la categoría de los “Otros”, no representan cambios significativos porque provienen del tradicionalismo político.

Por otra parte, resulta importante hacer alusión a los municipios de Llanada y Providencia los dos municipios más recientes de esta subregión que se segregan de los municipios de Samaniego y Túquerres respectivamente y que como ya habíamos mencionado

constituyen los de mayor población en la zona. Estos municipios parecen seguir similares tendencias a las de sus municipios de origen, recordemos que en Samaniego de las seis elecciones disputadas, tres favorecieron al Partido Conservador Colombiano y las tres restantes a los “Otros” que como vimos si constituían al menos nominalmente opciones diferentes a los partidos tradicionales, en 1992 por ejemplo triunfa el Movimiento Cívico Nuevo Samaniego, en 1997 el Movimiento Político Actitud Renovadora y en año 2000 el Movimiento Político de Convergencia Popular Cívica, no obstante, en este caso valdría la pena plantear un interrogante, ¿por qué ninguno de los movimientos alternativos anteriores a la Convergencia Popular Cívica se mantuvo en el poder?, con relación al último nos veríamos en la necesidad de abrir un compás de espera ya que como hemos venido anotando dicho movimiento ha entrado con fuerza en el departamento y es posible que en este municipio y gracias al gran apoyo electoral que obtuvo logre estructurar una propuesta a largo plazo.

La Llanada, municipio que entra al juego político como unidad independiente a partir de 1992, muestra 2 alcaldías para el Liberalismo y 2 alcaldías para los “Otros”, en 1994 triunfa el Movimiento Nueva Colombia y en 1997 el Movimiento Político Actitud Renovadora. Igual que en Samaniego el 50% del poder ha estado concentrado en el tradicionalismo político, pero en este caso, es el Partido Liberal Colombiano el que hace presencia en el poder, y el otro 50% en movimientos alternativos al bipartidismo, es más, en 1997 logra la victoria tanto en la Llanada como en Samaniego el Movimiento Político actitud renovadora, siendo respaldado por la gran mayoría de personas que acudieron a las urnas en cada una de dichas poblaciones, pese a que en la Llanada la victoria es muy reducida, la gran mayoría (92.6%) es para ese movimiento, en Samaniego la votación es alta y alto también el respaldo por ese movimiento (80%). En el municipio de la Llanada siguiendo la tendencia del municipio del cual se segrega, el Movimiento Político Actitud Renovadora no hace presencia en el 2000 y por el contrario resulta vencedor un partido tradicional, en este caso el Partido Liberal Colombiano.

El municipio de Providencia es 100% Conservador en cuanto a Alcaldías ganadas y la gran mayoría de la votación que se ha registrado en este municipio en lo que va corrido de las elecciones de Alcaldes ha respaldado a dicho partido, Túquerres, municipio del cual fue segregado evidencia ser una ciudad tradicional, no obstante a que 5 de las 6 alcaldías sean para los “Otros”, pero generalmente a través de coaliciones bipartidistas, lo que lo hace un municipio de gran arraigo de los partidos tradicionales. Providencia parece seguir esta inclinación política al respaldar constantemente al Partido Conservador Colombiano y al parecer se constituía en un fortín del conservatismo dentro de Túquerres antes de ser erigido como municipio y en la actualidad, ya como entidad territorial independiente continúa siendo una de las fortalezas para ese partido.

Subregión Norte: esta es la más grande en cuanto al número de municipios, ya que esta constituida por veinte poblaciones entre las que sobresale el municipio de la Unión. Esta

zona es la más afectada en cuanto a elecciones extemporáneas de mandatarios locales, debido a la creación del municipio del Peñol que se segrega del de El Tambo produciendo el aplazamiento de los comicios en dichos municipios, en el Peñol por su reciente creación no ha sido posible la realización de elecciones ordinarias, de ahí que no sea considerado en el presente estudio, mientras en el Tambo por los motivos ya descritos no se pudieron llevar a cabo elecciones ordinarias en los años de 1997 y 2000, por lo cual se consideraran para este municipio únicamente los comicios efectuados hasta 1994.

En municipios como el Rosario, Leiva, Policarpa y Los Andes, y en La Cruz y La Unión tampoco se pudieron realizar elecciones en los años 1997 y 2000 respectivamente, por cuestiones básicas de orden público, lo que hizo que fueran aplazados y por lo tanto tampoco sean tenidos en cuenta en este estudio.

De esta forma, en esta zona se disputan un total de 101 alcaldías en periodos ordinarios, siendo él más fuerte el Partido Conservador Colombiano que logra 48 triunfos, seguido por los “Otros” con 37 alcaldías y el Partido Liberal que consigue únicamente 16. En cuanto a la votación la gran mayoría se encuentra distribuida entre el Partido Conservador Colombiano y los “Otros”. Siguiendo la disposición de los resultados en lo que respecta a Alcaldías obtenidas, el Partido Liberal Colombiano es el más afectado en esta zona, su escasa votación explica su precario número de triunfos locales, este partido consigue a lo largo del periodo 58.343 votos que representa el 15.8% del total de votación por candidatos que se registran en esta zona, mientras que el Conservatismo obtiene 151.524 votos, es decir el 41.04% y los “Otros” 159.261 que representa el 43.14%, suficiente para alcanzar la mayoría, pero seguido muy de cerca por el Partido Conservador colombiano que en este caso pese a ser segundo, obteniendo los mejores resultados al conseguir el mayor número de triunfos.

Hacia 1988, el Partido Conservador logra la más alta votación (30.465) y también el mayor número de Alcaldías en esta zona, 8 en total, mientras el Liberalismo tiene la más baja votación (14.097) y el menor número de triunfos locales, únicamente consigue 4 alcaldías, por otra parte a diferencia de los resultados encontrados hasta el momento en las diferentes subregiones analizadas y en general en todo el departamento, en la Subregión Norte los “Otros” aparecen con una fuerza importante en la primera elección, obteniendo una votación de 17.186 votos que representa el 27.83%, superando al Partido Liberal Colombiano, además logran 5 Alcaldías distribuidas en los municipios de Alban, San Lorenzo y la ciudad más importante de la zona es decir la Unión a través de coaliciones bipartidistas y en los Municipios de Colón, por un movimiento denominado Democrático Popular y en Leiva por el Movimiento Popular Progresista.

En 1990 el Partido Liberal vuelve a registrar la más baja votación, además pierde una Alcaldía con relación a las elecciones anteriores ya que esta vez consigue únicamente 3

alcaldías en los municipios de Belén, La Unión y Taminango. Los “Otros ” logran nuevamente 5 Alcaldías distribuidas así: en Buesaco a través de una Coalición Bipartidista, en El Tambo gracias al Movimiento Unidos por el Progreso que vence a un candidato del Liberalismo por un amplio margen, en San Pablo triunfa el Movimiento de Social Convergencia, en La Cruz un movimiento denominado de Convergencia Popular que se convierte en uno de los pocos movimientos en el Departamento de Nariño, que mantienen cierta continuidad ya que logra el poder nuevamente en este municipio en las elecciones de 1992, finalmente uno de los triunfos más destacados es el de la Unión Patriótica en el municipio de Leiva ya que constituye el único triunfo de la izquierda en el departamento en lo que va corrido de la Elección Popular de Alcaldes.

En el año de 1992 resulta común ya hablar del triunfo de los “Otros”, esta zona no es la excepción, este tipo de movimientos logra 39.647 votos que representan un sorprendente 70.37% además obtienen 9 triunfos locales, incluidos los de La Unión por el Movimiento Cívico Campesino que triunfa ampliamente sobre los partidos tradicionales, no obstante su candidato sería elegido nuevamente Alcalde en 1997 por una coalición del Partido Liberal Colombiano y el Movimiento Educación, Trabajo y Cambio Social, de igual forma cabe destacar el triunfo del Movimiento de Convergencia Popular en La Cruz, logrando su segunda Alcaldía consecutiva en este municipio, en Leiva triunfa nuevamente el Movimiento Popular progresista que había obtenido la victoria en 1988 y en San Pablo se da el triunfo de Eduardo Trujillo Vázquez por el Movimiento de Alternativa Democrática y quien vuelve ser Alcalde en el año de 1997 por el mismo movimiento. El Partido Conservador Colombiano pese a registrar una votación muy reducida que apenas llega al 24.25% (13.662) obtiene 8 triunfos, pero en municipios pequeños, incluido el recientemente creado municipio de San Pedro de Cartago, de ahí que su escaso respaldo electoral le permitiera lograr un número voluminoso de alcaldías. El Partido Liberal Colombiano alcanza únicamente el 5.37% (3.027 sufragios) de la votación por candidatos en la zona, de ellos 1.111 se presentan en el municipio de Cumbitara para darle el único triunfo a este partido en esta subregión.

En 1994 el Liberalismo presenta una importante recuperación al incrementar considerablemente la votación y al obtener 4 Alcaldías, incluidas las de los municipios de La Unión y de San Bernardo, municipio en el que se elige por primera vez Alcalde dada su reciente creación tras de ser segregado del municipio de San José de Albán, en el que ese mismo año triunfa también un candidato Liberal, el Partido Conservador muestra una repunte importante alcanzando el 57.91% de la votación y el 68.42% de las Alcaldías, es decir la victoria en 13 municipios: Arboleda, Buesaco, Colón, Cumbitara, el Rosario, El Tablón, La Cruz, Leiva, Los Andes, Policarpa, San Lorenzo, San Pedro, Taminango. Los “Otros” muestran en este año, su peor participación, ya que pese a lograr 38.311 votos, alcanzan únicamente 2 Alcaldías, una en El Tambo por el Movimiento Fuerza Progresista y la otra en San Pablo por el Movimiento Nueva Colombia. Esto se debe a la multiplicidad de Movimientos Alternativos que se presentaron, pero con un total fraccionamiento y

con votaciones dispersas a lo largo de la región, concentrando únicamente votaciones importantes en los dos municipios en mención.

En el año 1997, en esta zona se disputan por las razones ya descritas únicamente 14 Alcaldías, de las cuales el Partido Liberal Colombiano logra nuevamente dos, pero esta vez en los municipios de Cumbitara y Taminango, el Partido Conservador Colombiano que presenta una reducción ostensible en su votación que esta vez alcanza solo 16.244 votos, logra sólo 3 Alcaldías en los municipios de Buesaco, Arboleda, y San Pedro en los que cuenta con un amplio respaldo a largo del periodo, ya que parecen respaldarlo constantemente, los “Otros”, vuelven a ser los más destacados en votación y Alcaldía ganadas siguiendo las tendencias generales del departamento, en esta ocasión ocuparan el 56.66% de la votación y el 64.28% de las Alcaldías, es decir en 9 municipios, entre estos se destacan la de La Unión, en la que como ya habíamos anotado triunfa una coalición del Partido Liberal Colombiano y el Movimiento Educación Trabajo y Cambio Social cuyo candidato había sido Alcalde en 1992 por el Movimiento Cívico Campesino, de igual forma cabe destacar el triunfo del Movimiento de Alternativa Democrática en San Pablo que había triunfado ya en este municipio y con el mismo candidato en 1992 demostrando ser uno de los pocos movimientos que cuentan con un respaldo continuo en algún municipio en específico. También el triunfo del Movimiento Educación Trabajo y Cambio Social en 2 municipios, el Movimiento Político Actitud Renovadora, La Convergencia Popular Cívica que también tiene dos triunfos incluidos el de San Bernardo en el que dicho movimiento triunfaría nuevamente en el año 2000 y el Movimiento de Alianza por la Paz en La Cruz e Integración Regional en San Lorenzo.

En el año 2000, el Partido Liberal muestra nuevamente 2 triunfos distribuidos en Belén y Cumbitara donde cuentan con un respaldo continuo, no obstante este partido en este año registra una votación muy reducida de sólo 5.219 votos que representan el 8.1%, el Partido Conservador Colombiano obtienen el 39.64% de los votos y 7 Alcaldías, El Rosario, El Tablón, Los Andes y San Pedro entre otros continúan respaldando a este partido político. Los “Otros” Alcanzan el 52.23% de los votos y 7 alcaldías, La Convergencia Popular Cívica triunfa en San Bernardo logrando su segunda Alcaldía consecutiva en este municipio, de igual forma triunfa en Colón, el Movimiento Popular y Comunitario de Colombia al alcanzar las Alcaldías de Policarpa, y San Pablo, el Movimiento Fuerza Progresista triunfa en Arboleda, el Movimiento Comunitario de Colombia alcanza la victoria en el municipio de Leiva y el Movimiento Cívico Unidos por Buesaco que gana la Alcaldía de dicho municipio obteniendo amplio respaldo de la población.

En términos generales, esta zona evidencia el apoyo mayoritario a nivel de votación para los denominados “Otros” movimientos, seguido muy de cerca por el Partido Conservador Colombiano que a nivel de Alcaldías ganadas, es en primer termino el que logra la mayor cantidad al alcanzar 48 durante las seis elecciones llevadas a cabo en el Departamento de Nariño y a la vez es la región que en este sentido más le aporta a este partido lo que le

permite ubicarse en el primer lugar a nivel departamental como ya lo hemos anotado, el Partido Liberal Colombiano por su parte no se muestra muy fuerte en la zona ya que pese a lograr 16 alcaldías y superar con ello los triunfos del Liberalismo en regiones como la del Sur y Centro Occidental, es el más débil de esta subregión tanto en Votación como en alcaldías ganadas.

En cuanto a los municipios que se crean durante el periodo de estudio y su relación con los municipios de los cuales provienen encontramos lo siguiente: San Pedro de Cartago aparece en 1992 segregado del municipio de Arboleda, este nuevo municipio presenta un 100% de respaldo al partido Conservador, ya que los cuatro Alcaldes populares que han existido en este municipio han procedido del Conservatismo, aunque esto no ocurre con la votación de la cual también a sido participe un candidato del liberalismo en 1992 y una coalición bipartidista en 1997. El municipio de Arboleda del cual procede presenta las mismas tendencias, ya que de los seis Alcaldes que han existido, cinco pertenecen a este partido, en este caso, el municipio nuevo presenta un comportamiento y tendencias políticas similares a los de su municipio de origen.

Por su parte, San Bernardo que fue segregado del municipio de San José de Alban entra a la competencia política a partir de 1994, se presentan 3 elecciones, una se adjudica al Partido Liberal Colombiano y las dos posteriores a la Convergencia Popular Cívica, San José respalda mayoritariamente al Partido Conservador Colombiano que obtiene 3 de las seis Alcaldías, los “Otros” logran 2, una de ellas en 1988 producto de una coalición bipartidista y el Partido Liberal Colombiano logra únicamente una en el mismo año en el que triunfa el liberalismo en su antiguo corregimiento: San Bernardo. En este caso los resultados de San José y San Bernardo resultan relativamente semejantes, no obstante el primero muestra un respaldo más tradicional, mientras que el segundo después de haber respaldado al Partido Liberal Colombiano en 1994, tiende a apoyar a los “Otros”, en este caso a la Convergencia Popular Cívica a partir de 1997.

También debemos destacar municipios como el Rosario, El Tablón, Los Andes y San Pedro de Cartago, poblaciones de constante respaldo al Partido Conservador Colombiano al punto de ser considerados como feudos conservadores, mientras que el Liberalismo se muestra “relativamente fuerte” en Belén y Cumbitara, pero sin demostrar un dominio absoluto, los “Otros” cuentan con respaldo significativo en Colón, El Tambo, La Cruz, Leiva y fundamentalmente San Pablo en el que 5 de las seis alcaldías fueron adjudicadas a este tipo de movimientos, incluido el Movimiento de Alternativa Democrática que obtiene dos triunfos, El Partido Social de Convergencia, el Movimiento Nueva Colombia y en el año 2000 el Movimiento Popular Comunal y Comunitario de Colombia.

Región de la Costa pacífica: en esta zona se han disputado un total de 64 alcaldías, siendo notoria la supremacía del Partido Liberal Colombiano que muestra en esta región

su más grande fortaleza como tradicionalmente lo han demostrado los estudios políticos electorales que se han efectuado en el departamento de Nariño. Dicho partido alcanza el 62.36% de la votación y logran el 60.93% de las Alcaldías disputadas a lo largo del periodo. Los “Otros” muestran tener cierta acogida al alcanzar el 34.85% del total de votos obtenidos por candidatos, mientras que obtienen 20 alcaldías que representan el 31.25%, el Partido Conservador Colombiano muestra en esta región el apoyo más escaso, sólo logra 5 alcaldías que representan el 7.81% del total de Alcaldías disputadas en esta subregión y una votación muy precaria de 8.696 votos que representan únicamente el 3.08%.

En 1988 se disputan un total de 11 Alcaldías, el Partido Liberal Colombiano logra 9 Alcaldías y una votación de 43.096 sufragios (92.13%), el Partido Conservador Colombiano logra una votación de 2.066 votos de los cuales 1.112 se presentaron en Ricaurte para ubicar al único Alcalde de este partido en la Subregión de la Costa en la Primera Elección Popular de Alcaldes. Los “Otros” logran la victoria en Mallama a través del Movimiento Alianza Popular Municipal que compite con candidato liberal.

En 1990 el Partido Conservador Colombiano presenta nuevamente una victoria en Ricaurte, su candidato logra 1.470 votos que constituyen los únicos que se registran a favor de este partido en la subregión de la Costa Pacífica. Los “Otros”, obtienen 2 Alcaldías, una en el Charco a través del Movimiento Cívico Social, y en Mallama nuevamente gracias a la victoria de la Alianza Popular Municipal que ya había triunfado en 1988, el Partido Liberal vuelve a demostrar su supremacía pese a perder una Alcaldía con los “Otros”, su votación en este año llega a 44.879 que representan el 88.61% del total registrado por candidatos.

En 1992, al igual que en el departamento y en general en la mayoría de regiones, los “Otros” demuestran un gran repunte, logran una votación de 34.765 que representan el 76.26%, superando ampliamente a los partidos tradicionales, dicha votación en gran parte al peso de Tumaco que en este año apoya masivamente a los “Otros”. Este tipo de movimientos alcanzan la victoria en 5 municipios, en Francisco Pizarro un Movimiento denominado Movimiento del Pueblo, en la Tola el Movimiento Democrático Popular, en Mallama que parece respaldar constantemente a estos movimientos triunfa el Movimiento Cívico Popular, en Santabárbara una Coalición Bipartidista y finalmente en Tumaco en el que triunfó un movimiento denominado Poder del Pueblo Coalición. El Liberalismo pese a registrar en este año la más baja votación a lo largo del periodo en esta zona obtiene 6 Alcaldías pero en municipios relativamente pequeños, por lo cual no se necesita un respaldo electoral muy grande por ser elegido Alcalde.

En 1994, los “Otros” descienden su participación tanto en Alcaldías ganadas como en votación, logrando la victoria en dos municipios, siendo la más destacada la del municipio de Mallama donde triunfa un candidato de una Coalición entre el Movimiento Cívico

Popular que había triunfado en las elecciones anteriores y el Movimiento Nueva Colombia. El Partido Conservador gana la única Alcaldía conseguida en esta zona fuera del municipio de Ricaurte, la obtiene en la Tola donde el Conservatismo se enfrenta a la facción “LIDER” del liberalismo vencéndola pese a su baja votación (787 votos), la otra Alcaldía para este partido se registra nuevamente en Ricaurte. El Partido Liberal Colombiano obtiene en este año 8 Alcaldías, incluida la del puerto de Tumaco, su votación total asciende a 48.992, siendo la más alta hasta ese momento y representando el 86.32% del total de votos registrados por candidatos.

El Partido Liberal pierde terreno hacia 1997, reduciendo su votación considerablemente hasta alcanzar sólo 8.034 votos, es decir el 15.68% y un total de 4 Alcaldías, perdiendo nuevamente la de Tumaco frente a un Movimiento denominado Alianza Cívica. Las Alcaldías ganadas por este partido se presentan en Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro y Roberto Payan. El Partido Conservador desaparece completamente en estas elecciones y en las del año 2000 ya que no presenta ningún candidato. Por su parte los “Otros” logran 5 victorias distribuidas así: Movimiento Unitario Metapolítico (La Tola, Mosquera, Olaya), AICO (Mallama) y un movimiento denominado Alianza Cívica (Tumaco).

Cabe destacar en este año, el amplio respaldo electoral con el que contaron los “Otros” ya que ascendió a 43.182 votos que representan el 84.31% del total de votos conseguidos por candidatos en esta región, gran parte fue aportado por Tumaco, además de las diversas movimientos que se presentaron en varios municipios y los cuales pese a no obtener ninguna victoria incrementaron la participación electoral para este tipo de movimientos.

En el año 2000 hubo elecciones ordinarias en nueve municipios, la votación en este año se distribuyó entre el Partido Liberal Colombiano y los “Otros” siendo mayoritaria en el caso del primero en razón del enorme respaldo que obtuvo en la ciudad principal: Tumaco. No obstante, las Alcaldías logradas por el Partido Liberal Colombiano fueron únicamente 4, distribuidas en las poblaciones de El Charco, Francisco Pizarro, Santa Bárbara y Tumaco, mientras que los “Otros” que obtuvieron el 33.99% de la votación alcanzaron 5 victorias, esta vez triunfa el Partido Social Demócrata en Barbacoas completando así su segunda Alcaldía en el departamento ya que este movimiento logra también la alcaldía de Pasto, la Convergencia Popular Cívica obtiene las Alcaldías de La Tola y Mosquera, AICO triunfa nuevamente en Mallama consiguiendo su segunda Alcaldía consecutiva en este municipio y la sexta para los “Otros”, por último el movimiento denominado Ciudadano Independiente triunfa en Roberto Poyan, disputándole la Alcaldía al Movimiento Cambio Radical.

Como lo habíamos anotado, a nivel general esta región muestra una supremacía del Partido Liberal Colombiano ratificando su condición de fortín Liberal; sin embargo sólo encontramos un municipio en el que todos los Alcaldes pertenecen a dicho partido, este es

Magui Payan, aunque cabe destacar que para este municipio sólo se tuviera en cuenta las 4 primeras elecciones dado que en 1997 y en el 2000 no se pudieran llevar a cabo de forma ordinaria por motivos de orden público. Municipios como Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro y Roberto Payan también muestran un importante respaldo para este partido ya que de las seis elecciones efectuadas en cada uno de ellos, 5 (83.33%) han sido adjudicadas al Liberalismo, en general, la mayoría de municipios han apoyado a este partido a excepción de 3 que merecen especial atención.

El municipio de La Tola entra en la competencia política a partir de 1992 siendo segregado de El Charco; no obstante este nuevo municipio muestra tendencias totalmente diferentes a las registradas en su municipio de origen, mientras El Charco apoya mayoritariamente al Partido Liberal, en la Tola no ha existido un sólo Alcalde para dicho partido, en esta población han sido muy fuerte los “Otros” que han contado con 3 Alcaldías logradas por los movimientos Democrático Popular, Movimiento Unitario Metapolítico y el Movimiento de Convergencia Popular Cívica en los años de 1992, 1997 y 2000 respectivamente, el Alcalde de 1994 fue de ascendencia conservadora, siendo el único a excepción de los de Ricaurte conseguidos por el Conservatismo en esta región.

Precisamente, el municipio de Ricaurte es otro en el que el Liberalismo no a hecho presencia, en este municipio se han presentado 4 elecciones ordinarias, y en todas ha triunfado el Partido Conservador Colombiano, alcanzando de esta manera el 80% de las Alcaldías para este partido en la zona, recordamos que el Partido Conservador sólo obtuvo cinco Alcaldías en la Costa Pacífica, de ahí la importancia de este municipio que lo ha apoyado constantemente, pese a que en las dos primeras elecciones compite con el Liberalismo, pero este último no cuenta con el respaldo esperado perdiendo sistemáticamente dada la unificación conservadora y desapareciendo en las elecciones de 1992 y 1994 en las que la competencia se da únicamente entre candidatos conservadores.

Finalmente, cabe destacar al municipio de Mallama no sólo a nivel regional, sino a nivel departamental y quizá nacional, este municipio es el único en el departamento en el que todas las Alcaldías han sido adjudicadas a los “Otros” movimientos y más que eso, dichos movimientos se han mantenido en el poder al menos durante dos periodos. En 1988 triunfa La Alianza Popular Municipal en unas elecciones relativamente competitivas con el Partido Liberal Colombiano obteniendo el 52.8% de la votación, este mismo movimiento logra la Alcaldía en 1990 pero esta vez si triunfando por un amplio margen ante un candidato de un movimiento alternativo, hacia 1992 hace presencia el Movimiento Cívico Popular triunfando contundentemente sobre un movimiento alternativo y logrando el 64.18% de la votación.

En 1994 el Movimiento Cívico Popular conforma una coalición con el Movimiento Nueva Colombia derrotando el Movimiento Multipartidista de Mallama. En 1997, entran

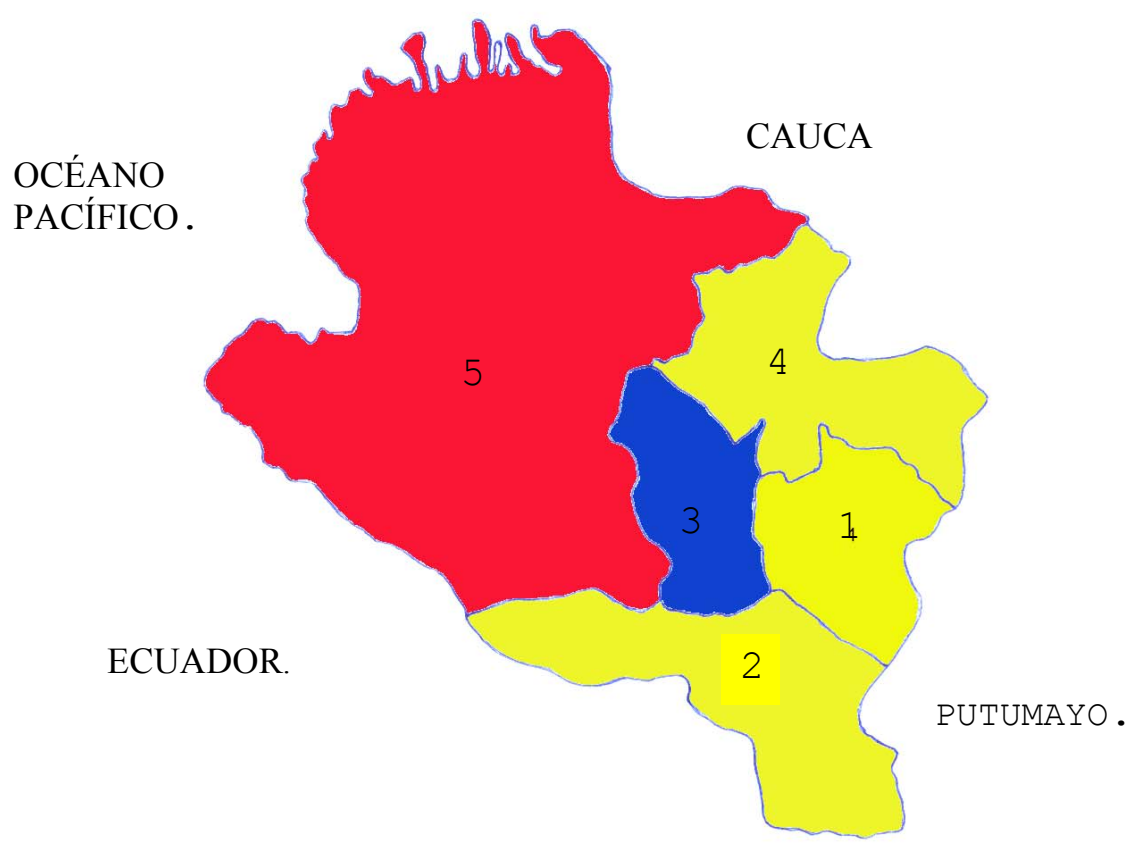
en disputa por la Alcaldía, 3 organizaciones políticas, el Movimiento Educación, Trabajo y Cambio Social, la Alianza Democrática M-19 y AICO triunfando este último con Germán Carlosama, En este punto hay que mencionar que en Mallama las elecciones de 1997 contaron con algunos hechos controversiales, en primer lugar: *“dichos comicios estuvieron marcados por la intimidación y la violencia, la guerrilla había prohibido la realización de las elecciones en Mallama, por lo cual los candidatos que disputábamos la Alcaldía acordamos no presentarnos oficialmente a las elecciones; sin embargo, pese a las prohibiciones votaron seis personas a lo largo del municipio, cuatro a favor mío y las dos restantes a favor de una candidata, naturalmente con esta votación, resulté electo como Alcalde Municipal de Mallama, incluso me fue otorgada la credencial oficial que me acreditaba como tal; no obstante ante tal situación: la no existencia de garantías en el proceso eleccionario, el preacuerdo al que habíamos llegado con los candidatos y claro está la legitimidad que solo se logra con el amplio respaldo de la población, en este caso ausente, renuncié, y las elecciones se volvieron a realizar en el mes de Diciembre del mismo año, en las que afortunadamente volví a ser elegido como Alcalde del municipio, esta vez si con la amplia participación de la comunidad”*²¹⁰

Efectivamente Germán Bernardo Carlosama, vuelve a ser elegido como Alcalde municipal en Diciembre de 1997 por AICO, recordemos que Mallama cuenta con un resguardo Indígena importante, que explica en gran parte el respaldo a este movimiento que triunfa también en este año en tres municipios más en los que los Indígenas constituyen un grupo significativo dentro de la población, AICO triunfa nuevamente en Mallama el año 2000 representado esta vez por Giovanni Melo Revelo que triunfa sobre dos candidatos de movimientos alternativos.

Este municipio constituye uno de los pocos indicadores al menos de un caso específico del logro de uno de los objetivos que se buscaban conseguir con la implementación de la Elección Popular de Alcaldes: la consolidación de una “Apertura Democrática” al menos desde el ámbito local y que le diera cabida a nuevas organizaciones políticas distintas al bipartidismo que gozaran de continuidad y que involucraran a diferentes grupos poblacionales como en este caso ha sucedido con la participación de la población indígena a través del Movimiento AICO.

²¹⁰ ENTREVISTA con Germán Carlosama. Ex Alcalde de Mallama, periodo 1998-2000 y ex gobernador Cabildo de Mallama, año 2002. San Juan de Pasto 22 de marzo de 2003.

Mapa 5. Tendencia general de dominio en cuanto a votación por partidos según subregiones o áreas geográficas a lo largo del periodo 1988-2000.



CONVENCIONES	
SUBREGIONES	TENDENCIAS ELECTORALES
1. CENTRAL	■ MAYORÍA LIBERAL
2. SUR	■ MAYORÍA CONSERVADORA
3. CENTRO OCCIDENTAL	■ MAYORÍA "OTROS"
4. NORTE	■ MAYORÍA ASCENDENTE "OTROS"
5. COSTA PACÍFICA.	

Germán Carlosama a propósito afirma, que en dicho municipio la gente siempre tiende a respaldar a movimientos alternativos ya que las identificaciones partidistas tradicionales prácticamente no existen en su municipio, esto debido a que la gente no les cree a los Partidos Liberal y Conservador, Organizaciones que de presentar algún candidato en el futuro en dichos municipio pueden no ser respaldadas, además *“los movimientos alternativos que han entrado a la competencia política en el municipio como el Movimiento cívico Popular y en la actualidad AICO han sido respaldados masivamente por la gente, dado que se muestran como alternativas viables de organización y progreso dentro de la comunidad”*.²¹¹

Después del análisis de cada una de las subregiones existentes en el Departamento de Nariño en cuanto al respaldo para los partidos tanto a nivel de votación como de Alcaldías obtenidas en cada una de las elecciones, nos parece importante realizar un estudio comparativo por regiones de los resultados globales a lo largo del periodo.

Cuadro 14. Total de alcaldías obtenidas por partido según subregiones. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000

Regiones	P.L.C	%	P.C.C	%	“Otros”	%	Total
CENTRO	19	48.71	5	12.8	15	38.46	39
SUR	13	16.66	42	53.84	23	29.48	78
OCCIDENTE	12	19.67	29	47.54	20	32.78	61
NORTE	16	15.84	48	47.52	37	36.63	101
COSTA	39	60.93	5	7.81	20	31.25	64

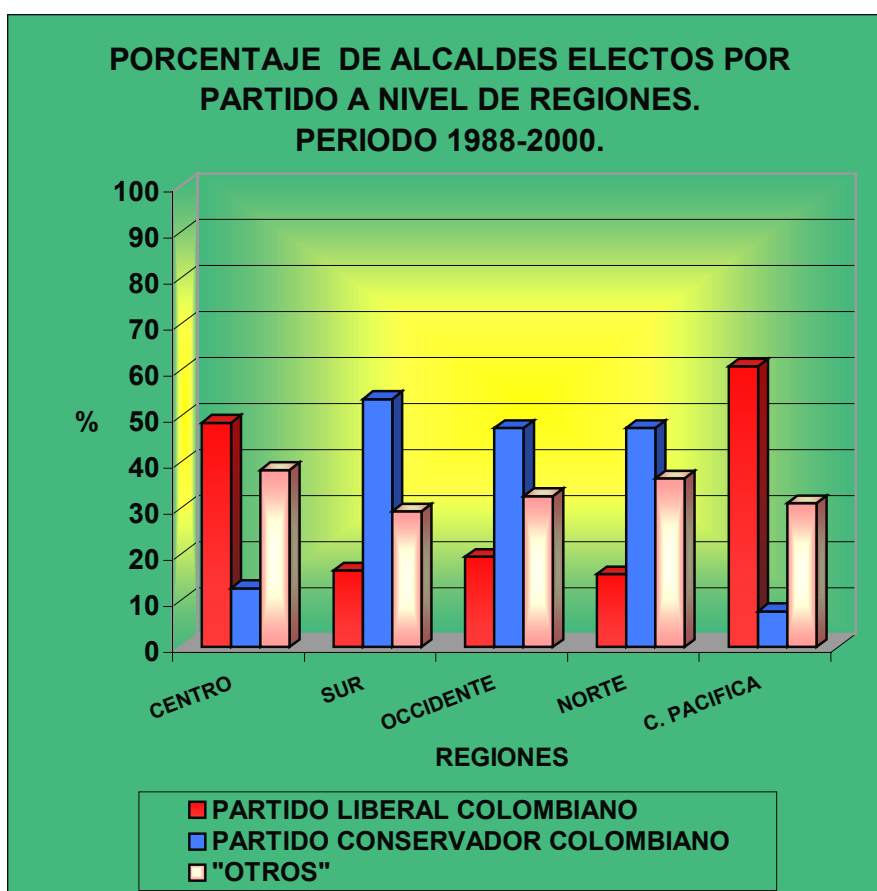
Por ejemplo, como lo muestran los cuadros 13 y 14 y los gráficos 14 y 15 el Partido Liberal Colombiano obtiene proporcionalmente el mayor respaldo electoral en la zona de la Costa Pacífica (62.36%), de igual forma es notoria la supremacía en dicha zona de las Alcaldías adjudicadas al Liberalismo (60.93%), mientras que la Subregión que le sigue en respaldo electoral a este partido es la Zona Sur al alcanzar el 28.94% de la votación pero no a sí en Alcaldías ganadas ya que en dicha zona el Partido Liberal Colombiano sólo ha logrado adjudicarse el 16.66% de los triunfos locales.

Esto quiere decir que al igual que los resultados encontrados en el departamento, no siempre la votación registrada en una zona para algún partido en particular, es directamente proporcional a las Alcaldías obtenidas por dicho partido.

²¹¹ Ibid.

En la Zona Centro que es dominada ampliamente en cuanto a votación por los “Otros” (55%), el partido con mayores triunfos es el Liberal que obtiene el 48,71% de las Alcaldías, el Conservatismo si parece presentar relación en los resultados ya que presenta únicamente el 18.01% de Alcaldías obtenidas.

Gráfico 14. Porcentaje de alcaldes electos por partido a nivel de regiones. Periodo 1988-2000.



En la Zona Sur en la que la votación también la dominan los “Otros” (36.94%) seguidos muy de cerca por el Partido Conservador Colombiano (34.09%) se nota un predominio absoluto del Conservatismo que supera ampliamente a los “Otros” y al Partido Liberal Colombiano al adjudicarse el 53.84% (42) de Alcaldías. La zona Centro Occidental, al igual que la Costa son las únicas en las que la relación entre votación y victorias municipales es directa, el Partido Conservador Colombiano presenta el mayor índice de votación y a la vez el mayor número de alcaldías obtenidas, por su parte, el Partido Liberal que sólo obtiene el 21.52% de los votos alcanza el 19.67% de administraciones locales.

Los “otros” alcanzan el 38.45% de votación y el 32.78% de Alcaldías ubicándose en un termino medio.

Cuadro 15. Votación obtenida por partido según subregiones. Elección popular de alcaldes. periodo 1988 – 2000.

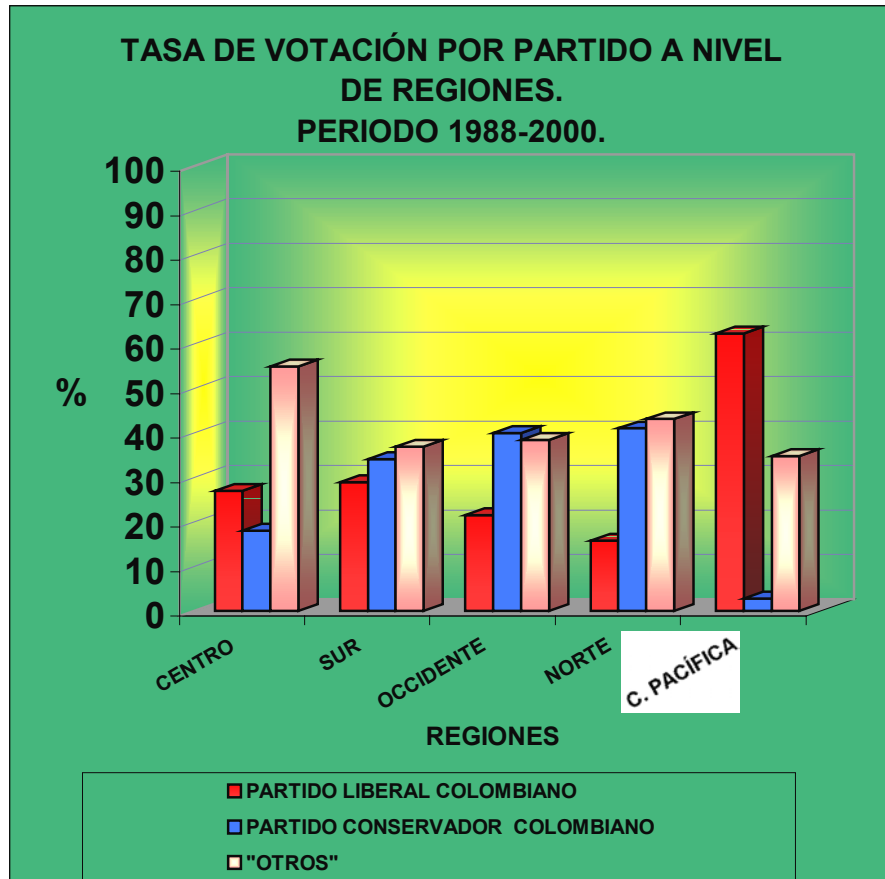
Regiones	P.L.C	%	P.C.C	%	“Otros”	%	Total
CENTRO	47.471	26.94	98.621	18.01	301.048	55	547.140
SUR	119.542	28.94	140.812	34.09	152.603	36.94	412.957
OCCIDENTE	53.675	21.52	99.754	40	95.904	38.45	249.333
NORTE	58.343	15.8	151.524	41.04	159.261	43.14	369.128
COSTA P.	195.800	62.36	8.696	2.76	109.423	34.35	313.919
TOTAL	574.831		499.407		818.239		1.892.477

La Zona Norte apoya mayoritariamente a nivel electoral a los “Otros” (43.14%), pero es el Partido Conservador Colombiano el que logra más triunfos en las elecciones 47.52%.

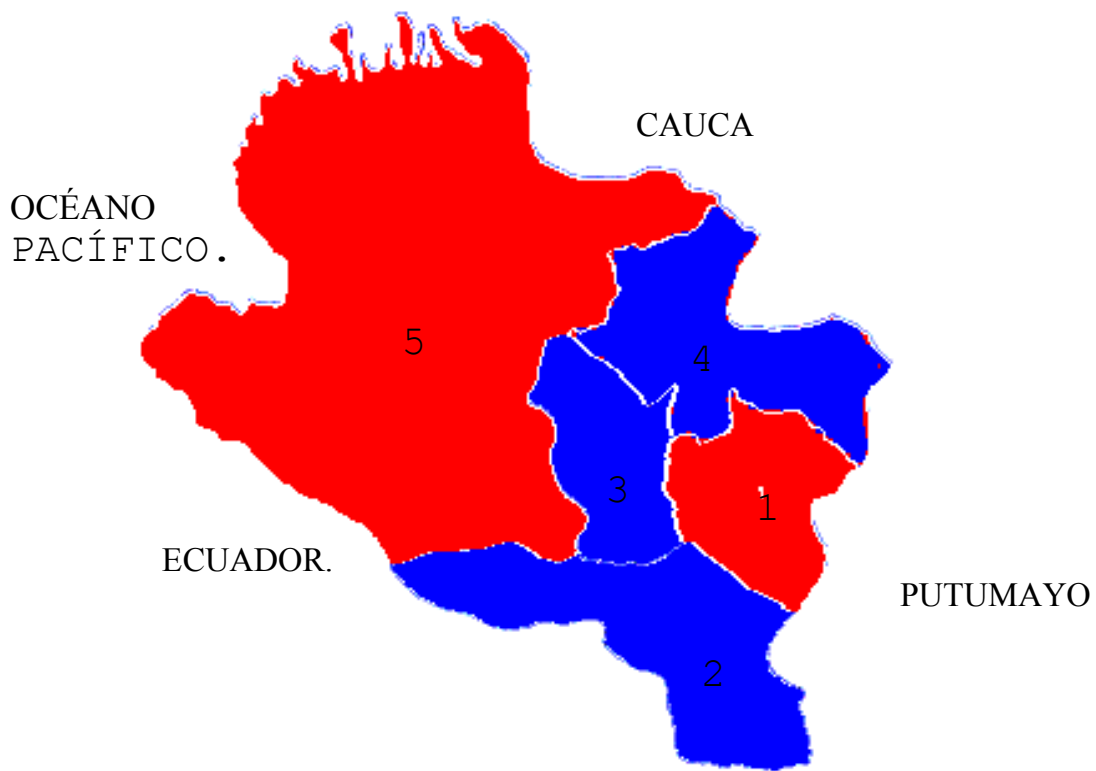
La Zona de la Costa Pacífica apoya mayoritariamente al Partido Liberal Colombiano con 62.36% de los votos y obtiene 60.93% de las Alcaldías, los “Otros” que logran el 34.85% de los votos alcanzan el triunfo en el 31.25% de las Alcaldías en disputa, finalmente, el Partido Conservador Colombiano presenta en esta región el más bajo respaldo de todo el departamento, logrando una votación mínima de 2.76% que equivalen a 8.696 votos, y el 7.81% (5) de Alcaldías.

Por otro lado los mapas 5 y 6 muestran la tendencia general de dominio de los partidos políticos a lo largo del periodo a nivel de sub regiones o áreas geográficas. Debemos aclarar que al igual que con las tendencias generales encontradas en el departamento, el hecho de que en las subregiones determinado partido haya obtenido el mayor respaldo electoral durante las seis elecciones en estudio no significa que posea el mayor número de Alcaldías ganadas en dicha sub región, por ejemplo, en la sub región sur en cuanto a votación obtenida durante las seis elecciones (mapa 5) se nota una supremacía de los “Otros” sobre los partidos tradicionales; sin embargo el mayor número de Alcaldías en el mismo periodo (mapa 6) para esta región identifica al Partido Conservador como amplio dominador. Por otra parte, al analizar los casos de las sub regiones de la Costa Pacífica y Centro occidental se observa que si hay coincidencia en lo que respecta al partido dominante en cuanto a votación y alcaldías ganadas, por ejemplo, en la subregión de la Costa Pacífica el Partido Liberal Colombiano ha logrado obtener el mayor número de votos durante las seis elecciones (mapa 5) y proporcionalmente ha logrado el mayor número de Alcaldías, de esta forma dicha zona corrobora la tendencia política que la ha identificado históricamente.

Gráfico 15. Porcentaje de votación obtenida por partido a nivel de regiones. Periodo 1988-2000.



Mapa 6. Tendencia general de dominio en cuanto a alcaldías ganadas por partidos según subregiones o áreas geográficas a lo largo del periodo 1988-2000.



CONVENCIONES	
SUBREGIONES	TENDENCIAS ELECTORALES
1. CENTRAL	■ MAYORÍA LIBERAL
2. SUR	■ MAYORÍA CONSERVADORA
3. CENTRO OCCIDENTAL	■ MAYORÍA "OTROS"
4. NORTE	■ MAYORÍA ASCENDENTE "OTROS"
5. COSTA PACÍFICA.	■ MAYORÍA LIBERAL

9.6 ARRASTRE ELECTORAL DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN LA ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES

Tras haber analizado el respaldo electoral dado por la población del departamento a las diferentes agrupaciones políticas que han entrado en competencias por las diferentes Alcaldías municipales desde 1988, nos parece pertinente y como medida complementaria a la información existente establecer la categoría de análisis denominado *Arrastre Electoral*, que es básicamente la relación entre la votación total por partidos y el potencial electoral establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. “Esta relación tiene la ventaja de medir la penetración de una fuerza partidista en el potencial electoral; además permite comparar el crecimiento de dicha fuerza en el vegetativo de la población”²¹².

Es claro que el arrastre electoral debe seguir necesariamente las mismas tendencias de crecimiento y disminución encontradas en cuanto a la distribución partidista de la votación, pero lógicamente presentando niveles muy inferiores, dado que en este caso el cálculo se hace con base en el potencial electoral y no en la votación como se hizo anteriormente, es decir que se tendrá en cuenta al menos de forma indirecta las tasas de abstención electoral.

En este caso no se considerará únicamente el número total de votos para establecer el respaldo otorgado a algún partido, además se medirá el grado de penetración de dicho partido en la población total. Así podremos descubrir cuál es en verdad el grado de legitimidad y de credibilidad de los partidos y en qué medida cada uno de ellos es capaz de convocar a la población que se encuentra en capacidad de ejercer su derecho al voto. Obviamente y remitiéndonos a los resultados que hasta ahora ha arrojado este estudio los partidos políticos tradicionales convocan mayoritariamente a la población en las primeras elecciones, mientras que los “Otros” muestran ascenso con el paso del tiempo.

Finalmente, debemos aclarar que como el “*Arrastre Electoral*” en este caso se presenta a manera de información y fundamentalmente con carácter complementario se tendrán en consideración únicamente el respaldo electoral con el que cuentan los partidos políticos independientemente de los resultados que a nivel de Alcaldías ganadas hayan obtenido. Además el análisis se hará en el ámbito departamental, y así mismo a la clasificación establecida para los municipios existentes en Nariño y de acuerdo a la información encontrada.

²¹² PUENTES PALENCIA, Jairo. “Geografía y Comportamiento Electoral en Nariño”, en Revista de Investigaciones. Universidad de Nariño, Volumen. IV, No 7. (1990). Pág. 80

Al realizar un balance del respaldo para los partidos políticos, independientemente de sus triunfos en las elecciones locales encontramos a primera vista que en el departamento de Nariño (gráfico 38), los partidos tradicionales tienden a decrecer en su respaldo electoral y en general en su capacidad de convocatoria sobre la población habilitada para votar, debido a características anteriormente señaladas y entre las cuales cabe destacar el impreciso proyecto político e ineficaz discurso planteado especialmente durante las contiendas políticas. El Partido Liberal por ejemplo presenta el arrastre máximo en el año de 1988 con un (38.05%), disminuyendo hacia el año de 1990 con un 30.36% y encontrando su punto crítico en el año de 1992, donde se registra una caída alarmante en sus cifras, ya que sumado a la importancia en este año de los “Otros” y al elevado número de abstencionismo en estas elecciones, dicho partido convocara a votar por sus candidatos únicamente al 8.96% de la población con capacidad para sufragar. Posteriormente pese a demostrar cierta recuperación no logra convocar masivamente a la gente ya que en las tres últimas elecciones promedia únicamente un (14.38%).

El Partido Conservador Colombiano por su parte muestra resultados aún más complicados, al igual que el Partido Liberal Colombiano, el Conservatismo tiene sus puntos más altos de arrastre en las dos primeras elecciones, aunque estas tienden a la baja 31.22% y 24.3% respectivamente, su punto crítico se encuentra en 1992 (8.18%) y pese a que en 1994 incrementa su arrastre considerablemente (19.35%) al punto de superar al Partido Liberal Colombiano, en las dos últimas elecciones queda relegado al último lugar con un 10.34% en el año de 1997 y con un 10.43% en el año 2000.

El arrastre electoral de los “Otros” en el departamento de Nariño lo podríamos dividir en dos fases: la primera en la que se incluye las tres primeras elecciones y en las que pasa de un 11.02% en 1988 a un 35.03 % n el año 1992, lo que representa que este tipo de movimiento convoca a poco más de la tercera parte de la población habilitada para votar en el departamento para que respalden a sus candidatos. La segunda fase de los “Otros” surge de su descenso estruendoso en el año de 1994 con un porcentaje de 19.75% con respecto a la relevancia lograda en el año 1992, no obstante en este año supera por su escaso margen a los partidos tradicionales, hacia 1997 esta clase de movimientos vuelve a demostrar una superioridad categórica con un 32.65% sobre los partidos tradicionales, al igual que en las elecciones del año 2000. en las que alcanza el máximo arrastre a lo largo del periodo (36.18%) demostrando que la acogida y el respaldo a los movimientos alternativos al bipartidismo viene en ascenso.

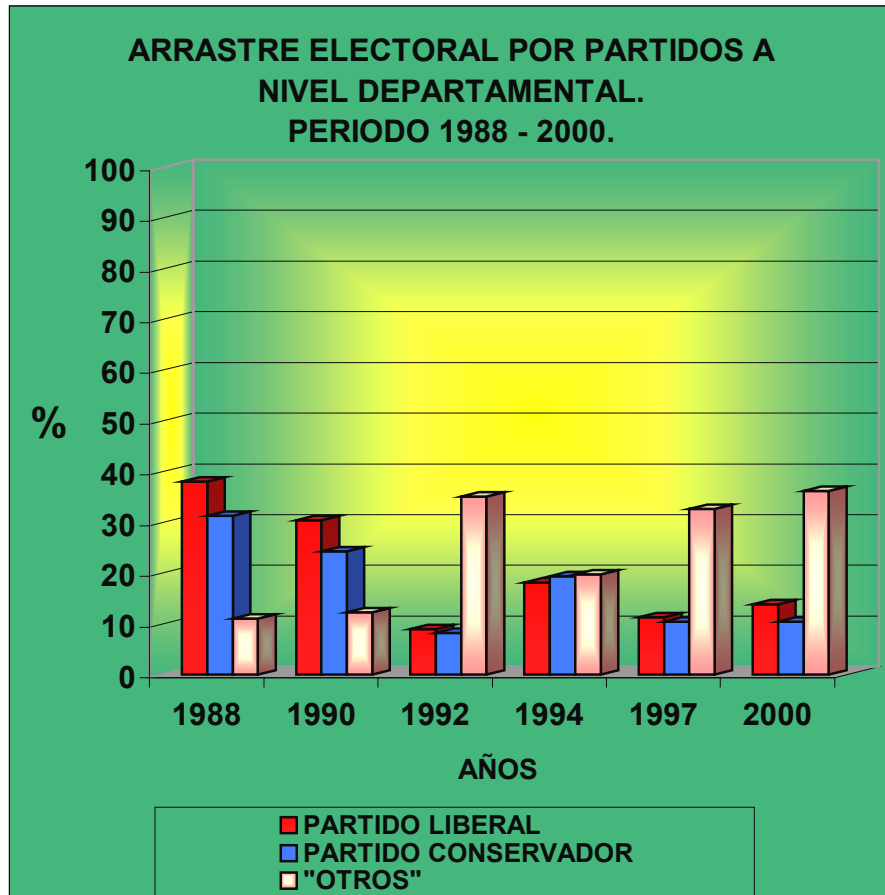
Al abordar someramente el estudio del arrastre electoral de los partidos y movimientos políticos en las diferentes categorías de municipios establecidos para el Departamento de Nariño Gráficos 17, 18 y 19 encontramos algunos hechos destacados; por ejemplo en la ciudad capital y siguiendo de alguna manera la inclinación general del departamento encontramos que los partidos tradicionales tienden a decaer de forma considerable en tanto que los “Otros” demuestran con el paso del tiempo mayores niveles de acogida.

Cuadro 16. Arrastre electoral en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.

AÑO/ DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL DEPARTAMENTO.	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO. (%)	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO. (%)	“OTROS”. (%)
1988 Nariño.	38.05	31.22	11.02
C. Capital.	30.38	27.81	5.75
C. Intermedia.	67.03	1.53	11.42
Mun. Rurales.	33.48	40.76	13.19
1990 Nariño.	30.36	24.3	12.24
1992 Nariño.	8.96	8.18	35.03
C. Capital.	3.06		32.91
C. Intermedia.	9.87	0.24	37.42
Mun. Rurales.	11.22	14.04	35.23
1994 Nariño.	18.1	19.35	19.75
C. Capital.	0.58	12.53	35.64
C. Intermedia.	43.55		6.1
Municipios Rurales.	18.12	28.19	16.9
1997 Nariño.	11.2	10.34	32.65
C. Capital.	9.39	2.99	34.43
C. Intermedia.	11.69		38.04
Municipios Rurales.	11.97	17.82	29.81
2000 Nariño.	13.85	10.43	36.18
C. Capital.	0.57		50.32
C. Intermedia.	39.78		16.18
Municipios Rurales.	11.46	19.78	35.96

El Partido Liberal Colombiano presenta un arrastre importante en 1988 cuando lo respaldan el 30.38% de la población habilitada para votar, “creemos” en 1990 (información inexistente) sucede igual, ya que en este año este partido triunfa por un amplio margen sobre el Conservatismo, a partir de ahí, este partido desaparece prácticamente de la competencia política demostrando alguna recuperación hacia 1997, (9.39%) pero que no resulta suficiente ya que este partido no logra competir eficazmente con los candidatos de los “Otros”, en el año 2000 sólo logra congregarse al 0.57% de las personas inscritas, siendo este su año de peor participación.

Gráfico 16. Arrastre electoral por partidos a nivel departamental. Periodo 1988-2000.



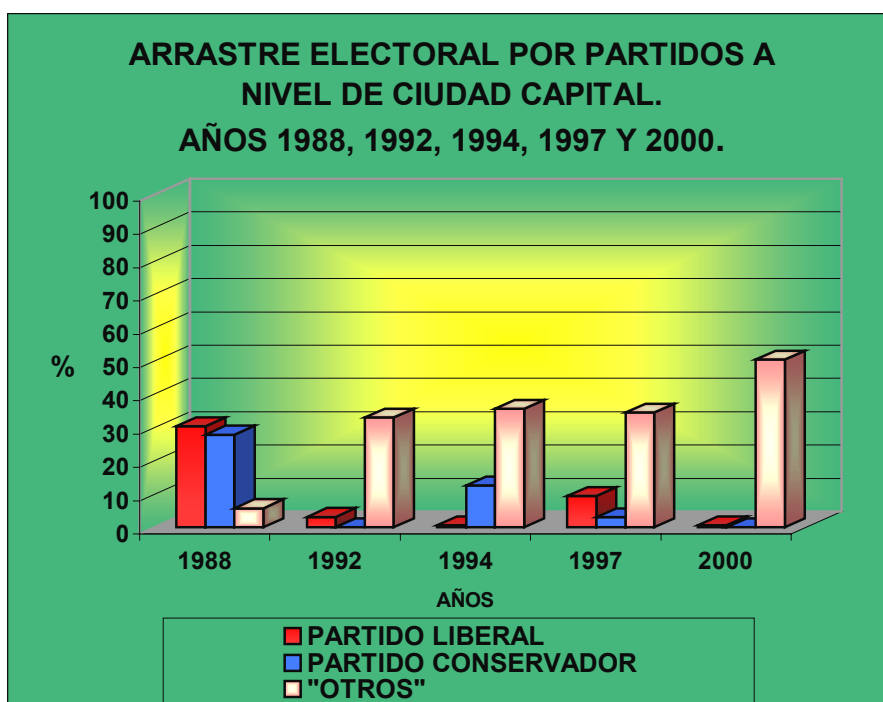
La situación del Partido Conservador es aún más difícil, luego de tener el 31.22% en 1988 no presenta candidatos en 1992; en el año de 1994 gracias a la votación por una candidata logra el 12.53%, en 1997 un precario 2.99% y en las elecciones del 2000 no presenta candidatos.

Los “Otros” por su parte muestran tendencias totalmente diferentes, de un 5.75% en 1988 llegan a un sorprendente 50.32% en el año 2000 lo que significa que más de la mitad de la población apoya a este tipo de movimientos.

En las Ciudades Intermedias es mayoritario el arrastre para el Partido Liberal Colombiano, en el año de 1988 presenta sorprendentemente un 67.03%, el más alto a lo largo del periodo, hacia 1992 reduce su participación considerablemente ya que logra convocar

únicamente al 9.87% de la gente habilitada para votar, pero se recupera hacia 1994 al obtener el 43.55%, después de descender de forma abrupta en las elecciones de 1997 demuestra finalmente cierta recuperación en las últimas elecciones al alcanzar 39.78%. El arrastre del Partido Liberal es demasiado inestable ya que entre el más bajo presentado en el año de 1992 y el más alto registrado en el año de 1988 hay una diferencia porcentual de 57.16 puntos; no obstante, este partido convoca en este tipo de municipios a la mayoría de la gente a lo largo del periodo, esto en razón del importante arraigo que el Liberalismo tiene en las ciudades de Ipiales y Tumaco.

Gráfico 17. Arrastre electoral por partidos a nivel de capital. Años 1988, 1992, 1994, 1997 y 2000.



El arrastre del Partido Conservador Colombiano se muestra muy débil en las Ciudades Intermedias ya que este partido aparece únicamente en las elecciones de 1988 y 1992 (según la información existente); obteniendo el 1.53% y 0.24% respectivamente, demostrando que su capacidad de convocatoria es prácticamente nula en las poblaciones de Ipiales y Tumaco. Los "Otros" son importantes en los años de 1992 (37.42%) y en 1997 (38.04%) en el primer caso, gracias al importante respaldo de la Convergencia Cívica Multipartidista y fundamentalmente al importante apoyo dado a los "Otros" como literalmente se encuentran registrados en este año en Tumaco.

En 1997 la mayoría de la votación del puerto va a parar a los “Otros” de ahí que el arrastre en promedio para este tipo de movimientos sea relativamente alto en las ciudades intermedias. El poder de convocatoria más frágil para estos movimientos se presenta en 1994, año en el que alcanza un pobre 6.1% dado que la gran mayoría de votación va a parar al Partido Liberal Colombiano.

Gráfico 18. Arrastre electoral por partidos a nivel de ciudades intermedias. Años 1988,1992,1994,1997 y 2000.

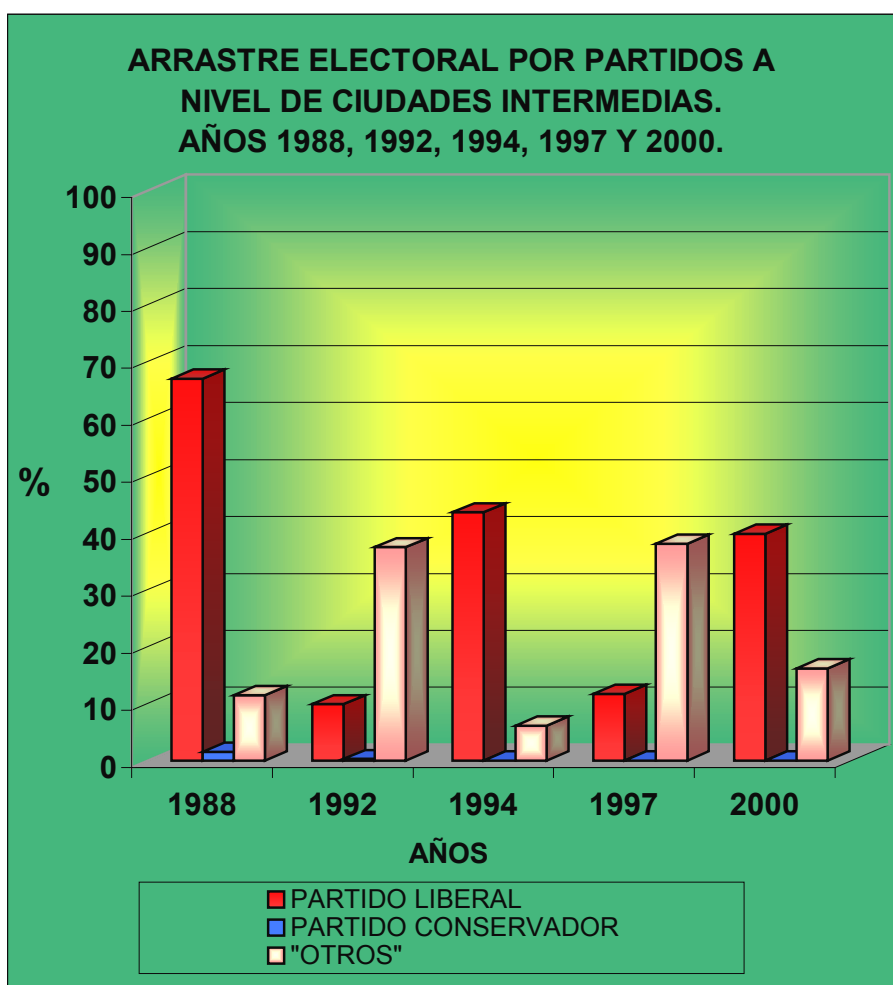
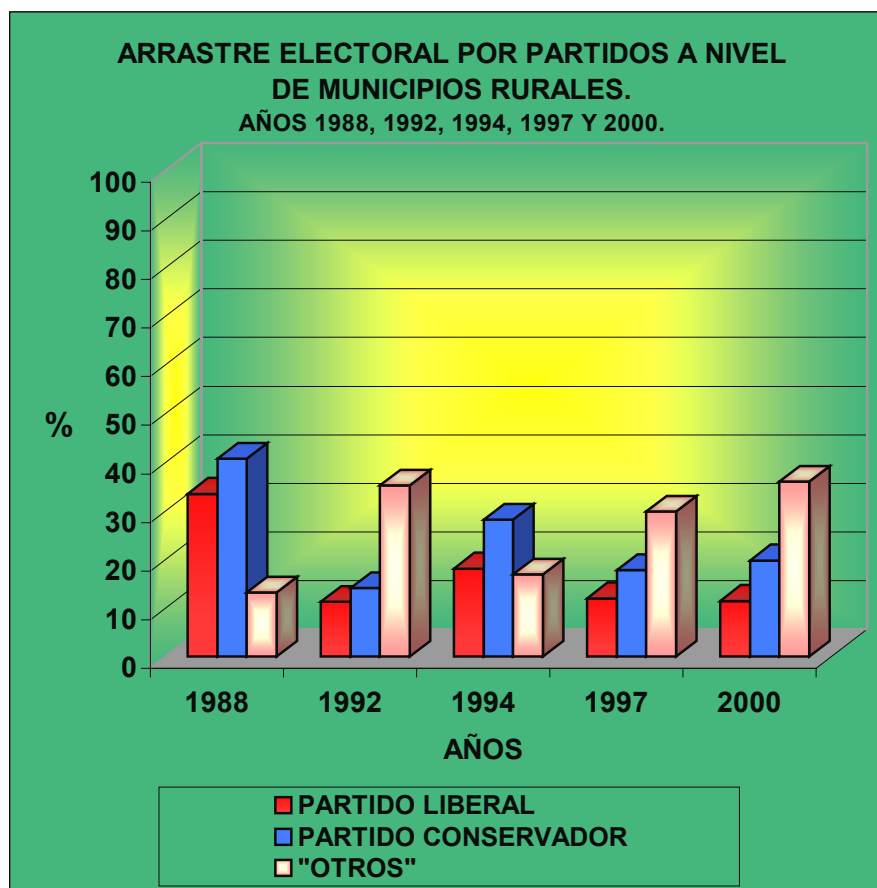


Gráfico 19. Arrastre electoral por partidos a nivel de municipios rurales. Años 1988,1992,1994,1997 y 2000.



Finalmente, en los municipios rurales el mayor arrastre lo muestran los “Otros” al promediar un 26.21%, siendo sus mejores años 1992 y 2000 que presentan 35.23% y 35.96% respectivamente, el año de peor arrastre electoral en estos municipios es 1988 en el que se da un 13.19% explicado tal vez y al igual que la tendencia departamental porque durante las primeras elecciones parecería persistir el tradicionalismo político caracterizado por el bipartidismo.

El Partido Conservador parece también presentar resultados significativos al promediar 24.11%, siendo su año más destacado 1988 cuando alcanza el 40.76%, a partir de ahí presenta un descenso considerable que no le permite recuperarse de forma definitiva ya que en 1994 logra un 28.19% que es el de mayor respaldo a excepción de 1988, su arrastre

más pobre se da en 1992 al alcanzar el 14.04%, cabe recordar que en este año los “Otros ” presentan una de las participaciones más importantes, de ahí que el Partido Conservador Colombiano haya perdido terreno frente a estos movimientos.

El Partido Liberal colombiano muestra por su parte un promedio en su arrastre de 17.25% siendo su mejor año 1988 en el que llega a 33.48%, pero a partir de ahí, demostrando al igual que el Partido Conservador un serio decaimiento, ya que su año de mayor participación posterior a 1988 se da en 1994 al lograr convencer únicamente al 18.12% de la población para que vote por los candidatos que se inscribieron en su nombre.

9.7 LA COMPETENCIA ELECTORAL EN LA ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES

Otro de los aspectos importantes que deben ser considerados dentro de un estudio de índole electoral como el presente, es establecer una categorización para los municipios a través de la cual sea posible medir el respaldo otorgado a algún partido o movimiento político en específico. De esta manera y como se había establecido en el capítulo 1 utilizaremos las siguientes categorías:

- **Municipio Hegemónico:** Donde el 80% o más de los votos favorecen a un movimiento o partido político en una elección para corporaciones.
- **Municipios Con Control Partidista:** Es aquel donde dicho porcentaje oscila entre el 60.1 % y el 79.9 %.
- **Municipio Competitivo:** Es aquel donde máximo El 60 % de los votos favorecen a un partido o movimiento político.

De esta forma, podríamos evaluar en qué municipio los partidos o movimientos políticos que disputan una Alcaldía, tienen mayor afluencia o acogida en la población que participa activamente en las elecciones; no obstante, antes de entrar en el análisis debemos tener en cuenta que este tipo de estudios es generalmente aplicado a elecciones globales como las que se presentan a nivel presidencial en donde los candidatos usualmente representan a diversos partidos, siendo difícil que un solo partido político o al menos el oficialismo presente a dos candidatos ya que estos además de mostrar una división evidente, manifestaría debilidad frente a sus contendores, de esta forma la categoría dada a algún municipio sería igual tanto para partidos como para los candidatos que los representan.

En el tipo de elecciones que nos ocupa, la situación es diferente ya que pese a que la clasificación se siga haciendo con base en la votación y no en los candidatos en este caso sí es muy frecuente que varios aspirantes de un mismo partido o movimiento disputen la Alcaldía, de ahí que se presentan muchos municipios clasificados como hegemónicos en cuanto a afiliación partidista pero que sean extremadamente competitivos en lo que hace referencia a los candidatos. En este caso los partidos que son mayoritariamente respaldados cuentan con lo que podríamos llamar *reservas partidistas* que pueden ser potencialmente aprovechadas en un futuro en elecciones de índole general como Gobernación, Congreso, Presidencia y obviamente para Alcaldías futuras, teniendo en cuenta la referencia o tendencia política a la que se pertenece.

Un ejemplo claro es el que presenta El Contadero en los años 1990 y 2000 en los que los dos únicos candidatos se inscribieron por el Partido Conservador, siendo de esta manera la votación por candidatos 100% Conservadora; sin embargo, la victoria de uno de ellos se dio por un solo voto, en este caso el municipio es Hegemónico Conservador dado el apoyo masivo para este partido, pero extremadamente competitivo entre los candidatos. De igual forma sucede en el municipio de Francisco Pizarro en el mismo año en el que la votación es de un 100% para el Partido Liberal, pero entre los candidatos se da una diferencia relativamente baja de 56 votos. Este municipio es Hegemónico Liberal en 1990 pero competitivo entre sus candidatos. Esto significa que el hecho de que un municipio sea Hegemónico no cancela la competencia entre los candidatos de un mismo partido.

El cuadro 16 nos muestra la evolución de la competencia electoral en el Departamento de Nariño en las Elecciones Populares De Alcaldes. A nivel general se observa que predomina los municipios Hegemónicos, ya que de la totalidad de alcaldías que se han disputado en el periodo dentro del Departamento de Nariño, en ciento cuarenta y tres ocasiones las elecciones han favorecido mayoritariamente a un partido o categoría de partidos de las aquí establecidas, de esta forma podemos afirmar que 143 municipios en diferentes periodos son hegemónicos, esto representa el 41.69% del total de municipios en los que se han disputado elecciones ordinarias, de ellos el 24.47% pertenecen al Partido Liberal Colombiano, el 33.56 al Partido Conservador Colombiano y el 41.95 % a los “Otros”.

El hecho de que en la mayoría de municipios hegemónicos triunfen los “Otros” se explica en primer lugar por el importante ascenso que este tipo de movimientos ha logrado con el paso de tiempo desplazando sistemáticamente a los partidos tradicionales, en segundo lugar porque que en el presente estudio los “Otros” figuran como categoría amplia de análisis lo que nos lleva a incluir desde las coaliciones bipartidistas hasta los movimientos cívicos, esto incrementa notablemente la votación para este tipo de movimientos y claro esta incide para darle la denominación a algún municipio en particular de Hegemónico, en este caso, dado que en determinada población se pueden postular tres candidatos de diferentes movimientos, todos alternativos al bipartidismo, lo que significaría que el 100% de la votación por candidatos iría a parar a la condición de “Otros”. De ahí que en la categoría

de municipios Hegemónicos predominan estos movimientos que representan el 41.95%, equivalente a 60 municipios, entre los que sobresalen Pasto y Tumaco en 1992 y 1997, Túquerres en 1997 y Mallama a partir del año 1990.

Los municipios Hegemónicos Conservadores son los segundos dentro de esta categoría, representan el 33,56%, es decir 48 municipios en los que la votación para este partido supera el 80%, generalmente los municipios que adquieren esta condición son pequeños en cuanto a población, lo que significa que pese a que el Conservatismo sea importante en ellos, su votación no es muy alta, simplemente que el Partido Conservador en cada una de estas poblaciones presenta a los dos únicos candidatos y si existen mas, a la mayoría de ellos, de ahí que su votación sea muy importante a nivel local pero no muy significativa si la comparamos con la registrada por los “Otros” que presentan cierta fortaleza en ciudades como Pasto y Tumaco.

Los municipios Hegemónicos Liberales representan el 24.47% siendo inferiores dentro de esta categoría, esto significa que a lo largo del periodo de elecciones, únicamente en 35 municipios el Partido Liberal Colombiano obtuvo más del 80% de los votos registrados por candidatos; no obstante, su votación es importante en razón del gran respaldo en municipios como Barbacoas en el que en cuatro de las seis elecciones el 100% de la votación a sido adjudicada a ese partido, en Sandoná en los años de 1992 y 1997 y fundamentalmente en Tumaco en la que este partido es respaldado constantemente.

Además, dentro de los municipios Hegemónicos debemos agregar que es la única categoría en la cual el partido o grupo de partidos (“Otros”) que triunfa en votación gana la Alcaldía ya que cabría recordar que para que un municipio acceda a esta condición el partido que obtenga la mayor votación debe presentar más del 80% de los votos, de esta forma es lógico pensar que dicho partido o grupo de partidos (“Otros”), además de ser primeros como conjunto en respaldo electoral logra la victoria, adjudicando a uno de sus candidatos la Alcaldía, esto en razón de que es muy complicado que un Alcalde resulte electo con menos del 20% de la votación total por candidatos, que sería la única alternativa para que un aspirante que no pertenezca a un partido o grupo de partidos (“Otros”) hegemónico alcance el poder.

Los municipios catalogados como de Control partidista demuestran ser los mas escasos a lo largo del periodo de elecciones en estudio, son únicamente 61 que representan un 17.78% de los municipios en los que hubo votaciones ordinarias.

Los municipios de control parecen distribuirse equitativamente entre las diferentes agrupaciones políticas, 19 municipios (31.14%) son de control con triunfo para el Liberalismo mostrando a 1988 como su mejor año, 21 municipios (34.42%) son Conservadores, este partido muestra cierta estabilidad en cuanto a los municipios que

conforman esta categoría a lo largo del periodo, en tanto que los “Otros” pese a exhibir la misma cifra 21 (34.42%) se muestran importantes en las elecciones de 1992 y en las del año 2000. En el año de 1988 ningún municipio muestra estas características y en las elecciones restantes son muy escasos, el comportamiento de este tipo de municipios es muy variable para la categoría de los “Otros”.

Cuadro 17. Competencia electoral en el departamento de Nariño. Elección popular de alcaldes. Periodo 1988-2000.

Año/ Partido o Movimiento		Municipios Competitivos		Municipio de control partidista		Municipios hegemónicos		Total
Año	Partido o Movimiento	No	%	No	%	No	%	
1988	PLC	11	44	6	24	8	32	25
	PCC	15	57.69	3	11.53	8	30.76	26
	“OTROS”	3	60	0	0	2	40	5
	TOTAL	29	51.78	9	16.07	18	32.14	56
1990	PLC	8	38.09	2	9.52	11	52.38	21
	PCC	10	43.47	4	17.39	9	39.13	23
	“OTROS”	8	66.66	1	8.33	3	25	12
	TOTAL	26	46.72	7	12.49	23	41.07	56
1992	PLC	6	50	6	50	0	0	12
	PCC	8	57.14	3	21.42	3	21.42	14
	“OTROS”	5	15.15	8	24.24	20	60.60	33
	TOTAL	19	32.2	17	28.81	23	38.98	59
1994	PLC	7	36.84	3	15.78	9	47.36	19
	PCC	11	39.28	4	14.28	13	46.42	28
	“OTROS”	9	60	2	13.33	4	26.66	15
	TOTAL	27	43.54	9	14.51	26	41.93	62
1997	PLC	7	63.63	0	0	4	36.36	11
	PCC	5	29.41	5	29.41	7	41.17	17
	“OTROS”	7	26.92	3	11.53	16	61.53	26
	TOTAL	19	35.18	8	14.81	27	50	54
2000	PLC	5	50	2	20	3	30	10
	PCC	9	47.36	2	10.52	8	42.1	19
	“OTROS”	5	18.51	7	25.92	15	55.55	27
	TOTAL	19	33.92	11	19.64	26	46.47	56
PROMEDIOS		23.16	40.5	10.16	17.7	23.83	41.7	

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dentro de los municipios con Control partidista hay que anotar que contrario a lo que se creería, en este tipo de municipios no siempre el partido que obtiene la más alta votación gana la Alcaldía, pese a que para ingresar a esta categoría un municipio debe apoyar con más del 60.1% de los votos a algún partido o grupo de partidos (“Otros”) en particular. Por

ejemplo a lo largo del periodo existen 14 poblaciones en las que el partido que logra la mayoría de la votación no gana la Alcaldía, ellos son Albán, Córdoba y Guachucal en el año de 1988, Cuaspud y Policarpa en 1990, Puerres Samaniego y Yacuanquer en el año de 1992, Chachagui, Funes y Puerres en el año de 1994, nuevamente Chachagui y Funes en el año de 1997 y la Llanada en el año 2000.

Un caso específico y además ilustrativo de este tipo de fenómenos que podemos citar es el caso de Samaniego en el año de 1992 en el que el Partido Conservador Colombiano obtiene el 62.74% de la votación, siendo catalogado como municipio de Control Conservador, pero la Alcaldía la obtuvo un candidato del Movimiento Cívico Nuevo Samaniego, esto se presenta por que el Partido Conservador Colombiano postula dos candidatos, dividiéndose y mostrándose fraccionado frente a su contendor, en tanto que el Movimiento Cívico ante la fragmentación del Conservatismo logra derrotarlo adjudicándose el poder así sea que no logra igualar la votación en conjunto para el Partido Conservador Colombiano.

Como dijimos, este tipo de sucesos es común en 14 elecciones registradas en distintos municipios del departamento a lo largo del periodo, en municipios con control partidista dichos partido tienen una acogida muy importante dentro de la población, de ahí su nombre que hace alusión a que el movimiento político triunfador en número de votos mantenga una diferencia importante que le permita predominar en ese municipio con relativa comodidad, sin que esto quiera decir que gane la Alcaldía que esta en disputa, ya que como pudimos observar, generalmente el hecho de que un mismo partido o movimiento presente dos o más candidatos fuertes puede contribuir, además claro esta, de sumarle favoritismo a la agrupación que representa, facilitar la victoria del candidato que les esta disputando el poder y que lógicamente esta adscrita a una agrupación política totalmente diferente.

Los municipios Competitivos se ubican en segundo lugar en cuanto a número después de los municipios Hegemónicos, no obstante, la diferencia entre estos es mínima ya que únicamente cuatro municipios los separan. Los municipios competitivos ascienden a 139, siendo mayoritarios los Conservadores con 58 (41.72%), seguidos por los Liberales con 44 (31.65%) y finalmente de los “Otros” con 37 (26.61%).

Al igual que en las dos categorías anteriores el hecho de que un municipio adquiriera la denominación de Competitivo para cualquier partido se da con base al triunfo en cuanto a votación que obtiene precisamente ese partido, pero en este caso la diferencia no es muy amplia con los partidos o grupo de partidos (“Otros”) que le siguen en votación de ahí el nombre de Competitivos lo que demuestra que todas las agrupaciones políticas que entran en disputa por el poder tienen acogida y de igual forma son respaldadas relativamente en igual proporción por la gente, aunque lógicamente debe presentarse una

diferencia que en ningún caso puede ser superior al 20% de la votación, contrario a lo que sucedía con los municipios con control en los que esta cifra tenía necesariamente que ser superada y con mayor razón en los municipios hegemónicos donde las diferencias oscilan entre el 60 y el 100%.

En general, los municipios Competitivos Liberales mantienen cierta estabilidad, después de 1988 año en el que 11 municipios fueron competitivos para el Liberalismo logran un promedio a partir de 1990 de 6.6 municipios constituyendo su descenso más notorio el año 2000 en el que sólo cinco poblaciones mostraron estas características.

Un punto importante que debemos mencionar es el hecho de que en esta categoría es mucho más factible que el partido que logra la mayor votación no logra la Alcaldía que a través de sus candidatos esta disputando, los casos más destacados en este referente se presentan en el año de 1988 en Ipiales y Túquerres, en la primera el municipio de Ipiales se cataloga como competitivo Liberal ya que este partido logra una amplia mayoría en la votación con tendencia casi a convertirse en municipio de control para el Liberalismo ya que su votación asciende al 59.49%, esta importante tasa se logra gracias al respaldo que obtuvieron 3 candidatos inscritos por el Partido Liberal Colombiano; sin embargo la Alcaldía la logra la Convergencia Cívica Multipartidista que obtienen únicamente el 35.81% de la votación.

En el segundo caso, Túquerres es catalogado como competitivo Conservador ya que este partido alcanza el 59.67% de la votación, esta importante tasa se da gracias a que dicho partido presenta 2 candidatos, en tanto que el Liberalismo que sólo presenta uno y que obtienen una votación del 40.33% logra adjudicarse la Alcaldía, es decir que en los municipios competitivos es mucho más fácil que un partido obtenga la Alcaldía pese a no lograr la mayoría de la votación con respecto a la conseguida en conjunto por otros partidos o movimientos políticos. La fragmentación o división de un partido o movimiento muy común en este tipo de municipios, le pueden facilitar las victoria a sus contendores ya que frente a esta situación se van a mostrar más sólidos.

Deberíamos anotar además que la única posibilidad segura para que en un municipio competitivo gane la Alcaldía al mismo partido que obtienen la mayor votación es cuando se presentan únicamente dos candidatos, sin que esto quiera decir que no existen otras alternativas como por ejemplo las uniones de última hora entre los candidatos de un mismo partido ante la inminente derrota a causa de la división interna, situación en la que pese a haber dos o más candidatos de la misma ascendencia política el grueso de la votación va a parar al candidato más opcionado, quien gracias al respaldo de sus copartidarios en este caso logra vencer a su contendor que en principio se puede perfilar como la opción mas fuerte.

Los municipios Competitivos Conservadores son mayoría en razón de sus importantes apariciones en las diferentes elecciones efectuadas en el departamento, manteniendo al igual que el Partido Liberal Colombiano cierta estabilidad, el año de 1988 constituye el más importante para esta categoría al mostrar a 15 municipios como competitivos Conservadores, mientras que su presentación más baja se da en el año de 1997 al registrar únicamente a cinco municipios con estas características.

Los municipios competitivos con triunfo de los “Otros” demuestran ser los más inestables dados sus constantes incrementos y disminuciones a lo largo del periodo, ya que de 3 en el año de 1988 pasan a 9 en el año de 1994 y finalmente concluyen con 5 en el año 2000.

Por último se puede concluir que la competencia electoral en el Departamento de Nariño se encuentra distribuida entre los municipios competitivos y los municipios hegemónicos, ya que los primeros presentan un promedio del 40.5% para cada año mientras los municipios hegemónicos presentan un 41.7%, los municipios de control partidista constituyen los de más baja presencia ya que sólo el 17.7% de los municipios en promedio para cada año de elecciones presentan estas características.

Municipios “Especiales”. En cuanto al respaldo dado a los partidos o agrupaciones políticas, además de la clasificación que hasta el momento se le ha dado a los municipios del departamento según su respaldo partidista en las elecciones, encontramos que existe una categoría especial dentro de los municipios Hegemónicos, ésta está constituida por todas aquellas poblaciones en las que la votación en una elección determinada es para un solo partido o grupo de partidos (“Otros”), lo que significa que todos los candidatos que entran en disputa por la Alcaldía tienen la misma filiación partidista, es decir que el 100% de la votación es para un solo partido; no obstante la competencia entre candidatos continúa.

Este tipo de fenómenos es muy común en el departamento y demuestran de alguna manera el arraigo de las agrupaciones políticas en los municipios, el hecho de que en una elección no compitan varias agrupaciones y con ello intereses colectivos, ideologías, doctrinas y programas políticos desvirtúa de alguna manera el carácter democrático de una elección, ya que si compiten sólo candidatos en representación de un único partido no existiría la posibilidad de elegir abiertamente entre varias opciones o alternativas. Esto se afirma con relación fundamentalmente a los municipios en los que dicha situación se da a causa de la presencia del Partido Conservador o del Partido Liberal porque si hablamos de esta situación para el caso de los “Otros” generalmente si existen varias opciones o alternativas políticas para elegir, recordemos que este término en este estudio le está dado a un número amplio de organizaciones políticas, entonces pese a que la votación es 100% para los “Otros”, generalmente en estos casos si hay disputa por el poder entre varias organizaciones políticas, salvo el caso como sí ha ocurrido en el que se presente un solo candidato.

Este tipo de casos constituyen la mayoría dentro de los municipios hegemónicos, el cuadro 17 nos muestra la evolución de estos municipios por partido o grupo de partidos (“Otros”), como se puede apreciar son mayoría aquellas poblaciones en las que el total de la votación es para los “Otros” lo que representa que todos los candidatos procedan de organizaciones distintas al bipartidismo y sólo en un caso se postula un único candidato precisamente en representación de este tipo de movimientos, esto se da en el municipio de San Pablo en el año de 1997, en el que el candidato Eduardo Trujillo Vásquez se presenta como aspirante por el Movimiento Alternativa Democrática, lo que le significó acaparar el 100% (3.665) de los votos por candidatos aunque hay que mencionar que la votación en blanco fue relativamente alta al alcanzar 246 votos. Los municipios con estas características ascienden a 46 siendo importantes en el año de 1992 y el año 2000.

Cuadro 18. Número de municipios con votación del 100% para un solo partido o grupo de partidos (“otros”) a lo largo del departamento. Periodo 1988 – 2000.

Año						
Partidos	1988	1990	1992	1994	1997	2000
P.L.C	6	9	-	9	3	1
P.C.C	6	9	1	13	5	3
“OTROS”	1	3	15	4	11	13
TOTAL	13	21	16	26	19	17

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los municipios con votación del 100% para el Conservatismo ocupan el segundo lugar al llegar a 37, sus años de mayor importancia son 1990 al presentarse en 9 municipios y en el año de 1994 al registrarse en 13 poblaciones.

Los municipios con votación del 100% para el Partido Liberal ascienden a 28, a lo largo del periodo, siendo mayoría en los años de 1990 y 1994, en el año de 1992 en ningún municipio se presenta este tipo de hegemonía para el Liberalismo y en 1997 se da únicamente en 3 poblaciones, en dos de ellas, Barbaças y Cumbitara gracias a que se presenta un solo candidato, es decir que no existió competencia ni a nivel de partidos ni de aspirantes como sucedió con San Pablo en el mismo año, con el movimiento alternativo en mención.

Finalmente, el cuadro 19 nos muestra la evolución de estos casos según subregiones o áreas geográficas del departamento, en el que se puede observar por ejemplo la supremacía del Partido Liberal en algunos municipios de la Costa Pacífica ya que de las 28 elecciones en

las que el 100% de la votación por candidatos favoreció Partido Liberal, 24 se dieron en esta Subregión. Los “Otros” presentaron fortaleza en la Subregión Norte al registrarse en 17 ocasiones, no obstante el municipio más destacado dentro de este grupo se encuentra en la subregión de la Costa, ya que es Mallama el único municipio en el que en 5 elecciones la votación ha favorecido totalmente a movimientos no bipartidistas. Los Conservadores lograron el total de los votos en su mayoría en la Subregión Sur, en municipios como Contadero (5), Iles (3), Potosí (3), Puerres (3) y Pupiales (3).

Cuadro 19. Número de municipios con votación del 100% para un solo partido o grupo de partidos (“Otros”), según sub regiones. Periodo 1988 – 2000.

Región	1988			1990			1992			1994			1997			2000		
	L	C	O	L	C	O	L	C	O	L	C	O	L	C	O	L	C	O
CENTRAL	0	0	0	1	0	1	0	0	2	1	0	1	1	0	1	0	0	2
SUR	0	3	0	0	4	0	0	1	2	0	4	1	0	2	3	0	3	3
OCCIDENTAL	0	1	0	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1
NORTE	0	2	1	0	3	1	0	0	6	0	7	1	1	2	4	0	0	4
C. PACÍFICA	6	0	0	8	0	1	0	0	4	8	1	1	1	0	2	1	0	3
SUBTOTAL	6	6	1	9	9	3	0	1	15	9	13	4	3	5	11	1	3	13
TOTAL / AÑO	13			21			16			26			19			17		

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

CONVENCIONES

L: Liberal.

C: Conservador.

O: “Otros”.

10. PARTICULARIDADES EN LA ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES

En el presente capítulo se pretende identificar aquellos casos que por su no muy común presencia pueden ser considerados como atípicos dado que son muy escasos en las diferentes elecciones de Alcaldes llevadas a cabo en el Departamento de Nariño. Estos casos evidencian fenómenos como reñida competencia entre candidatos, variabilidades y fluctuaciones en el respaldo a determinado partido o movimiento, hegemonía de algunos personajes y grupos familiares en el poder y finalmente se hace un recuento de la participación femenina tanto en candidaturas como en Alcaldías obtenidas.

10.1 REÑIDA COMPETENCIA

En el aparte correspondiente al análisis de la evolución de la votación en blanco y votación nula hacíamos referencia a que en la ciudad de Tumaco en los años de 1992 y 1997 se habían presentado diferencias relativamente bajas entre el candidato ganador y su inmediato seguidor, 54 votos en el caso del primero y 243 en el segundo caso, estas cifras resultan muy pequeñas dada la magnitud de la ciudad y evidencian una fuerte competencia entre los aspirantes a la Alcaldía. Resulta sorprendente que la segunda ciudad más poblada del departamento y por ende la segunda con más alto potencial electoral presente unas cifras tan pequeñas en cuanto a la diferencia entre victoria y derrota, ya que se supone que esto es propio de municipios pequeños, donde la competencia tiende a ser mas fuerte.

Evidentemente, encontramos en este tipo de municipios casos como los de Belén, Colón y Cuaspud en 1990 donde se dan diferencias de 32, 40 y 28 votos respectivamente o los de Aldana y Funes en 1992 con 36 y 52 votos respectivamente o el llamativo caso de Puerres en 1992 en el que se presentó una competencia muy reñida entre los tres candidatos que se presentaron en ese año, obteniendo el primero 966 votos, el segundo 920 y el tercero 910 votos, incluso podemos mencionar los casos de El Charco en 1990 y el de Iles y Francisco Pizarro en 1990 donde la diferencia entre el candidato que obtuvo la victoria y su inmediato seguidor fue de 8, 15 y 9 votos respectivamente, que sin lugar a dudas demuestran la igualdad de condiciones y la acogida de los candidatos.

Pero ninguno de los casos anteriores es tan sorprendente como el caso de Ancuya en 1992 y particularmente los casos de El Contadero en 1990 y el año 2000.

- **Ancuya:** en este municipio, en el año 1992 se presentan dos candidatos Álvaro Rolando Lara por el Partido Conservador Colombiano quien obtiene 1423 votos y Elmer Eduardo Yela por el Partido Liberal Colombiano quien obtiene 1426 sufragios obteniendo a la postre la Alcaldía. El hecho de que se presenten únicamente tres votos de diferencia muestra la acogida e igualdad de condiciones en las que compiten los candidatos, además que se pone de manifiesto la importancia del “voto” en este tipo de municipios ya que como lo hemos venido anotando en los municipios pequeños es más factible la democratización de la vida local dado el contacto más cercano entre comunidad y Estado (Municipio), un voto o un pequeños número de votos como en este caso puede resultar decisivo de ahí la importancia de la participación electoral, además y haciendo alusión nuevamente a la consideración del voto nulo, con una diferencia tan reducida es muy posible que la aplicación correcta del procedimiento electoral hubiera cambiado los resultados finales ya que los votos nulos en esta ocasión ascendieron a 47 desvirtuando de alguna forma la aplicación de la “Intención real del voto”.
- **El Contadero:** en el municipio de el Contadero la situación es aún mas asombrosa, este es el único municipio en el que un candidato vence a su inmediato seguidor por un voto, además esto se da en dos elecciones diferentes. En 1990 se presentan como candidatos Julio Chamorro Ceballos quien obtiene 1200 votos y Orlando Paz Dávila quien logra 1201 votos adjudicándose la victoria. Los dos candidatos se inscribieron en nombre del Partido Conservador Colombiano, los votos nulos ascendieron a 7 en este año.

En el año 2000, dos candidatos se inscriben también por el Partido Conservador Colombiano, en este caso ambos habían sido ya electos popularmente, además tenían una afinidad familiar al ser tío y sobrino hecho que bien podría incluirse en el aparte de concentración del poder local en grupos familiares, Orlando Paz Dávila vuelve a ser candidato, pero en esta ocasión pierde por un voto al obtener 1631 votos, por 1632 que obtiene su tío Antonio Dávila Dávila quien resulta elegido Alcalde por segunda vez tras haber ocupado esta posición en 1994, los votos nulos en este caso ascendieron a 41.

Además podríamos anotar que en el municipio de el Contadero se presenta una hegemonía Conservadora ya que todos los votos respaldan a este partido, además esta votación es prominente dado que asciende al 99.02 % a lo largo del periodo, existe poca rotación en los Alcaldes electos, ya que el poder ha estado concentrado solo en cuatro personas, dos de ellas han sido Alcaldes durante dos periodos, y finalmente habría que destacar que en este municipio todas las personas que han sido elegidos como Alcaldes populares en un año determinado han vuelto a inscribirse como candidatos en periodos posteriores.

El hecho de que se presenten elecciones tan competitivas como en los dos casos anteriores entre candidatos (también entre partidos en Ancuya) puede obedecer a la igualdad de condiciones entre ellos, también a una muestra expresiva de la democracia en el ámbito local donde no existen diferencias significativas evidentes sino que por el contrario se dan elecciones competitivas al menos entre los candidatos así sea que ésta no se presente una evidente disputa entre partidos y movimientos políticos diferentes como sucede en El Contadero, aunque en este caso, podría incluirse también la presencia de una democracia o participación política cerrada, ya que las opciones siguen siendo partidistas o tradicionales.

Finalmente, podemos terminar diciendo que tal competitividad demuestra la importancia de la participación electoral en los municipios pequeños que poseen características fundamentalmente rurales en los que la participación de una sola persona puede resultar decisiva, de ahí una posible explicación para que las tasas de participación en el campo superen ampliamente a las de las ciudades importantes del departamento. Por otra parte esa competitividad muestra sobre todo cuando solo hay dos candidatos que casi la mitad de la población no está de acuerdo con el Alcalde electo, por lo cual la oposición suponemos es muy fuerte y así mismo la exigencia a las autoridades locales para un cumplimiento acertado de sus deberes, máxime cuando existen los mecanismos legales para tal fin, aunque generalmente no sean muy utilizados.

10.2 HEGEMONÍA DE PERSONAJES EN EL PODER

En lo que va corrido de la Elección Popular de Alcaldes en el Departamento de Nariño, identificamos a 19 municipios en los que ha existido al menos una persona que ha estado dos veces en el poder. (Ver cuadro 20).

Este cuadro nos permite identificar en primer lugar a aquellos personajes que han hecho uso del derecho de reelección contemplado en la Ley 136 de 1994, demostrando con ello que tienen cierta acogida dentro de la población, bien sea por sus condiciones, liderazgo, buena gestión, administración transparente, o la poco plausible pero siempre considerada referencia clientelista. Los casos más destacados se presentan en el municipio de El Contadero, San Pablo y Sandoná.

En cuanto al Contadero, anteriormente ya se había descrito su situación, los señores Luis Hernán Ibarra y Antonio Dávila Dávila han obtenido cada uno dos Alcaldías, en los años 1992 y 1997 en el caso del primero y en 1994 y el 2000 para el segundo, alternándose a partir de 1992. Como se puede observar el poder político en este municipio, que por cierto muestra una absoluta hegemonía por parte del Partido Conservador. Además todos los

personajes que alguna vez han resultado electos, han optado por postularse nuevamente demostrando que la existencia de grupos de mando es evidente en este municipio y lo que podríamos llamar liderazgos marcados en las organizaciones que luchan por el poder en esta población a manera de elites, están tan arraigadas que no permiten tener una rotación efectiva en el poder, a través de la cual se puedan observar propuestas nuevas y diferentes.

Es tanto el apoyo con el que estas “élites” cuentan que como pudimos observar anteriormente la competencia es generalmente muy reñida debido ante todo al respaldo que alguno de los grupos políticos del municipio le otorga a algún candidato con lo cual los seguidores del grupo optan por respaldarlo también, ya que en este municipio no es muy común el cambio de grupo político entre la población.

En el municipio de San Pablo, caracterizado por la presencia constante de los “Otros” como categoría amplia los señores Luis Eduardo Lasso Cerón y Eduardo Trujillo Vásquez también han logrado cada uno dos Alcaldías, el primero en 1990 y en el año 2000 y el segundo en 1992 y 1997.

Aquí también aplicable de alguna manera los postulados hechos con relación a lo que acontece en el municipio de El Contadero, en primer lugar que los personajes en mención cuentan con amplia acogida y apoyo en el campo político y electoral de ahí su reelección que muestra que la población aprueba su gestión durante su primera administración, estos personajes actúan como líderes representativos de los grupos (“élites”) que en este pueblo buscan ubicarse en el poder y en segundo lugar estos hechos muestran escasa rotación en el personal que accede a la Alcaldía municipal, aunque hay que aclarar que las condiciones y características pueden variar de un contexto a otro, encontrándose posiblemente explicaciones diferentes.

El tercer caso, quizá el más destacado para un solo personaje se presenta en el municipio de Sandoná en el que al igual que los dos anteriores solo cuatro personas han logrado acceder al poder, pero con una diferencial sustancial, en esta población el señor Jaime Zambrano Rodríguez ha accedido al poder en tres oportunidades. Ahora bien, constituyéndose este en un caso tan representativo para un solo personaje habría que preguntarse el por qué de tanto apoyo y para ello intentaremos identificar en primer término, la evolución de su respaldo electoral en este municipio:

En la primera Elección Popular de Alcaldes efectuada en 1988 vence ampliamente a sus contendores, uno del Partido Conservador y el otro copartidario suyo, es decir representante del Partido Liberal, el señor Zambrano obtiene 3160 votos, mientras que su inmediato seguidor alcanza únicamente 2230 para una diferencia no despreciable de 930

votos (13.3 puntos porcentuales) que es muy significativa si consideramos la división en este año del Partido Liberal que en dicho municipio como ya se ha demostrado es el de mayor acogida.

Cuadro 20. Municipios con escasa rotación en el poder.

MUNICIPIO	ALCALDE	MOV. POLÍTICO	AÑOS
1. Belén	Libardo Ortega Bolaños	.L.C / P,L,C	94 Y 2000
2. Consacá	Oscar Armando Ortíz	P.L.C / P.L.C – P.C.C	94 Y 2000
3. Contadero	Luis Hernán Ibarra	P.C.C / P.C.C	92 Y 97
	Antonio Avelino Dávila	P.C.C / P.C.C	94 Y 2000
4. Cumbal	Álvaro Emilio Bucheli	Mov. Cívico Pop. Cumbaleño / P.L.C.	92 Y 2000
5. Cumbitara	Jaime Guevara Rodríguez	P.L.C. / P.L.C.	88 Y 92
6. Francisco P.	Nicolás Aragón Yépez	Liberal Betista / Lider	88 Y 2000
7. Guachucal	José Libardo Benavides	Mov de Unión liberal / Integración Civ. Popular	92 Y 97
8. Gualmatám		P.C.C. / M.C.I	92 Y 97
9. La Florida	José Yama Goyes	Mov. Alternativa Democr / P.L.C	94 Y 2000
	Iván Gustin Santacruz	P.C.C / P.C.C	88 Y 92
10.Ospina		P.C.C / M.C.I	92 Y 2000
11. Potosí	Luis Fernando Villota	P.L.C / P.L.C / P.L.C	88 Y 92/ 97
12. Sandoná	Hernán Gilberto Mafla	P.C.C / P.C.C	90 Y 94
13.San Lorenzo	Jaime Zambrano Rodríguez	Social Convergencia / Mov. Político Comunal y Com. de Colombia.	90 Y 2000
14. San Pablo	Javier Becerra Moreno	Mov. Alternativa Democra / Mov. Alternativa Democra	92 Y 97
	Luis Eduardo Lasso	P.C.C / P.C.C	94 Y 2000
15. San Pedro	Eduardo Trujillo Vásquez	P.L.C / P.L.C	94 Y 2000
16. Santacruz	Evelio Rosero Riascos	P.C.C / P.C.C	88 Y 94
17. Taminango	Eusebio Marino Pinto	P.L.C – P.C.C / P.L.C - Mov. Político Comunal y Com. de Colombia.	90 Y 2000
18. Tangua	Mabel Martínez Vargas	P.C.C – Mov. Conservador	
	Jesús Alberto Andrade		
19. Yacuanquer	River Insuasty Guerrero	Multipartidista / Mov. De Integración Regional.	94 Y 2000

En 1992 se enfrenta a un representante del M-19 que no cuenta con gran respaldo y un representante de una coalición muy importante que es la que le disputa el poder, no obstante Jaime Zambrano Rodríguez resulta nuevamente victorioso, pero reduciendo esta vez ostensiblemente su diferencia que llega a 351 votos que representan 5.16 puntos porcentuales. Finalmente, en las elecciones de 1997 recupera ampliamente su respaldo y aumenta la diferencia sobre el candidato que le sigue y que igual que él se inscribe por el

Partido Liberal Colombiano, esta vez la diferencia asciende a 1874 votos que representan la significativa cifra de 25.12 puntos porcentuales.

Como se puede apreciar la acogida de este personaje es impresionante en este municipio pese a la competencia que se le presenta en 1992 donde reduce su diferencia en comparación con la registrada en 1988, pero presentando una recuperación notoria hacia 1997, año en el que supera a su contendor mas fuerte por mas de la cuarta parte de la votación, es decir 1874 votos.

Como segundo punto y acudiendo a la fuente oficial intentaremos establecer cual es para el personaje en mención, la causa de su éxito dentro de la competencia electoral en el municipio de Sandoná: *“El éxito de mi carrera política se debe a mi amplio trabajo con la comunidad incluso desde antes de la primera Elección de Alcaldes cuando logre desempeñarme como concejal del municipio durante varios años, demostrando buena gestión y la presentación de importantes proyectos... Posteriormente cuando se había aprobado lo de la Elección local, fue la propia comunidad la que me solicitó que me presentara como candidato, obteniendo una amplia mayoría en las elecciones, de ahí en adelante fueron mis obras las que han hecho que la gente siga respaldándome, descentralice la salud creando varios centros de salud en algunas veredas del municipio para evitarle a la gente los costosos desplazamiento hasta el casco urbano, realicé importantes obras de infraestructura, mi administración ha sido transparente y los resultados así lo avalan, tan es así que en 1990 le di mi respaldo político a Álvaro Bastidas Bucheli durante las elecciones y fue el quien resultó electo finalmente como Alcalde municipal”*²¹³.

Además de éstas explicaciones, el señor Jaime Zambrano Rodríguez hace alusión a que su actividad comercial a lo largo de su vida ha sido importante y que puede también ser considerada como una de las explicaciones de su éxito, dado que ésta le ha permitido hacerse conocer de la gente en un principio e incluso en la actualidad como el mismo lo afirma. De otro lado, el señor Zambrano afirma que pese a su buena gestión y el amplio respaldo con el que ha contado en las tres elecciones mencionadas, no toda la gente como es lógico, se muestra complacida con su actividad, y de ahí que reciba también innumerables críticas; sin embargo dice él: *“Voy a continuar con mi actividad política, por el momento estoy analizando la posibilidad de retornar a la competencia por la Alcaldía para posteriormente proyectarme talvez dentro del Departamento e ingresar así a la Asamblea Departamental”*²¹⁴.

²¹³ ENTREVISTA con Jaime Zambrano Rodríguez. Ex Alcalde del Municipio de Sandoná. San Juan de Pasto, 2 de marzo de 2003.

²¹⁴ Ibidem.

Por otra parte, nos parece pertinente mencionar, que además de la versión oficial del implicado en este caso, existen algunas no tan conformes con lo expuesto por el señor Zambrano Rodríguez, ya que por el contrario estas apuntan a que sus triunfos se deben más que a sus buenas administraciones, capacidad y liderazgo a actividades clientelistas²¹⁵, dada su gran capacidad económica; sin embargo, debemos aclarar que el presente estudio dadas sus características no pretende de ninguna manera entrar a realizar afirmaciones concluyentes, simplemente intentamos presentar dos versiones, lógicas por demás, una oficial y la otra que en este caso aglutina a varias personas del municipio, que debemos mencionar pueden hacer parte de una especie de oposición como la que existe en su contra según lo afirma el señor Zambrano, con relación a que no toda la gente puede estar complacida con sus gestiones.

De otro lado, sí debemos hacer claridad, en el sentido de que pese a estas versiones, no se puede desconocer la abrumadora mayoría en el respaldo para el señor Jaime Zambrano Rodríguez a nivel electoral lo que le ha permitido ubicarse durante tres periodos diferentes en el poder convirtiéndose su caso en único dentro del Departamento de Nariño.

10.3 VARIABILIDAD EN LA ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA DE ALGUNOS ALCALDES

Otra de las importantes conclusiones que podemos sacar del Cuadro 20, hacen referencia a la variabilidad, falta de claridad de concepción política e inconsistencias ya mencionadas en la presentación de los partidos y movimientos políticos que se creen alternativos y que gozan del respaldo electoral dado por la población. Esto en el sentido de que el pueblo elige a un candidato para ocupar la Alcaldía y lo elige nuevamente en una elección posterior pero por un movimiento diferente, lo que significa de primera mano que la comunidad no está eligiendo movimientos, doctrinas, ideologías o programas sino que por el contrario se eligen a figuras políticas representativas en cada localidad, lo que demuestra la imprecisión de la gente frente al concepto de partido o movimiento y a las inconsistencias de esos grupos cuyos líderes parecen no tener ni identidad, ni claridad en sus conceptos y postulados, pero sí en su objetivo final: El poder.

Por ejemplo, existen algunos casos en los que estos fenómenos involucran a los partidos tradicionales o a sus facciones, en Consacá por ejemplo en 1994 se elige a Oscar Armando Ortiz Santacruz por el Partido Liberal Colombiano y en el 2000 por una coalición bipartidista, en Francisco Pizarro se elige a Nicolás Aragón Yépez por dos facciones diferentes del Liberalismo, lo que demuestra que estas no cambian más que en el nombre,

²¹⁵ Entrevistas Varias, Incluida ex concejal, y ex diputado de la Asamblea Departamental. Sandoná.

esto se da en 1988 por la Fuerza Popular Betista y en el 2000 por el Movimiento “Lider” (Liberalismo Independiente de Restauración) y en Tangua se elige a Jesús Andrade en 1990 por una coalición bipartidista y en el 2000 por una coalición, pero esta vez conformada por el Partido Liberal Colombiano y el Movimiento Comunal y Comunitario de Colombia.

Además de éstos, podemos anotar algunos casos que involucran a varios movimientos que se creen alternativos al bipartidismo pero que en realidad albergan serias dudas en su proceder y en su composición desvirtuando además la reconfiguración política del Departamento al ser incluidos como “Otros” pero que en realidad no constituyen alternativas viables y no contribuyen a la consolidación de una posible Apertura Democrática.

Estos casos se presentan en los municipios de Cumbal en 1992 cuando obtiene la Alcaldía el señor Álvaro Emilio Bucheli inscrito por el Movimiento Cívico Popular Cumbaleño, pero vuelve a ser elegido Alcalde en el año 2000, esta vez por el Partido Liberal Colombiano, entonces se evidencia que mas que la elección de determinada tendencia ideológica programa o doctrina política como puede ser la elección de un partido o movimiento lo que se elige son líderes o personajes representativos en este municipio y en general en todos aquellos en los que se repite tal situación.

Por otra parte, es muy cuestionable la composición del movimiento que elige a un candidato que posteriormente es elegido en nombre de uno de los partidos tradicionales, en este caso frente al Movimiento Cívico Popular Cumbaleño habría que plantear interrogantes como si su Alcalde es realmente cívico o si representa efectivamente a los intereses de las comunidades o si han estado vinculados con acciones propias de los movimientos cívicos como las protestas cívicas y populares con el fin de resolver problemas que atañen a la comunidad, en este caso creemos que no y mas bien tendríamos que recurrir a la interpretación en la que el cambio de etiqueta es la explicación mas ajustada a la realidad, dado que esta forma de presentar candidaturas tiende a compensar el desgaste y desprestigio a nivel local y nacional de los partidos tradicionales para ganar adeptos y atraer a mas gente a las urnas, en este caso dicha situación se hizo explícita por parte del candidato dado que tras haberle cambiado la etiqueta en principio a su candidatura finalmente retornó a las toldas partidistas poniendo en tela de juicio de alguna forma su credibilidad y claridad en cuanto a planteamientos, pero que en general a la gente no parece importarles dado que le dio su apoyo al punto de lograr una amplia victoria sobre su inmediato seguidor que en esta ocasión se inscribe por AICO.

Casos similares se presentan en los municipios de Guachucal en el año de 1992 donde se elige a José Benavides Tapia por una facción del Liberalismo y en 1997 se lo vuelve a elegir pero por el Movimiento de Integración Regional, en el municipio de La Florida

en 1994 se elige a Iván Jesús Gustín por el Movimiento Alternativa Democrática y en el 2000 por el Partido Liberal Colombiano, en San Pablo en 1990 el señor Luis Eduardo Lasso es elegido por la Social Convergencia y en el 2000 por el Movimiento Popular y Comunitarios de Colombia y en Yacuanquer en 1994 se elige a Amauri Insuasty Guerrero por el Partido Conservador Colombiano y en el 2000 por el Movimiento de Integración Regional.

Frente a este fenómeno, habría que destacar, en primer lugar, el caso del municipio de San Pablo en el que Luis Eduardo Lasso a diferencia de los otros casos en los dos comicios en los que es elegido parece identificarse como opción no bipartidista ya que en ambos su candidatura es respaldada por movimientos alternativos, por la Social Convergencia en 1990 y por el Movimiento Comunal y Comunitario de Colombia en el 2000. En segundo lugar habría que destacar la presencia en dos ocasiones del Movimiento de Integración Regional que entra a reemplazar la adscripción original (Partidista) de los candidatos que ya se habían elegido como Alcaldes por los partidos tradicionales, esto sucede en Guachucal en 1997 y en Yacuanquer en el año 2000, aunque de ninguna manera se puede concluir que este cambio de etiqueta y de ¿programas y doctrinas? sea definitivo.

Como se puede apreciar, en los municipios en los que se cambia constantemente de adscripción partidista por parte de las personas que acceden al poder se estaría demostrando que no hay claridad en las propuestas de los candidatos ni en la organización a la cual se suponen deben representar, poniendo de manifiesto cuando se trata de cambiar el nombre de un partido tradicional por el de un movimiento alternativo, la crisis de legitimidad por la que atraviesan los primeros teniendo que recurrir a un cambio de etiqueta para contrarrestar de alguna manera dicha situación y cuando sucede lo contrario, es decir cuando en primera instancia un candidato se presenta como dignatario de un movimiento alternativo y posteriormente se le elige en nombre de un partido tradicional, se muestra claramente en dichos movimientos desorganización, falta de estructuras y coherencia en sus planteamientos y en su proceder.

Por su parte la comunidad, al parecer se deja llevar más por los personajes, por su posible liderazgo, trascendencia o importancia dentro de la población o incluso por las innegables actividades clientelistas que por la presentación de una propuesta nueva y diferente, organizada como movimiento fuerte o incluso como partido político a través del cual puedan expresar sus puntos de vista, sus necesidades, sus intereses y propuestas para que sean canalizadas efectivamente llegando a las instancias de poder. En este aparte podríamos citar incluso, lo sucedido en Tumaco con el señor Samuel Alberto Escrucería y sus constantes cambios de adscripción partidista, siendo manifiesta su participación activa dentro del Liberalismo; no obstante la gente lo eligió para el año 2000, siendo destituido posteriormente, demostrando que al igual que en muchas otras poblaciones, la gente no tiene claridad en lo que debe elegir y como lo debe hacer, propendiendo por beneficios a

largo plazo, por el contrario la gente se deja llevar por imágenes, personajes y resultados cortoplacistas como los que ofrecen las actividades clientelistas.

Por otra parte, además de la hegemonía de algunas personas en el poder, intentaremos identificar algunos municipios en los que círculos familiares han disputado elecciones y han accedido a estas instancias, demostrando la acogida e influencia que tienen dentro de sus respectivas poblaciones, algunos de los que logramos identificar son: Contadero, Mallama, Puerres, Tangua y Sandoná.

Sin duda, alguna este tipo de hechos demuestra la importancia de algunas familias que cuentan con el respaldo de la población, debido a su prestigio, poder económico, influencias políticas, el hecho de que el primer Alcalde de una familia a través de una buena administración le abra el camino a un aspirante de su misma familia en periodos posteriores, la importancia y prestigio de algunas familias en cuanto a liderazgo y buenas obras o también el gran poderío económico que puede desencadenar fácilmente en el surgimiento de actividades clientelistas, en las que se privatizan los intereses públicos en beneficio de intereses electorales, haciendo que algunos municipios cuenten casi con “Feudos familiares” que dominan totalmente la administración en su municipio y con ello sus recursos.

Es el caso de la familia Escrucería en el municipio de Tumaco que en la Elección Popular de Alcaldes ha hecho presencia con varios candidatos a lo largo del periodo y en el año 2000 obtiene la Alcaldía a través de su personaje más representativo: Samuel Alberto Escrucería, quien junto a su familia “ha estructurado un feudo político para beneficio propio, de copartidarios y simpatizantes. Ha recorrido conjuntamente con sus familiares y amigos el Concejo, la Asamblea y los puestos públicos del municipio de Tumaco”²¹⁶.

Este caso al igual que los anteriormente citados demuestran escasa rotación en las personas y posiblemente en las formas de ejercer el poder y con ello en las gestiones y administración, aunque en esto se podría considerar como excepciones a los municipios de Sandoná (1997) y El Contadero (2000) dado que en estos casos los integrantes de un mismo grupo familiar se enfrentan por la Alcaldía, de ahí que podría haber divergencias en los postulados de cada uno de ellos. No obstante la afirmación de que personas procedentes de la misma familia tienden a administrar de igual forma los municipios no puede ser tomada como concluyente dadas las características de este estudio, pero es obvio pensar que si posean las mismas propuestas, intereses grupos de apoyo y hasta grupos de

²¹⁶ VILLADA ALZATE, Oscar. La Clase política de Pasto (Nariño): Participación política y electoral 1968 – 1990. Tesis de grado. Universidad Externado de Colombia. Santa fe de Bogota. Octubre de 1992. Pág. 67.

oposición, de ahí que se sostenga que la escasa rotación en el gobierno o en las formas de gobernar si es evidente cuando se presenten estos fenómenos.

10.4 MUJER Y PODER

Finalmente, haremos un somero recuento de la participación femenina tanto en candidaturas como en Alcaldías obtenidas

Como lo muestra el cuadro 23, la participación femenina en el poder es muy escasa tanto en candidaturas como en número de Alcaldías ganadas, si observamos las cifras globales encontramos que a lo largo del periodo únicamente se han presentado 67 candidatas del total de 1004 aspirantes, esto representa únicamente el 6.67 %, que sin lugar a dudas constituye una cifra muy baja de participación de la mujer en la competencia política efectuada en el ámbito local.

Cuadro 21. Participación femenina en el poder dentro de la elección popular de alcaldes. Periodo 1988 – 2000.

Año	Total candidatos	Total . Mujeres	%	Total alcaldes	Total alcaldesas	%
1988	178	11	6.17	56	4	7.14
1990	168	12	7.14	56	3	5.35
1992	171	6	3.5	59	1	1.69
1994	163	15	9.2	62	6	9.67
1997	155	10	6.45	54	2	3.7
2000	169	13	7.69	56	3	5.35
TOTAL	1004	67	6.67	343	19	5.53

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Se puede destacar que no se registra una frecuencia lineal de la participación femenina, ya que si bien aparece en competencia en cada una de las elecciones sus cifras varían con mucha facilidad, siendo por ejemplo 1992 el año con menor presencia femenina no sólo en candidaturas al registrar únicamente seis, también en Alcaldías ganadas ya que obtienen únicamente una, el Año de mayor presencia es 1994 cuando 15 mujeres aspiran a obtener Alcaldías a lo largo del Departamento de Nariño. Lo que si es muy claro es el hecho de que a partir de la segunda mitad de la Elección Popular de Alcaldes la participación femenina haya aumentado, pese a su disminución en 1997 con respecto a la importante cifra de 1994, pero ésta se vuelve a incrementar hacia el año 2000 cuando la cifra vuelve a ser relativamente aceptable (13 candidatas).

De estas candidaturas podemos anotar que contrario a la distribución partidista encontrada a nivel de todos los aspirantes del Departamento de Nariño, quien domina en este caso es el Partido Liberal, dado que 25 de las 67 aspirantes se adscribieron a este partido, el Partido Conservador ha contado con 19 aspirantes siendo minoritario dentro de este grupo, finalmente los “Otros” contaron con 23 candidatas a lo largo del periodo.

En cuanto a regiones se nota una supremacía absoluta de la Región Norte que cuenta a lo largo del periodo con 21 candidatas (31.34 %), seguida de la zona de la Costa Pacífica con 17 candidatas (25.37 %), mientras que la zona Centro – occidental ocupa la última posición al presentar solo 6 aspirantes femeninas a lo largo del periodo.

En cuanto a candidaturas femeninas en el Departamento de Nariño también podríamos anotar que en las tres ciudades mas importantes han existido al menos una candidata en un año en específico, aunque hay que aclarar que ninguna de ellas a logrado acceder a la Alcaldía que estaba disputando.

En Pasto, hace presencia en 1994 como lo habíamos mencionado anteriormente, Miriam Paredes Aguirre por el Partido Conservador Colombiano, personaje político de amplio recorrido en el departamento y también en el ámbito nacional, logrando una votación relativamente plausible de 18.055 sufragios que no resultaron suficientes para hacerle competencia a la trascendental votación de Antonio Navarro, no obstante su participación fue notable.

También en 1997 se inscribe Graciela Zúñiga por el Partido Liberal Colombiano contando con muy poca acogida ya que su votación solo llegó a 739 sufragios. Por último en las elecciones del 2000 se inscribe Maria Antonia Velasco por el Partido del Socialismo Democrático, mostrándose al comienzo como una candidata fuerte pero con poca acogida en la población al paso del tiempo, su votación alcanzó 9.908 sufragios que representaron el 10.37 % de la votación total por candidatas.

En las Ciudades Intermedias también hacen presencia las mujeres presentado un total de cinco candidatas a lo largo del periodo. En Ipiales en 1988 se inscribe por el Partido Liberal Colombiano Teresa De Los Ríos, alcanzando una significativa votación de 3.638 sufragios (20.79%), contribuyendo así para que en este año el Partido Liberal Colombiano alcanzara la mas alta votación en este año dentro de esta ciudad. Hacia 1997 se postula María Guadalupe Flores por el Movimiento Educación, Trabajo y Cambio Social, pero su votación es mínima.

En Tumaco, en el año de 1990 se inscribe Maria Manzi de Escrucería por el Partido Liberal Colombiano logrando una votación importante de 10.623 votos disputando la Alcaldía con otro candidato del Liberalismo, en 1992 se inscribe María Leonor Escrucería, pero no cuenta con gran acogida por parte de la población ya que su votación en este caso fue muy reducida, no alcanzó ni siquiera el 1% del total de votos por candidatos, por último en 1994 se inscribe Sonia Alba Escrucería por la facción “LIDER” del Liberalismo logrando el respaldo de 6.990 personas que la apoyaron en las urnas y con lo cual alcanzó el tercer lugar en las elecciones, su votación representó el 25% del total de votos por candidatos registrados en este año.

En cuanto a Alcaldías ganadas, se observa que el Liberalismo ha logrado un mayor número de triunfos gracias a la participación femenina, éste partido ha alcanzado un total de 8 Alcaldías a través de las mujeres, esto representa el 42.1% del total de Alcaldías conseguidas por el género femenino en el Departamento de Nariño a lo largo del periodo de estudio, esto gracias a sus triunfos en los siguientes municipios: La Cruz, Mosquera y Roberto Payan en 1988, en La Unión y Magui en 1990, y en Barbacoas, Chachagui y Sandoná en 1994.

El Partido Conservador Colombiano ha logrado cinco victorias femeninas, distribuidas así: Taminango en 1990, Córdoba y Taminango en 1994, Ancuya en 1997 y San Lorenzo en el año 2000. Los “Otros” por su parte han logrado 6 Alcaldías a través de mujeres, estas se distribuyen de la siguiente manera: La Cruz en 1990, Francisco Pizarro en 1992, Olaya Herrera en 1994, El Tablón en 1997, Cuaspud y Túquerres en el año 2000.

Como hechos destacados podemos subrayar en primer lugar al municipio de La Cruz en el que durante las dos primeras elecciones de Alcaldes la comunidad elige a mujeres como sus representantes y mandatarios locales. En 1988 se designa a Claudia Rita Cabrera, representante del Partido Liberal Colombiano y en 1990 a Carmen Ortega Montero por el Movimiento de Convergencia Popular, que como ya se había mencionado constituye uno de los pocos movimientos dentro del Departamento que ha logrado mantenerse en el poder local al menos durante dos periodos en un municipio en específico reconfigurando el mapa político y electoral de dicha localidad, además de presentar cierta acogida en otros municipios del Departamento.

De otro lado, es importante destacar a Taminango que constituye uno de los 19 municipios en los que se podría hablar de hegemonía de algún personaje en el poder, este el caso de Mabel Martínez Vargas quien ha sido cuatro veces Alcaldesa del municipio, dos en calidad de designada del Gobernador, es decir antes de la Elección Popular de Alcaldes y dos participando en este tipo de comicios.

En cuanto a la elección popular, el primer caso se presenta en 1988, cuando en nombre del Partido Conservador Colombiano logra vencer a cuatro candidatos, dos de ellos representantes del Liberalismo y dos adscritos al Conservatismo, aunque cabe destacar que dichas elecciones resultaron fuertemente competitivas ya que Mabel Martínez se elige en este año con únicamente el 28% (1.160 sufragios) de la votación. En 1994 este personaje se vuelve a elegir como Alcaldesa por el Partido Conservador Colombiano, en elecciones también altamente competitivas, disputando la Alcaldía con un candidato del Movimiento Nueva Colombia, esta vez se elige con el 51.7% (2.196) del total de votos por candidatos. Mabel Martínez Vargas constituye la única mujer en el Departamento que ha logrado ubicarse durante dos periodos en el poder en algún municipio del departamento.

La presencia femenina ha sido discreta en la Elección Popular de Alcaldes dentro del Departamento de Nariño en lo que respecta a la búsqueda del poder local, a diferencia de la participación electoral en la que como vimos las tendencias son claras en el sentido de que demuestran la superioridad femenina en los últimos años dado que las mujeres tienden a votar mas que los hombres, en este caso los resultados son totalmente contrarios ya que es el hombre el que domina ampliamente en este tipo de participación, constituyen la mayoría absoluta dentro de las candidaturas y también en Alcaldías ganadas.

El hecho de que sólo 6.67% de los aspirantes a Alcaldías a lo largo de periodo sea mujeres preocupa y mas aún si tenemos en cuenta que sólo el 5.53% de las personas que han accedido al poder pertenecen a este género, al parecer los reconocimientos en cuanto a derechos, su creciente participación dentro del campo de la educación, el acceso a la información, los medios de comunicación, últimamente el Internet que ofrecen nuevas expectativas, tendencias, alternativas en las que la mujer adquiere mucha importancia, además de demostrar abiertamente que tiene las mismas capacidades que el hombre y por consiguiente debe tener los mismos derechos en cuanto a participación política, educativa, cultural, laboral, etc. No han contribuido a generar conciencia de que su presencia es importante dentro de las instancias de poder ya que su presencia es mínima.

Al parecer, además del reconocido fenómeno del machismo, comúnmente citado para explicar este tipo de casos, se suma el escaso poder de convocatoria que tienen las mujeres para realizar propuestas y presentar programas tendientes a atraer masivamente a las urnas, de ahí que sólo el 28% de las mujeres que se han lanzado como candidatas a alguna Alcaldía en el departamento hayan sido elegidas. De otra parte debemos señalar que la adscripción partidista resulta también importante a la hora de entrar a la competencia política ya la gran mayoría de candidatas están avaladas por los partidos tradicionales, 25 por el Partido Liberal Colombiano y 19 por el Partido Conservador Colombiano, los "Otros" presentan un total de 23 aspirantes a lo largo del periodo de las cuales lograron ubicar a 6 en el poder.

En la Ciudad Capital y en las Ciudades Intermedias, pese a los procesos de modernización que se supone deberían abrir mayores espacios de participación, nuevas alternativas, tendencias, expectativas, doctrinas e ideologías, la participación de la mujer no ha pasado de las simples candidaturas en las diferentes elecciones de Alcaldes, ninguna de las 8 aspirantes en estas ciudades ha logrado convencer a la gente de que son alternativas viables. Aunque la presencia en este tipo de ciudades hace mas factible el hecho de proyectarse a la contienda política Nacional, de ahí que Miriam Paredes Aguirre y Sonia Escrucería hayan participado en elecciones para Congreso, con muy buenos resultados en el caso de la primera.

La participación de la mujer en los Municipios Rurales a diferencia de la Capital y las Ciudades Intermedias ha resultado relativamente favorable, la totalidad de Alcaldesas elegidas en el departamento a través de elecciones ordinarias han hecho presencia en este tipo de localidades, aunque en este punto merecería especial atención, municipios como La Unión, principal representante de la zona Norte, que elige a María Cerón de Baltasar en 1990 por el Partido Liberal Colombiano y Túquerres principal representante de la zona Centro – Occidental que elige a Gloria Amparo Bolaños en el año 2000 por una Coalición Bipartidista.

Pese a estos resultados, la participación de la mujer como agente activo de cambio en el Departamento de Nariño a través de la Elección Popular de Alcaldes ha resultado un tanto desalentador, si bien sus niveles de participación electoral son altos al compararlos con los resultados masculinos, no es suficiente hacer uso del mecanismo mas simple y a la vez más extendido de participación electoral y política como el voto, dado que este derecho fue quizá el inspirador de los primeros movimientos feministas en el mundo y también uno de los primeros en ser reivindicados a la mujer, entonces, se debería buscar avanzar en este sentido dado que muchos otros derechos en cuanto a igualdad social, laboral y legal pese a su largo proceso de consolidación, en la actualidad están plenamente reconocidos, se debería pasar por tanto a la ejecución plena de esos derechos, en este caso a través de la participación activa de la mujer en la vida política para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida en cada uno de sus municipios.

11. ¿SE HA INICIADO LA QUIEBRA DEL BIPARTIDISMO?

Uno de los objetivos básicos que perseguía la implementación de la Elección Popular de Alcaldes en Colombia era la consolidación de una “Apertura Democrática” con el surgimiento de nuevos partidos y movimientos políticos diferentes al bipartidismo al menos desde el ámbito local, es decir que se creó una enorme expectativa por el posible cambio de la geografía electoral del país y la ampliación del espectro de fuerzas políticas mas allá del esquema Liberal – Conservador y con ello poder contribuir para “Relegitimar” el Estado y en general todas sus instituciones. En el presente capítulo se pretende evaluar hasta qué punto la Elección Popular de Alcaldes ha contribuido a redefinir el sistema de competencias partidistas, generando un esquema que amplíe las posibilidades de éxito a fuerzas políticas no tradicionales para el caso particular del Departamento de Nariño.

Tras analizar las diferentes elecciones de Alcaldes en el departamento de Nariño a escala global, por categoría de municipios y por subregiones o áreas geográficas, encontramos que los partidos tradicionales han venido siendo desplazados sistemáticamente por los “Otros” o lo que también podría llamarse “Terceras Fuerzas”; sin embargo en dicho análisis se ha trabajado el concepto de “Otros” de manera muy amplia. Como lo hemos anotado este dilatado grupo está compuesto por diversas agrupaciones políticas y sociales que van desde las coaliciones bipartidistas, grupos de izquierda, movimientos cívicos y comunitarios, hasta aquellas organizaciones provenientes de las minorías étnicas. Al realizar un análisis bajo este parámetro se considera únicamente la dualidad “Otros” y partidos tradicionales, lo que arrojará siempre favoritismo electoral para tres grupos: El Partido Liberal Colombiano, El Partido Conservador Colombiano y en consonancia con lo anterior para los “Otros”; No obstante este esfuerzo metodológico, se sigue mostrando a los “Otros” como categoría muy general en el que se agrupan muchas fuerzas políticas que se identifican (salvo las coaliciones bipartidistas) por su desvinculación “aparente” de los partidos tradicionales.

Al considerar este aspecto como guía de análisis y con la información hasta el momento disponible podríamos concluir de forma categórica que los “Otros” como categoría amplia han logrado “competir” con mucho éxito al bipartidismo, incluso como lo habíamos señalado anteriormente se podría plantear la existencia de un sistema de tres partidos y los resultados son muy claros en este sentido, en primer lugar, de los 1004 candidatos que se han presentado a las diferentes elecciones de Alcaldes llevadas a cabo en el Departamento de Nariño, 366 se han inscrito por los “Otros”, es decir que el 36.45% de los candidatos que han entrado en disputa por las Alcaldías se han registrado como Movimientos no Bipartidistas (Incluidas Coaliciones de Liberales y Conservadoras), en segundo lugar, la votación independientemente de los triunfos o derrotas locales favorecen mayoritariamente a este tipo de Movimientos, recordemos que de la cifra de 1.892.477 votos que se han

presentado en Nariño en este tipo de elecciones a lo largo del periodo analizado 818.239, es decir el 43.2% respaldaron a estas organizaciones, esto le permitió ubicarse en el primer lugar en cuanto a votación al superar ampliamente a los partidos tradicionales, por ejemplo al Liberalismo que ocupa el segundo lugar, lo supera por 243.408 votos que representan 12.85 puntos porcentuales.

Así mismo, si observamos las Alcaldías obtenidas, los resultados son también sorprendentes, ya que si bien son superados por el Conservatismo, los “Otros” ocupan el segundo lugar al lograr 115 Alcaldías que representan el 33.52% de todas las que se han disputado en Nariño en periodos ordinarios, superando por 16 Alcaldías al Partido Liberal que en este caso ocupa la última posición.

Los resultados como podemos observar son muy alentadores al mostrar a los “Otros” o terceras fuerzas como los más importantes en cuanto a votación y los segundos en lo que hace referencia a Alcaldías ganadas. Ahora bien, si queremos evaluar la importancia y trascendencia de las diferentes agrupaciones políticas que hasta el momento han sido catalogados como “Otros” en el sistema de partidos, tendremos que entrar a analizar a aquellos municipios en los que ha habido presencia de Terceras Fuerzas en la Alcaldía Municipal por más de un periodo, de igual forma a aquellas agrupaciones que han entrado a la competencia política con resultados positivos así sea que se presenten en diferentes poblaciones y en varios periodos y finalmente, identificar aquellos municipios en los que se ha reconfigurado el sistema de partidos a través de la ubicación en el poder de la misma agrupación política por mas de un periodo.

Como marco general del presente análisis podemos considerar el cuadro 22 en el que se presenta la evolución de las Alcaldías ganadas según partido o movimiento político durante el periodo 1988 – 2000. Según éste 50 agrupaciones diferentes adscritas a la categoría de “Otros” han accedido al poder en las diferentes elecciones ordinarias que se han efectuado en el Departamento de Nariño logrando un total de 115 Alcaldías, la gran mayoría de este grupo responde a movimientos sin peso, sin madurez y sin proyección política alguna, ya que triunfan una sola vez y desaparecen totalmente del mapa político, no obstante debemos hacer claridad en el sentido de que algunos movimientos pese a presentarse en un año en específico fueron importantes en varias localidades.

Los movimientos que triunfan en un solo municipio en un año determinado y desaparecen (Color verde) ascienden a 31 (62%) demostrando que sus triunfos mas que a proyectos políticos serios obedecen a circunstancias muy coyunturales, como intereses particulares que impulsan a una persona a la competencia, habilidad personal en busca de intereses, fragmentación o división del partido contendor, gran respaldo económico y/o clientelismo, excesivo liderazgo individual, el hecho de perfilarse en un momento dado como una alternativa viable pero con resultados totalmente desastrosos en las gestiones, etc.

Además cabe destacar el cambio de etiqueta que aprovechando el protagonismo de un personaje en particular le permiten a estos movimientos llegar a las instancias de poder, este es el caso de cinco municipios: Cumbal, Guachucal y La Florida en 1992, San Pablo en 1990 y Yacuanquer en el 2000.

En cada uno de estos municipios el alcalde electo se inscribe por un movimiento alternativo y en periodos posteriores vuelven a ser electos pero por movimientos diferentes y en la mayoría de los casos por los partidos tradicionales, es decir que la adscripción a un movimiento alternativo en específico en estos casos es más virtual que real, es una estrategia con la cual se pretende únicamente acceder al poder, sin importar si las propuestas se fundamentan en opciones novedosas y si a través de ellas se va a lograr un cambio en las costumbres y en la ejecución de obras importantes en beneficio de la comunidad.

En general estas 31 organizaciones que han logrado acceder al poder no representan de forma significativa un proceso tendiente a fortalecer una apertura democrática ya que contrario a lo que se esperaría estos movimientos no poseen ni organización, ni estructura y si la tienen esta se muestra totalmente simple y débil, no cuentan con claridad sobre sus fines y objetivos y se caracteriza por el inmediatez y falta de persistencia en la acción política y electoral, lo que los lleva a su desaparición en el terreno político y de presentarse nuevamente a elecciones, generalmente pierden debido a su precaria eficacia en la gestión desde el poder o a la mala selección de sus representantes lo que posiblemente puede constituir otras de las causas de su fracaso.

En cuanto al análisis propuesto, intentaremos abordar en primer lugar a aquellos municipios en los que ha habido presencia de los “Otros” en la Alcaldía Municipal por más de un periodo.

El cuadro 22, nos muestra que existe un total de 34 municipios con estas características, de estos, en 14 los “Otros” movimientos han estado en el poder durante dos periodos, es decir en el 33.33% de las Alcaldías disputadas en cada uno de ellos, en 11 municipios los “Otros” han logrado el poder en 3 ocasiones, es decir que han estado en el 50% de las Alcaldías disputadas, en cinco municipios los “Otros” han logrado ubicarse durante 4 oportunidades (66.66%), en tres municipios este tipo de movimientos han logrado el poder en cinco ocasiones (83.33%) y finalmente existe sólo un municipio en el que todos los Alcaldías han sido adjudicadas a los “Otros” construyéndose en torno a éste una especie de hegemonía para esta Categoría de agrupaciones políticas.

Cuadro 22. Distribución de alcaldías ganadas por los “Otros” en elecciones populares de alcaldes. Periodo 1988 –2000.

MOVIMIENTO	AÑOS						TOTAL
	88	90	92	94	97	2000	
1. Coaliciones	3	3	4	5	6	6	27
2. Mov. Popular Progresista	1	-	1	-	-	-	2
3. Alianza Popular Municipal	1	1	-	-	-	-	2
4. Mov. Democrático Popular	1	-	1	-	-	-	2
5. Converg. Cívica Multipartidista	1	1	1	-	-	-	3
6. Mov. Cívico Social	-	1	-	-	-	-	1
7. Mov. de Convergencia Popular	-	2	2	-	-	-	4
8. Mov. de Social Convergencia	-	1	-	-	-	-	1
9. Mov. de Convergencia P.D.T	-	1	-	-	-	-	1
10. Otros	-	1	1	-	-	-	2
11. Unidos por el Progreso	-	1	-	-	-	-	1
12. U.P.	-	1	-	-	-	-	1
13. Frente Pop. de Unión Municipal	-	-	1	-	-	-	1
14. Mov. de Unión Pop. Democrática	-	-	1	-	-	-	1
15. Mov. del Pueblo	-	-	1	-	-	-	1
16. Mov. Cívico de Unión Popular	-	-	1	-	-	-	1
17. Mov. Cívico Popular	-	-	3	-	-	-	3
18. Mov. Cívico Pop. Cumbaleño	-	-	1	-	-	-	1
19. Mov. Cívico Campesino	-	-	1	-	-	-	1
20. Mov. Cívico Nuevo Samaniego	-	-	1	-	-	-	1
21. Mov. Cívico por Sapuyes	-	-	1	-	-	-	1
22. Convergencia Cívica Tambeña	-	-	1	-	-	-	1
23. De Converg. Ideológica y política por Imués.	-	-	1	-	-	-	1
24. Mov. De Convergencia.	-	-	1	-	-	-	1
25. Mov. De Converg. Democrática	-	-	1	-	-	-	1
26. Mov. De Unión Consaqueña	-	-	1	-	-	-	1
27. Mov. de Alternativa Democrática	-	-	1	1	1	-	3
28. Mov. Frente Unido Tangüenista	-	-	1	-	-	-	1
29. Mov. Popular Ancuyano	-	-	-	1	-	-	1
30. Mov. Cívico por un Nuevo Aldana	-	-	-	1	-	-	1
31. Mov. Todo por Pasto	-	-	-	1	-	-	1
32. Mov. de Unidad por Carlosama	-	-	-	1	-	-	1
33. Mov. Fuerza Progresista	-	-	-	1	-	1	2
34. Mov. Nueva Colombia	-	-	-	4	-	-	4
35. Mov. de Integración Cívica Popular	-	-	-	-	1	-	1
36. Mov. Alianza Cívica	-	-	-	-	1	-	1
37. Mov. de Convergencia Popular Cívica	-	-	-	-	2	7	9
38. E.T.C.S	-	-	-	-	2	-	2
39. Mov. De Unión por el Desarrollo Aldanense	-	-	-	-	1	-	1
40. Mov. Pol. Actitud Renovadora	-	-	-	-	-	-	3
41. Mov. de Integración Regional	-	-	-	-	1	1	2
42. Mov. Unitario Metapolítico	-	-	-	-	3	-	3
43. Mov. Alianza por la Paz	-	-	-	-	1	-	1
44. AICO	-	-	-	-	4	2	6
45. Mov. Unidos por Buesaco	-	-	-	-	-	1	1
46. Partido Socialdemócrata de Colombia	-	-	-	-	-	2	2
47. Mov. Popular Comunal y Comunitario de Colombia	-	-	-	-	-	3	3
48. Mov. Nacional Progresista	-	-	-	-	-	1	1
49. Mov. Comunitario de Colombia	-	-	-	-	-	1	1
50. Mov. Cívico Ciudadano Independiente	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL	7	13	28	15	26	26	115

Entre 1988 y el 2000 en el Departamento de Nariño en 48 municipios los “Otros” han logrado acceder al poder municipal, lo que significa que en el 75 % de los municipios existentes ha habido al menos en un periodo un Alcalde de filiación distinta al Bipartidismo, sin embargo si se considera la metodología propuesta en el presente análisis esta importante cifra se reduce al 53.12% ya que únicamente en 34 poblaciones los “Otros” han logrado al menos dos Alcaldías, esto significa que este tipo de movimientos cambian el equilibrio político y adquieren un papel significativo, al introducirse como competidores al bipartidismo al arrebatárle en mas de una ocasión la Alcaldía municipal; no obstante dentro de esta clasificación existe una aún mas profunda:

Cuadro 23. Municipios en los que ha habido presencia de los “otros” por más de un periodo en la alcaldía. Periodo 1988 – 2000.

Número de veces de los “Otros” en el poder.	Municipios.	Total
2	ALBÁN, BELÉN, BUESACO, CUMBAL, LA FLORIDA, LA LLANADA, MOSQUERA, OLAYA HERRERA, POLICARPA, PUERRES, SAN BERNARDO, SAN LORENZO, TUMACO, YACUANQUER.	14
3	CONSACA, CÓRDOBA, EL TAMBO, GUACHUCAL, IPIALES, LA CRUZ, LA TOLA, LA UNIÓN, LINARES, SAMANIEGO, TANGUA.	11
4	PASTO, ALDANA, COLÓN, LEIVA, SAPUYES.	5
5	CUASPUD, SAN PABLO, TUQUERRES.	3
6	MALLAMA.	1

Como podemos apreciar, la cantidad de agrupaciones políticas que han entrado al juego político es numerosa y numerosos también aquellos municipios en los que se les ha quitado el dominio absoluto a los partidos tradicionales, lográndose de alguna manera una especie de pluralismo político en el que interactúan varias expresiones orgánicas, “al menos nominalmente” diversas doctrinas, matices e ideologías que en este caso se manifiestan a través de movimientos o partidos políticos que buscan el consenso ciudadano²¹⁷ y lógicamente el poder político.

²¹⁷ Colombia un país por construir. Op Cit. Pág. 585.

Al parecer desde este punto de vista se lograría al menos parcialmente uno de los objetivos de la Elección Popular de Alcaldes ya que el surgimiento de muchas fuerzas políticas es evidente, han entrado en disputa por el poder muchas organizaciones y la competencia entrega al final diversos vencedores, no existe ya una hegemonía total de Liberales y Conservadores, lo que nadie podría discutir, el grave problema que ronda a esta situación es el hecho de que ese pluralismo un tanto confuso debe ir acompañado de una estructuración fuerte de las organizaciones que lo conforman o que hacen posible su existencia, es decir que no es suficiente que en un municipio triunfen varios grupos políticos, pero que para los periodos posteriores desaparezcan totalmente y que su existencia sea efímera, sino que por el contrario se dé sistemáticamente una institucionalización de éstas fuerzas políticas que vaya mas allá del reconocimiento legal y que trasciendan a los resultados visibles: Constante respaldo político y electoral, cambio de las malas costumbres políticas, buenas gestiones desde las instancias de poder, etc.

Como lo muestra el cuadro 23 son muchas las poblaciones en las que el poder para los “Otros” está entre dos y tres Alcaldías ganadas, esto significa haber estado en el mando entre el 33.33 y el 50% de las oportunidades, incluso son numerosas también aquellas poblaciones en las que estas cifras son superadas, por ejemplo en Pasto cuyo caso ya ha sido analizado se nota una presencia significativa de varias agrupaciones (4) que han logrado victorias locales, igualmente en Aldana, Colón, Sapuyes y en municipios como Cuspuquí y Túquerres que cuentan con cinco triunfos para estos grupos.

Este fenómeno demuestra el descontento generalizado en estos pueblos por el accionar de los partidos tradicionales lo que los lleva a apoyar masivamente a movimientos alternativos. Es decir que el pluralismo político concebido bajo estos parámetros no es discutible, el problema radica en que la apertura democrática propuesta con la implementación de la Elección Popular de Alcaldes va encaminada mas que al surgimiento indiscriminado de varios “grupillos políticos” a la conformación de organizaciones políticas fuertes y estructuradas que sean capaces de proyectarse mas allá del ámbito local y lograr ubicarse como organizaciones firmes por lo menos a nivel regional de donde es mas factible fraguar el ascenso de sus representantes en el ámbito Departamental y Nacional (Asambleas, Gobernación, Congreso).

Por otra parte, debemos considerar las dificultades que tiene el tipo de pluralismo político presentado en Nariño, si puede ser considerado como tal. En primer lugar se debe tener en cuenta que la gran mayoría de estos movimientos aparecen de forma esporádica incluso hasta el punto de que en un mismo municipio hayan triunfado varios movimientos de este tipo, pero que no hayan vuelto a hacer presencia dentro de la competencia electoral, por ejemplo en el caso de Sapuyes los “Otros” han logrado cuatro Alcaldías “Otros” (1990), Movimiento Cívico por Sapuyes (1992), Coalición Movimiento Nueva Colombia – Movimiento Cívico por Sapuyes (1994), Coalición Bipartidista (1997), las dos Alcaldías restantes fueron adjudicadas al Partido Conservador Colombiano. Como podemos apreciar

la presencia de los “Otros” ha sido significativa en este municipio pero como categoría amplia, ninguno de los Movimientos que ha logrado el poder ha sido capaz de consolidar una propuesta coherente que logre retornar eficazmente a la competencia política, de ahí que se recalque que la gran mayoría de este tipo de movimientos son vanos y no contribuyen de forma efectiva a la consolidación activa de una apertura democrática como la que se ha propuesto con la Descentralización.

En segundo lugar, se debe considerar que muchos de los “Otros” provienen de coaliciones bipartidistas y si bien estas no hacen parte efectiva de una de los dos partidos, sus candidaturas no significan cambio de ideologías, ni programas profundos, además que no son movimientos alternativos definitivos o nuevos, sino una combinación de las dos fuerzas que los “Otros” aparentemente buscan combatir.

Otro punto que merece especial atención es el hecho de que pese a que algunos de esos movimientos aparecieron en un año en específico, lo hicieron en varias poblaciones lo que de alguna forma contribuye a tenerlos en cuenta como opciones con alguna acogida más allá del ámbito local, de la misma manera debemos destacar a aquellas agrupaciones que sí parecen perfilarse como opciones importantes, nos referimos en este caso a aquellos movimientos políticos que además de lograr el triunfo en varios municipios lo han hecho en diferentes periodos, así sea que dicho triunfo no se presente en la misma población.

En este caso, debemos remitirnos nuevamente al cuadro 22, según éste, 19 (38%) agrupaciones diferentes (Color rojo) han logrado al menos dos Alcaldías, bien sea en el mismo municipio en diferentes periodos, o en varios municipios en un solo periodo desapareciendo posteriormente pero demostrando cierta relevancia y acogida en el ámbito regional.

Dentro de este grupo podemos identificar claramente que la gran mayoría de las Alcaldías han sido logradas por Coaliciones de diversos orígenes, al obtener un total de 27 triunfos locales, de éstos al menos 16 han quedado en manos de coaliciones bipartidistas que hacen presencia a lo largo del periodo, este tipo de agrupamiento es muy común en algunos municipios como en el caso de Túquerres en el que han logrado cuatro triunfos (Incluido el del año 2000 en el que los Partidos tradicionales se unen con el Movimiento Unionista) distorsionando como ya lo hemos mencionado la geografía electoral del municipio ya que si bien estas Alcaldías se adjudicaron a la gran categoría de los “Otros” no presentan cambios significativos y profundos sino que por el contrario muestra la escasa diferencia programática entre los partidos tradicionales, de ahí que este municipio pese a reconfigurar su mapa político puede seguir siendo catalogado como tradicional. De igual forma en Consacá encontramos dos Alcaldes respaldados por este tipo de agrupamiento en los años de 1997 y 2000.

Otro tipo de coaliciones son aquellas conformadas por alguno de los partidos tradicionales y un movimiento alternativo, o por dos de estos grupos que en realidad representan algún tipo de opción diferente aunque no muy clara frente a los partidos tradicionales y que ven en su alianza un primer paso dentro del complicado campo de la lucha política, también se destacan aquellas uniones entre varios sectores de la población (Convergencia y/o Coaliciones) como los registrados en Pasto durante las elecciones de 1992, 1994 y 1997 que cuentan con un respaldo generalizado de la comunidad, además como en el caso del Movimiento Todo por Pasto en 1994 por la presencia de una figura carismática de amplio recorrido y reconocimiento que además de su triunfo le abrió el camino del éxito a la coalición presentada en 1997 en Cabeza de Jimmy Pedreros Narváez.

Además de las coaliciones como forma válida y “exitosa” de agrupamiento encontramos algunos movimientos que han trascendido el ámbito local, algunos de los más destacados son el Movimiento de Convergencia Popular que logra triunfos en 1990 en los municipios de Gualmatán y La Cruz, en ambos superando proporcionalmente de forma amplia a sus contendores, de igual forma triunfa nuevamente en 1992 en la Cruz y también en Taminango. El Movimiento Cívico Popular es fuerte en 1992, siendo esta su única aparición a lo largo del periodo, logra las Alcaldías de Belén, Colón y Mallama, el Movimiento de Alternativa Democrática aparece como vencedor en el municipio de San Pablo en 1992 y 1997 y en La Florida en 1994, el Movimiento Fuerza Progresista logra las Alcaldías de El Tambo en 1994 y Arboleda en el 2000. El Movimiento Nueva Colombia aparece con mucha relevancia en 1994 al obtener las Alcaldías de la Llanada, Olaya Herrera, Puerres y San Pablo.

A partir de 1997 encontramos algunos Movimientos que al parecer han entrado a la competencia con alguna fuerza y que en este caso sí nos permiten hablar de los inicios de una “posible” Apertura Democrática desde lo local pese a que sus orígenes pueden ser ubicados también en el terreno nacional, estos movimientos se empiezan a estructurar políticamente a través del respaldo en cada municipio, además gracias a su reciente aparición cuentan con un beneficio adicional y es el hecho de que se debe abrir un compás de espera que permita evaluar y explorar sus resultados de cara al futuro y a largo plazo.

En 1997 aparecen por ejemplo el Movimiento Educación, Trabajo y Cambio Social (ETCS) que logra las Alcaldías de Albán y Belén, el Movimiento Político Actitud Renovadora triunfa en Colón, La Llanada y Samaniego, El Movimiento Unitario Metapolítico alcanza las Alcaldías de La Tola, Mosquera y Olaya, demostrando su acogida en la región de la Costa Pacífica. Estas agrupaciones pese a que no ostentan ningún triunfo en el año 2000 no renuncian a sus aspiraciones, ya que presentan candidaturas que compiten por el poder, demostrando que contrario al voluminoso número de Movimientos con un solo triunfo y posterior desaparición, estos grupos no lograron sus victorias gracias

a circunstancias meramente coyunturales ya que siguen dentro de la competencia política pese a desaparecer “¿momentáneamente?” del mapa político.

También habría que mencionar al Movimiento de Integración Regional que presenta en 1997, 3 candidatos, logrando la Alcaldía del municipio de San Lorenzo y en el año 2000 entra a la competencia con cinco candidaturas que logran una votación relativamente aceptable, obteniendo la Alcaldía del municipio de Yacuanquer, a través de River De Insuasty, no obstante esta candidatura y en general la credibilidad del Movimiento, dentro de dicho municipio, sus planteamientos y programas pueden ser discutidos dentro de su enmarcación como Movimiento Alternativo dado que dicho personaje había sido Alcalde ya en 1994 en Yacuanquer, pero por el Partido Conservador Colombiano.

Finalmente, debemos destacar a los Movimientos políticos que pese a su aparición tardía en la Elección Popular de Alcaldes si se han convertido en opciones firmes a los partidos tradicionales, estos son el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) que quizá sea el único por el momento que garantice la transparencia en el Departamento de Nariño en la selección de sus representantes y en la consecuente entrega de avales, dado que sus orígenes además de la búsqueda de objetivos políticos como en este caso, responde a una condición organizacional de grupo étnico, ancestral y de respeto por sus tradiciones, costumbres, convicciones que no hacen tan fácil la penetración de grupos tradicionales como los partidos Liberal y Conservador para que los utilicen como estrategia para ganar adeptos.

De todas formas, la vinculación político – cultural de AICO y en general de todas la agrupaciones políticas con sello indígena no garantizan del todo de ninguna manera que sus prácticas vayan a ser del todo claras y sus gestiones efectivas, dado que también podría haber cuestionamientos en el sentido de que en algunos casos sus fallas han sido evidentes, siguiendo talvez la no buena enseñanza de las Terceras Fuerzas que han fracasado a nivel nacional, a propósito el Senador Jesús Piñacue afirma: *“Los indios hemos tendido siempre al Caudillismo descuidando las bases sociales, los grupos y las comunidades... La ASI (Alianza Social Indígena) es un Movimiento que se ha dado cuenta de estas fallas y por eso pretende que sean las comunidades las que de ahora en adelante lideren los procesos de cambio en las costumbres políticas y que sean ellas las dueñas de su futuro”*²¹⁸.

Talvez, esta afirmación de Piñacue, líder Indígena y reconocido militante de la ASI, uno de los movimientos políticos alternativos más importantes en el ámbito nacional en elecciones locales, aunque sin presencia hasta ahora en el Departamento de Nariño, es lo que ha hecho

²¹⁸ ENTREVISTA Con Jesús Piñacue. Senador de la República de Colombia. 15 de diciembre de 2002.

fuerte a AICO, esta agrupación además de sus aspiraciones políticas tiene implícita una identidad y forma de organización diferentes caracterizada por la consulta permanente a las Autoridades Indígenas y a las comunidades como “máxima autoridad”, sobre los procedimientos, la designación de representantes, sobre el seguimiento y evaluación de las gestiones de los personajes que los representan y que han sido llevados a las instancias de poder gracias a su apoyo, intentando con esto hacer que sus manejos sean transparentes ya que de no ser así, estos se verán sometidos a castigos públicos muy tradicionales, significativos y sobre todo con carácter amonestativo que hacen parte de la cultura de estos pueblos.

A propósito el Alcalde electo de Aldana en el 2000 Martín Tengana ha tenido que enfrentar este tipo de situación dado algunos cuestionamientos desde su gestión en la Alcaldía hechos por parte de la comunidad que lo delegó, de esta forma se pone en práctica algún tipo de control que no es muy común dentro de las poblaciones en general pese a las evidentes deficiencias en el manejo administrativo de sus mandatarios y en las cuales no se hace uso de los controles a los que legalmente tienen derecho a través de mecanismo como “el voto programático” y la “revocatoria del mandato”²¹⁹.

Otras importantes características de la forma de entrar a la competencia política por parte de las comunidades indígenas y en este caso, particularmente de AICO es el hecho de que ante la proximidad de las elecciones en determinados municipios es obvio que existan muchos aspirantes incluso provenientes del mismo Resguardo, a diferencia de lo que hacen la mayoría de movimientos políticos, a excepción claro de las consultas nacionales, las comunidades indígenas buscan una preselección a través de una consulta dentro de sus comunidades, buscando un preconsenso que designe a un único personaje que gozará de cara al futuro con el respaldo de toda la comunidad y por consiguiente al que le será otorgado el “Aval” respectivo que en el caso de Nariño es otorgado por el Señor: Segundo Romelio Tarapués. (Representante Legal de AICO).

Los indígenas que en un principio fueron aspirantes y que a través de la consulta comunal no fueron designados, pueden normalmente entrar a la competencia política pero sin el respaldo de la comunidad de la que provienen y buscando por consiguiente respaldo y avales por otros movimientos, perdiendo los beneficios y el apoyo de sus comunidades en elecciones futuras, dado que alejarse en este caso de sus ordenamientos tradicionales acarrea un duro aislamiento social, es decir que para que una persona entre en disputa por un cargo gubernamental en nombre de AICO debe contar con el respaldo de la comunidad,

²¹⁹ ENTREVISTA Con Gilberto Tapie- Representante Ante Mesa Nacional De Territorios Indígenas – Región Occidente – Exgobernador Cabildo De Cumbal. 6 de abril de 2003.

a diferencia de los demás partidos y movimientos políticos que en época de elecciones generalmente distribuyen avales indiscriminadamente.

Por otra parte, para contrarrestar de alguna manera la discutida falta de requerimientos o preparación para ser al menos candidato para una Alcaldía, AICO ha puesto en práctica que para entrar en primer término a la preconsulta de la que hemos hablado y posteriormente a la candidatura abierta y avalada como tal, se debe haber sido cabildante de sus respectivos resguardos (Gobernadores, Corregidores, etc.) haciendo una buena gestión durante sus mandatos, de lo contrario sus aspiraciones serán truncadas por la en este caso “efectiva” voluntad popular. Esta reglamentación se ha definido en recientes encuentros Regionales y Nacionales de Las Autoridades Indígenas (AICO).

Por último, en lo que respecta a este movimiento podríamos hacer mención a que los Alcaldes de cualquier municipio, representantes de AICO deben estar en permanente contacto no solo en su condición de mandatarios locales sino como delegados de sus comunidades, al igual que las distintas autoridades indígenas para realizar una constante evaluación de sus administraciones.

El otro movimiento destacado en el Departamento de Nariño es el Movimiento de Convergencia Popular Cívica que presenta en 1997 siete candidatos en los municipios de Albán, Consacá, El Tablón, Ipiales, Linares, Olaya Herrera y San Bernardo, obteniendo las Alcaldías de El Tablón y San Bernardo y en el año 2000 haciéndolo con la importante cifra de 16 candidatos que representan el 9.46% de todos los que se presentaron en este año y logrando las Alcaldías de Colón, Guachucal, La Tola, Mosquera, Puerres, Samaniego y nuevamente en San Bernardo, 7 en total que representan la cifra mas significativa de un movimiento distinto a los partidos tradicionales con tal número de Alcaldías, en este caso ya no hablamos de los “Otros” en conjunto sino de un solo Movimiento que fue capaz de alcanzar el poder en 7 poblaciones, lo que representa el 10.9% del total de Alcaldías de Nariño, una cifra muy considerable si tenemos en cuenta que es un solo movimiento, de ahí que se convierte junto con AICO, por ahora en los dos Movimientos que posibiliten la consolidación de una “posible” apertura democrática por lo menos en el Departamento de Nariño como la pretendida con la elección Popular de Alcaldes.

Este tipo de movimientos o al menos AICO, junto con las demás organizaciones indígenas a nivel nacional, están pasando de las formas “No Convencionales” de hacer política, es decir aquellas consideradas como no tradicionales y que no están institucionalizadas como los bloqueos, las huelgas, las marchas, las ocupaciones comúnmente empleadas gracias la ineficacia del Estado y a la ausencia de mecanismos mas certeros de participación dado el aislamiento y los privilegios de las organizaciones políticas y económicas fuertes, a otras formas de participación contempladas en la Democracia como la acción efectiva del voto, la participación en campañas electorales, el desempeño en

cargos públicos, las relaciones con la administración, el hacer parte de comités o consejos consultivos o de control, etc. “Es decir que se está pasando de unas formas generalmente cuestionadas a otras que se encuentran institucionalizadas y perfectamente legalizadas, además que son más fáciles de fiscalizar y controlar por parte de los poderes centrales”²²⁰.

Finalmente, el último criterio de análisis planteado era identificar aquellos municipios en los que se ha reconfigurado el sistema de partidos a través de la ubicación en el poder de la misma agrupación política por mas de un periodo, hasta el momento hemos encontrado que un gran número de movimientos salvo excepciones como Alternativa Democrática, AICO y la Convergencia Popular Cívica han logrado el poder municipal pero no han logrado tener continuidad en el tiempo, lo que implica que no representan competencia significativa para los partidos tradicionales y por ende ningún tipo de redefinición del Bipartidismo a gran escala.

En el Departamento de Nariño únicamente podemos hablar de seis municipios en los que se ha reconfigurado el sistemas de partidos haciendo que una fuerza distinta al bipartidismo goce de respaldo constante y continuidad. El cuadro 24 nos muestra estos municipios y los movimientos que han alcanzado el poder en cada uno de ellos.

En Ipiales el 50% de las Alcaldías ha quedado en manos de la Convergencia Cívica Multipartidista perfilándose en un principio como una opción viable y con el potencial de ser extendida al menos a la zona de influencia de esta ciudad: La Exprovincia de Obando, pero con serias dificultades al paso del tiempo, al punto de convertirse en un sonoro fracaso en el ámbito departamental.

Cuadro 24. Municipios donde se ha reconfigurado el sistema de partidos

Región	Municipio	Partido	Veces en el poder
SUR	IPIALES	Convergencia Cívica Multipartidista	3 (88,90,92)
NORTE	LA CRUZ	Movimiento de Convergencia Popular.	2 (90,92)
	LEIVA	Movimiento Popular Progresista	2 (88,92)
	SAN BERNARDO	Movimiento Convergencia Popular Cívica	2 (97,2000)
	SAN PABLO	Movimiento Alternativa Democrática	2 (92,97)
COSTA P.	MALLAMA	Alianza Popular Municipal	2 (88,90)
		AICO	2 (97,2000)

²²⁰ JIMÉNEZ William. Op. Cit. Pág. 53.

En Leiva el Movimiento Popular Progresista obtiene la victoria en los años de 1988 y 1992, alcanzando el 33.33 % de las Alcaldías de ese municipio, pero desapareciendo posteriormente, al igual que el Movimiento de Convergencia Popular que aparece en 1990 y 1992 en La Cruz. En Mallama, municipio destacado en el departamento como ya lo hemos anotado, la Alianza Popular Municipal logra las Alcaldías en 1988 y 1990, pero desapareciendo posteriormente.

En municipios como San Pablo y San Bernardo la situación es un tanto diferente, en el caso del primero los triunfos del Movimiento de Alternativa Democrática se presentan en 1992 y 1997 y pese a que este movimiento no hace presencia en el 2000 con alguna Alcaldía ganada si lo hizo presentando siete aspirantes que contaron con un respaldo electoral relativamente aceptable, además este movimiento cuenta con otra Alcaldía en el municipio de La Florida en 1994, en el caso de San Bernardo el Movimiento que triunfa es la Convergencia Popular Cívica en los años de 1997 y 2000 lo que significa además del 66.66% del poder en ese municipio, dada su reciente aparición, excelentes perspectivas en el futuro porque sumado al respaldo y acogida que presenta dicho movimiento en este municipio esta el hecho de la amplia trascendencia con la que cuenta a nivel departamental y de la cual ya se ha hecho mención.

Por último, en el municipio de Mallama nuevamente un movimiento distinto al Bipartidismo logra la victoria durante dos años consecutivos, en este caso en 1997 y en el 2000. Las comunidades indígenas que en este municipio cuentan con su respectivo resguardo apoyan a este movimiento (AICO) significativamente en las dos elecciones en las que ha hecho presencia en el Departamento de Nariño, demostrando gran acogida y al igual que en el caso de San Bernardo con la Convergencia Popular Cívica buenas expectativas en el futuro, dadas las características de estos dos movimientos.

El análisis de la reconfiguración del sistema de partidos en algunos municipios del Departamento no permite concluir que se haya dado de forma definitiva una “Apertura Democrática” como la pretendida cuando se implementó la Elección Popular de Alcaldes, en primer lugar, si bien existen muchos municipios (34) en los que los “Otros” han logrado al menos dos Alcaldías, la gran mayoría de éstos movimientos resultaron efímeros, sin estructuras fuertes, con profundos problemas de debilidad organizativa y que contribuyeron únicamente a la competencia pluralista en un año y elecciones específicas desapareciendo en elecciones posteriores.

En segundo lugar, si consideramos aquellos movimientos que han entrado con cierta fuerza en la competencia política, encontramos que son muy pocos los que han logrado varias Alcaldías en un año en específico desapareciendo en elecciones subsiguientes y también escasos aquellos que han logrado varias Alcaldías en varios periodos, siendo los más destacados y quizá los únicos por ahora las autoridades indígenas colombianas (AICO)

y la Convergencia Popular Cívica que se perfilan como organizaciones relativamente fuertes de amplia acogida y proyección no solo en el Departamento sino en el ámbito nacional.

Finalmente, sólo en el 9.37% (6) de los municipios del Departamento se muestra que la misma fuerza se ha mantenido en el poder por más de un periodo, pero en la gran mayoría, dichos movimientos triunfaron en las primeras elecciones, desapareciendo de la competencia política en los últimos años debido a sus problemas de organización y liderazgo entre otras limitantes que no les han permitido continuar buscando su participación en el poder a través de medios institucionalizados y legalizados.

Sólo en San Pablo a través del Movimiento de Alternativa Democrática, en San Bernardo con la Convergencia Popular Cívica y en Mallama con AICO por ahora se ha logrado reconfigurar el ordenamiento del sistema de partidos, ya que además de competir con los partidos tradicionales y con los demás movimientos alternativos (Generalmente efímeros) con mucho éxito en sus respectivas localidades, se proyectan como opciones firmes en ámbitos más generales y en otros tipos de representación como Asambleas, Gobernaciones, como ya sucedió con en el famoso caso del Departamento del Cauca a través del señor Floro Alberto Tunubalá quien en nombre de AICO terminó derrotando al tradicionalismo de ese departamento, además tal representación se podría extender masivamente a instancias más elevadas como el Congreso de la República donde también por ahora cuentan con alguna presencia.

De otra parte, es importante mencionar que los municipios en los que se ha dado este fenómeno, a excepción de Ipiales son zonas periféricas, generalmente de conflicto y con alguna presencia de grupos armados, lo que no quiere decir de ninguna manera que estas variables tengan relación de causalidad, dado que existen muchos municipios con conflictos aún mayores en los que la presencia de este tipo de movimientos es prácticamente nula. Esta anotación apunta a que si bien es muy escasa la presencia de estos movimientos, lo es aún mayor en aquellos municipios con mayores niveles de modernización, donde se creería se inicia algún proceso significativo de cambio, pero que desafortunadamente no ha ocurrido.

12. LA DESCENTRALIZACIÓN Y SU DINÁMICA EN LA ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

La descentralización en Colombia surge de la incapacidad del Estado para generar consenso ciudadano y para administrar en un ambiente de gobernabilidad que le permita conducir al país con cierta suficiencia. Indiscutiblemente, el Estado colombiano se ha caracterizado por su ineficacia en la resolución de los problemas que aquejan a la gente, la corrupción, negligencia, manejos fraudulentos, entre otras faltas habían puesto al país en una situación insostenible reflejada en gran parte en constantes protestas a través de paros cívicos, manifestaciones callejeras, apatía electoral, y hasta la organización de grupos insurgentes que se mantienen incluso en la actualidad, incrementando constantemente el conflicto armado interno.

Por otra parte, el excesivo centralismo constituía otra de las causas de la ineficiencia estatal y consecuentemente de dichas manifestaciones de descontento, por tanto se hacía necesario buscar un modelo nuevo que se construyera a partir de las aspiraciones y proyectos de la población a nivel municipal y departamental, además “que incluyera una planeación democrática, que partiera de los anhelos y propuestas de las comunidades al nivel de las veredas y los barrios de las ciudades, y pasara de allí a la sociedad a nivel local, regional y nacional”.²²¹ De esta forma la descentralización en Colombia se convirtió en una de las posibles salidas a la evidente crisis que atravesaba el país, ahora bien, habría que evaluar en que medida la descentralización ha contribuido al menos a relegitimar en cierto grado al Estado y a sus instituciones.

En este caso abordaremos someramente el impacto de una de las reformas más significativas, quizá la más importante dentro de la descentralización, nos referimos a la Elección Popular de Alcaldes para el caso del departamento de Nariño, considerando algunas variables como la participación electoral y el evidente pero frágil afloramiento de nuevas organizaciones políticas, además relacionar estos fenómenos que sin duda hacen parte de la descentralización política y administrativa con algunas consideraciones sobre la descentralización fiscal sin la cual no es posible la existencia de las dos anteriores.

²²¹ DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA. Una revisión necesaria, en Diez Años de Planeación al Derecho. Memorias del VI Congreso Nacional 2001. Bogotá, Noviembre de 2001. Pág. 50.

En primer término, debemos mencionar que en muchas ocasiones se tiende a identificar a la descentralización como la Panacea para el desarrollo local²²², desde esta perspectiva mas que una salida a la crisis del país como la que se buscaba cuando se implementó este modelo en Colombia durante la década de los 80^s, la descentralización sería concebida como un objetivo en sí misma, ya que contribuiría a incrementar el desarrollo económico local, justicia social y participación de los sectores populares, en el caso Colombiano dicho supuesto es bastante cuestionable, una reforma político-administrativa como la descentralización no tiene capacidad para modificar factores estructurales como la concentración de la riqueza y el ingreso, la dinámica de la inversión capitalista, las relaciones entre las clases políticas y los fenómenos de exclusión y predominio de relaciones clientelistas, por el contrario 15 años después de la primera Elección Popular de Alcaldes es cada vez más evidente el incremento de las desigualdades en la distribución de la riqueza, los índices de pobreza y desempleo son cada vez más grandes y fenómenos como el clientelismo se han extendido a este tipo de elecciones, de ahí que la descentralización en Colombia no sea concebida en este caso como una solución milagrosa y única para los inconvenientes del país, sino que simplemente se debe mencionar que se ha logrado avanzar favorablemente en algunos aspectos aunque también se han presentado fallas evidentes.

Además de la crisis de legitimidad del Estado sus instituciones y los partidos políticos y del creciente conflicto interno colombiano, es importante mencionar que el excesivo centralismo restringía las posibilidades de participación ciudadana y de desarrollo de nuevas alternativas políticas.

Para contrarrestar tal situación se estructuró en Colombia una estrategia de descentralización que contenía tres componentes básicos, el primero, que hace referencia a una serie de reformas políticas como el establecimiento de la Elección popular de Alcaldes y gobernadores, además de la creación de algunos mecanismos que facilitan la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos locales. El segundo componente hace referencia a las reformas fiscales que “han abordado diferentes instrumentos orientados a aumentar los recursos disponibles por los gobiernos territoriales, como las transferencias automáticas, el fortalecimiento de los impuestos locales, la cofinanciación y los créditos”²²³. Y el tercer componente son las reformas institucionales por medio de las cuales se asignan funciones a los gobiernos territoriales y se desmontan o

²²² DE MATTOS, Carlos A. “La Descentralización ¿una nueva panacea para impulsar el desarrollo local?” Santiago de Chile. En Cuadernos de Economía, No 14, Bogotá, Pág. 173.

²²³ EVALUACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL EN COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación. Dirección de desarrollo territorial. Pág. 7.

transforman las entidades nacionales que previamente se encargaban de los servicios y funciones transferidas.

La evaluación de la descentralización tiene como antecedente histórico la centralización del Estado que condujo a una creciente participación del nivel nacional tanto en el total de ingresos públicos como en el gasto total y de inversión. La centralización fiscal estuvo acompañada de una fuerte centralización política, por cuanto los gobernadores y Alcaldes eran funcionarios nombrados y no electos²²⁴. efectivamente el libre nombramiento y remoción de gobernadores y sobre todo de Alcaldes no permitían una gestión efectiva y a largo plazo, la inestabilidad y la falta de continuidad ponían en peligro siempre los programas iniciados por los mandatarios locales, que en la gran mayoría de oportunidades no lograban concretar, “Por consiguiente se hacia indispensable una racional modernización del cargo que garantice estabilidad, salvo en casos de ostensible mala conducta”²²⁵.

Evidentemente en este aspecto se ha avanzado dado que los mandatarios locales cuentan con un tiempo relativamente aceptable para el desarrollo de sus estrategias y programas de gobierno. En primer lugar el establecido por el Acto Legislativo 01 de 1986 que quedó estipulado en dos años y posteriormente se aumenta mediante la Ley 136 de 1994 a 3 años con lo cual se pretendía dar mayor tiempo a los mandatarios para el desarrollo de sus proyectos y obras, al entrar en vigencia esta medida no sólo a nivel departamental sino también en el ámbito nacional se observa un incremento aceptable en las tasas de participación electoral, ya que en 1992, estas cifras habían alcanzado su descenso mas significativo. Posiblemente fenómenos como el clientelismo, más factible cuando los candidatos y futuros gobernantes van a contar con mas tiempo en el mandato y con ello con la posibilidad del pago de favores electorales, pueden explicar estos incrementos en la participación ciudadana en lo que hace referencia a actividades electorales. En la actualidad mediante Acto Legislativo 01 de 2002 dicho periodo se incrementa nuevamente en un año, definiéndose así el tiempo de mandato para Alcaldes, Gobernadores, Concejales y diputados en 4 años, reforma que empezará a regir inicialmente a partir del año 2003.

La Elección Popular de Alcaldes se convirtió quizá en la manifestación más extendida a escala nacional de la descentralización política y administrativa, ésta perseguía tres objetivos fundamentales: contribuir con el proceso de paz desarrollado durante el gobierno de Belisario Betancur, a través de la reinserción de los desmovilizados con su participación en la vida política, incrementar la participación electoral que hasta ese momento se caracterizaban por tasas muy bajas que deslegitimaban sin lugar a dudas la gestión del

²²⁴ La Descentralización en Colombia. Op Cit. Pág.48.

²²⁵ HENAO HIDRÓN. Op Cit. Pág. 72.

Estado, sus instituciones y las organizaciones partidistas, y finalmente, contribuir con el surgimiento de nuevos y diversos movimientos políticos fuera de los partidos tradicionales.

En cuanto al primer punto es evidente, que tal objetivo no se ha cumplido en lo absoluto, el conflicto colombiano ha alcanzado proporciones inconcebibles hace unos años, la propensión hacia el militarismo ha ido en ascenso.

En cuanto al proceso de paz del gobierno de Belisario Betancur con las FARC, y el consecuente surgimiento de la U.P como alternativa política, fracasó por la escalada terrorista en su contra, prácticamente la mayoría de sus dirigentes fueron asesinados y la presencia de algunos de ellos en las primeras elecciones locales no fue significativa, para el caso específico de Nariño como se ha anotado, este movimiento logró sólo una Alcaldía en el municipio de Leiva en 1990, desapareciendo posteriormente de la competencia política y a nivel nacional hasta 1997 alcanzó únicamente 49 Alcaldías, la contribución así de la Elección de Alcaldes con los procesos de paz ha sido precaria, mas aún si consideramos que contrario a lo esperado los grupos armados se han incrementado, acentuando de esta forma la crisis del país.

En cuanto al segundo punto, es decir, al posible incremento de la participación electoral, los resultados son relativamente plausibles, se observa una tendencia leve a una mayor participación electoral en las elecciones para Alcaldes, aunque esta no es del todo significativa, como pudimos apreciar en el capítulo 8, las elecciones de 1988 constituyeron las de mayor participación electoral tanto a nivel nacional como en el departamento de Nariño, por ejemplo en este último está llegó al 81.25%; No obstante las cifras se han reducido paulatinamente mostrando niveles de inestabilidad, ya que en 1992 se presenta el punto mas crítico de participación dado su escaso margen, hacia 1994, como mencionamos esta se incrementa, pero hacia 1997 pese a la introducción de la importante Ley sobre estímulos electorales, esta se reduce nuevamente. Aunque hay que aclarar que la participación en este tipo de sufragios siempre es superior a otro tipo de elecciones como las de Congreso, Presidencia, e incluso aquellas que se realizan simultáneamente como las de gobernadores y diputados.

El hecho de que las importantes tasas de participación en las primeras elecciones y fundamentalmente en las de 1988 fueran elevadas, además de que en este tipo de elecciones (locales) la gente participe mas que en aquellas de carácter general o nacional obedece precisamente a algunas de las medidas de la descentralización: el mayor acercamiento gobierno – ciudadano más factible en los pequeños municipios colombianos, la ingerencia directa de la participación ciudadana, la importancia, utilidad y “trascendencia ” del voto en dichos municipios, incentivan masivamente a la gente, además la incorporación de algunas medidas como la implementación del voto programático cambiaron el cause tradicional en la forma de hacer política, los ciudadanos pasaron tímidamente a ser

protagonistas en la conformación de planes y programas de desarrollo, los servicios públicos de primer orden como salud, educación, agua potable, saneamiento básico, pasaron a constituir en temas obligados de discusión política local e indudablemente convocaron a la ciudadanía caracterizada por su tradicional apatía.

Los futuros gobernantes adquirieron responsabilidades directas con la comunidad y de ahí que la gente tendiera más a la participación política y particularmente electoral, aunque en este punto resulta trascendente destacar un tema preocupante: la Descentralización permitió el incremento acelerado de las nóminas de las administraciones locales, las explicaciones en este caso se reducen a dos alternativas, la primera apunta a que “el aumento en la nómina fue consecuencia de las mayores competencias y recursos asignados a las entidades territoriales”²²⁶, la otra explicación apunta al clientelismo, es decir, la utilización de la nómina para el pago de favores políticos y la compra de votos. El acercamiento gobernante – comunidad le permite al primero ofrecer mayores expectativas al segundo a cambio de votos, de ahí la posible explicación de las altas tasas de participación en este tipo de elecciones en comparación con comicios de índole general, aunque hay que aclarar que en las elecciones de 1988 la alta tasa de participación puede obedecer más a fenómenos como la enorme expectativa, además de algunos ya señalados como la utilidad del voto en los municipios pequeños del país, que por cierto constituyen la gran mayoría.

Por último, en cuanto al posible surgimiento de nuevos movimientos políticos, es evidente que la Elección Popular de Alcaldes ha contribuido de alguna manera a la aparición de algunas alternativas. Tanto en el ámbito nacional como dentro del departamento de Nariño se observa una importante participación de este tipo de movimientos, por ejemplo a nivel nacional en 1997 el 26% de las Alcaldías del país fueron adjudicadas a este tipo de organizaciones, mientras que en Nariño en 1997 esta cifra ascendió a 48.14% y en el 2000 a 46.42%. Como lo muestra el presente estudio, si bien estos resultados señalan que movimientos no bipartidistas han entrado con éxito a la competencia política, la mayoría de ellos no permiten hablar de la consolidación de una apertura democrática ya que su composición, estructura, estrategias, procedimientos no son lo suficientemente fuertes como para competir efectivamente como movimientos independientes a los partidos tradicionales, salvo algunas excepciones como El Movimiento de Convergencia Popular Cívica y AICO en el departamento de Nariño que en los últimos años han entrado con alguna fuerza política manteniéndose en el poder en algunos municipios.

Como se puede apreciar los objetivos fundamentales de la descentralización política y fundamentalmente de la Elección Popular de Alcaldes no se han cumplido a cabalidad: El aumento de la participación electoral es evidente pero no significativo a excepción de 1988,

²²⁶ EVALUACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA. Op Cit. Pág. 70.

la aparición de nuevas alternativas políticas está limitada por fenómenos como el inmediatismo, la falta de madurez política, la desorganización y el profundo arraigo de prácticas tradicionales como el clientelismo que no permiten plantear por ahora la consolidación de una apertura democrática al menos desde el ámbito local. La participación ciudadana se ha incrementado a través de mecanismos como cabildos abiertos, consultas populares, participación en la preparación de presupuestos de inversión, etc, aunque no con los resultados esperados por que aún se observa apatía ciudadana.

Fenómenos como el clientelismo que se creía exclusivo de elecciones generales se ha trasladado a este tipo de comicios con índices aún mas elevados, incrementando el desvío de recursos comunitarios a intereses privados y aumentando alarmantemente los niveles de corrupción dentro de los gobiernos locales²²⁷.

Por otra parte, la gobernabilidad que se creía se iba a incrementar cuando las personas eligieran directamente a sus gobernantes, también parece presentar serios inconvenientes, si por un lado es destacable el hecho de que las personas elegidas cuentan con el respaldo de al menos la mayoría de personas que votaron, fenómenos alternos como la violencia y la participación directa de grupos armados han puesto en peligro la estabilidad de los gobiernos locales, quizá uno de los primeros parámetros para evaluar los grados de gobernabilidad sea la ausencia de conflicto, contrariamente el conflicto es uno de los principales protagonistas en nuestro país, el número de Alcaldes y concejales secuestrados y asesinados se incrementa a diario, y la intimidación, extorsión y amenazas a los gobernantes crece progresivamente, de ahí, que en muchas ocasiones los recursos de la gente vayan a parar a grupos insurgentes, para preservar la vida de los mandatarios locales, además el interés inmediato que tienen dichos grupos en los gobiernos locales, es evidente ya que resultan bastante lucrativos, por eso el afán de estas organizaciones para ubicar sus propios Alcaldes y concejales a través de la intimidación y la amenaza²²⁸.

Los incidentes de violencia crecen en épocas preelectorales, y como dijimos han venido en ascenso, en Nariño, no se pudieron realizar elecciones ordinarias hacia 1997 en 8 municipios del departamento, en la mayoría de ellos por cuestiones de orden público, y en el municipio de Mallama en el mismo año se realizaron sin ningún tipo de garantía ya que el Alcalde se eligió únicamente por cuatro votos. En el año 2000, tampoco se pudieron realizar las elecciones en 7 municipios, igualmente e la gran mayoría por intimidaciones y

²²⁷ CHÁVEZ ORTIZ, Adriana Lucía. Alcaldes populares: incremento alarmante de la corrupción. ESAP. San Juan de Pasto. 1996.

²²⁸ CASTELLANOS, Camilo. "Coronaron los peones". En Cien Días. Vol. 9 No 37. Santa fé de Bogotá. Abril a Junio de 1997.

amenazas de los grupos armados. De esta forma la gobernabilidad pretendida es cuestionable ya que las garantías por parte de mandatarios locales.

Un resultado positivo es la mayor legitimidad con que cuentan los gobernantes dado que la elección popular les otorga este beneficio, como se había anotado anteriormente, dicha legitimidad se puede evaluar en cierto sentido a través del respaldo electoral de los Alcaldes, ésta se puede medir por medio del porcentaje de votos del Alcalde electo respecto de la votación total por Alcalde. Una mayor votación por un Alcalde, mide la propiedad con que dicho Alcalde representa los intereses del colectivo social y un mayor porcentaje de votos por Alcalde, refleja la actitud del ciudadano frente a los intereses del conjunto social²²⁹. Aunque existen muchos casos en los que la competencia entre candidatos es muy fuerte demostrando gran competitividad, fortaleciendo así la democracia local, pero promoviendo una seria oposición para los gobernantes obligándolos a cumplir efectivamente desde las instancias de poder, ya que de esta forma la oposición se convierte en una medida relativamente efectiva de control.

Como podemos apreciar, los avances son escasos en cuanto a los objetivos pretendidos con la implementación de la política descentralista en Colombia, si bien se han avanzado en algunos aspectos, todavía se denotan algunas fallas, “El concepto de descentralización está indisolublemente asociado al de autonomía local y regional”²³⁰, de ahí que la consecución de esta dos condiciones sea esencial para una descentralización real y efectiva, desafortunadamente el proceso descentralizador no ha sido consecuente, dichas condiciones no se han presentado en el caso colombiano, por el contrario “la descentralización ha adquirido un enfoque funcionalista y de delegación”²³¹, es decir que el Estado en vez de adelantar una política nacional en procura de crear y fortalecer dinámicas propias de desarrollo en las regiones, ha preferido delegar unas funciones, como salud, educación, saneamiento básico y agua potable, imponiendo el monto de transferencias con el que cada municipio debe cumplir con dichas funciones, recursos muchas veces insuficientes para lograr una prestación eficaz de los servicios que cada municipio tiene a su cargo.

A pesar de que instituciones estatales (centrales) como Planeación Nacional aseguran que las transferencias a los municipios y departamentos se han incrementado considerablemente en los últimos años, al punto de que estas constituyen cerca de la mitad de los ingresos corrientes de la nación,²³² estas son utilizadas simplemente para cumplir las funciones que les son delegadas 7 por parte del gobierno central.

²²⁹ EVALUACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA. Op Cit. Pág. 69.

²³⁰ DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA. Una revisión necesaria. Op Cit. Pág. 47.

²³¹ *Ibíd.*. Pág. 48.

²³² EVALUACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA. Op Cit. Pág. 6.

Además, en el terreno de las finanzas públicas locales, se presenta evidencia de que solamente las ciudades grandes y algunas intermedias tienen mejores posibilidades de incrementar la tributación y de esta forma aumentar la prestación de servicios básicos.

En el caso de departamento de Nariño, dichas ciudades serían Pasto, Ipiales y Tumaco. Por el contrario, la mayor parte de los municipios, exhiben un bajo desempeño fiscal y en consecuencia, una alta dependencia de las transferencias. Esto no les permite desarrollarse masivamente o promover estrategias de desarrollo a gran escala, por el contrario las transferencias se destinan para cumplir con las obligaciones, en primer término con aquellas relacionadas con el cumplimiento de funciones como educación, salud, saneamiento, etc. y en segundo lugar con el pago de salarios de los empleados estatales que se encuentran a su cargo, de esta forma en la mayoría de los casos, los Alcaldes electos reducen su administración al manejo de las burocracias estatales, en muchas ocasiones y en muchos municipios para retribuir los beneficios que en épocas de campañas y elecciones obtuvieron por parte de la gente, de esta manera la ubicación de algunas personas en las administraciones municipales más que a capacidades se debe al pago de actividades clientelistas, que es a lo que queda reducida sobre todo en municipios pequeños y con escasos manejo de recursos las elecciones de mandatarios locales.

Finalmente, podemos decir que la autonomía, necesaria por demás dentro de una política de descentralización sólo se ha dado en su dimensión política a través de la Elección Popular de Alcaldes, Asambleas, concejales, juntas administradoras locales, y también de gobernadores a partir de 1994. “En materia fiscal y administrativa no se ha dado ninguna autonomía a las regiones y, por lo tanto, no ha habido descentralización: de una parte no se ha logrado crear un estatuto fiscal para departamentos y municipios, y de otra, en lo administrativo las regiones deben hacer lo que la Constitución y el gobierno les prescriben”²³³.

De esta forma se evidencia algunas fallas, como el desconocimiento de las diversidades geográficas y culturales de las regiones presentando los mismos cánones para todas ellas, sin tener en cuenta que en algunos casos las estrategias y soluciones tienen que ser necesariamente diferentes, además de generar una distribución inequitativa de las transferencias. También hay que mencionar que gran parte de dichas transferencias además de estar destinadas a suplir deficientemente las obligaciones de los municipios, mantener la muchas veces excesiva burocracia estatal producto del clientelismo, va a parar a los grupos armados que se quedan con un gran porcentaje de esos recursos, la cooptación de estos dineros por parte de grupos insurgentes es evidente y su influencia en los procesos electorales, también. Esto hace parte de la ineficiencia del estado central por proteger los

²³³ DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA. Una revisión necesaria. Op Cit. Pág. 48.

intereses colectivos y las debilidades manifiestas de los gobiernos locales que no encuentran otra alternativa que ceder los recursos del pueblo para preservar su integridad, la de la gente y la de la infraestructura de sus municipios.

Esta puede ser otra de las causas para que la participación electoral en algunos municipios disminuya por que ante la inexistencia de obras importantes durante las administraciones, la gente puede alejarse paulatinamente de las urnas, desconociendo que los recursos con los que dichas obras se pretendían realizar se desvían en primera instancia a actividades clientelistas y en los últimos años también a financiar directa o indirectamente a grupos armados.

En conclusión, podemos decir que uno de los factores mas destacados de la Colombia moderna es la descentralización o lo que también podría llamarse la municipalización, aunque tal proceso no ha seguido el cauce esperado, debemos destacar que se han presentado algunos avances: de entes burocráticos intrascendentes, los municipios se han convertido en cierto grado en protagonistas del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; No obstante faltan muchos ajustes para que dicho proceso alcance los resultados esperados.

La municipalización es la base lógica de un ordenamiento territorial democrática, fundado en el propósito del desarrollo y el bienestar general mas que en la defensa de feudos electorales e intereses privados del pasado y aún del presente. Las ciudades y los pueblos no son inventos jurídicos, su existencia es natural, no necesitan reconocimiento legal. Es ahí donde se vive, donde se aprende, donde se produce, donde se negocia, donde se juega, donde se ama, en síntesis, donde se nace, se lucha y donde se muere.

Colombia ha avanzado en algunos aspectos en el proceso descentralista durante los últimos veinte años, los resultados más visibles son las elecciones populares de Alcaldes y gobernadores, donde se le reconoce a las comunidades el legítimo derecho democrático de elegir a quienes van a ser sus mandatarios y quienes van a administrar sus recursos; sin embargo se presentan algunas deficiencias sobre todo en materia fiscal y administrativa, es por ello que se pretende volver al modelo centralista otorgando nuevamente competencias a los entes centrales, el problema se debe resolver de otra manera, y el Estado en lugar de manejar directamente los municipios y departamentos debe generar condiciones de estabilidad macroeconómica; desempeñar las veces de árbitro regulador, garantizar seguridad, defensa y protección de los derechos ciudadanos; así como apoyar, asesorar, capacitar, apoyar e incentivar a las regiones, velando por la convergencia en sus niveles regionales²³⁴. Es decir que en lugar de cambiar todo el sistema se deben modificar algunos

²³⁴ DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA. Una revisión necesaria. Op Cit. Pág. 47.

de los mecanismos en su aplicación, a propósito el gobernador del departamento de Nariño afirma: “El nuevo ordenamiento territorial habrá de construirse desde abajo con la aplicación activa del constituyente primario y no al revés, La iniciativa de cualquier agrupamiento territorial no puede nacer de una norma central, que la obligue y la delimite artificialmente y arbitrariamente sino mas bien de un norma, obviamente general, que permita y facilite el particular y diverso agrupamiento posible de los municipios del país de manera autónoma y progresiva, y que en todo caso no lesione su autonomía y sus recursos, sino que por el contrario los fortalezca”²³⁵.

²³⁵ ENTREVISTA con Parmenio Cuellar Bastidas Gobernador del Departamento de Nariño. San Juan de Pasto. 15 de abril de 2003.

CONCLUSIONES

El presente estudio nos permite identificar algunas características importantes dentro del comportamiento electoral en el Departamento de Nariño, teniendo como referencia la Elección Popular de Alcaldes, además, establecer en que medida esta reforma tan trascendental en la historia política del país ha contribuido con su reorganización y ordenamiento, tras las enormes expectativas que se generaron con su institucionalización a partir de 1988, expectativas que se traducían en la consecución de tres objetivos fundamentales.

A.- El primero, contribuir con el proceso de paz gobierno – guerrilla a través de la reincorporación de los alzados en armas a la vida civil, con su participación activa en las nuevas contiendas políticas. Al realizar una evaluación global sobre el proceso que ha seguido la Elección Popular de Alcaldes y su contribución con las políticas de paz de gobierno encontramos que los resultados no son nada alentadores y que por el contrario no solamente el conflicto entre guerrilla y Estado se ha incrementado tendiendo siempre más al militarismo, sino que se ha elevado también la capacidad militar de algunos grupos que si bien a finales de los 80^s hacían presencia en territorio nacional, no lo hacían con la capacidad actual, en este caso hacemos referencia directa a los grupos de autodefensa.

La agudización del conflicto es evidente y se convierte en un buen parámetro para evaluar el desenlace del proceso de paz entre las FARC y el gobierno de Belisario Betancur, en este sentido es ineludible la referencia de la U.P. como resultado de dicho proceso, esta organización se convirtió en el primer paso que daban las FARC con el fin de incorporarse a las vías legales; no obstante la violencia política de la que fue objeto a causa de la debilidad del Estado y su creciente pérdida de control sobre el monopolio de la fuerza, la falta de garantías en el ejercicio de la oposición, la impunidad frente a los asesinatos políticos, entre muchos otros factores terminaron por debilitar una vez más en Colombia a una opción política de izquierda, también en el departamento de Nariño donde su presencia ha sido muy débil.

En este sentido, al evaluar el primer objetivo de la Elección Popular de Alcaldes concluimos con que no se cumplió no solamente en el Departamento de Nariño sino a nivel nacional. En primer término, el conflicto en lugar de trasladarse al terreno político terminó por agudizarse en el campo militar incluso con el surgimiento de nuevos actores armados, el creciente número de asesinatos, intimidaciones, extorsiones y presiones para la renuncia de mandatarios locales y en época de elecciones limitando las condiciones de normalidad para las mismas, como ha ocurrido en el Departamento de Nariño, en varias poblaciones durante los años de 1997 y 2000. Entonces, es claro que los actores del conflicto (guerrilla

y paramilitares) dominan ya en Colombia cientos de municipios. Avalando en cierta medida el siguiente postulado: “alcalde de una zona roja que no ha sido asesinado es porque colabora con la guerrilla o porque es un héroe.

En segundo lugar, si bien en principio las organizaciones que nacieron como producto de los diálogos de paz entre guerrilla y Estado como la Unión Patriótica y La Alianza Democrática M-19, entraron a la competencia electoral, se vieron disminuidos en su capacidad de convocatoria por fenómenos como la violencia política de la que fueron objeto, de su consecuente desarticulación estructural, además del tradicionalismo político aún arraigado en muchas regiones del territorio nacional, avalado por el ineludible clientelismo.

Por otra parte, como elemento complementario, podemos anotar, que contrario a lo esperado, la Elección Popular de Alcaldes ha contribuido a generar cierto clima de violencia. Es indudable que las estructuras clientelistas aún cuentan con el suficiente poder para promover la participación electoral y el respaldo a determinados grupos políticos, en muchos municipios existen grupos políticos a manera de élites que ofrecen todo tipo de prebendas y beneficios a cambio del respaldo electoral, de esta forma ante la proximidad de las elecciones, fenómenos como el desempleo y el hecho de que el estado se convierta en algunas poblaciones en el principal empleador, los conflictos entre grupos y en general al interior de las comunidades locales se trasladan del discurso, la discusión ideológica y política, al campo de la agresión verbal y física, teniendo como objetivo restarle el mayor número de posibilidades al contendor para no afectar sus intereses particulares. Demostrando que la mala experiencia de eliminar al otro como se hacía en la época de la “gran violencia” no ha sido lo suficientemente aprendida en nuestras comunidades, dado que la democracia local en este sentido, como pluralidad de opiniones en lugar de contribuir con el mejoramiento y progreso de muchos municipios, genera fraccionamientos y divisiones en su interior que entorpecen su desarrollo.

B.- El segundo objetivo de la Elección Popular de Alcaldes era el incremento de la participación electoral, que hasta ese momento se había caracterizado por un preocupante y creciente abstencionismo que deslegitimaba sin lugar a dudas la gestión del Estado, sus instituciones y básicamente la del los partidos tradicionales quienes en definitiva eran quienes accedían a esas instancias, frente a este objetivo para el caso específico de Departamento de Nariño encontramos lo siguiente:

1.- la Primera Elección popular de Alcaldes constituyó un duro golpe de opinión en el ámbito político departamental, la participación electoral superó ampliamente a aquella registrada en elecciones anteriores para Asamblea, Congreso y Presidencia, demostrando que la nueva figura del Alcalde electo popularmente convocó masivamente a la gente a participar en este tipo de elecciones, no obstante, las cifras presentaron un descenso

importante en los años posteriores, mostrado su punto crítico en 1992, esta reducida cifra puede encontrar explicación en las constantes y seguidas elecciones que se presentaron durante este periodo, elecciones para Congreso y Asamblea Nacional Constituyente en 1991 y elecciones locales en 1992, originando el fenómeno de fatiga electoral que aleja a la gente sistemáticamente de la urnas, dada las constantes elecciones y la precariedad de los resultados obtenidos.

De este punto se desprende esta explicación, la descentralización y particularmente la Elección Popular de Alcaldes no cumplió las expectativas generadas durante su implementación, además de la creciente desvalorización de los procesos electorales en Colombia, la incapacidad de los partidos tradicionales para atraer a la gente, la ausencia de una cultura de la participación en la que el voto como deber cívico es prácticamente inexistente, encontramos que la elección de los Alcaldes no fue lo suficientemente eficiente para ser avalada en las urnas.

De otro lado, en el año de 1994 se observa cierta recuperación en la participación ciudadana en las elecciones, no obstante, llama la atención que en el año de 1997 las cifras se redujeran considerablemente pese a que en este año entra en vigencia la ley 403 “por la cual se establecen estímulos para los sufragantes”, la publicidad e información sobre dicha ley en el Departamento de Nariño no fue suficiente para combatir el abstencionismo. En las elecciones del año 2000 se presenta una leve mejoría demostrando la inestabilidad electoral en el departamento.

2.- Al comparar la participación electoral en Nariño y la registrada a nivel nacional encontramos que los índices de participación en Nariño superan a los encontrados en Colombia, pero mientras los índices de esta última descienden y ascienden levemente, las caídas e incrementos para el Departamento de Nariño son más considerables y trascendentes, lo que permite que los datos de Colombia y Nariño tiendan a equipararse en algunos casos. Sin embargo, es evidente que en el Departamento de Nariño participa más que el promedio nacional en los diferentes años en los que se ha efectuado elecciones para Alcalde, pero de igual forma, su comportamiento es mucho más inestable.

3.- El grado de participación electoral en las ciudades importantes del departamento de Nariño siempre es inferior a la registrada en los municipios rurales. El acercamiento evidente entre gobernante y ciudadano, además de la importancia y utilidad del voto en los municipios pequeños, pueden explicar este fenómeno. Corroborando los postulados que apuntan a que si el ciudadano piensa que su voto puede influir en el resultado electoral inmediato tiende a participar más en elecciones.

Por otra parte, estos resultados permiten afirmar que los postulados que sostienen que las personas más cercanas al centro al recibir más estímulos electorales participan más y aquellos que se encuentran en la periferia participan menos, no se cumplen por lo general en Colombia y en particular en el departamento de Nariño dado que las más altas cifras de participación como se puede observar se dan en los municipios rurales donde los índices de pobreza, analfabetismo y las NBI son generalmente más altos que las ciudades. Consecuentemente este fenómeno nos remite a una explicación del clientelismo como factor de participación política y electoral como históricamente se ha demostrado.

4.- La participación electoral de la mujer ha sido notable en el Departamento de Nariño en La Elección Popular de Alcaldes, si bien, en la primera elección de éste tipo las mujeres votaron en menor proporción que los hombres esta tendencia ha variado en los últimos años. En los municipios rurales siempre ha sido superior la participación femenina, mientras que en las Ciudades Intermedias y en la Capital esta tendencia es similar a partir del año 1994. La concientización política de la mujer, la igualdad de derechos y oportunidades educativas, laborales, sociales, culturales, puede explicar este fenómeno.

5.- En cuanto a la participación electoral según subregiones o áreas geográficas encontramos que en las elecciones analizadas las regiones mantienen niveles similares de participación, todas a excepción de la región sur han mantenido las mayores tasas en alguno de los años aquí estudiados.

Finalmente, La abstención indica el número de personas que pudiendo hacer uso de su derecho al voto no lo hicieron, constituyendo ésta una preocupación de primer orden dentro de cualquier sistema político dada la deslegitimidad que genera, cabe preguntarse cuándo se puede considerar que esta pone en peligro la estabilidad del sistema o cuándo puede ser considerada como muy grande, como es lógico no existe un único punto de referencia para analizar esta situación; sin embargo, se puede anotar que en otros países como Estados Unidos y Suiza, considerados como grandes democracias la abstención es relativamente similar e incluso superior a la registrada en nuestro país, lo cual indica que la participación en Colombia es relativamente aceptable.

Por otra parte, algunos sostienen que cualquier abstención superior al 49% es demasiado alta por que significa que menos de la mitad de personas con capacidad de hacerlo están eligiendo a sus gobernantes, lo cual contradice los postulados de la democracia que se basa en el gobierno de las mayorías. El Departamento de Nariño en conjunto supera ampliamente estos dos criterios de análisis, en primer lugar, hay que señalar que la participación electoral es siempre superior al promedio nacional, y en segundo lugar, el umbral de la participación se supera siempre en el departamento.

C.- El tercer objetivo de la Elección Popular de Alcaldes era abrir espacios a nuevas agrupaciones políticas, a través de la consolidación de una apertura democrática que cambiara la geografía electoral del país.

En cuanto a este punto es evidente que la geografía electoral del Departamento ha cambiado, pero es cuestionable la consolidación como tal de una apertura democrática ya que si bien el pluralismo político es innegable, se ve afectado por limitantes como el inmediatismo, la falta de coherencia y estructura, las estrategias políticas de los partidos tradicionales que tienen en el cambio de etiqueta su máximo exponente y el tradicionalismo reinante en algunos municipios.

1.- A nivel general, en cuanto a candidaturas se observa la supremacía de los “Otros” sobre los partidos tradicionales a lo largo del periodo analizado, dichos movimientos presentaron un número importante de candidatos, explicado por la diversidad y multiplicidad de movimientos que componen ésta categoría, ya que se presentaron 122 movimientos diferentes. Aunque esto indica evidentemente un pluralismo político, podríamos decir que “imperfecto”, porque la gran mayoría resultaron débiles en su proyecto político, coyunturales, inmediatistas y sin respaldo electoral significativo, salvo algunas excepciones como AICO y la Convergencia Popular Cívica en el departamento de Nariño que en los últimos años han entrado con alguna fuerza política manteniéndose en el poder en algunos municipios.

2.- Existen dos criterios de análisis para evaluar el respaldo otorgado a los partidos y movimientos políticos, el primero, la votación obtenida por cada una de las agrupaciones en contienda, el segundo, las Alcaldías obtenidas por cada una de ellas. En el caso específico del Departamento de Nariño al realizar el análisis bajo estos dos parámetros se encuentran tendencias totalmente diferentes.

La votación por partidos evidencia una abrumadora mayoría de los “Otros”, ya que alcanzan la más alta votación registrada en el Departamento de Nariño a lo largo del periodo, el Partido Liberal Colombiano ocupa el segundo lugar, mientras el Partido Conservador Colombiano queda relegado a un tercer lugar, perdiendo sistemáticamente su respaldo en los últimos años.

Por el contrario, al analizar las Alcaldías ganadas por partido se observa la supremacía del Partido Conservador, seguido de los “Otros” y finalmente del partido Liberal Colombiano. Estos resultados contradictorios se pueden explicar por el arraigo y tradicionalismo Conservador del Departamento, por el fraccionamiento y diversidad de las agrupaciones que conforman la categoría de los “Otros” lo que les permite ser receptores potenciales de mayor votación y por el hecho de que el Conservatismo sea fuerte en los municipios rurales

lo que le permite adjudicarse un gran número de Alcaldías, pero no votaciones trascendentales como las que consiguen el partido Liberal en la capital y fundamentalmente en las ciudades intermedias y los “Otros” fundamentalmente en Pasto.

3. En lo referente al respaldo partidista en las subregiones o áreas geográficas del departamento a lo largo del periodo de estudio se evidencia una supremacía notoria del Partido Conservador en cuanto a Alcaldías ganadas en las regiones Sur, Occidente y Norte, en la zona central se mantiene relativa competencia entre el Partido Liberal y los “Otros”, con una leve mayoría del primero, también se observa una débil presencia del Partido Conservador Colombiano, en la Región de la Costa Pacífica se percibe la escasa presencia del Conservatismo, mientras que el liberalismo continúa con su tradicional dominio, además se observa un ascendente presencia en los últimos años de los “Otros”.

4. Finalmente, en cuanto al posible surgimiento de nuevos movimientos políticos, es evidente que la Elección Popular de Alcaldes ha contribuido de alguna manera a la aparición de algunas alternativas. Tanto en el ámbito nacional como dentro del departamento de Nariño, se observa una importante participación de este tipo de movimientos. Como lo muestra el presente estudio, si bien estos resultados señalan que movimientos no bipartidistas han entrado con algún éxito a la competencia política, **“no se puede hablar de la consolidación de una apertura democrática”** ya que su composición, estructura, estrategias, procedimientos no son lo suficientemente fuertes como para competir efectivamente como movimientos independientes a los partidos tradicionales, salvo algunas excepciones como El Movimiento de Convergencia Popular Cívica y AICO en el Departamento de Nariño que en los últimos años han entrado con alguna fuerza política manteniéndose en el poder en algunos municipios.

5. Por otra parte, los constantes cambios en la adscripción política de los candidatos y futuros Alcaldes en algunos municipios demuestran que la comunidad no está eligiendo movimientos, doctrinas, ideologías o programas sino que por el contrario se eligen a figuras políticas representativas en cada localidad, lo que demuestra la imprecisión de la gente frente al concepto de partido o movimiento y a las inconsistencias de esos grupos cuyos líderes parecen no tener ni identidad, ni claridad en sus conceptos y postulados, pero sí en su objetivo final: El poder.

En cuanto a la descentralización, con el presente trabajo podemos concluir lo siguiente: se pensó que las características que presentaba el proceso de municipalización exponían al país a mejores alternativas de las que se tenían para lograr caminos que nos guiaran al cambio. En las últimas dos décadas, se crearon en el Departamento de Nariño 8 nuevas entidades territoriales, las cuales han sufrido diferentes procesos desde su aparición, tanto a nivel administrativo como político y que hoy buscan desde la gestión departamental y nacional trabajar y luchar por el progreso de las regiones.

Es necesario afirmar que el proceso de la descentralización ha permitido en su dinámica, trasladar espacios de nivel nacional al municipio, en donde los grupos al margen de la ley como la guerrilla han contemplado y llevado a cabo el hurto de recursos estatales que hoy se transfieren al municipio; es así como las políticas de los movimientos subversivos que antes estaban enfocadas al Estado central hoy vierten sus esfuerzos hacia las entidades territoriales municipales, en este orden de ideas es evidente que la descentralización en Colombia no ha cumplido con las expectativas y consecuentemente con los resultados, necesita ajustes en donde los mandatarios del centro del país y sus regiones se enfrenten a un desafío, en el que el pueblo colombiano se empodere de sus municipios y ponga en funcionamiento un verdadero proceso descentralista.

Para concluir el presente estudio podemos afirmar que existe una relación estrecha entre la participación política que tienen los nariñenses en cuanto a la filiación a un partido o movimiento político y el fraccionamiento geográfico del mapa político del departamento durante los seis elecciones en estudio, ya que durante la investigación se pudo observar la diferenciación entre la gran votación que obtenía determinado movimiento a nivel de algunas subregiones y el reducido número de alcaldías obtenidas por el mismo, esto significa que en el departamento de Nariño los partidos tradicionales y especialmente el Partido Conservador continúan demostrando acogida sobre todo en los municipios rurales, de ahí que se explique que su elevado número de alcaldías en lo que va corrido de la elección popular de alcaldes sea proporcionalmente muy inferior a sus reducido respaldo en cuanto a votación, mientras que los movimientos alternos al bipartidismo encuentran cada vez mayor respaldo en ciudades como la capital de Nariño.

Finalmente, el presente estudio es un aporte más a la investigación y comprensión de los fenómenos políticos que ocurren en el departamento de Nariño.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ GARDEAZAVAL, Gustavo. “Alcaldías Populares: Experimento Positivo”, en Nueva Frontera. Vol. 15. No. 769. Bogotá. Febrero de 1990.

ARCHER, Ronald P. “Organización Partidista, Representación Popular y la Elección Popular de Alcaldes”, en Texto y Contexto, No 12. Bogotá. Septiembre a Diciembre Universidad de Los Andes. 1987.

BOBBIO, Norberto. ¿Qué Socialismo?. Plaza y Janes, Barcelona, 1986.

BORJA, Jordi. “Estado, Descentralización y Democracia”, en Ediciones Foro Nacional por Colombia, Bogotá, 1989.

CASTELLANOS, Camilo. “Coronaron Los Peones”, en Ciendías. Vol. 9. No 37. Santa fe de Bogotá. Abril a Junio de 1997.

CASTRO, Jaime. Elección Popular de Alcaldes. Editorial Oveja Negra. Segunda Edición. Bogotá 1986.

CHÁVEZ ORTIZ, Adriana Lucía. Alcaldes Populares: Incremento Alarmante de la Corrupción. Trabajo Presentado como Requisito Parcial para Optar al Título de Especialista en Administración Pública. ESAP. San Juan de Pasto, 1996.

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE COLOMBIA.

Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Océano Uno. Grupo Editorial Océano. Edit. Printer Colombiana Ltda. 1992.

Diccionario *Jurídico* Espasa, España, Editorial Espasa Calpe, 1991.

DUVERGER, Maurice. Sociología de la Política. Elementos de Ciencia Política. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 3ª edición 1983.

DUVERGER, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Barcelona. Editorial Ariel, 1984.

ECHEVERRI GARZÓN, Juan Carlos. Director. Evaluación de la descentralización en Colombia. Tomo I. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. D. C. 2002.
Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Alianza Edit, México, 1992.

ENRÍQUEZ, Amparo. Y LUNA ENRÍQUEZ. Diagnostico sobre el Comportamiento Electoral en el Municipio de Villagarzón. Trabajo Presentado como requisito parcial al Título de Tecnólogo en Administración Pública. ESAP. San Juan de Pasto. 1996.

ERAZO, Ligia Josefina y MARTÍNEZ VARGAS, Mabel. Las inhabilidades e incompatibilidades en el proceso de Elección Popular de Alcaldes. Estudio de caso. Municipios de Yacuanquer y Consacá. Departamento de Nariño. Especialización. Universidad de Nariño. 2000.

ESTRADA HIPÓLITO, Fany Cecilia. Estudio Socio Político de los Primeros Alcaldes Populares en su Gestión Administrativa. Trabajo de Grado (Abogado) Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. 1990.

FAJARDO, Sergio y PARDO, Rodrigo. "Editorial". Revista Texto y Contexto. Bogotá. Universidad de los Andes.

FUNDACIÓN SOCIAL. Municipios y Regiones de Colombia. Una mirada desde la Sociedad Civil. Bogotá: Fundación Social, 1998.

GAITAN, Pilar. "Elección Popular de Alcaldes; Un Desafío para la Democracia", en Análisis Político. No 3. Tercer Mundo Editores. Enero a Abril de 1988.

GAITAN, Pilar. "Primera Elección Popular de Alcaldes: Expectativas y Frustraciones", en Análisis Político No 4. de Mayo a Agosto de 1988.

GARCÍA SÁNCHEZ, Miguel. “Elección Popular de Alcaldes y terceras fuerzas”, en *Análisis Político*. No 41. de Septiembre a Diciembre de 2000.

GÓMEZ, Edmundo y PALOMINO Guido. *Poder local y regional. Clientelismo y Elecciones en el Municipio de la Florida*. Trabajo de grado. Universidad de Nariño, Facultad de Ciencias Humanas. San Juan de Pasto. 2001.

Guía de Reestructuración de Entidades Territoriales. Departamento Administrativo de la Función Pública. República de Colombia. Editorial Printed. ESAP.

HENAO HIDRÓN, Javier. “El Alcalde, Personaje Central del Municipio”, en *Comentarios al Nuevo Régimen Municipal*, Sánchez. R. (compilador). Librería Jurídica. Primera Edición. Medellín, 1995.

HENAO HIDRÓN, Javier. *El Poder Municipal*. Quinta Edición. ESAP. Santa fe de Bogotá. 1993.

HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto. *Desarrollo Institucional Colombiano*. ESAP. Bogotá. 1984.

HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto. “Organización electoral”, en *Gran Enciclopedia de Colombia*. Editorial Printer Santa fe de Bogotá. 1993.

HERNÁNDEZ OCHOA, Ana María y RAMÍREZ BUSTAMANTE, Luz Isadora. “Ausencia de una Verdadera Democracia”, en *Colombia un País por Construir*. Universidad Nacional de Colombia. Editorial Unilibros Santa fe de Bogotá, Enero de 2001.

JIMÉNEZ GÓMEZ, Carlos. “Una Tercera Vía para la Colombia de Hoy”, en *Revista Foro* No 9 de 1989. Bogotá Colombia.

JIMÉNEZ, William W. *Conocimiento Poder y Democracia. Una Mirada al Fin de Siglo y de Milenio*. ESAP. Santa fe de Bogotá, 1998.

LATORRE RUEDA, Mario. *Elecciones y Partidos Políticos en Colombia*. Uniandes. Departamento de Ciencias Políticas. Bogotá.

LEAL BUITRAGO, Francisco y DÁVILA, Andrés. Clientelismo: El Sistema Político y su Expresión Regional. Editorial tercer Mundo. Bogotá, 1990.

LEAL BUITRAGO, Francisco. “La Profesionalización de los Estudios Políticos en Colombia”, en Revista Análisis Político, No. 3. Bogotá, Enero a Abril de 1988.

LEY 78 de 1986. Diciembre 30. Nuevo Régimen Municipal Colombiano. Ministerio de Gobierno. Editorial unión Ltda. Santa fe de Bogotá D. C., 2000.

MORENO CORTES, Miguel. Estudio Socio Jurídico de la Elección popular de alcaldes en los Municipios de Puerres y Sandoná. Trabajo de Grado (Abogado) Universidad de Nariño. San Juan de Pasto 1991.

MORELLI RICO, Sandra. “Participación ciudadana”, en Gran Enciclopedia de Colombia. Editorial Printer Santa fe de Bogotá. 1993.

NOHLEN, Dieter. Elecciones y Sistemas Electorales.. Ed. Nueva sociedad. Tercera Edición, 1995.

PASQUINO, Gianfranco. “Participación Política, Grupos y Movimientos” en G. Pasquino (Comp). Manual de Ciencia Política. Madrid: Alianza, 1980.

PEDRAZA PÉREZ, Rigoberto. “Participación Política y Comportamiento Electoral”, en Revista Faria 2, No. 2, Pamplona, Octubre de 1997.

PINZON DE LEWIN Patricia. PUEBLOS REGIONES Y PARTIDO: Regionalización electoral y Atlas Electoral de Colombia. CIDER ediciones Uniandes. CEREC Bogotá Colombia.1989.

Plan de Desarrollo 2001 – 2002. “Nariño Vive”.

POSADA DE LA PEÑA, Francisco. La Estructura del Estado. En Hacia el Rediseño del Estado. Foro Colombia 96'. Santa Marta. Octubre 1996.

PUENTES PALENCIA, Jairo. “La Nueva Constitución y la Participación Política en el Departamento de Nariño”, en Revista Meridiano No 35. Editorial Universitaria, Udenar. San Juan de pasto, Noviembre de 1999.

PUENTES PALENCIA, Jairo. Política y elecciones en Nariño. Editorial Universitaria. Universidad de Nariño. Pasto. 1994.

PUENTES PALENCIA, Jairo. “Geografía y Comportamiento Electoral en Nariño”, en Revista de Investigaciones. Universidad de Nariño, Volumen. IV, No 7. (1990).

RAMÍREZ Socorro, “¿Para Qué Sirve la reforma Municipal?”, en Revista Texto y Contexto, No 12. Bogotá. Septiembre a Diciembre Universidad de Los Andes. 1987.

Régimen Electoral Colombiano (Compilación de Normas Vigentes) Editorial LEGIS. Primera Edición. 1997.

RODRÍGUEZ GARZÓN, Milton Vicente. y ROMERO GARCÍA, Faberth. Guía de Procedimiento Electoral. Asamblea Departamental del Valle del Cauca. 2000.

SAA VELASCO, Ernesto. Los Procesos Políticos Colombianos. ESAP. Santa fe de Bogotá. Colombia. 1996.

SÁNCHEZ TORRES, Carlos Ariel. Derecho Electoral Colombiano. Tercera Edición. Legis Editores. S.A., Santa fe de Bogotá, 2000.

SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. “ Los Movimientos Cívicos: El Nuevo Fenómeno Electoral”, en Revista Foro. Bogotá, Colombia, 6 de Junio de 1988.

SOLARTE CRUZ, Alejandra . Participación Política y tendencias Electorales en el Departamento del Cauca, Periodo 1986 – 1988. Trabajo de Grado. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. San Juan de Pasto, 1999.

TORRES VELASCO, Javier. “Estado, Partidos políticos y Reforma Municipal en Colombia”, en Revista Texto y Contexto, No. 12. Bogotá, Septiembre a Diciembre. Universidad de Los Andes 1987.

VALLEJO MEJÍA, César. La Descentralización en Colombia. Una revisión necesaria. En Diez años de Planeación al Derecho. Memorias del VI Congreso Nacional 2001. Bogotá Noviembre de 2001.

VÁSQUEZ. V. M, Orlando. Elección Popular de Alcaldes. Itinerario de una Reforma Constitucional. Editorial, Jurídica Universitaria, Medellín. 1985.

WEBER Max. Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. Tercera Reimpresión, México, 1977.

BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL

ENTREVISTAS

- Entrevista personal con Cuellar Parmenio. Gobernador Departamento de Nariño. Periodo 2001 – 2003. 15 de Abril 2003.
- Entrevista personal con Piñacue Jesús. Senador de la República. Militante Alianza Social Indígena. (A.S.I). 15 de diciembre de 2002.
- Entrevista personal con Zambrano Rodríguez Jaime. Ex alcalde Popular municipio de Sandoná. Periodos 1988 - 1990, 1992 - 1994, 1997 - 2000. 2 de marzo de 2003.
- Entrevista personal con Carlosama Germán. Ex alcalde Popular municipio de Mallama. Periodo 1997 – 2000. (AICO). Ex gobernador cabildo de Mallama. 22 de marzo de 2003.
- Entrevista personal con Tapie Gilberto. Representante para la mesa Nacional de territorios indígenas. Zona Sur occidente. (AICO). 6 de abril 2003.
- Entrevista personal con Montoya Carmen. Presidenta Movimiento Alianza Social Indígena (A.S.I). 15 de diciembre de 2002.
- Entrevista personal con Ex concejal municipio de Sandoná. Ex diputado a la Asamblea Departamental. 25 de abril de 2003.

ANEXOS

ANEXO A. Municipios en los que ha habido presencia de los “otros” por más de un periodo en la alcaldía. Periodo 1988 – 2000.

N o	MUNICIPIO	MOVIMIENTO	AÑO
2	ALBAN	-COALICIÓN BIPARTIDISTA. -EDUCACIÓN, TRABAJO Y CAMBIO SOCIAL (ETCS)	1988 1997
	BELÉN	-MOVIMIENTO CÍVICO POPULAR. - EDUCACIÓN, TRABAJO Y CAMBIO SOCIAL ETCS.	1992 1997
	BUESACO	-MOVIMIENTO BIPARTIDISTA. -MOVIMIENTO UNIDOS POR BUESACO.	1990 2000
	CUMBAL	-MOVIMIENTO CÍVICO POPULAR CUMBALEÑO. -AICO.	1992 1997
	LA FLORIDA	-MOVIMIENTO .DE CONVERGENCIA. -MOVIMIENTO .DE ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA.	1992 1994
	LA LLANADA	-MOVIMIENTO NUEVA COLOMBIA. -MOVIMIENTO ACTITUD RENOVADORA.	1994 1997
	MOSQUERA	-MOVIMIENTO UNITARIO META POLÍTICO. -MOVIMIENTO DE CONVERGENCIA. POPULAR CÍVICA.	1997 2000
	OLAYA H.	-MOVIMIENTO NUEVA COLOMBIA. -MOVIMIENTO UNITARIO META POLÍTICO.	1994 1997
	POLICARPA	- OTROS. -MOVIMIENTO COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA.	1992 2000
	PUERRES	-MOVIMIENTO NUEVA COLOMBIA. -MOVIMIENTO CONVERGENCIA POPULAR CÍVICA.	1994 2000
	SAN BERNARDO	-MOVIMIENTO. CONVERGENCIA POP. CÍVICA.	1997/2000
	SAN LORENZO	- COALICIÓN -MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN REGIONAL.	1988 1997
	TUMACO	- PODER DEL PUEBLO COALICIÓN - ALIANZA CÍVICA.	1992 1997
	YACUANQUER	-COALICIÓN BIPARTIDISTA. -MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN REGIONAL.	1997 2000

3	CONSACA	-MOVIMIENTO DE UNIÓN CONSAQUEÑA. -COALICIONES BIPARTIDISTAS.	1992. 1997/2000.
	CÓRDOBA	-FRENTE POPULAR DE UNIÓN MUNICIPAL. - AICO. -MOVIMIENTO NACIONAL. PROGRESISTA.	1992 1997 2000
	EL TAMBO	- UNIDOS POR EL PROGRESO. -CONVERGENCIA. CÍVICA TAMBEÑA. -MOVIMIENTO FUERZA PROGRESISTA.	1990 1992 1994
	GUACHUCAL	-MOVIMIENTO MULTIPARTIDISTA. -INTEGRA CÍVICA POPULAR. -MOVIMIENTO CONVERGENCIA POPULAR CÍVICA.	1994 1997 2000
	IPIALES	-CONVERGENCIA. CÍVICA. MULTIPARTIDISTA.	1988/90/92
	LA CRUZ	-CONVERGENCIA POPULAR. -CONVERGENCIA ALIANZA POR LA PAZ.	1990/92 1997
	LA TOLA	- MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POP. -MOVIMIENTO UNITARIO META POLÍTICO. - MOVIMIENTO DE CONVERGENCIA. POP. CÍVICA.	1992 1997 2000
	LA UNIÓN	-COALICIÓN. -MOVIMIENTO. CÍVICO CAMPESINO. -COALICIÓN PLC - ETCS.	1988 1992 2000
	LINARES	-CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA LINAREÑA. -COALICIÓN MOV. CONVERG. LINAREÑA - PLC.- NC. -COALICIÓN PCC-PLC.	1992 1994 2000
	SAMANIEGO	-MOVIMIENTO CÍVICO NUEVO SAMANIEGO. -MOVIMIENTO POLÍTICO ACTITUD RENOVADORA. -MOVIMIENTO CONVERGENCIA POPULAR CÍVICA.	1992 1997 2000
	TANGUA	-COALICIÓN PLC-PCC. - FRENTE UNIDO TANGUEÑISTA. -COALICIÓN PLC-MOVIMIENTO COMUNITARIO DE COLOMBIA. COMUNAL Y	1990 1992 2000
	4	PASTO	-MOVIMIENTO MULTIPARTIDISTA POR PASTO. - MOVIMIENTO TODO POR PASTO. -COALICIÓN (VARIOS). -PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.
ALDANA		-MOVIMIENTO CÍVICO DE UNIÓN POP. -MOVIMIENTO CÍVICO POR UNA NUEVA ALDANA. -MOVIMIENTO DE UNIÓN POR EL DESARROLLO DE ALDANA. -AICO.	1992 1994 1997 2000

	COLON	-MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR. -MOVIMIENTO CÍVICO POPULAR. -MOVIMIENTO POLÍTICO ACTITUD RENOVADORA. -MOVIMIENTO DE CONVERGENCIA POPULAR CÍVICA.	1988 1992 1997 2000
	LEIVA	-MOVIMIENTO POPULAR PROGRESISTA. -UNIÓN PATRIÓTICA. -MOVIMIENTO POP. PROGRESISTA POR LEIVA. -MOVIMIENTO COMUNITARIO DE COLOMBIA.	1988 1990 1992 2000
	SAPUYES	-OTROS. -MOVIMIENTO CÍVICO POR SAPUYES. -COALICIÓN N.C.- MOVIMIENTO CÍVICO POR SAPUYES. -COALICIÓN BIPARTIDISTA.	1990 1992 1994 1997
5	CUASPUD	-COALICIÓN. -MOVIMIENTO DE UNIÓN POPULAR DEMOCRÁTICA. - MOVIMIENTO DE UNIDAD POR CARLOSAMA. -AICO. -COALICIÓN BIPARTIDISTA.	1990 1992 1994 1997 2000
	SAN PABLO	-SOCIAL CONVERGENCIA. - MOVIMIENTO ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA. -MOVIMIENTO NUEVA COLOMBIA. -MOVIMIENTO ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA. -MOVIMIENTO POPULAR COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA.	1990 1992 1994 1997 2000
	TÚQUERRES	- MOVIMIENTO DE CONVERGENCIA PDT. -COALICIÓN BIPARTIDISTA. -COALICIÓN PLC-PCC-MOVIMIENTO UNIONISTA.	1990 1992/94/97 2000
6	MALLAMA	-ALIANZA POPULAR MUNICIPAL. -MOVIMIENTO CÍVICO POPULAR. -COALICIÓN MOVIMIENTO CÍVICO POPULAR-MOV. N.C. -AICO.	1988/90 1992 1994 1997/00

ANEXO B. Distribución de alcaldías ganadas por partido. Elección popular de alcaldes en el departamento de Nariño. Periodo 1988 - 2000

Regiones	Municipios	1988	1990	1992	1994	1997	2000
REGIÓN CENTRO	PASTO	L	L	O	O	O	O
	CONSACA	L	L	O	L	O	O
	CHACHAGUI				L	L	C
	LA FLORIDA	C	L	O	O	C	L
	SANDONA	L	L	L	L	L	O
	TANGUA	L	O	O	L	L	O
	YACUANQUER	C	L	L	C	O	O
REGIÓN SUR	ALDANA	L	C	O	O	O	O*
	CONTADERO	C	C	C	C	C	C
	CÓRDOBA	C	L	O	C	O*	O
	CUASPUD	C	O	O	O	O*	O
	CUMBAL	L	L	O	L	O/	L
	FUNES	C	C	C	L	L	C
	GUACHUCAL	C	L	O	O	O	O/
	GUALMATAN	C	O	C	C	C	C
	ILES	C	C	C	C	C	C
	IPIALES	O	O	O	L	L	L
	POTOSÍ	C	C	C	C	C	C
	PUERRES	C	C	C	O	C	O/
	PUPIALES	C	C	C	C	C	C
CENTRO OCCIDENTE	ANCUYA	C	C	L	O	C	C
	GUAITARILLA	L	C	L	L	L	C
	IMUES	C	C	O	C	C	C
	LA LLANADA			L	O	O	L
	LINARES	C	C	O	O	C	O
	OSPINA	C	C	C	O	L	O
	PROVIDENCIA				C	C	C
	SAMANIEGO	C	C	O	C	O	O/
	SANTACRUZ	L	C	C	L	L	L
	SAPUYES	C	O	O	O	O	C
	TÚQUERRES	L	O	O	O	O	O

REGIÓN PACÍFICA	BARBACOAS	L	L	L	L	L	O
	EL CHARCO	L	O	L	L	L	L
	FRANCISCO P.	L	L	O	L	L	L
	LA TOLA			O	C		O/
	MAGUI	L	L	L	L	O	
	MALLAMA	O	O	O	O	O*	O*
	MOSQUERA	L	L	L	L	O	O
	OLAYA	L	L	L	O	O	
	RICAUARTE	C	C	C	C	O	
	ROBERTO P	L	L	L	L		O
	SANTA BARBARA	L	L	O	L	L	L
	TUMACO	L	L	O	L	O	L
REGIÓN NORTE	ALBAN	O	C	C	L	O	C
	ARBOLEDA	C	C	C	C	C	O
	BELÉN	L	L	O	L	O	L
	BUESACO	C	O	C	C	L	O
	COLON	O	C	O	C	O	O/
	CUMBITARA	L	C	L	C	L	L
	EL ROSARIO	C	C	C	C		C
	EL TABLÓN	C	C	C	C	O/	C
	EL TAMBO	C	O	O	O		
	LA CRUZ	L	O	O	C	O	
	LA UNIÓN	O	L	O	L	O	
	LEIVA	O	O	O	C		O
	LOS ANDES	C	C	C	C		C
	POLICARPA	L	C	O	C		O
	SAN BERNARDO				L	O/	O/
	SAN LORENZO	O	C	C	C	O	C
	SAN PABLO	C	O	O	O	O	O
	SAN PEDRO			C	C	C	C
	TAMINANGO	C	L	O	C	L	C

TABLA DE CONVENCIONES:

L	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.
C	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
O	“OTROS” MOVIMIENTOS.
O/	“OTROS” MOVIMIENTOS. (Movimientos con gran ascendencia).

ANEXO C. Entrevistas

1. ENTREVISTAS CON PERSONAJES REPRESENTATIVOS A NIVEL POLÍTICO DENTRO DEL DEPARTAMENTO Y EN EL ÁMBITO NACIONAL.

TEMA: ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. (1988 - 2000)

1. Al realizar un seguimiento a la participación de los partidos políticos en la Elección Popular de Alcaldes encontramos muchos fraccionamientos.
 - a. ¿Por qué los partidos tradicionales presentan tantas facciones, es muestra de debilidad de las direcciones centrales?.
 - b. ¿Son estrategias políticas cuando los personajes más representativos de los partidos a nivel regional forman sus propias agrupaciones aún sin desligarse totalmente de sus partidos?.
 - c. ¿ Dichas facciones siguen los postulados, programas y lineamientos de los partidos políticos a los que pertenecen, o su permanencia en la vida política obedece mas al prestigio personal de sus dirigentes y las diferentes tácticas utilizadas sobre todo cuando hay campañas electorales que al hecho de pertenecer a determinado partido político?.
2. ¿Cómo califica el proceso de descentralización en Nariño y particularmente en San Juan de Pasto. Ha funcionado y se ha mantenido coherencia y relación en los diferentes niveles, es decir descentralización fiscal, descentralización política y descentralización administrativa?.
 - a. Desde esta perspectiva su administración ha cumplido con los objetivos propuestos durante su candidatura.
 - b. ¿Los gobiernos que lo precedieron lograron llevar a la práctica los postulados de la descentralización según los cuales se pretendía mejorar las condiciones de los municipios de Colombia?.

3. ¿Cómo califica Usted el hecho de que algunos candidatos se inscriban a nombre de partidos o movimientos a los que no han pertenecido anteriormente y por el contrario sean reconocidos como militantes generalmente de los partidos tradicionales?.

a. ¿Este cambio de etiqueta es simplemente una estrategia política para esconder el desprestigio y desgaste de los partidos tradicionales?.

b. ¿cómo identificar si un cambio es definitivo?.

c. ¿Esto evidencia debilidad de los partidos y movimientos políticos en la adjudicación de avales ya que los candidatos beneficiados no siempre están de acuerdo con los principios de su “nuevo partido”? ¿Esto no significa ir en contra del artículo 47 de la Ley 130 de 1994 que trata sobre la responsabilidad de los partidos en cuanto a su composición y al proceder de sus integrantes?.

5.¿Por qué los movimientos alternativos al bipartidismo han fracasado en la competencia política a nivel general?. En el caso específico del departamento de Nariño los llamados “Otros” han logrado 115 alcaldías, no obstante muchas de ellas son producto de coaliciones bipartidistas lo que no demuestra cambios significativos en las propuestas políticas y por el contrario persiste el continuismo. La mayoría de los mencionados movimientos que han llegado al poder han resultado efímeros y momentáneos. Únicamente en seis municipios, fuerzas diferentes al bipartidismo se han mantenido en el poder por más de una ocasión. (Convergencia Cívica Multipartidista, AICO, Convergencia Popular Cívica, etc.) en los demás se han mantenido fuerzas distintas pero diferentes en cada periodo. ¿Por qué no gozan de constante respaldo y por ende de continuidad?.

6. Por qué en la ciudades importantes como Pasto presentan las tasas mas bajas de participación electoral a nivel Departamental .

a. ¿Cómo reducir dichas tasas e incentivar a la gente para que vote y de esta manera haga uso de uno de los derechos democráticos fundamentales y a la vez más extendidos? .

b. ¿Por qué la votación en blanco en Pasto es proporcionalmente la más alta del Departamento?.

c. ¿ Por qué la cifra de votos nulos en Pasto es proporcionalmente la más alta del Departamento? ¿Qué hacer frente a este fenómeno?.

- d. ¿Cómo puede Pasto en su condición de capital convertirse en un modelo democrático local para los demás municipio de Departamento?.

2. ENTREVISTA A PARMENIO CUELLAR BASTIDAS. GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

TEMA: ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. (1988 - 2000)

1. Al realizar un seguimiento a la participación de los partidos políticos tradicionales en la Elección Popular de Alcaldes encontramos muchos fraccionamientos. (Liberal Bettista, Pantojista, Figueroísta, “LIDER”,etc. / Mov. Progresista Conservador, Salvación Conservadora, Renovación Conservadora, etc.).

- a. ¿Por qué los partidos tradicionales presentan tantas facciones, es muestra de debilidad de las direcciones centrales?.
- b. ¿Son estrategias políticas cuando los personajes más representativos de los partidos a nivel regional forman sus propias agrupaciones aún sin desligarse totalmente de sus partidos?.
- c. ¿ Dichas facciones siguen los postulados, programas y lineamientos de los partidos políticos a los que pertenecen, o su permanencia en la vida política obedece mas al prestigio personal de sus dirigentes y las diferentes tácticas utilizadas sobre todo cuando hay campañas electorales que al hecho de pertenecer a determinado partido político?.

2. ¿Cómo califica el proceso de descentralización en Nariño y particularmente en San Juan de Pasto. Ha funcionado y se ha mantenido coherencia y relación en los diferentes niveles, es decir descentralización fiscal, descentralización política y descentralización administrativa?.

3. ¿Cómo califica Usted el hecho de que algunos candidatos se inscriban a nombre de partidos o movimientos a los que no han pertenecido anteriormente y por el contrario sean reconocidos como militantes generalmente de los partidos tradicionales?.

- a. ¿Este cambio de etiqueta es simplemente una estrategia política para esconder el desprestigio y desgaste de los partidos tradicionales?.
 - b. ¿cómo identificar si un cambio es definitivo?.
 - c. ¿Esto evidencia debilidad de los partidos y movimientos políticos en la adjudicación de avales ya que los candidatos beneficiados no siempre están de acuerdo con los principios de su “nuevo partido”? ¿Esto no significa ir en contra del artículo 47 de la Ley 130 de 1994 que trata sobre la responsabilidad de los partidos en cuanto a su composición y al proceder de sus integrantes?.
5. ¿Por qué los movimientos alternativos al bipartidismo han fracasado en la competencia política a nivel general?. En el caso específico del departamento de Nariño los llamados “Otros” han logrado 115 alcaldías, no obstante muchas de ellas son producto de coaliciones bipartidistas lo que no demuestra cambios significativos en las propuestas políticas y por el contrario persiste el continuismo. La mayoría de los mencionados movimientos que han llegado al poder han resultado efímeros y momentáneos. Únicamente en seis municipios, fuerzas diferentes al bipartidismo se han mantenido en el poder por más de una ocasión. (Convergencia Cívica Multipartidista, AICO, Convergencia Popular Cívica, etc.) en los demás se han mantenido fuerzas distintas pero diferentes en cada periodo.
6. Por qué pese a implementación de la Ley 403 del 27 de agosto de 1997 “Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes” que Usted defendió en el Congreso, la participación electoral a nivel del Departamento se redujo notablemente en las elecciones locales de dicho año?.
- 7.- ¿Usted está participando activamente en la conformación de lo que se ha dado por llamar CONSTITUYENTE DE NARIÑO POR UN MANDATO POPULAR?, si consideramos que dicho proyecto cuenta con la aplicación de una reforma política como uno de sus componentes ¿En qué medida este nuevo proceso político puede contribuir al fortalecimiento de movimientos alternativos al bipartidismo que hasta el momento no han tenido presencia estructural significativa en el panorama político al menos a nivel regional?.

